

# ATAQUES A LA LIBERTAD DE PRENSA

INFORME ANUAL 2024



ASOCIACION NACIONAL de PERIODISTAS del PERÚ



Oficina de los Derechos Humanos del Periodista

## 392 ATAQUES A PERIODISTAS: SIN PRECEDENTES



Por: Zuliana Lainez / Presidenta ANP

El problema no es solo la cifra. Este 2024 se ha consolidado un escenario temerario. Periodistas investigados por presunta pertenencia a “organizaciones criminales”, operadores de justicia amenazando con aquello de “desobediencia a la autoridad”; tentativas de denuncia por “reglaje” o “incitación a la violencia”; pedidos de “garantías personales contra periodistas”, en la pretensión de “criminalizar” la práctica informativa.

Un escenario nefasto para las libertades informativas. En un contexto en que el Estado ha abdicado su deber de garantizar la actividad periodística, el Ejecutivo ha asumido el discurso estigmatizante como lenguaje natural en su relacionamiento con la prensa y en el que la propia presidenta de la República no ha vacilado en utilizar eufemismos como “terrorismo de imagen” para calificar la denuncia periodística.

Son quizás los tiempos más recios para el pleno ejercicio de la transparencia. Una mandataria que acumula 270 días sin responder a la prensa, periodistas

retenidos en estrados (Lima) o enrejados (Juanjui) para evitar se le puedan acercar, negativas de acceso a ceremonias oficiales de carácter público (Piura, Tarapoto), resistencia de organismos públicos a responder legítimos pedidos de acceso a la información pública, rebeldía frente a decisiones de la Autoridad de Acceso a la Información Pública, cambios de normativa en instancias como la Casa de Gobierno, para declarar como “reservado” todo el material filmico registrado por las cámaras de seguridad de Palacio de Gobierno, entre otras ocurrencias que confirman la opacidad que marca este 2024.

En el jaque a la prensa el Congreso de la República ha jugado “en pared” con el Ejecutivo. Luis Cordero Jon Tay ha sido el congresista que ha impulsado el mayor número de iniciativas legislativas (3) con clara afectación a la libertad de prensa. El primer proyecto buscaba considerar información “reservada” toda aquella que forme parte de las investigaciones preparatorias del Ministerio Público, el segundo pretendía “prohibir la filtración

**A DIFERENCIA DE OTROS AÑOS, ESTE 2024 CONFIRMA LA CURVA MARCADAMENTE ASCENDENTE DE ATAQUES, PONE EL FOCO EN LA DEGRADADA CAPACIDAD DEL ESTADO EN VELAR POR LA SEGURIDAD DE LOS PERIODISTAS Y APUNTA RESPONSABILIDADES EN EL EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y GOBIERNOS LOCALES. EL PERIODISMO RESISTIÓ 366 DÍAS DE ASEDIO**

---

de información de interés público sobre los dichos de los colaboradores eficaces” y el tercero, imponer la inconstitucional colegiatura obligatoria para el ejercicio de la actividad.

En el deshonroso podio legislativo tiene un buen ganado segundo lugar el congresista Jorge Luis Flores Ancachí, quien por partida doble ha procurado regimentar la actividad periodística. Primero con una iniciativa que de manera grandilocuente presentó en el espíritu de “transparentar” el ejercicio del periodismo en el Perú, que en realidad buscaba establecer “prohibiciones” para contratar con el Estado y la segunda iniciativa, más de lo mismo, la manoseada “colegiatura obligatoria” para el ejercicio de la actividad periodística en el país.

Kelly Portalatino quien denunció a un periodista en Chimbote por “violencia contra la autoridad” y Alejandro Soto y sus reiteradas intimidaciones judiciales, se suman a Waldemar Cerrón, Isabel Cortez, Darwin Espinoza, Jorge Montoya, María Agüero, Alejandro Aguinaga, Tania Ramírez, Vivian Olivos, Edwin Martínez, Juan Burgos, quienes han tenido y mantenido acciones adversas contra quienes tienen el deber de informar.

Los operadores del sistema de justicia han jugado su propio partido en el cerco al periodismo. Este 2024 han sido múltiples los requerimientos fiscales y órdenes judiciales para revelar secreto profesional (que no han prosperado); levantamiento de la reserva de las comunicaciones (sin valoraciones previas de la exposición de identidad de fuentes informativas) y amenazas de inicios de procesos por “desobediencia a la autoridad” (en el espíritu coercitivo que ha marcado la pauta los últimos doce meses).

A diferencia de otros años, este 2024 confirma la curva marcadamente ascendente de ataques -ratifica que las subidas de 2022 y 2023 no eran coyunturales, o respondían sólo al contexto de movilizaciones-, pone el foco en la degradada capacidad del Estado en velar por la seguridad de los periodistas y apunta responsabilidades en el Ejecutivo, Legislativo y gobiernos locales.

El periodismo resistió 366 días de asedio.

# EL GOBIERNO CONTRA LA PRENSA: ATACA Y NO PROTEGE



*Por: Renzo Chávez / Sec. Gral. ANP - Resp. OFIP*

El buen periodismo, el veraz, el comprometido con las audiencias, procurará en todo momento brindar información mínimamente verificada que tiene relevancia pública. El problema que hemos vivido en 2024 es que la clase gobernante ha querido imponer una verdad alternativa, su mundo paralelo, frente al imperio de la realidad.

Desde la inseguridad ciudadana (que nos pinta de sangre y lágrimas todos los días), hasta las decisiones políticas del más alto nivel, y pasando por algunos escándalos que nunca faltan, el régimen actual -que algunos han denominado atinadamente "el pacto de gobierno"- pretende que aceptemos los retrocesos como avances y la degeneración de la democracia como defensa del Estado.

Aquí surge el punto de quiebre. El periodismo, reconocido universalmente como pilar fundamental de la democracia, es golpeado cuando se intenta dismantlar al Estado, o, en nuestro caso, cuando es copado para fines de grupos particulares.

Paradójicamente, quienes lo deben defender son quienes más golpes dan. De

los más visibles, el Ejecutivo tiene méritos en el podio de los atacantes de la libertad de prensa.

El 2024 de Dina Boluarte parece que estuvo inspirado en el título de la canción de Shakira "Ciega, sordomuda". Además de no ver la realidad ni las encuestas, tampoco escucha los reclamos de la ciudadanía y menos declara a la prensa o responde sus preguntas; y cuando declara, solo ataca, estigmatiza y denigra.

Evidencia de ello: cierra el año acumulando 270 días sin brindar declaraciones a la prensa (95 entre el 5 de abril y 8 de julio, 105 entre el 8 de julio y 22 de octubre, y 70 entre el 22 de octubre y 31 de diciembre). Ni qué decir de entrevistas a medios nacionales, eso no existe en la agenda presidencial. La última vez que la vimos conversando directamente con una periodista en TV fue para hablar de lo que come en un chifa en la televisión nacional de China.

Sus ministros no se quedan atrás. Encabeza las hostilidades el titular del Interior, Juan José Santiviáñez, que en vez de diseñar estrategias que reduzcan los

**EL COMPROMISO DESDE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ESTÁ ASUMIDO, AHORA NECESITAMOS QUE LAS AUTORIDADES -ESAS QUE GOBIERNAN GRACIAS A LA ELECCIÓN DEL VOTO POPULAR-, JUNTO A SUS EQUIPOS, SE SUMEN A ESTA LABOR**

---

índices de criminalidad ha optado por convertirse en un recurrente agresor de periodistas: amenazas abiertas y por WhatsApp, insultos, estigmatizaciones, cartas notariales. Solo le falta la agresión física.

Lo común en los ministerios: la instrumentalización perversa de un falso fact cheking emitiendo alertas o comunicados en redes sociales oficiales para “desmentir” informes periodísticos documentados, respaldados con testimonios que les afectan directamente.

Lo común entre los ministros: estigmatizar. Después de Santiváñez hay pocos episodios álgidos como lo ocurrido con Elizabeth Galdo arrojando un micrófono al piso, José Arista llamando “odiosa” a una reportera o Morgan Quero con su equipo grabando a una periodista sin su consentimiento. También se debe relevar las constantes negativas del Ministerio de Defensa a brindar información de documentos de relevancia pública.

El legislativo no se ha quedado atrás. Propuestas peligrosas como la colegiatura de periodistas y los reiterados intentos de atacar a las fuentes o difusores de información en procesos de colaboración eficaz han vuelto a aparecer en el año que culmina.

A ello, también debemos sumar la actitud de congresistas que han hostilizado el trabajo de hombres y mujeres de prensa. Lidera el expresidente del Congreso Alejandro Soto, que además de querellar a periodistas en su Cusco natal también promovió una denuncia por “reglaje” que interpuso la Procuraduría Pública del Congreso en contra del periodista José Miguel Hidalgo.

Así también se podrían mencionar a otros tantos que, a través de declaraciones y redes sociales, han estigmatizado el trabajo periodístico que destapa las irregularidades cometidas durante su gestión.

La instrumentalización del sistema de justicia para perseguir periodistas es otra constante. El ejemplo más claro de ello ha sido el levantamiento del secreto de comunicaciones de Paola Ugaz y Pedro Salinas. Ni qué decir de las investigaciones fiscales o los juicios que enfrentan colegas en regiones por confrontar al poder, público o privado, que son iniciados con argumentos que no soportan mayor análisis que el de un estudiante de primer ciclo de Derecho.

La delincuencia como agente agresor de periodistas es un elemento relativamente novedoso. Lo que antes observábamos en zonas concretas del territorio nacional hoy en día ha extendido sus tentáculos por el avance de la criminalidad organizada. Son amenazas a través de mensajes anónimos, llamadas desde penales, videos que circulan en redes. Aquí lo preocupante es que la probabilidad de ataques mortales es más alta, y poco hacen las autoridades por frenarlo.

Finalmente, no podemos dejar de mencionar dos elementos que rondan la órbita de ataques a la libertad de prensa: en primer lugar, los grupos radicales antiderechos, que van a locales de medios y casas de periodistas, insultan, discriminan y arrojan objetos; y por otro lado, el ecosistema mediático de desinformación, que diseña e impulsa campañas de difamación y desprestigio, ahora, con el comprobado problema de que existen también en niveles regionales.

Las problemáticas son muchas. Los ataques han incrementado en comparación del año anterior. El compromiso desde las organizaciones de la sociedad civil está asumido, ahora necesitamos que las autoridades -esas que gobiernan gracias a la elección del voto popular-, junto a sus equipos, se sumen a esta labor para garantizar un derecho fundamental que es esencial para que podamos volver a llamarnos una democracia plena.

## 2024: RETROCESOS Y AGRESIONES EN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN



Por: Miguel Jugo / Asesor Legal ANP

La Libertad de Expresión es un derecho fundamental. Su ejercicio determina la existencia de la democracia en un país. Las dictaduras son pues enemigas de las libertades, y particularmente la de poder expresar la opinión libremente y sin riesgos por ello.

El año 2024 ha sido de constantes retrocesos en las libertades y en la capacidad estatal de garantizar los derechos de la población en los ámbitos de justicia, seguridad ciudadana, medio ambiente, entre otros derechos.

En particular el ataque a las y los periodistas ha sido una constante, nuevamente el año terminará con una cifra superior a las 300 agresiones. Entre las formas más frecuentes, una vez más, los juicios por difamación, los discursos estigmatizantes, las denuncias por otros delitos (organización criminal, reglaje, lavado de activos, entre otros delitos), así como las agresiones física, las amenazas

telefónicas, el acoso e insultos por redes sociales; y la permanente intención de sectores del Congreso de la República de legislar en contra de la libertad de expresión[1].

Se suman los reiterados intentos del Congreso por obligar a la colegiación para ejercer el periodismo, las denuncias penales que soportan los comunicadores y comunicadoras cuando se les acusa de aceptación ilegal del cargo o nombramiento indebido. Esto, cuando ya existe sentencias tanto a nivel de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y el Tribunal Constitucional.

Los ataques y agresiones vienen, en primer termino de los funcionarios y funcionarias estatales, los operadores de las economías ilegales (trata, narcotráfico, tala, minería ilegal, entre otras), por un lado que no quiere que se les fiscalice, y por otra no desean ver expuestas sus acciones delincuenciales.

[1] Entre 2022, 2023 y 2024, existen hasta 8 propuestas legales regresivas del derecho a la libertad de expresión y prensa. Según información publicada por EC Data, en los últimos cinco períodos parlamentarios se habrían formulado al menos 94 propuestas de ley que contravienen o amenazan las libertades informativas y de expresión

**LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES UN DERECHO FUNDAMENTAL. SU EJERCICIO DETERMINA LA EXISTENCIA DE LA DEMOCRACIA EN UN PAÍS. LAS DICTADURAS SON PUES ENEMIGAS DE LAS LIBERTADES, Y PARTICULARMENTE LA DE PODER EXPRESAR LA OPINIÓN LIBREMENTE Y SIN RIESGOS POR ELLO**

---

Todos sabemos que los principales hechos de corrupción y actos delincuenciales se han conocido gracias al trabajo del periodismo de investigación, y a eso es lo que teme.

Los funcionarios estatales han recurrido a acciones de amedrentamiento como denuncias por supuesto reglaje. Ya no se denuncia por difamación, sino por supuestos daños, y los comunicadores y comunicadoras son sometidos a juicios civiles donde los jueces deberían tomar en cuenta, por ejemplo, el principio 11 de la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión de la CIDH, que establece: “Los funcionarios públicos están sujetos a un mayor escrutinio por parte de la sociedad”.

Además, la CIDH ha sostenido repetidamente que sancionar expresiones referidas a funcionarios públicos es desproporcionado cuando se trata de un discurso protegido, como la información o expresión sobre asuntos de interés público, y viola el derecho a la libertad de expresión.

Es decir, se busca por diversas formas el agredir a los y las periodistas a fin de acallar su voz y sus denuncias.

Un elemento fundamental de una democracia también es la existencia de un espacio cívico habilitante. Esto solo puede ser posible con la existencia de un cese de agresiones a los comunicadores y comunicadoras, así como la vigencia de

un Estado de Derecho, sin embargo, esta situación en nuestro país es cada vez peor. [2]

Finalmente, debemos seguir ejerciendo y protegiendo nuestra libertad de expresión, única garantía de poder salir de esta situación tan dramática en la que se encuentra nuestro país.

[2] La rebaja de Perú a la segunda peor calificación detallada en el informe *People Power Under Attack 2024* refleja una preocupante disminución de las libertades cívicas. Años de escalada de violencia, acoso, ataques físicos y difamación por parte de actores estatales y grupos de extrema derecha han creado un clima hostil, particularmente en regiones afectadas por la deforestación, la minería ilegal y el narcotráfico. Los líderes indígenas y los defensores del medio ambiente están a la vanguardia de estos riesgos: al menos dos líderes indígenas kakataibo han sido asesinados desde diciembre de 2023.

# EL PERIODISMO YA NO ES UN SUEÑO ROMÁNTICO, ES UN ACTO DE RESISTENCIA



**Por: Adrián Sarria / Equipo OFIP**

En el Perú, ser periodista ha dejado de ser una labor romántica para jóvenes idealistas. Hoy, nuestro trabajo se ejerce bajo amenaza, entre riesgos, agresiones y silencios forzados. Un camino impuesto, en muchas ocasiones, por el propio Estado, en medio de un escenario político de podredumbre que evoca a los años oscuros del fujimorato.

El 2024 comenzó con la advertencia velada del año previo y se tornó rápidamente en un campo de batalla contra el periodismo. La coalición Boluarte-Congreso desplegó su maquinaria de desinformación: distorsionar la realidad, estigmatizar, criminalizar y agredir a los periodistas que cuestionan el poder. El "terruqueo" se ha convertido en su arma predilecta para desacreditar nuestra labor y deslegitimar nuestra voz.

En marzo, el caso RolexGate encendió la mecha. La pista que dimos para vincular al gobernador Wilfredo Ocorima con la investigación de Ernesto Cabral sobre el uso de relojes de lujo de la presidenta Dina Boluarte desató una tormenta. Beto Ortiz, utilizado como ariete por la coalición que hoy lo desprecia, recurrió al "terruqueo", esa etiqueta que todo lo

desacredita en el Perú. Me atacó a mí, a mi juventud, a mi origen ayacuchano y hasta a mi abuela, periodista como yo. El mensaje era claro: no importa la verdad si logras silenciar al mensajero.

Pero la maquinaria es mucho más amplia. Medios regionales afines a Ocorima se unieron a la cruzada de deslegitimación. El propio gobernador nos señaló como "gente mala que quiere hacerle daño a la presidenta". Mientras tanto, Dina Boluarte, en una conferencia de prensa, tachaba de "tendencioso" al periodista Jason La Torre, de Latina, para evitar responder preguntas incómodas.

En mayo, el contagio fue evidente. Desde el Congreso, Jorge Luis Flores Ancachi insultó al reportero Eduardo Quispe, llamándolo "imbécil" y "mermelero". En paralelo, el Ejecutivo restringía el acceso a información pública encerrando periodistas. El ambiente era cada vez más hostil. Figuras como Rosa María Palacios y Gustavo Gorriti enfrentaron ataques en sus propias casas y oficinas. Al mismo tiempo, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, mantenía su cruzada personal contra medios críticos, normalizando la estigmatización.

## **EL 2024 COMENZÓ CON LA ADVERTENCIA VELADA DEL AÑO PREVIO Y SE TORNÓ RÁPIDAMENTE EN UN CAMPO DE BATALLA CONTRA EL PERIODISMO. LA COALICIÓN BOLUARTE-CONGRESO DESPLEGÓ SU MAQUINARIA DE DESINFORMACIÓN: DISTORSIONAR LA REALIDAD, ESTIGMATIZAR, CRIMINALIZAR Y AGREDIR A LOS PERIODISTAS QUE CUESTIONAN EL PODER**

---

En junio, un audio filtrado encendió más alarmas. Juan José Santiváñez, recién nombrado ministro del Interior, habría sido captado diciendo: “hay que controlar al huevón de La Encerrona”, refiriéndose al periodista Marco Sifuentes. Semanas después, llamó “miserable” a César Hildebrandt y amenazó con demandarlo. En pocos meses, Santiváñez se ganó el título de ministro más hostil hacia la prensa, una fina distinción que le otorgó la ANP.

La narrativa oficial se consolidó en octubre. Durante la ceremonia por el Combate de Angamos, Boluarte acusó a los medios de “terrorismo de imagen”, un término replicado por el parlamentario Waldemar Cerrón, quien habló de “terrorismo de prensa”. El premier Gustavo Adrianzén no se quedó atrás, señalando a los periodistas como responsables de campañas de desinformación.

Pero el Congreso no quería quedarse afuera. En noviembre, Darwin Espinoza respondió a un periodista de Ojo Público con un desdén que deja claro el estado de las cosas: “Saquen lo que mierda quieran”, fue su única respuesta cuando le pidieron descargos para un reportaje. Espinoza es claro candidato a ser otro distinguido, sin duda.

Fuera de Lima, el panorama es aún más feroz. Euclides Jiménez, periodista y vecino contemporáneo de Dina Boluarte en Chalhuanca, enfrenta un proceso judicial que evidencia el costo de cuestionar al poder. Jiménez y Boluarte crecieron prácticamente juntos. Cuando ella era candidata a la vicepresidencia por Perú Libre tocaba la puerta de su radio para pedirle un espacio.

Pero en 2023 todo cambió. Jiménez reveló en un reportaje para Hildebrandt en sus Trece que Boluarte, como directiva del Club Apurímac, se apropió de fondos destinados a la refacción de la

iglesia de su tierra. El escándalo fue mayúsculo, y las represalias no tardaron. Ahora, Jiménez enfrenta acusaciones por cubrir protestas pacíficas en su región en enero de 2023, donde los cargos se limitan a obstrucción de vías públicas, pese a que él solo estaba cubriendo las manifestaciones.

Entre los testigos destaca el comisario José Raúl Calatayud, quien también enfrenta investigaciones por las muertes de manifestantes en Apurímac, en una emboscada en diciembre de 2022, en las primeras protestas contra Boluarte. En su defensa, Calatayud acusó falsamente a comuneros de estar armados y llevar explosivos.

La conexión es difícil de ignorar: la maquinaria de represión parece estar diseñada para silenciar no solo a quienes alzan la voz, sino también a quienes exponen las raíces de la corrupción.

Mientras tanto, la barbarie no termina ahí. Los gobernadores y alcaldes en diferentes regiones replican el modelo de represión, querellando o atacando a quienes revelan sus corruptelas. En las calles, los escraches y las agresiones físicas contra periodistas ya no sorprenden.

Cuando quienes deberían proteger la libertad de prensa se convierten en sus principales agresores, la democracia tambalea. La coalición Boluarte-Congreso gobierna a través de la confrontación, usando el poder del Estado para hostigar y criminalizar a la prensa.

En este escenario, ser periodista ya no es un sueño de películas o libros. Hoy, más que nunca, se enfrenta una tarea titánica: resistir y denunciar estas prácticas autoritarias que amenazan no solo a los periodistas, sino a la democracia misma.

A más represión, más y mejor periodismo. Nunca nos callarán.

# Voces y testimonios



## “TE VAS A MORIR”



Por: José Miguel Hidalgo

Periodista de investigación de Cuarto Poder (América TV)

El periodismo es un oficio donde, lamentablemente, las amenazas son señales que algo se está haciendo bien. Sin embargo, en un país donde debería existir el Estado de Derecho, estas prácticas deberían ser rechazadas y castigadas.

Llevo 14 años en el periodismo pero el 2024 ha sido el año en el que más denuncias, agresiones y amenazas de muerte he recibido. Para las autoridades un video, con arma en mano, y amenazando de muerte no configura el delito de “extorsión”. Para la ley es indispensable que exista un pedido de dinero para configurarse ese delito. Por eso, hasta ahora, la amenaza de muerte que sufrí quedó en nada.

Las amenazas tienen un objetivo: silenciar al periodismo para que la verdad no salga a la luz. No permitamos que el crimen organizado continúe imponiéndose en el Estado y silencio al periodismo.



## EL PODER Y EL PERIODISMO: ABUSOS Y RESISTENCIA EN EL GOBIERNO DE BOLUARTE



Por: Karla Ramírez

Jefa de la Unidad de Investigación de Panamericana TV

En el periodismo nadie pide elogios al gobierno; lo que se exige es la libertad de información, un derecho garantizado por la Constitución. Son más de 740 los ataques a la prensa registrados durante este gobierno por parte de funcionarios

públicos y la propia presidenta Dina Boluarte. Periodistas que son empujados o cercados para impedirles entrevistar a la mandataria son solo parte de una cadena de hostilidades para silenciar voces críticas mediante el abuso de poder.

“Oye, dile, pues, al Doctor que controle a ese huev\*\* de La Encerrona” es el registro con la negada voz del ministro del Interior, Juan José Santivañez, enviado a un policía para intentar silenciar al periodista Marco Sifuentes del portal La Encerrona. “No me difames, espere mis acciones legales” es otra frase con la que el mismo Santivañez amenazó a esta periodista por publicar que él habría intentado conseguir una reunión personal con el congresista Juan Burgos, quien lo investigaba.

¿Es Juan José Santivañez el ministro más hostil del gabinete? Las cifras y hechos parecen confirmar esta hipótesis. Sin embargo, su actitud contra la prensa no es solo una responsabilidad individual: el gabinete ministerial y la presidenta Boluarte han respaldado su comportamiento, llegando Boluarte a describirlo como un ministro “valiente”.

En esta cadena de abusos de poder, no soy la única periodista que ha escuchado de fuentes policiales que, por “órdenes de arriba”, no pueden colaborar con nuestro medio en el seguimiento de casos policiales. Sin embargo, hemos logrado avanzar gracias al esfuerzo propio y la valentía de buenos policías dispuestos a hablar. Pero la pregunta sigue en el aire: ¿hasta cuándo? La historia ha demostrado que el periodismo honesto puede resistir y enfrentarse al poder. Los políticos tienden a olvidar que sus cargos son temporales y que todo acto corrupto eventualmente será juzgado por la ley.

# Voces y testimonios



## LAS AUTORIDADES ESTÁN CRUZANDO LÍMITES IMPENSABLES PARA UNA DEMOCRACIA PLENA



Por: Ernesto Cabral

Periodista de investigación de "La Encerrona"

La caída del Perú en el ranking de la última edición del Índice de Chapultepec debería ser una llamada de alerta de que las autoridades están cruzando límites impensables para una democracia plena. Descender a la categoría de "alta restricción" a la libertad de expresión solo resume la vocación de opacidad y confrontación del gobierno contra el periodismo, sobre todo aquel que se dedica a investigar.

Así lo hemos atestiguado este año en La Encerrona. A contracorriente de la inmediatez que impone la coyuntura y un ecosistema lleno de reels, shorts y tiktoks, nuestro medio ha apostado por ir despacio e investigar. Esto ha traído frutos como el caso Rolexgate. Sin embargo, también ha provocado una reacción peligrosa desde el gobierno.

Solo en este año, tres ministros pidieron públicamente que se investigue a nuestras fuentes. Uno de ellos incluso aseguró que la Policía ya indagaba la "infiltración" de la "criminalidad internacional" en la prensa. La presidenta nos calificó de "tendenciosos" y sugirió que nos habían vendido información. Una actitud que solo se detuvo cuando decidió evitar declarar a la prensa y encerrarla tras las rejas en cada evento oficial.

Caso particular ha sido el ministro del Interior, quien en un audio se le escucha pedir a un policía en funciones que busque "controlar" al director de nuestro medio debido a que le incomodaban sus críticas. Esto en cualquier democracia hubiera significado su renuncia, pero el respaldo presidencial recibido solo ha acentuado sus amenazas con denunciar a cualquier periodista que se atreve a indagar sobre su pasado.

A esto se suman las voces crecientes, según fuentes de más de una entidad pública, en contra de la Ley de Transparencia y el Tribunal de Acceso a la Información Pública. El creciente consenso es uno: ambos son incómodos porque exigen un esfuerzo adicional al funcionario para transparentar su trabajo. Ni que fuéramos Suiza. Quizás por eso la Casa Militar actualiza, con una frecuencia inusual, su plan de seguridad para bloquear a cada periodista de investigación que solicita información sobre la presidenta.

Es larga y continúa la lista de ataques que hemos recibido, solo este año, por ejercer el servicio público de investigar a aquellos que ostentan poder. Algunos ejemplos más: la difusión de desinformación en nuestra contra por autoridades ediles, las amenazas de demandas por congresistas y empresarios, la judicialización de nuestros pedidos de información pública, los avisos de seguimiento a nuestro equipo, entre otros.

La mayor alerta para nosotros fue la agresión física que sufrió nuestro director en un evento público, en noviembre de este año. A la cuál respondimos con más periodismo: hallamos denuncias en contra del agresor por ejercer de "matón" en casos anteriores, que destaparon presuntas irregularidades en un negocio inmobiliario del Estado. Y es que, aunque suene trillado, es como debemos seguir respondiendo a los ataques: con más y mejor periodismo de investigación.

# Voces y testimonios



## **HOSTILIDAD HACIA LA PRENSA: UNA AMENAZA REGIONAL REFLEJO DEL EJECUTIVO**

**Por: Rogger Baylón**  
Director de Prensa Regional (Moquegua)

En el actual panorama político, se confirma una tendencia de crecimiento en las amenazas contra el libre ejercicio del periodismo en el país, desde el mismo Ejecutivo nacional y desde las regiones. Es decir, las autoridades elegidas por voto popular han dejado de proteger los derechos fundamentales consagrados en la Constitución para concentrarse en la descalificación de la prensa cuando exponen sus malas gestiones y prácticas cuestionables.

Se trata de un abuso de autoridad que refuerza una peligrosa tendencia de hostilidad hacia los medios independientes, tanto a nivel nacional como regional. En regiones como Moquegua, la confrontación es particularmente visible en la actitud de la gobernadora regional Gilia Gutiérrez, quien ha adoptado el modelo del propio Ejecutivo. Amenazas de acciones legales en contra de la Unidad de Investigación de La Prensa Regional, conferencias de prensa e invitaciones exclusivas para medios amigos, y silencio ante temas de corrupción sientan un patrón que se repite en todos los niveles de gobierno. No se trata solo de suprimir acceso a la información, sino también de aislamiento y silenciamiento de aquellos que se atreven a fiscalizar.

La autoridad regional muestra actitudes marcadamente contrarias al ejercicio autónomo del periodismo crítico. Declaraciones que desautorizan la labor de los periodistas, la preferencia por periodistas amigos o la negativa de responder preguntas incómodas reflejan una postura de resistencia a la transparencia.

Un problema que se agudiza por el rol que desempeñan ciertos periodistas que, en vez de asumir un rol de control social, sirven de voceros del poder. En ese sentido, se requiere un fortalecimiento de los gremios periodísticos y de la sociedad civil para la defensa de la libertad de prensa y el derecho a la información. La unidad de los medios y el fortalecimiento de la ética periodística se vuelven decisivos para resistir los ataques del poder.



## **LAS MUJERES QUE TRABAJAN EN EL PERIODISMO ENFRENTAN DESAFÍOS DIFERENTES**

**Por: Analí Andrade**  
Conductora de Radio Titanka y corresponsal de RPP (Apurímac)

El ataque a periodistas mujeres en las regiones del país es un problema serio que muestra la violencia de género que existe en nuestra sociedad. Las mujeres que trabajan en el periodismo enfrentan desafíos diferentes, especialmente cuando su labor consiste en investigar irregularidades en las entidades públicas. A menudo, los ataques que sufren no se centran solo en lo que informan, sino también en el hecho de ser mujeres, lo que refleja una cultura que busca hacerles daño y silenciarlas.

# Voces y testimonios

Un hecho preocupante es que, aunque tanto hombres como mujeres periodistas informan sobre las mismas irregularidades, las mujeres son las que más sufren las consecuencias. Muchas veces, las personas o entidades involucradas en estos problemas prefieren demandar solo a las mujeres, pensando que son más débiles y que se asustarán con las amenazas legales. Este tipo de acciones no solo busca intimidar o autocensurarlas, faltando el respeto hacia su trabajo.

Además, los ataques suelen ir más allá de lo profesional y se enfocan en lo personal, donde se critica y se insulta a las mujeres por su apariencia o su vida familiar. A las mujeres periodistas se les juzga no solo por su trabajo, sino también por su papel como madres, parejas o por su aspecto físico. Esto se convierte en una forma de violencia que busca hacerlas sentir menos e intentar desprestigiarlas, a diferencia de sus colegas hombres, quienes rara vez son atacados de esta manera. Este doble rasero demuestra que el machismo sigue presente en el mundo del periodismo.

Otro ataque común es el uso de cuentas falsas en redes sociales, que publican información privada o crean rumores dañinos sobre las periodistas. Ataques dirigidos en venganza sobre las publicaciones hechas por las periodistas, con la intención de dañar su imagen como mujer, madre o etc. debilitando la credibilidad en su trabajo y desviar la atención de los temas importantes que investigan. Al exponer su vida privada o lanzar calumnias, se intenta hacerlas ver como poco confiables, lo que puede tener un impacto muy negativo en sus carreras. Dañando emocionalmente a todo el entorno familiar de la periodista.

En resumen, la violencia de género en el periodismo no solo se muestra a través de amenazas físicas, sino también mediante ataques psicológicos y sociales que buscan silenciar a las mujeres. Es fundamental reconocer estos patrones, para rechazarlos, sensibilizar a la sociedad en trabajar hacia un entorno donde tanto hombres como mujeres puedan ejercer su labor con igualdad y respeto. Ya que defender a las periodistas mujeres no es solo una cuestión de género, sino de justicia y libertad de expresión en nuestras sociedades.



## EL ATAQUE A LOS HOMBRES DE PRENSA TIENE LA FORMA DE EXPEDIENTES JUDICIALES



Por: Kevin Moncada

Reportero de Diario Sin Fronteras (Puno)

Puno es una región de luces y sombras, y el periodismo no ha dejado de ser objeto de asedios por búsqueda de verdad en temas de interés público.

El ataque a los hombres de prensa tiene la forma de

expedientes judiciales. El propósito es amedrentar al periodista y someterlo a audiencia y descargos costosos para frenarlo en su labor informativa. Uno de los personajes que apeló a esta práctica es el obispo de Juli, Ciro Quispe López.

Desde diario Sin Fronteras publicamos sendos reportajes que ponen en tela de juicio su papel de religioso. Se revelaron actos libidinosos, aprovechamiento pecuniario y apropiación de bienes de la iglesia en provecho personal.

# Voces y testimonios

En su afán amedrentador pidió garantías personales ante la subprefectura de Juli alegando que nuestra labor generaba “coacción, amenaza e intimidación”, según dice. Intentamos pedirle sus descargos por cada hecho noticioso y buscar la versión de las partes. En su lógica ello supone “acoso, coacción, y amenaza”. Como era de esperarse el pedido fue denegado y enviado al archivo.

Pero Ciro Quispe ha ido más allá. Acudió al Poder Judicial de Puno y, vía Habeas Data, ha pedido que se suprima todas las publicaciones en su contra y ha solicitado que no se difunda cualquier otro material periodístico alusivo a su persona. El pedido lo formuló a pesar de que nada de lo que fue difundido afecta su intimidad personal ni familiar.

El clérigo habla de que publicamos cosas falsas, que lo difamamos y afectamos su honor. De ser el caso, debió QUERELLARNOS.

El fin es único, es perseguir al periodista que los investiga.



## LIMITACIONES AL EJERCICIO PERIODÍSTICO EN LAMBAYEQUE



Por: Daniel Vera

Coordinador periodístico del Semanario Expresión (Lambayeque)

El 27 de diciembre último Lambayeque conmemoró los 204 años de la proclamación de su independencia. Fue el primer pueblo en el norte del Perú en adherirse a la causa de la libertad sin influencia del ejército sanmartiniano. Ironías de la

vida, algunas de las autoridades que resaltaron tal acontecimiento en actividades protocolares han ejercido actos contra de una de las libertades más preciadas: la de expresión.

Los atentados contra los medios de comunicación, periodistas y comunicadores sociales en Lambayeque no son recientes. En tiempos de los exalcaldes de Chiclayo Roberto Torres Gonzales y David Cornejo Chinguel, hoy presos por corrupción, hubo ataques, insultos y amenazas. Durante el gobierno de Torres Gonzales, por ejemplo, un grupo de mujeres fue contratado exclusivamente para hostigar a los opositores, entre ellos a los hombres de prensa.

Con el ingreso de las nuevas autoridades regionales y municipales en Lambayeque, las cosas no cambiaron. A fines de agosto del año pasado y luego de haber señalado en reiteradas ocasiones que respetaba a los medios de comunicación y su rol fiscalizador, el gobernador regional, Jorge Pérez Flores, salió con el pie en alto, en un video grabado en su despacho, señalando que existían medios que lo extorsionaban y periodistas que le pedían trabajo para sus familiares, esto a modo de “respuesta” ante un amplio informe del Semanario Expresión sobre el presunto direccionamiento en la compra de 123 patrulleros, noticia que motivó la intervención del Ministerio Público.

Casi un año después, en julio de este año, la Oficina de Comunicaciones del Gobierno Regional de Lambayeque elaboró una propuesta de directiva para “regular” el ingreso de los periodistas a las sedes regionales, limitando el acceso únicamente a los colegas colegiados, asociados o federados, previa notificación 24 horas antes, medidas abiertamente trasgresoras de las libertades que protegen el ejercicio informativo.

# Voces y testimonios

En noviembre, un allegado a la gestión de Pérez Flores presentó una denuncia por organización criminal contra los directores de tres medios locales: Rosa Chambergo Montejo, del Semanario Expresión; Javier Castro Cruz, de Radio Kaliente, y Lester Solís Iturregui, de El Fulminante, por supuestamente ejecutar “una campaña de desprestigio” contra la autoridad. La denuncia ha sido archivada, pero evidencia la intención de instrumentalizar el sistema de justicia contra el trabajo de los periodistas.

Otro hecho, que no puede pasar desapercibido, es la resolución de la jueza Luzzetty García Acuña, del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de Chiclayo, que obligaba a Expresión a la revelación de sus fuentes. Dicha resolución quedó anulada bajo el argumento de que se trató de un error de su asistente jurisdiccional.

A nivel municipal, el alcalde de Ferreñafe, Polanski Carmona Cruz, fue señalado por presuntamente haber ordenado la quema del vehículo de un comunicador, hecho ocurrido en diciembre del 2023.

Se suma a todo lo expuesto la permanente violación, tanto en el gobierno regional como en los municipios provinciales y distritales, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por la omisión de información y documentación sobre actos administrativos, contrataciones y órdenes de servicios. Pese a estas circunstancias, el periodismo en Lambayeque sigue firme en su labor, haciendo prevalecer el derecho a la libertad de prensa, expresión, información y reserva del secreto profesional.



## PERIODISTAS BAJO ATAQUE SISTEMÁTICO



Por: Esther Valenzuela

Directora periodística de Radio Estación Wari (Ayacucho)

La libertad de prensa es un tema que nos lleva a reflexionar: ¿realmente existe en un país como el Perú que aún se considera democrático? Aunque es posible seguir informando sobre hechos ocurridos o emitir una opinión

sobre situaciones coyunturales, no se puede garantizar que no habrá consecuencias por hacerlo. En particular, cuando la información involucra a autoridades, la reacción contra la libertad de prensa se manifiesta de diversas maneras.

Cuando la información involucra a autoridades, la reacción de éstas contra la libertad de prensa, se ve afectada de diferentes formas:

Una de las formas más preocupantes es cuando las instituciones encargadas de la justicia o de la persecución del delito presionan a los periodistas o medios para que revelen la identidad de una fuente que denunció corrupción. Un ejemplo claro ocurrió en marzo de 2024, cuando la Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho nos envió una carta a Estación Wari, solicitando que revelemos la identidad de una fuente que denunció un acto de corrupción en el Gobierno Regional de Ayacucho, con la amenaza de denuncia si no cumplíamos. Por supuesto, hicimos valer nuestra ética y secreto profesional.

Otro tipo de hostigamiento es el dirigido a periodistas o medios que revelan información comprometedor sobre un funcionario o autoridad. Un caso destacado fue

# Voces y testimonios

cuando surgió la sospecha de que Wilfredo Ocorima había regalado relojes Rolex a Dina Boluarte. Algunos medios regionales, como El Hoción, atacaron a periodistas que difundieron la información, yendo en contra de Oscar Tinoco, Adrián Sarria Muñoz y Esther Valenzuela).

El periodista Beto Ortiz también participó en estos ataques hasta en tres ocasiones, intentando descalificarnos públicamente, llegando incluso a vincularnos con Sendero Luminoso, una acusación infundada y peligrosa. Lo hizo tanto a través de redes sociales, publicando en X: “En su desesperación por ayudar al WAYKI del harem de las chicas marcadas como reses, Exichota sienta a este pulpín, nieto de Esther Valenzuela Zorrilla, la dueña de radio Wari, la más roja de Ayacucho, la favorita de Maraví y la Camarada Cusi. ¡Fuera, tucos!”. Así como en su extinto programa, al día siguiente, el 10 de abril, por Willax Televisión: “Este pulpín, que presentan como periodista ayacuchano, este chibolo Adrián Sarria Muñoz, es el nieto de la dueña de la radio Wari que es la vocera de toda la izquierda extrema de Ayacucho. Y la dueña de la radio se llama Esther Valenzuela Zorrilla”.

Pero la campaña en contra de medios de comunicación estaría incompleta si olvidamos mencionar que, en las redes sociales, escuadrones de trolls defienden a las autoridades involucradas en informes sobre corrupción, insultando a los periodistas y medios con acusaciones falsas, como perseguir intereses económicos o “estar en contra del desarrollo”. Ojo, no todas son cuentas falsas. Vale tener en cuenta que, en regiones como Ayacucho, a esto se suma la compra de periodistas y medios para difundir información distorsionada, a través de titulares y portadas que desvirtúan hechos sin ofrecer pruebas.

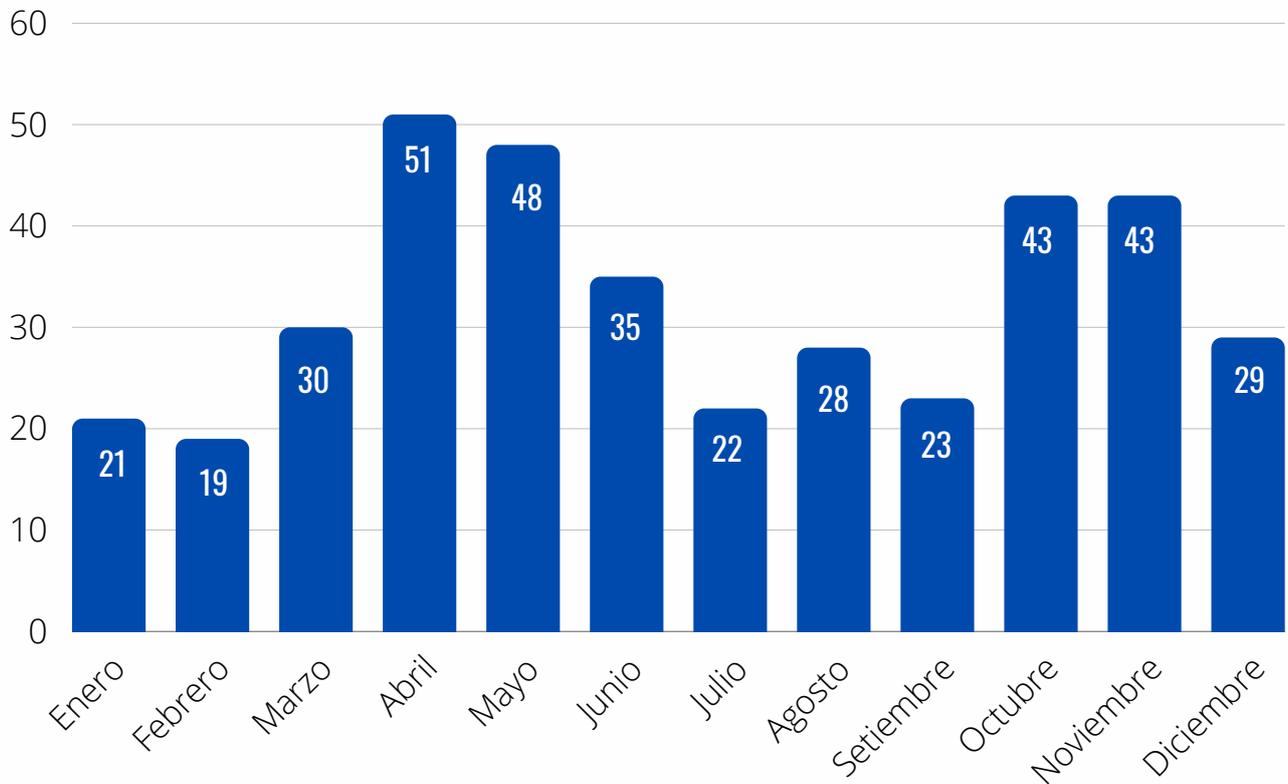
Además, la restricción de la publicidad y el hermetismo del Gobierno Regional de Ayacucho a la hora de responder a solicitudes de información pública, a pesar de la existencia de la Ley de Acceso a la Información, son otras formas de ataque a la libertad de prensa. Las querellas también son utilizadas como un mecanismo para silenciar a los periodistas, y en estos casos, los demandantes no son los gobernantes directamente, sino que emplean a sus operadores para hacerlo.

En conclusión, en la región existe una maquinaria de desinformación que emplea periodistas y medios comprados, los cuales replican sin cuestionamiento las versiones oficiales, materializadas en notas de prensa, de las gestiones regionales y provinciales sin cambiar una sola coma. Con total descaro, estos medios inflan las noticias a favor de las autoridades, atacando a quienes se atreven a cuestionarlas.

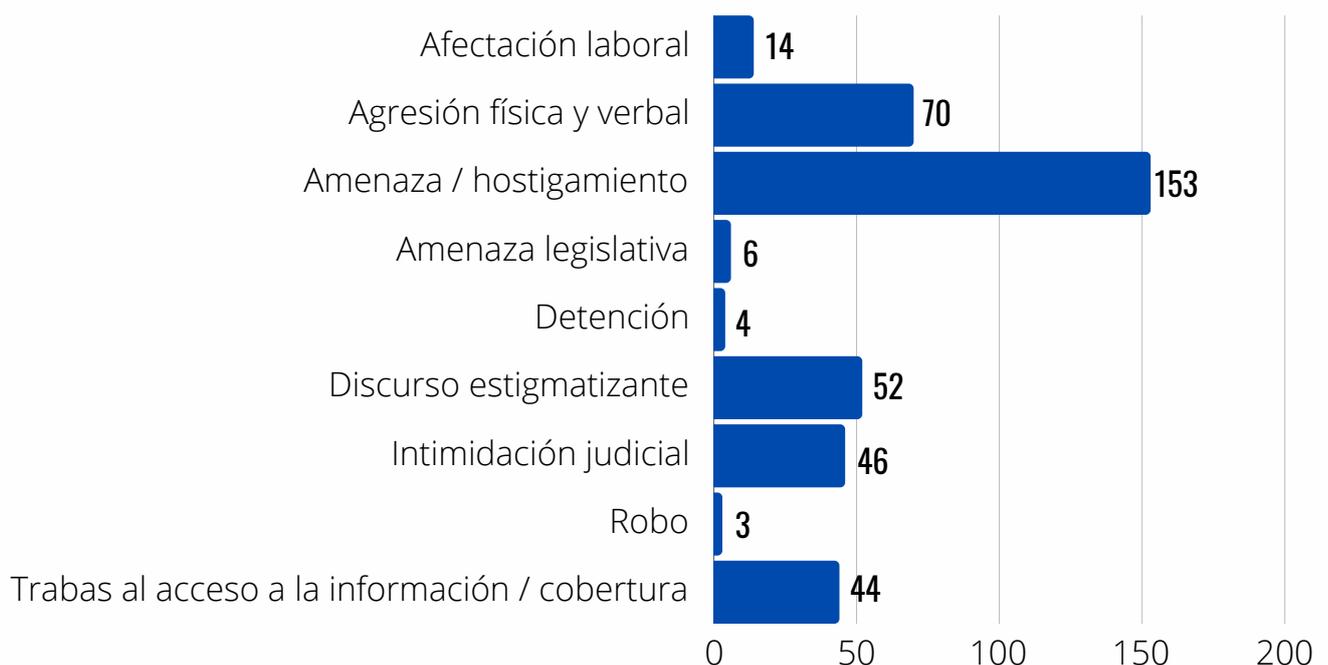
Ahora, como quiera que están divididos, los que defiende al alcalde atacan al gobernador y los adulones de la gestión regional atacan al municipio. Mientras tanto, el ataque a quienes pueden llamarse periodistas de verdad es sistemático y se da en diversas formas, desde la presión económica hasta el uso de espacios para desinformar y silenciar a quienes critican el poder.

# LAS CIFRAS

## ATAQUES POR MESES



## ATAQUES POR CATEGORÍA

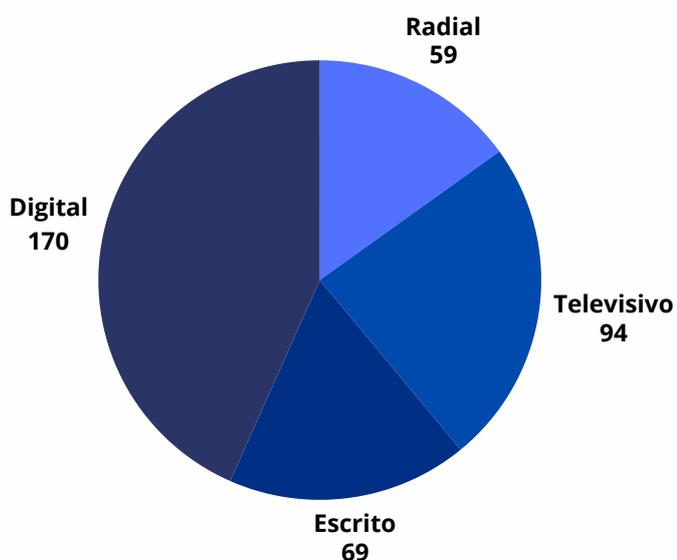


# LAS CIFRAS

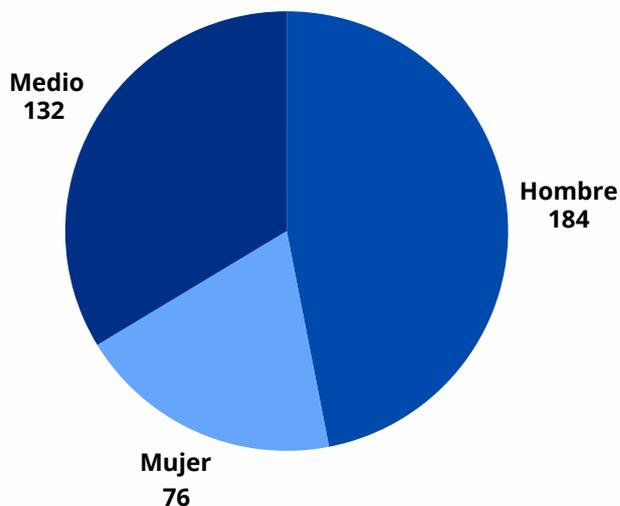
## ATAQUES POR AGENTE AGRESOR



## ATAQUES POR TIPO DE MEDIO



## ATAQUES POR GÉNERO/MEDIO



# LAS CIFRAS

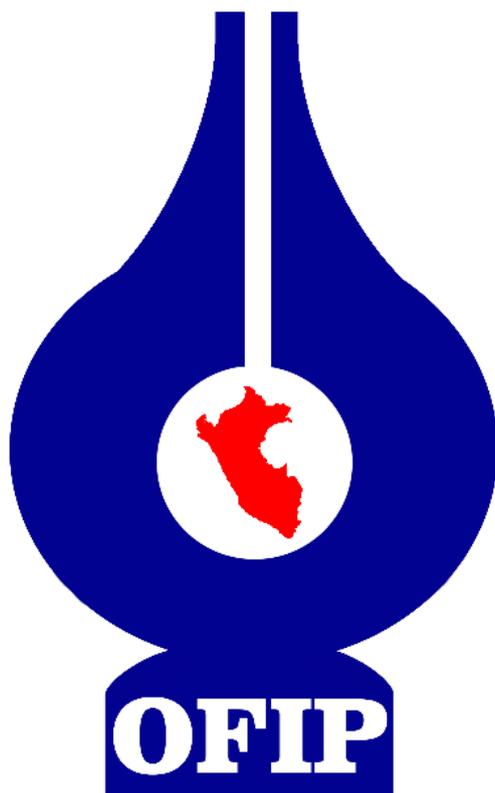
## ATAQUES POR PROVINCIA

Lima	222
Huamanga	12
Mariscal Nieto	11
Cutervo	11
Cusco	10
Arequipa	10
Abancay	8
Tumbes	7
Maynas	7
Chiclayo	7
Trujillo	6
Andahuaylas	6
Alto Amazonas	5
San Román	5
Huánuco	5
San Martín	4
Puno	4
Piura	4
Moyobamba	3
Mariscal Cáceres	3
Huaura	3
Huaral	3
Chimbote	3
Cañete	3
Camaná	3
Nazca	2
Lambayeque	2
Huanta	2
Casma	2



Callao	2	Huarvey	1
Tocache	1	Huaraz	1
Tambopata	1	Gral. Sánchez Cerro	1
Tacna	1	Coronel Portillo	1
Leoncio Prado	1	Chachapoyas	1
La Convención	1	Cajamarca	1
Juli	1	Bongará	1
Jaén	1	Barranca	1
Islay	1	Aymaraes	1

# SITUACIÓN DE LA PRENSA EN EL PERÚ 2024



**OFICINA DE LOS DERECHOS  
HUMANOS DEL PERIODISTA - OFIP**

Jr. Huancavelica 320 Lima  
Email: [anp@anp.org.pe](mailto:anp@anp.org.pe)



ASOCIACION NACIONAL  
de PERIODISTAS del PERÚ

## **GLOSARIO DE TÉRMINOS:**

**Acoso laboral:** Acto que tiene la finalidad de afectar directamente el trabajo del/la periodista. Repercute en su economía o sus derechos laborales.

**Afectación laboral:** Desvinculación laboral individual o colectiva. Despido. Hostigamiento laboral. Cualquier tipo de ataque que vulnere el derecho al trabajo de la persona.

**Agente agresor:** Persona que comete una agresión.

**Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante):** Persona encargada de resguardar la integridad de una persona, establecimiento o de la sociedad.

**Agresión física:** Ataque que genera daños leves, moderados o fuertes en el cuerpo de la persona.

**Agresión verbal:** Ataque que busca denigrar a la persona. Uso de palabras para afectar la integridad emocional del agredido.

**Amenaza:** Aviso de algún tipo de ataque, hacia una persona u otra de su entorno cercano, con la finalidad de amedrentar las acciones que viene realizando.

**Amenaza legislativa:** Propuesta legislativa que el Congreso admite, debate o aprueba y que atenta directamente contra el ejercicio periodístico en una o más de sus formas.

**Asesinato:** Acabar con la vida de una persona.

**Ataque:** Acto que busca generar daño físico, psicológico o social a una persona.

**Ciberataque:** Agravio que se genera en el entorno del uso de internet.

**Civiles:** Persona que no ocupa ningún puesto público, administrativo ni de autoridad de cualquier tipo.

**Desaparición:** Perder el rastro de una persona por un tiempo breve o prolongado.

**Despido:** Culminar el vínculo contractual o las labores remuneradas.

**Desvinculación:** Expresión laboral. Representa el término del vínculo laboral entre la persona y su empleador/a.

**Detención:** Privar de libertad por un periodo de tiempo en una dependencia policial dejando registro formal (acta) del mismo.

**Discurso estigmatizante:** Es un discurso público o privado que, sin llegar al agravio, margina o estigmatiza a los periodistas, generado por alguien que detenta alguna forma de poder (económico, político, mediático).

**Elementos no identificados:** Persona que realiza un ataque pero que resulta imposible su identificación.

**Empleador:** Persona que, en el marco de un contrato de trabajo, provee pago de una remuneración o salario al trabajador/a.

**Funcionario:** Autoridad elegida por voto popular o persona contratada por una entidad pública cuyo trabajo está en el ámbito de la administración pública.

**Hostigamiento:** Acto y/o conducta destinada a perturbar o alterar. En el sentido jurídico, es el comportamiento que se encuentra amenazante o perturbador.

**Intimidación judicial:** Uso de medios judiciales para intimidar o amedrentar a una persona.

**Presiones administrativas:** Actividad que afecta la libre circulación de información, el estado de un medio de comunicación o la actuación de un/a periodista o comunicador/a.

**Robo:** Sustracción ilícita de objetos o equipos de trabajo.

**Trabas al acceso a la información:** Acto que busca obstruir el acopio de información de interés público de libre acceso.

**Trabas a la cobertura periodística:** Acto que busca obstruir el registro de hechos noticiosos.

## SITUACIÓN DE LA PRENSA EN PERÚ ESTADÍSTICAS DE ATAQUES 2024

### TIPO DE ATAQUE

Amenaza / hostigamiento	153
Agresión física y verbal	70
Discurso estigmatizante	52
Intimidación judicial	46
Trabas al acceso a la información/cobertura periodística	44
Afectación laboral	14
Amenaza legislativa	6
Detención	4
Robo	3
<b>Total:</b>	<b>392</b>

### AGENTES AGRESORES

Funcionario	177
Civiles	129
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	63
Elementos no identificados	11
Empleador	12
<b>Total:</b>	<b>392</b>

### POR MEDIOS

Prensa digital:	170
Prensa televisiva:	94
Prensa escrita:	69
Prensa radial:	59
<b>Total:</b>	<b>392</b>

### POR GÉNERO/MEDIO

Hombres:	184
Medios de comunicación:	132
Mujeres:	76
<b>Total:</b>	<b>392</b>

## POR PROVINCIAS

Lima	222
Huamanga	12
Mariscal Nieto	11
Cutervo	11
Cusco	10
Arequipa	10
Abancay	8
Tumbes	7
Maynas	7
Chiclayo	7
Trujillo	6
Andahuaylas	6
Alto Amazonas	5
San Román	5
Huánuco	5
San Martín	4
Puno	4
Piura	4
Moyobamba	3
Mariscal Cáceres	3
Huaura	3
Huaral	3
Chimbote	3
Cañete	3
Camaná	3
Nazca	2
Lambayeque	2
Huanta	2
Casma	2
Callao	2
Tocache	1
Tambopata	1
Tacna	1
Leoncio Prado	1
La Convención	1
Juli	1
Jaén	1
Islay	1
Huarmey	1
Huaraz	1
General Sánchez Cerro	1
Coronel Portillo	1
Chachapoyas	1
Cajamarca	1
Bongará	1
Barranca	1
Aymaraes	1

**Total:**

**392**

# ENERO

## Total: 21

### Ataques:

Agresión física y verbal	1
Amenaza / hostigamiento	14
Discurso estigmatizante	2
Intimidación judicial	2
Robo	1
Trabas al acceso a la información/cobertura periodística	1

### Agresores:

Civiles	10
Elementos no identificados	1
Funcionario	8
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	2

### Medios:

Televisivo	8
Escrito	2
Digital	11

### Por género / medio:

Hombre	11
Mujer	1
Medio de comunicación	9

### Provincias

Lima (15), Chimbote, Callao (2), San Martín, Lambayeque, Huaura

**ENERO**

**REPORTE N°-001-2024/C001/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Rogger Taboada

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Huaura

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Profesor de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión (UNJFSC), Stalin Gil Quevedo

**Fecha:** 2 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El 2 de enero de 2024 el periodista Rogger Taboada hizo público que se ha revocado la sentencia de prisión suspendida en su contra por el presunto delito de difamación.

Esto, tras denunciar, en el 2019, presuntos casos de acoso a estudiantes de Sociología por parte del profesor Stalin Gil Quevedo en la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de Huacho.

En agosto del 2019, Rogger Taboada recogió e hizo públicas las denuncias de cinco alumnas que afirmaban haber sido acosadas por el profesor Stalin Gil Quevedo, desde el 2015, en la Facultad de Sociología de la universidad. Tras ello, dos de las implicadas se retractaron. El acusado presentó una denuncia por difamación contra Taboada.

Durante el proceso legal, se llevó a cabo una conciliación y Taboada emitió dos aclaraciones, dado que la primera no satisfizo el pedido del aludido. Pero el caso se reactivó mientras el periodista estuvo en Cuba, por motivos de salud. Entonces, Gil solicitó que se le declare reo contumaz, pero tras enviar documentos desde el extranjero, poniendo en conocimiento su situación, el pedido fue rechazado.

En 2022, el juez Juan Carlos Díaz Martínez emitió una sentencia de 1 año y 8 meses de prisión suspendida, una reparación civil de 20 mil soles y reglas de conducta. Sin embargo, Taboada nunca fue notificado en su domicilio real, solo de manera virtual, defendiéndose con una sentencia del Tribunal Constitucional que establece que “sentencias tales como la condenatoria, y otras resoluciones que producen efectos graves e inmediatos en la libertad de la persona imputada, deben ser notificadas en el domicilio real, pues es la interpretación más tuitiva en el ámbito penal”.

En febrero del 2023, el denunciante solicita que se haga efectiva la sentencia por la falta de pago de reparación civil y el incumplimiento de las reglas de conducta. Finalmente, en diciembre, la prisión suspendida es revocada y convertida en prisión efectiva por la jueza Juana Bustamante Condor. A pesar de reconocer, en el cuarto punto de la resolución, que no se notificó al domicilio real de

Taboada, la jueza argumentó que él “tenía conocimiento de las reglas de conducta al participar en la audiencia virtual”.

## **REPORTE N°-002-2024/C002/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Prensa Callao TV

**Medio:** Prensa Callao TV

**Lugar:** Callao

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Elvira Madalengoitia Cajal

**Fecha:** 2 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El portal informativo en redes sociales, Prensa Callao TV, señaló ser objeto de reglajes y hostigamiento por parte de la ex trabajadora del Gobierno Regional del Callao, Elvira Madalengoitia Cajal, quien fue señalada como pareja sentimental del gobernador Ciro Castillo.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, Anthony Rumiche Rodríguez, periodista de Prensa Callao TV, indicó que en los audios revelados se planifica claramente un ataque en contra del comunicador Manuel Caballero Quiroz, quien es crítico de la gestión de Ciro Castillo.

Manuel Caballero Quiroz es conocido en el Callao como un activista político que en el 2023 promovió un intento de vacancia contra el gobernador regional, la misma que fue declarada improcedente por el Consejo Regional.

Aunque el ataque no se llevó a cabo, Caballero habría estado sufriendo reglaje y seguimiento de delincuentes, al igual que el equipo de Prensa Callao TV. “Vemos constantemente vehículos desconocidos pasando largas horas fuera de nuestras viviendas. Además, recibimos llamadas fantasma, supuestas denuncias en las que nos piden acudir a ciertos lugares, pero que al corroborar la información no son reales”, comenta Anthony Rumiche.

Madalengoitia fue señalada por diversos medios de comunicación en reportajes como la intermediaria de Ciro Castillo para una presunta recepción de coimas a empresarios a cambio de obras. También se reveló que su contratación habría sido irregular, por lo que tuvo que ser retirada de su cargo de asesora administrativa, por el que percibía un aproximado de 10 mil soles mensuales y al que accedió presentando certificados falsos, pues no culminó ninguna carrera universitaria.

## **REPORTE N°-003-2024/C003/Enero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

**Fecha:** 3 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, Rafael López Aliaga, publicó un tuit en su cuenta oficial de X con el texto: “LA MERMELADA SE ESTÁ ACABANDO Y LA DESESPERACIÓN VA CRECIENDO..!”, acompañado de un cuadro comparativo de los gastos en publicidad estatal del 2021, 2022 y 2023 de las gestiones de los presidentes Martín Vizcarra, Pedro Castillo y Dina Boluarte, respectivamente.

## **REPORTE N°-004-2024/C004/Enero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

**Fecha:** 3 de enero del 2024

**Ocurrencia:** Durante la ceremonia de entrega de credenciales a las ollas comunes de Lima, el alcalde Rafael López Aliaga se refirió a los medios de comunicación diciendo: “que paren de mentir, esta prensa que está muy molesta de que ya no demos mermelada a nadie. Cierta prensa que sabe que acá no hay sitio para vagos, para holgazanes, para 7 mil personas que ya no están y seguimos funcionando. Y ciertas centrales de medios que verdaderamente lo que hacen es la extorsión, ¿no? Tú me das plata y yo te cuido la imagen. Cero. No, es un millón, no, cero. Pero tu imagen la vamos a manejar, vamos a ver encuestas. No me interesa”, mencionó.

## **REPORTE N°-005-2024/C005/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Lima Gris

**Medio:** Lima Gris

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Directora General de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo, Zoila Estela Cavero Reap

**Fecha:** 3 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El portal Lima Gris anunció, a través de una nota en su sitio web del 3 de enero, que recibieron una carta notarial de Zoila Estela Cavero Reap, quien se desempeña como Directora General de la Dirección General de Estrategia Turística del Viceministerio de Turismo por el informe “Las joyas de Choquequirao: funcionarios del MINCETUR y el conflicto de interés en proyecto de teleférico”.

El documento, recepcionado el 28 de diciembre del 2023, se refiere al contenido del reportaje, que relata cómo fue adjudicada la construcción del proyecto de Teleférico de Choquequirao a un consorcio en el cual está incluida una empresa de la que es parte el director de Productos y Destinos del Mincetur, Máximo Eustorgio Maguiña Cáceres.

A partir de ese caso, revelan una lista de funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, incluyendo a Zoila Estela Cavero Reap, quienes tendrían conflicto de intereses al otorgar contrataciones con el Estado a empresas en las que trabajan o han trabajado.

En la carta, Cavero Reap señala que se afecta su honra, honor y buena reputación, otorgando un plazo de 24 horas para la rectificación a través de todos los medios digitales del portal informativo.

## **REPORTE N°-006-2024/C006-007/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Marco Sifuentes

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Fiscales Alessandro Castro Huamán y Andy Junior Rodríguez Domínguez

**Fecha:** 3 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El conductor y director de La Encerrona, Marco Sifuentes, informó que el 3 de enero recibió dos cartas notariales solicitando rectificación por la información vertida en la edición del 29 de diciembre del 2023 de su mininoticiero.

En esa emisión, Sifuentes comentó un reportaje publicado por el periodista César Romero en el diario La República titulado “Hubo reglaje y chuponeo a periodistas en la gestión de Patricia Benavides como fiscal de la Nación”, que denuncia el seguimiento del que fueron objeto el propio Romero y Juan Carlos Tafur.

El Fiscal Alessandro Castro Huamán explica, en las 7 páginas de su carta notarial, que habría sido difamado con la reseña del reportaje de Romero y algunas opiniones expresadas por Sifuentes. Pese a que solo fue mencionado en una oportunidad durante todo el noticiero, considera, por ejemplo, que la frase “raros los fiscales de la época de Patricia Benavides que les gustaba archivar casos contra peces gordos”, haría referencia a él cayendo en difamación.

Asimismo, el Fiscal Andy Junior Rodríguez Domínguez señala, en las 11 páginas de extensión de su misiva, que él no ordenó el seguimiento a los periodistas César Romero y Juan Carlos Tafur, ya que solo estuvo a cargo de la carpeta fiscal durante un mes. Sin embargo, el reportaje de Romero explica que es precisamente tras la salida del Fiscal Rodríguez que su sucesor, el fiscal Crithian Alfaro Cáceres, desactiva las medidas tomadas contra los periodistas. Al final de la carta, el fiscal amenaza con querellar al periodista por difamación si no se rectifica.

Sifuentes explicó, en su defensa, que su mininoticiero se enfoca en reseñar las noticias más relevantes del día anterior, las mismas que pasan por una validación en que evalúa las pruebas presentadas, entre otros criterios, y que tras ese proceso decidió abordar el reportaje de autoría de César Romero, a quien ni el fiscal Rodríguez ni el fiscal Castro enviaron cartas notariales.

### **REPORTE N°-007-2024/C008/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Marco Aquino Silva

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Lambayeque

**Tipo de ataque:** Robo

**Agente agresor:** Personas no identificadas

**Fecha:** 5 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El viernes 5 de enero, el periodista Marco Aquino Silva sufrió una agresión y robo mientras cubría información en el distrito de Mórrope, provincia y región Lambayeque. La situación se desarrolló en el contexto de la cobertura de una disputa por las elecciones comunales.

Según relató Aquino Silva al Diario Regional La Verdad, fue atacado por una turba de aproximadamente 15 personas, armadas con tubos y mangueras. Primero lo golpearon y luego le robaron sus equipos de trabajo, valorados en casi 6 mil soles.

El periodista cubría la denuncia realizada por miembros del Frente de Defensa de los Intereses del distrito de Mórrope, cuando tres camionetas con varias personas encapuchadas llegaron al lugar y le ordenaron que se fuera o sería linchado.

### **REPORTE N°-008-2024/C009/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** William Torres Carrasco

**Medio:** Somos Televisión

**Lugar:** Santa (Chimbote)

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Congresista Kelly Portalatino

**Fecha:** 11 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El periodista William Torres Carrasco, conductor del programa 'Última palabra' en "Somos Televisión" de Chimbote, provincia del Santa, fue notificado del inicio de una investigación preliminar en su contra en el marco de una denuncia por "violencia contra la autoridad" contra la congresista Kelly Portalatino.

Esta acusación surge después de que, durante una conferencia de prensa, cuestionara a la parlamentaria acerca de un reportaje en que se acusaría a su padre y a su pareja de direccionar puestos de trabajo en el sector salud del Gobierno Regional de Ancash.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), William Torres Carrasco señaló que el 20 de diciembre asistió a la audiencia pública de la Comisión Especial Multipartidaria a

Favor del Proyecto Chincas en Chimbote, donde participó la congresista Kelly Portalatino, así como otras autoridades.

El periodista intentó recoger la opinión de la parlamentaria sobre el reportaje difundido en un dominical que reveló estas denuncias que implicarían a Portalatino y sus familiares.

Torres aprovechó un espacio en la audiencia pública para acercarse a la congresista y solicitarle una breve entrevista, a la que Portalatino accedió. Sin embargo, cuando hizo la consulta sobre el contenido del reportaje, la parlamentaria se negó a responder y llamó inmediatamente a sus agentes de seguridad, quienes intentaron, de manera violenta, expulsar al periodista del lugar.

El jueves 11 de enero, William Torres recibió una notificación de la Segunda Fiscalía Provincial Penal Corporativa del Santa, a cargo de la Dra. Ana Rosa Daza Vegaray, informando el inicio de una investigación preliminar en su contra.

La acusación contra el periodista es "por la presunta comisión del delito contra la Administración Pública en la modalidad de violencia contra la autoridad para obligarle a algo, violencia contra la autoridad elegida y perturbación del orden en el lugar donde la autoridad ejerce su función en agravio de Kelly Roxana Portalatino Ávalos".

El periodista señaló que en ningún momento actuó con violencia ni amenazas, solo cumplió con su trabajo de preguntar sobre un tema de relevancia pública. Torres Carrasco anunció que responderá junto a su abogado pues está plenamente seguro de que no cometió delito alguno.

### **REPORTE N°-009-2024/C010/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Rodrigo Cruz

**Medio:** Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Patricia Benavides Vargas, ex Fiscal de la Nación

**Fecha:** 15 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El 15 de enero la suspendida Fiscal de la Nación, Liz Patricia Benavides Vargas, envió una carta notarial dirigida a la presidenta del directorio

de Latina Televisión, Cayetana Aljovín, por un reportaje publicado el día anterior en el dominical Punto Final, elaborado por el reportero Rodrigo Cruz.

La carta solicita la aclaración de una frase mencionada por el periodista mientras dialogaba con la conductora del dominical en un segmento titulado “El otro asesor de Patricia Benavides”, el mismo que señala que Miguel Girao y su esposa habrían incrementado sus bienes patrimoniales “¡oh casualidad! cuando Patricia Benavides estuvo en la cima del Ministerio Público”. Esta versión fue sustentada con los chats contenidos en el expediente fiscal del caso “La Fiscal y su Cúpula de Poder”, conocidos públicamente en diciembre del 2023.

Aunque Benavides no amenazó con tomar acciones legales mayores, sí sugiere que se trata de “afirmaciones malintencionadas”, asimismo lamenta que “se ejerza una campaña de desinformación” (...) Lo que han hecho contra mi persona no cumple los estándares de veracidad”.

### **REPORTE N°-010-2024/C011/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Cuarto Poder

**Medio:** América Televisión

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra

**Fecha:** 17 de enero del 2024

**Ocurrencia:** Durante una rueda de prensa posterior a un evento oficial, la presidenta Dina Boluarte se refirió a Cuarto Poder y América Televisión por las investigaciones periodísticas en contra de su hermano, señalando incluso que lo estarían difamando; ello, a partir de una pregunta formulada por una periodista de este medio.

"Es América Televisión, ¿no? Bien. América Televisión y Cuarto Poder desde el inicio del Gobierno no nos han soltado, domingo a domingo. Yo más bien diría a América Televisión y a Cuarto Poder que muestren las pruebas sobre la difamación que están programáticamente hablando sobre mi hermano", mencionó.

Ante ello, la reportera de América Televisión refirió que el reportaje en cuestión incluía testimonios de prefectos y subprefectos que respaldan las afirmaciones presentadas. La presidenta respondió: "Sería bueno que también pidan la

declaración de los otros subprefectos, no de los 4 que han presentado ahí tendenciosamente", criticando, nuevamente, la labor periodística del dominical.

Cerrando el tema, agregó: "Está la Fiscalía, que investigue y que llegue a la verdad de los hechos. Lo que sí puedo decir es que dejen de difamar a mi hermano que él no está participando en absolutamente nada en ninguna organización de ningún partido, utilizando a los prefectos y subprefectos o algún modo económico del Estado".

### **REPORTE N°-011-2024/C012/C010R1/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Latina TV

**Medio:** Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Abogado de la ex Fiscal de la Nación Patricia Benavides Vargas, Jorge del Castillo

**Fecha:** 18 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El abogado de la ex Fiscal de la Nación, Patricia Benavides, Jorge del Castillo, publicó un tuit con la imagen de la carta notarial enviada por Benavides al directorio de Latina Televisión, solicitando la aclaración de dichos durante el segmento del dominical Punto Final denominado "El otro asesor de Patricia Benavides".

En el tuit, del Castillo señala: "Otra vez Latina Noticias informando refritos publicando partes de un proceso reservado inducidos por Rodrigo Cruz, nada nuevo. Pero no contesta la carta notarial dirigida a su presidenta de directorio, ni admite derecho de rectificación".

### **REPORTE N°-012-2024/C013/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** IDL Reporteros

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupos radicales aniderechos, La Resistencia

**Fecha:** 19 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El 19 de enero, un grupo antiderechos de ultraderecha, con integrantes de diferentes colectivos de estas características, llegó hasta exteriores del local del portal informativo IDL - Reporteros para hostigar al medio en mención, con carteles y banderolas.

La coordinadora de Justicia Viva, Cruz Silva, detectó que el vehículo en que llegaron y colgaron sus gigantografías, según su placa, pertenece a Lucila del Pilar Olivos Portuguez, una afiliada inscrita en Fuerza Popular. Durante el incidente, los individuos gritaban consignas como "Gorriti va a caer".

### **REPORTE N°-013-2024/C014-017/Enero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Jacqueline Martínez, Luis Castro, Juan Carlos Portilla y camarógrafo

**Medio:** ATV y Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Seguidores de Fray Vásquez Castillo

**Fecha:** 29 de enero del 2024

**Ocurrencia:** Los equipos periodísticos de ATV y Latina TV fueron víctimas de hostigamiento por parte de un grupo de personas que se manifestaban a favor de Fray Vásquez Castillo, esperando su llegada a la División de Investigaciones de Delitos de Alta Complejidad (DIVIAC) en el Cercado de Lima.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), los reporteros Jacqueline Martínez (ATV) y Juan Carlos Portilla (Latina), informaron que fueron insultados y hasta empujados por un reducido grupo de entre 6 y 8 personas, entre las 12 y la 1 de la tarde de este lunes 29 de enero.

Los hechos ocurrieron mientras cubrían las ocurrencias en los exteriores de la DIVIAC tras la entrega de Fray Vásquez Castillo a las autoridades, luego de pasar casi dos años prófugo como sospechoso de colusión agravada en la red criminal que, según la hipótesis de la fiscalía, lideraría su tío, el expresidente Pedro Castillo.

Durante el despacho en vivo de Jacqueline Martínez, junto a su camarógrafo Luis Castro, los manifestantes arengaban consignas a favor de Vásquez Castillo.

En ese momento, la reportera intentó entablar conversación con una mujer, quien la calificó de "prensa vendida, prensa basura".

Además, un hombre intervino en la escena gritando efusivamente contra Martínez y, al percatarse que era filmado, amenazó al camarógrafo diciéndole "sácame la cámara, carajo", incluso golpeando la cámara.

Juan Carlos Portilla y su camarógrafo también fueron objeto de una situación hostil mientras daban cobertura en directo de los hechos. Con megáfonos e intentando interrumpir las tomas para mostrar sus carteles, los manifestantes lanzaban insultos al periodista. A pesar de los intentos de Portilla por ignorar a las personas y continuar con su trabajo, los manifestantes se mostraron muy hostiles, exigiendo que "informara con la verdad".

Jacqueline Martínez señaló, además, que las reporteras mujeres de diferentes medios fueron ofendidas de manera misógina, diciéndoles "putas sicarias de la información".

El hostigamiento fue tan intenso que agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) tuvieron que intervenir para poner a buen recaudo a los periodistas.

### **REPORTE N°-014-2024/C018/Enero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Periodistas locales

**Medios:** Diversos

**Lugar:** San Martín

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura de la información

**Agente agresor:** Municipalidad Distrital de Banda de Shilcayo

**Fecha:** 30 de enero del 2024

**Ocurrencia:** Periodistas locales denunciaron que fueron víctimas de obstrucción de cobertura informativa en la Municipalidad Distrital de Banda de Shilcayo en la provincia y región San Martín.

La mañana del martes 30 de enero el alcalde distrital, Alberto Enrique Hildebrandt Pinedo, convocó a una asamblea con los alcaldes de los centros poblados de su jurisdicción, quienes llegaron con delegaciones de ciudadanos que iniciaron una protesta por el recorte de presupuesto municipal.

Cuando los hombres y mujeres de prensa se disponían a ingresar para la cobertura de este acto de naturaleza pública los agentes de serenazgo y Policía Nacional del Perú formaron un cordón e impidieron que ingresen. Al recibir

reclamos por su proceder indicaron que “hay orden (de no dejar ingresar a la prensa)”.

### **REPORTE N°-015-2024/C019/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Carlos Tovar Samanez

**Medio:** Diario La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Policía Nacional del Perú

**Fecha:** 30 de enero del 2024

**Ocurrencia:** La Policía Nacional del Perú emitió un comunicado oficial expresando su rechazo hacia una caricatura de Carlos Tovar Samanez publicada el mismo 30 de enero en su espacio “Carlincaturas”, del diario La República. En la obra gráfica, se ejerce una crítica satírica a la actuación de algunos efectivos de la Policía.

En el pronunciamiento, la Policía Nacional del Perú señala que se "ridiculiza la imagen policial" considerándolo una "afrenta". Además, amenaza con llevar a tribunales a ‘Carlín’ y al Diario La República, mencionando que, a través de la procuraduría, se “iniciará las acciones legales contra el referido medio de comunicación y aquellos que resulten responsables”.

### **REPORTE N°-016-2024/C020/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Anthony Rumiche Rodríguez

**Medio:** Prensa Callao TV

**Lugar:** Callao

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Civiles Anthony Sayán Cepeda y Rebeca Cepeda

**Fecha:** 31 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El reportero de Prensa Callao TV, Anthony Rumiche Rodríguez, fue víctima de agresión y robo mientras realizaba cobertura del levantamiento de

cuerpo de un sereno municipal asesinado en el Parque Inresa, en Los Dominicos - Callao.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el periodista señaló que el ataque ocurrió aproximadamente a la 1 de la madrugada del 31 de enero, en el Parque Inresa de Los Dominicos, Callao. Rumiche se acercó junto a su camarógrafa para cubrir el levantamiento de cadáver de un agente de serenazgo que fue acribillado por sicarios.

Durante la transmisión en vivo de las diligencias, unos sujetos se acercaron a pedirle que “no grabe”. En ese momento aparece un varón, que sería hermano del asesinado, para propinarle un puñete en el rostro. Acto seguido, una mujer se le acerca para arrancarle el audífono de la oreja.

La agresión ocurrió ante la presencia de efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP), entre quienes se ha logrado identificar al Técnico Zamora y el Suboficial Torres, quienes intervinieron para llamar a la calma sin detener al atacante, pese al pedido de Rumiche. Mientras esto sucedía, un agente, identificado como el suboficial Dávalos, solicitó a la camarógrafa que registraba los hechos que detenga la transmisión.

Anthony Rumiche señala que realizó la denuncia en la Comisaría de Juan Ingunza Valdivia, donde identificaron a sus agresores como Anthony Sayán Cepeda y Rebeca Cepeda, quienes serían familiares del agente de serenazgo asesinado.

Asimismo, el periodista informó que presentó la queja respectiva a Inspectoría de la Policía Nacional del Perú contra los oficiales que no actuaron debidamente frente al ataque.

## **REPORTE N°-017-2024/C021/C019R1/Enero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Carlos Tovar Samanez

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** General PNP, Víctor Zanabria Angulo

**Fecha:** 31 de enero del 2024

**Ocurrencia:** El 31 de enero, el diario La República recibió una carta notarial del General de la PNP, Víctor Zanabria Angulo, quien se refirió a una caricatura realizada por Carlos Tovar difundida días atrás en el diario. La imagen, criticaba de manera satírica a los elementos negativos dentro de la institución policial.

La carta exigía una rectificación por la “Carlincatura” publicada el día anterior, 30 de enero, otorgando al medio un plazo de 48 horas para responder. En caso de no hacerlo, se advierte la posibilidad de iniciar acciones legales.

Entre los argumentos que presenta, señala que la caricatura “afecta y daña directamente la imagen de la Policía Nacional del Perú”, “afecta la moral del personal policial” y que los califica “como una institución del Estado que cuenta con recursos humanos negativos para nuestra sociedad”.

# FEBRERO

**Total: 19**

**Ataques:**

Afectación laboral	1
Agresión física y verbal	1
Amenaza / hostigamiento	12
Amenaza legislativa	1
Discurso estigmatizante	1
Intimidación judicial	1
Trabas al acceso a la información/cobertura periodística	2

**Agresores:**

Civiles	11
Empleador	1
Funcionario	5
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	2

**Medios:**

Televisivo	6
Escrito	3
Digital	10

**Por género / medio:**

Hombre	8
Mujer	3
Medio de comunicación	8

**Provincias**

Lima (7), Mariscal Nieto, Puno, Maynas, Piura, San Martín, Nazca, Tumbes, Moyobamba, Coronel Portillo, La Convención

## **FEBRERO**

### **REPORTE N°-018-2024/C022-023/Febrero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Analex Rivera y camarógrafo

**Medio:** PBO

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Seguidores de Pedro Castillo

**Fecha:** 2 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** La reportera de PBO Perú, Analex Rivera y su camarógrafo fueron víctimas de agresión y hostigamiento cuando despachaban en vivo desde los exteriores de la DIROES.

Un grupo de seguidores de Pedro Castillo los empujaron, insultaron y escupieron, señaló la reportera, quien informaba sobre el internamiento del expresidente por problemas de salud.

### **REPORTE N°-019-2024/C024/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** César Gonzaga Fasanando

**Medio:** Diario Voces

**Lugar:** San Martín

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Notario, Luis Enrique Cisneros Olano

**Fecha:** 2 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El periodista César Gonzaga Fasanando, del programa televisivo Enfoques y el diario Voces, fue empujado y amedrentado por el notario Luis Enrique Cisneros Olano cuando intentó entrevistarle a su salida de la sede de la Fiscalía en Tarapoto, provincia y región San Martín, donde brindó su manifestación por investigación que se le sigue.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el periodista señaló que los hechos ocurrieron en el frontis de la sede del Ministerio Público de Tarapoto alrededor de las 10 de la mañana del viernes 2 de febrero.

Gonzaga acudió con su filmadora a recoger las declaraciones de los implicados en la investigación por falsedad ideológica en un proceso que tiene como origen la buena pro para las publicaciones de los avisos judiciales en la región, en que se habrían detectado potenciales irregularidades.

Cuando el notario Luis Enrique Cisneros Olano salió de la sede fiscal, tras haber brindado su testimonio, fue abordado por el periodista quien solicitó hacerle algunas preguntas. El funcionario público se mostró renuente a mantener una conversación, gritándole “no molestes, no me voy a manifestar, ¿entiendes?” para luego empujar a Gonzaga.

El hombre de prensa le reclamó por su modo de actuar y le pidió que no actúe así, mientras continuaba grabando. Entonces, Cisneros Olano voltea amenazante “¿sigues insistiendo?”, en ese momento interviene su abogado, poniéndose en medio de ambos.

El notario público Luis Enrique Cisneros Olano declaró en el marco de una investigación por presuntamente haber certificado, en agosto del 2023, que el Diario Hoy se vendía y distribuía todos los días de la semana, afirmación que Gonzaga y otros periodistas de la región desmintieron, tomando testimonios de canillitas en distintos días de la semana para registrar que el mencionado diario no estaba en circulación.

La mencionada certificación permitió al Diario Hoy obtener la buena pro de la Corte Superior de Justicia de San Martín para ser el diario judicial hasta diciembre del 2024.

## **REPORTE N°-020-2024/C025/Febrero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Periodistas locales

**Medios:** Varios

**Lugar:** Tumbes

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Gobernador Regional de Tumbes, Segismundo Cruces Ordinola

**Fecha:** 3 de febrero del 2023

**Ocurrencia:** El gobernador regional de Tumbes, Segismundo Cruces Ordinola, llamó a la población a “no escuchar a la prensa”, a la que le atribuyó tener un “doble sentido” y acusó de “criticarlo todos los días”, durante su alocución en la inauguración de la obra vial de la Av. Tumbes.

Tras los dichos del gobernador, un conjunto musical dedicó una canción, a pedido de la autoridad, contra la actuación de la prensa, a la que llamaron “prensa maletera”, exponiendo a los reporteros que estaban haciendo cobertura informativa rodeados de “seguidores” del gobernador.

Esta no era la primera vez que el gobernador se dirigía con ese tipo de descalificaciones a la prensa tumbesina, ya en conferencias de prensa había asumido esa misma posición confrontacional con quienes realizan labor informativa.

### **REPORTE N°-021-2024/C026/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Guti Gutiérrez Pacaya

**Medio:** Portal informativo en redes sociales Guti Noticias

**Lugar:** San Martín

**Tipo de ataque:** Traba al acceso a la información

**Agente agresor:** Fiscal, Ysabela Melania Falcón Fretel

**Fecha:** 3 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El reportero Guti Gutiérrez Pacaya fue impedido de realizar la cobertura del desalojo de la asociación ‘Ciro Castillo Rojo García’ del terreno del Centro de Innovación Tecnológica en el distrito La Banda de Shilcayo, provincia y región San Martín. La fiscal Ysabela Melania Falcón Fretel ordenó a efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) retirar al periodista del lugar, argumentando que era propiedad privada.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el reportero señaló que los hechos se dieron el sábado 3 de febrero al promediar las 3 de la tarde, cuando llegó junto al contingente policial y autoridades a cubrir el desalojo de la asociación ‘Ciro Castillo Rojo García’ del terreno del Centro de Innovación Tecnológica en el distrito La Banda de Shilcayo.

Gutiérrez informó que transmitía en vivo, para su página de Facebook ‘Guti Noticias’, todos los pormenores del procedimiento e intervención en el local que, explicó, pertenece al Estado. En ese momento, el mayor Jhony Enciso Luna se alertó por su presencia y le dijo “caballero, ¿usted de dónde es?”, a lo que Gutiérrez respondió “soy periodista”, generando la repregunta “¿de qué (medio)?”, contestándole “Televisión Tarapoto”.

La conversación se dio frente a las autoridades, incluida la fiscal Ysabela Melania Falcón Fretel quien, tras escuchar que Gutiérrez se identificó como periodista, indicó que el terreno "es propiedad privada", ordenando a la policía retirarlo.

El mayor Enciso instruyó al cuerpo policial: "Como es propiedad privada, acompañemos a los señores periodistas a que puedan hacer sus grabaciones desde afuera", ante el reclamo de Gutiérrez, que señalaba que el terreno pertenecía al Gobierno Regional.

En el video se aprecia que un contingente policial de 5 agentes avanza en dirección al periodista, mostrándose hostiles y prepotentes. Uno de ellos fue el SO 2da. 2022 J. Vega H., reconocido así por su marbete, quien le dijo "no te estoy retirando, te estoy exhortando. Si no se retira, será detenido por resistencia a la autoridad", mientras lo empujaba.

Gutiérrez reclamó que hay un gran número de personas en el lugar y que solo están tomando tales acciones con los identificados como prensa, Vega le respondió "amigo, a mí no me vas a amedrentar con tu video fílmico. Te estamos exhortando. ¿Tú eres periodista? ¿Pertenece a un medio de comunicación? Muéstrame su credencial para identificarlo".

A pesar de sus reclamos, Gutiérrez fue retirado hasta la puerta del inmueble, donde varios efectivos de la Policía formaron un cordón para impedir su ingreso. En ese lugar, una señora comenzó a hostigarlo: "Muestra tu carnet, tú eres un ciudadano profesional. Muestra pues. Si habrás estudiado, con tu lenguaje no pareces periodista, pareces cualquier ciudadano que no tiene educación. ¿Dónde está tu carnet de profesional?".

## **REPORTE N°-022-2024/C027/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La Encerrona

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** General PNP Augusto Javier Ríos Tiravanti

**Fecha:** 6 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El micronoticiero en redes sociales La Encerrona recibió una carta notarial del General de la Policía Nacional del Perú (PNP) Augusto Javier Ríos Tiravanti, solicitando una rectificación en un plazo de 48 horas debido a la

presunta afectación de su honor y reputación “bajo apercibimiento de iniciar las acciones legales que la ley confiere”.

En la carta, remitida el 6 de febrero, Ríos imputa al medio de informar “sin ningún sustento ni evidencia (...) que el suscrito fue relevado del cargo de jefe de la III Macro Región Policial La Libertad por estar vinculado a una organización criminal vinculada a la minería ilegal” y que podría asumir represalias contra Harvey Colchado Huamaní.

El documento agrega que el coronel Arturo Miguel Balta Paredes fue “detenido arbitrariamente por imputaciones falsas y tendenciosas de la fiscal Jennifer Ludeña Meléndez y del coronel Harvey Colchado Huamaní, que ha originado que el suscrito interponga denuncia penal y administrativa contra esos dos malos funcionarios públicos por los graves delitos y conductas disfuncionales en que habrían incurrido”.

El general Ríos expresa en su carta que “las expresiones e información inexacta, injuriosa y falaz que ha difundido y propalado (...) vienen afectando de manera difamante e injuriosa mi honor y reputación de manera inconmensurables, sin haber realizado de manera profesional una investigación previa de los gravísimos hechos que afirma y por los cuales exijo inmediata rectificación pública”.

La carta se origina por la información difundida en el programa del 25 de enero, cuando señalaron que “están evaluando nombrar al general Augusto Ríos Tiravanti como jefe de inteligencia, ya sea de la policía o del Ministerio del interior. Pero hay un problema, y quizás esta es la razón de fondo, este general Augusto Ríos es enemigo de Harvey Colchado. Resulta que el general Ríos estuvo vinculado a una investigación por un caso de minería ilegal en Trujillo. Por este asunto este general fue relevado de su cargo como jefe de la III Macro Región Policial La Libertad. Esta investigación estuvo a cargo de la DIGIMIN y la DIVIAC, que está a cargo del coronel Harvey Colchado”.

El relato de los hechos estuvo acompañado de capturas de pantalla de un hilo de la cuenta en Twitter de la periodista Gabriela Villasís, de El Comercio, quien daba cuenta de estos hechos.

Por tal razón, el general afirma en su carta que “ustedes se limitaron a reproducir información no cierta ni verificada por Gabriela Villasís jefe de investigación del diario El Comercio, persona a la cual se le ha cursado carta notarial para su inmediata rectificación, bajo apercibimiento de ejecutar las acciones administrativas y penales que la ley confiere”.

El general Augusto Ríos ha enviado esta carta notarial pese a que, en su edición del 29 de enero, el programa dio cuenta que “se comunicó con nosotros para

negar que esté vinculado a este caso, y que no fue relevado de su cargo por ese motivo. Dejamos aquí constancia de su versión”.

Ante la llegada de este documento el conductor del micronoticiero, Marco Sifuentes, explicó en la edición del reciente viernes 9 de febrero que La Encerrona se dedica a reseñar y comentar las noticias más relevantes del día anterior, después de pasar por un proceso de validación que incluye la evaluación de pruebas y argumentos presentados, entre otros criterios, y que la referida información fue dada “basándonos en la doctrina del reporte fiel” que según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) establece que: “la reproducción fiel de información no da lugar a responsabilidad”.

### **REPORTE N°-023-2024/C028/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** César Bocanegra

**Medio:** Línea Directa

**Lugar:** Moyobamba

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Hugo Díaz Mejía, persona cercana al alcalde provincial

**Fecha:** 7 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El comunicador César Bocanegra del programa Línea Directa emitido en GeniosTV fue amenazado con ser desaparecido por el excandidato regional y presunto asesor del despacho de Alcaldía de Moyobamba, Hugo Díaz Mejía.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el comunicador señaló que los hechos ocurrieron el miércoles 7 de febrero alrededor de las 10:30 de la mañana en la Municipalidad Provincial de Moyobamba.

Bocanegra estuvo esperando al Gerente Municipal para hacerle una entrevista cuando observó a Hugo Díaz Mejía y decidió abordarlo, saludándolo y solicitándole una entrevista.

De inmediato, Díaz responde insultándolo, completamente ofuscado: “Periodista de quinta categoría, concha de tu madre, tú no sabes quién soy yo”, para posteriormente amenazarlo: “si mañana me vuelves a nombrar te desaparezco. Si me tocas mañana en tu programa, escúchame bien hijo de puta, te voy a desaparecer. No sabes con quién chucha te has metido, no sabes quién mierda soy yo”.

Bocanegra le increpó por su comportamiento en el interior de una institución pública, pero Díaz se mostró descontrolado, amenazando una vez más: “mañana te voy a esperar en la puerta del canal, ya vas a ver quién soy”. Luego del incidente, Bocanegra solicitó garantías personales en la Subprefectura provincial de Moyobamba.

El comunicador había intentado, en varias oportunidades, entrevistar a Hugo Díaz Mejía. Incluso, el viernes 2 de febrero, lo esperó en la puerta del despacho del alcalde Ronald Garate Chumbe para preguntarle por su rol en el municipio frente a sus constantes visitas, sin embargo, en aquella oportunidad nunca salió.

### **REPORTE N°-024-2024/C029/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Abraham Rodríguez

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Maynas (Iquitos)

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Hermana del detenido fiscal Carlos Navas

**Fecha:** 11 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Abraham Rodríguez, de Iquitos, informó que el 11 de febrero, alrededor de las 3 de la tarde, él y su equipo fueron agredidos mientras ejercían su labor periodística.

El hecho ocurrió mientras cubrían el traslado del fiscal Carlos Navas Chávez, detenido tras ser encontrado en flagrancia, cobrando coimas, a la sede judicial para la audiencia de prisión preventiva.

Rodríguez relata que, en ese interín, Galy Navas Chávez, hermana del fiscal, insultó a los periodistas, tratando de obstaculizar su labor, y arrojó gaseosa a sus equipos de grabación.

### **REPORTE N°-025-2024/C030/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Tania Meza Álvarez

**Medio:** Quillabamba te informa

**Lugar:** La Convención (Quillabamba)

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Exservidor de la Municipalidad Distrital de Echarate, Jonel Quispe Marcavillaca

**Fecha:** 14 de febrero de 2024,

**Ocurrencia:** La periodista Tania Meza Álvarez, directora del portal de noticias en redes sociales Quillabamba te informa, en la provincia La Convención (Cusco), recibió una carta notarial por haber publicado una nota de prensa del Ministerio Público.

Según las declaraciones y documentos brindados a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, la carta notarial llegó una semana después de la publicación que la motivara.

El 8 de febrero la periodista difundió en su portal informativo la nota de prensa del Ministerio Público citando el titular: “4 años de pena privativa de libertad efectiva para exservidores de la Municipalidad de Echarate”.

La misma, daba cuenta que “Ederson Hander Cupara y Jonel Quispe Marcavillaca, exservidores de la Municipalidad Distrital de Echarate, fueron sentenciados (...) por el delito de peculado doloso”. Dicha información fue replicada por diferentes medios locales.

Tania Meza relata que luego de esta publicación recibió insistentemente llamadas del hermano de uno de los sentenciados, Elvin Quispe Marcavillaca, también excandidato a la alcaldía provincial de La Convención; las mismas recibieron respuesta omisa por la periodista. Señala que no es la primera vez que este personaje de relevancia pública arremete contra ella.

El 14 de febrero Jonel Quispe Marcavillaca envió la carta notarial a la directora del portal informativo solicitando que “se rectifique de las versiones vertidas por su persona en mi contra en su medio (...) donde ha publicado y comunicado y se estaría cometiendo el delito contra el honor – difamación y calumnia”.

Quispe señala en el documento que “su persona me atribuye hechos, cualidades y conductas difamatorias a mi persona mediante su programa de televisión emitida de 8:30p.m. a 9:00p.m. y sus redes sociales tales como Facebook e indicando que me sentenciaron a cuatro años de pena efectiva, sin antes usted leer toda la resolución de sentencia”.

Según la carta, “su persona, con absoluto menosprecio a la veracidad de la información, con animus difamandi, se refiere a mi persona de mala forma, es evidente que además de contener información agravante a mi honor y reputación, es tendenciosa, inexacta, contiene información sesgada”.

Finalmente solicita “rectificar las inexactitudes en un diario de la capital y en la página web del Consejo de la Prensa Peruana, sin desmedro de la

responsabilidad civil y penal que pudiera afrontar por el daño a mi honor y buena reputación que ha causado con su mal intencionada y arbitrarios comentarios”.

### **REPORTE N°-026-2024/C031/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Liubomir Fernández

**Medio:** Diario La República

**Lugar:** Puno

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Empresario Enrique Calmet Choque

**Fecha:** 15 de febrero de 2024

**Ocurrencia:** El periodista Liubomir Fernández denunció la aparición de un calzón negro en la puerta de su vivienda en Puno. Agentes de inteligencia policial indicaron que se trataría de una amenaza dirigida a una mujer de su círculo cercano.

Esto sucedió tras la publicación de un reportaje en el diario La República evidenciando comunicaciones que revelarían los planes del abogado Enrique Calmet Choque con las víctimas de una red de estafa piramidal en Puno, a quienes ofrecía la devolución de sus aportes al “centro inversor” a cambio de que firmen un documento de no adeudo, buscando frenar las investigaciones de la Fiscalía.

Además, según información difundida por el Diario Sin Fronteras, tras este acontecimiento se detectó la presencia de una persona con características físicas similares a las de Calmet Choque cerca de la vivienda de un familiar de Fernández, llegando a bordo de una moto y registrando el inmueble para luego dar cuenta por un teléfono celular de los hallazgos, lo que sugiere una coordinación organizada para intimidar al periodista y a su entorno.

Fernández explicó que, tras causar incomodidad en Calmet por sus reportajes, se pretende realizar un “escarmiento” para silenciarlo y amedrentarlo.

### **REPORTE N°-027-2024/C032/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** IDL Reporteros

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupos radicales antiderechos, La Resistencia

**Fecha:** 19 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El 19 de febrero en horas de la tarde un grupo de personas radicales antiderechos se dirigieron a los exteriores de la sede de IDL Reporteros donde gritaron expresiones de odio y estigmatizantes contra el medio de comunicación.

### **REPORTE N°-028-2024/C033/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Gustavo Gorriti

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Partido Político 'Fuerza Popular'

**Fecha:** 20 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El 20 de febrero, el partido político Fuerza Popular presentó una denuncia penal contra Gustavo Gorriti, director de IDL-Reporteros, y otros actores del sistema de justicia peruano ante la Fiscalía Suprema Especializada en Delitos Cometidos por Funcionarios Públicos.

Basándose en declaraciones no corroboradas del ex asesor de la suspendida Fiscal de la Nación Patricia Benavides, Jaime Villanueva, el partido fujimorista acusó a los implicados de presuntamente haber incurrido en la comisión de los delitos de organización criminal, abuso de autoridad, omisión de funciones, cohecho activo específico, cohecho pasivo específico, tráfico de influencias, denuncia calumniosa, fraude procesal, falsedad ideológica y falsedad genérica.

Gustavo Gorriti señaló, en una columna en que alerta por la denuncia, que aunque esta se presentó el 20 de febrero, viene precedida por "acciones de amenaza y hostigamiento que empezaron ocho años atrás, en mayo de 2017".

### **REPORTE N°-029-2024/C034/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Varios

**Medio:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza legislativa

**Agente agresor:** Congresista Luis Cordero Jon Tay

**Fecha:** 20 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El congresista Luis Cordero Jon Tay, junto a su bancada Unidad y Diálogo Parlamentario, presentó la iniciativa legislativa 7077/2023-CR con el objetivo de establecer como información "reservada" toda aquella que forme parte de las investigaciones preparatorias del Ministerio Público.

Esta propuesta incluiría la adición del literal g) al artículo 16 del texto único ordenado de la Ley 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con el fin de "incorporar a la información que forma parte de la etapa de investigación preparatoria realizada por el Ministerio Público, y sus órganos de apoyo, dentro de la información calificada como reservada".

Según Cordero Jon Tay, esta medida es necesaria para proteger los fines de las investigaciones y preservar el honor, la intimidad, la seguridad o la vida de los sujetos procesales.

Aunque el Proyecto de Ley señala que no existen sectores que se perjudicarán con su implementación, evidentemente obstaculizaría el acceso a fuentes de información a periodistas.

### **REPORTE N°-030-2024/C035/Febrero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Varios

**Lugar:** Mariscal Nieto

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Gobernadora de Moquegua, Gilia Gutiérrez

**Fecha:** 20 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El 20 de febrero, en la ceremonia de colocación de la primera piedra para la construcción de la Institución Educativa Fernando Belaúnde Terry, la gobernadora Gilia Gutierrez expresó: "Sin lugar a duda, hay que decirlo, no hay tiempo para discusiones estériles, no hay espacio para confrontaciones que buscan aquellos que sufrieron la derrota en las urnas y que hasta hoy no pueden superarlo. Superen sus traumas (...) Mientras los derrotados siguen maquinando su próxima portada o su próximo titular, nosotros le ponemos punche", haciendo una evidente alusión a los medios de comunicación que cuestionaban su gestión por presuntos actos de corrupción.

De acuerdo a información del diario Prensa Regional, estas declaraciones apuntan a medios como el mencionado, que realizan labor de investigación y denuncian hechos de presunta corrupción en la institución, como casos de direccionamiento de obras a allegados o empresas inhabilitadas que, por su gravedad, se ubican en la portada del periódico, pero que además han sido origen de investigaciones en el Ministerio Público.

### **REPORTE N°-031-2024/C036/Febrero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Trabajadores afiliados al Sindicato de Trabajadores de Latina Televisión (Sintralatina)

**Medio:** Latina Televisión

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Afectación laboral

**Agente agresor:** Latina Televisión

**Fecha:** 28 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** Tras la constitución e inscripción del “Sindicato de Trabajadores de Latina Televisión (Sintralatina)”, varios de sus miembros fueron víctimas de vulneración de sus derechos laborales.

En Twitter, tanto la Confederación General de Trabajadores del Perú - CGTP como la congresista Sigrid Bazán denunciaron el despido de trabajadores del medio de comunicación en cuestión tras sindicalizarse.

Posteriormente se llegó a saber que fueron un total de 12 las personas despedidas, incluyendo a la mayoría de integrantes del Comité Directivo del sindicato.

### **REPORTE N°-032-2024/C037-038/Febrero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Thais Casalino y Rafael Vereau

**Medio:** Willax TV

**Lugar:** Nazca

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Jesús Augusto Monge Pimentel

**Fecha:** 29 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** La reportera Thais Casalino y el camarógrafo Rafael Vereau, del dominical Contracorriente de Willax TV, fueron víctimas de agresión e intento de arrebato de sus equipos por parte de un trabajador de la compañía minera Shougang Hierro Perú. Esto sucedió en los exteriores de la planta de explotación minera ubicada en San Juan de Marcona, provincia Nazca, región Ica.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, la periodista señaló que los hechos se dieron al promediar las 9:30 de la mañana del jueves 29 de febrero, en la garita de control de San Nicolás, en los exteriores de la planta de explotación minera en que opera la compañía Shougang Hierro Perú.

El equipo periodístico se dirigía junto al alcalde de San Juan de Marcona, Joel Rosales Pacheco, a recoger los testimonios de un grupo de pescadores artesanales que denunciaron ser impedidos de acceder a la Caleta San Nicolás, en la que realizaban su trabajo, por agentes de la minera china.

Cuando transitaban por los exteriores de la minera fueron interceptados por una camioneta de seguridad de la empresa, de donde bajó el Jefe del Departamento de Servicios, Jesús Augusto Monge Pimentel, para increparles por encontrarse en la zona.

En los videos se ve que Monge, completamente furibundo, intentó quitarle los equipos periodísticos a Thais Casalino y a Rafael Vereau, empujando al segundo y forcejeando con la primera para arrebatarle el micrófono, alegando que el área era "propiedad privada". El alcalde Rosales tuvo que intervenir colocándose en medio entre los periodistas y el trabajador de la empresa, quien continuaba reclamando.

Tras lo sucedido, el equipo periodístico y el alcalde tuvieron que retirarse de la zona. Thais Casalino presentó una denuncia ante la Comisaría de Marcona debido a que el funcionario le dobló la mano durante el forcejeo, por lo que tuvo que pasar por un médico legista que evaluó sus lesiones.

## **REPORTE N°-033-2024/C039/Febrero-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Periodistas locales

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Piura

**Tipo de ataque:** Traba de acceso a la información

**Agente agresor:** Agentes policiales

**Fecha:** 29 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** Periodistas locales de Piura denunciaron que fueron impedidos de acercarse a tomar declaraciones de la presidenta Dina Boluarte durante su visita oficial al distrito La Unión, en la provincia y región Piura.

Según la información recogida por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), periodistas de medios locales fueron obstruidos cuando intentaron preguntarle a la mandataria por temas que competen a la coyuntura local e, incluso, agentes policiales les empujaron.

### **REPORTE N°-034-2024/C040/Febrero-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Servindi

**Medio:** Servindi

**Lugar:** Coronel Portillo (Pucallpa)

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Gerente general de empresa Ocho Sur

**Fecha:** 29 de febrero del 2024

**Ocurrencia:** El 29 de febrero el portal informativo Servindi recibió una carta notarial por parte del gerente general de la empresa Ocho Sur, Michael Spoor, quien solicitaba la rectificación de un informe titulado “Expertos ONU cuestionan a palmicultora Ocho Sur”.

El texto en referencia estaba fundamentado en comunicados diversos que fueron publicados por el Grupo de Trabajo ONU sobre Empresas y Derechos Humanos, junto a cuatro relatores especiales (sobre medio ambiente, defensores de Derechos Humanos, pueblos indígenas y agua potable), a partir de una denuncia hecha por miembros de la comunidad Santa Clara de Uchunya, en la región Ucayali.

El medio de comunicación publicó su respuesta a la carta notarial el 20 de marzo, ratificando su versión y respondiendo, punto por punto, la comunicación de la empresa.

# MARZO

**Total: 30**

**Ataques:**

Agresión física y verbal	14
Amenaza / hostigamiento	13
Amenaza legislativa	1
Discurso estigmatizante	1
Intimidación judicial	1

**Agresores:**

Civiles	12
Funcionario	17
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	1

**Medios:**

Radial	11
Televisivo	1
Escrito	5
Digital	13

**Por género / medio:**

Hombre	13
Mujer	9
Medio de comunicación	8

**Provincias**

Lima (11), Cutervo (4), Abancay (3), Mariscal Nieto (9), Huamanga (2), Puno

## **MARZO**

### **REPORTE N°-035-2024/C041/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Estación Wari

**Medio:** Radio Estación Wari

**Lugar:** Huamanga

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho

**Fecha:** 4 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** La Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho envió una carta simple a Radio Estación Wari solicitándole que revele la identidad de una fuente que denunció un hecho de corrupción en una entidad del Gobierno Regional de Ayacucho.

El documento señalaba que, de no ser atendidos, iban a iniciar acciones legales contra la emisora por el delito de desobediencia y resistencia a la autoridad.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, Esther Valenzuela, directora periodística del medio de comunicación, señaló que el 22 de febrero publicaron un audio que llegó de forma anónima en que se escucha una conversación que evidenciaría un presunto caso de cobro de cupos en el Programa Regional de Irrigación y Desarrollo Rural Integrado (Prider), según publicó la emisora en sus redes.

La grabación presentaba a quien sería Luis Michel Márquez Gonzalez, entonces asistente administrativo de la obra "Mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego en varios sectores del centro poblado San Sebastián de Sacraca del distrito de Lampa – provincia de Paucar del Sara Sara", ejecutada por el Prider, en que se escucha el pedido de una parte del sueldo de un trabajador "para pagar el local" en el que trabajan.

Tras este destape el funcionario fue retirado de su cargo y la Fiscalía Superior Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Ayacucho le abrió investigación.

En este contexto, el lunes 4 de marzo, Estación Wari recibió un oficio remitido por el despacho de la Fiscalía Anticorrupción, firmado por la fiscal Giuliana Enciso Pillaca, en que se solicita "proporcione la identidad del denunciante o de la persona no identificada que aparece en la conversación sostenida con Luis Michael Márquez Gonzalez, el cual se publicó en su plataforma de Facebook".

El pedido fue requerido con “carácter muy urgente” para entregar en el plazo de cinco días hábiles “bajo apercibimiento de denunciarse y remitirse partes a la Fiscalía Penal de Turno por la presunta comisión del delito de desobediencia y resistencia a la autoridad”.

### **REPORTE N°-036-2024/C042-043/Marzo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Radio Titanka y La Gaceta del Aire

**Medios:** Radio Titanka y La Gaceta del Aire

**Lugar:** Abancay

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Municipalidad Provincial de Abancay

**Fecha:** 5 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** La noche del martes 5 de marzo del 2024, la Municipalidad Provincial de Abancay publicó, a través de su página de Facebook, un pronunciamiento “Respecto a las falsas afirmaciones de medios locales”, mencionando directamente a Radio Titanka y La Gaceta del Aire por “difundir una noticia falsa y desacertada”, en un claro acto de hostigamiento. En el comunicado, además, “exigen de manera enérgica que los medios se retracten a través de una carta notarial”.

Esta comunicación de la institución edil se origina en la tarde de ese mismo día, cuando Radio Titanka y el portal La Gaceta del Aire revelaron que el alcalde provincial de Abancay, Raúl Peña, había logrado el presupuesto de S/.103 mil 890 para la ejecución de la obra “Creación del servicio de agua para el sistema de riego por aspersion en los anexos de Karkatera, Facchacpata, Ccacsá y Trujipata en la comunidad de Juan Velasco Alvarado parte baja distrito de Abancay - Provincia de Abancay - Departamento de Apurímac”, imputando “incapacidad” en comparación a los dineros asignados a otras obras incluidas en el Decreto Supremo N° 019-2024-EF, en el que se basaron para la noticia.

Tras ello, la Municipalidad Provincial de Abancay respondió a través de un pronunciamiento publicado en Facebook a las 11:49 de la noche, en el que acusaban a los medios de comunicación de difundir una noticia falsa y ofrecen una aclaración en que mencionan que se trata de “fondos que no pudieron ser ejecutados en el 2023”.

El comunicado de la institución edil concluía con el “rechazo rotundo a que medios de comunicación locales opten por difundir información errónea y sin fundamentos”. Además, “exigen de manera enérgica que Radio Titanka y La

Gaceta del Aire y sus directivos se retracten a través de una carta notarial y que publiquen la corrección de manera inmediata en sus respectivos medios”.

### **REPORTE N°-037-2024/C044/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Equipo periodístico de diario El Comercio

**Medio:** Diario El Comercio

**Lugar:** Callao

**Tipo de ataque:** Amenaza/Hostigamiento

**Agente agresor:** Taxistas del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez

**Fecha:** 10 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** Un equipo periodístico del diario El Comercio fue amenazado y perseguido por un grupo de taxistas que operan en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, según denunció el periodista de locales de este diario, Juan Pablo León en un hilo en su cuenta de X.

Según explica la publicación, el equipo periodístico estaba recogiendo información para un reportaje sobre una presunta mafia que se habría enquistado en este espacio para copar el servicio de taxis para pasajeros.

### **REPORTE N°-038-2024/C045/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Marco Sifuentes

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Colegio Químico Farmacéutico del Perú

**Fecha:** 14 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El Colegio Químico Farmacéutico del Perú envió un mail al micronoticiero La Encerrona, dirigido a su director, Marco Sifuentes, a raíz de la información difundida en su edición del 11 de marzo, en que se hizo referencia a un supuesto "lobby" relacionado con la decisión del Ministerio de Salud de no prorrogar un decreto de urgencia del 2019 que garantizaba la disponibilidad de medicamentos genéricos en farmacias.

En el correo negaron estar en contra de la prorrogación de tal D.U., asimismo, solicitaron la rectificación en un plazo de 24 horas, por “haber vulnerado el derecho al honor y la buena reputación del Colegio Químico Farmacéutico del Perú”. Además, se amenaza con emprender acciones legales en caso de no recibir respuesta de Sifuentes.

## **REPORTE N°-039-2024/C046/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Francisco Córdova Huamaní

**Medio:** Portal en redes sociales Radar Informativo

**Lugar:** Huamanga

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Teniente PNP J. Guillén C.

**Fecha:** 14 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Francisco Córdova Huamaní, director del portal en redes sociales Radar Informativo, fue empujado y retirado de una cobertura periodística por un agente policial que le impidió registrar el desalojo de una vivienda en el Centro Histórico de la provincia Huamanga, región Ayacucho.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, el periodista manifestó que el hecho ocurrió aproximadamente a las 3:30 de la tarde del jueves 14 de marzo en el Jr. 28 de julio.

El hombre de prensa se encontraba en la vereda frente a la vivienda que se pretendía desalojar, acción en la que participaban aproximadamente 25 agentes policiales y autoridades judiciales.

La transmisión en vivo de su página en Facebook evidenciaba que en ese momento un agente policial, identificado según su marbete como el Teniente 2022 J. Guillén C., se acercó a Francisco Córdova y le dice “retírese, tenga la amabilidad, caballero”, mientras lo sujeta para retirarlo lejos de la zona de cobertura.

Ante el reclamo del periodista, por la forma en que pretendían sacarlo del lugar, el policía lo empujó con mayor fuerza, apartándolo del lugar, para luego decirle: “Te voy a detener, estás entorpeciendo la labor policial”, dejándolo frente a un cordón policial, en plena vía pública, que impedía su acceso y el óptimo desarrollo de sus funciones.

## **REPORTE N°-040-2024/C047/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Rosa María Palacios

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupo radical antiderechos, “La Resistencia”

**Fecha:** 15 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** Rosa María Palacios denunció que, alrededor de la 1:30 de la tarde del 15 de marzo, tras salir de la sede de Wong del Óvalo Gutiérrez, en Miraflores, fue interceptada por un grupo de 5 ó 6 personas que la estuvieron hostigando y hasta amenazando con agredir físicamente. Los atacantes, vinculados al grupo radical antiderechos autodenominado La Resistencia, insultaron a la columnista y la ofendieron por usar un bastón para ayudarse a caminar.

Palacios tuvo que regresar al centro comercial, donde fue protegida por el personal de la puerta y algunos vecinos.

## **REPORTE N°-041-2024/C048-056/Marzo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Lisset Soto, Isabel Gutiérrez, Carolina Cavalie, Medali Marca, Farid Rosado, Gabriela Castro, Nayda Tarrillo, Luis Urbina y Cristian Marca

**Medios:** Radio Primavera, Radio Galaxia, Prensa Regional, Radio Sol (2), Radio Americana, Telesur, Radio Studio 97 y Radio Expresión

**Lugar:** Mariscal Nieto

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Seguidores de la Gobernadora Regional de Moquegua, Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala

**Fecha:** 18 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** Periodistas de Radio Primavera, Radio Galaxia, Prensa Regional, Radio Sol, Radio Americana, Telesur, Radio Studio 97 y Radio Expresión fueron hostigados y agredidos durante la salida de la gobernadora regional de Moquegua de la sede local del Ministerio Público.

Según declaraciones y videos recogidos por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), los hechos ocurrieron alrededor de la 1 de la tarde del lunes 18 de marzo en exteriores de la sede de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

En esas circunstancias un grupo de periodistas, en su mayoría mujeres, esperaban a la gobernadora Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala, quien brindaba su testimonio en la investigación por el caso denominado “Camionetas 4x4” en el que está implicada.

Las periodistas Lisset Soto, de Radio Primavera, e Isabel Gutiérrez, del diario Prensa Regional, manifestaron que en el lugar se encontraba un grupo de aproximadamente 10 simpatizantes de la gobernadora, quienes iniciaron un enfrentamiento verbal con el Frente Anticorrupción, que protestaba en contra de la funcionaria.

Los periodistas aguardaban la salida de la gobernadora, cuando el grupo que se manifestaba a su favor formó un cordón humano, buscando impedir que la máxima autoridad del Gobierno Regional de Moquegua responda preguntas de la prensa.

Cuando Gilia Gutiérrez sale del Ministerio Público, los equipos de prensa intentan registrar imágenes y hacerle preguntas, sin embargo, reciben empujones de los simpatizantes de la gobernadora.

Una mujer empujó a la reportera Lisset Soto, haciéndole perder estabilidad y dificultando su labor periodística. Por su parte, Isabel Gutiérrez mencionó que en lugar de recibir protección de parte de la policía, quienes presenciaban todo lo sucedido, fue empujada por un efectivo. Asimismo, mencionaron que a algunos colegas también les echaron agua y los agredieron verbalmente.

Según el registro videográfico, también fueron víctimas del ataque Carolina Cavale (Radio Galaxia), Medali Marca y Farid Rosado (Radio Sol), Gabriela Castro (Radio Americana), Nayda Tarrillo (Telesur), Luis Urbina (Radio Studio 97) y Cristian Marca (Radio Expresión), quienes esperaron varias horas en el lugar para recoger las declaraciones de la gobernadora.

## **REPORTE N°-042-2024/C057/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La Encerrona

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Augusto Álvarez Rodrich

**Fecha:** 19 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El 19 de marzo, Augusto Álvarez Rodrich publicó la columna “Te pasaste, macho... ¡flor de relós!” en el diario La República. En el texto, insinúa la identidad de la fuente de La Encerrona para la revelación del caso Rolex de Dina Boluarte. Además, sugiere “averiguar quién pasó el dato”.

“De paso, más interesante que el reportaje de los Rolex de Boluarte es averiguar quién pasó el dato a ‘La Encerrona’. ¿Empezó la venganza de Alberto Otárola para que Dina lo extrañe?”, menciona.

### **REPORTE N°-043-2024/C058/Marzo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza legislativa

**Agente agresor:** Congresista de Acción Popular, Luis Cordero Jon Tay

**Fecha:** 20 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El parlamentario de Acción Popular, Luis Cordero Jon Tay, presentó el Proyecto de Ley N°7348, “que garantiza el principio de reserva y propone mejoras para su aplicabilidad” y “propone modificar los artículos 472, 473, 475 y 476 del Decreto Legislativo Nro. 957, del nuevo Código Procesal Penal”.

Dicha iniciativa pretende prohibir la filtración de información de interés público sobre los dichos de los colaboradores eficaces: “que se prohíba toda filtración de la identidad y/o declaración del colaborador eficaz en los medios de comunicación, a fin de garantizar la real reserva de la colaboración”.

### **REPORTE N°-044-2024/C059/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Romina Mella

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Programa Beto a Saber, Willax TV

**Fecha:** 21 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El jueves 21 de marzo el programa Beto a Saber, emitido por Willax Televisión, difundió un informe difamatorio en contra de la periodista Romina Mella, de IDL Reporteros.

El informe acusaba a Mella de ser el vínculo entre el fiscal Pablo Sánchez, cuando ocupó el cargo de Fiscal de la Nación, y el director del medio, Gustavo Gorriti.

### **REPORTE N°-045-2024/C060/C045R1/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La Encerrona

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Decana Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Dra. Q. F. Sonia Marisol Delgado Céspedes

**Fecha:** 21 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El micronoticiero en redes sociales La Encerrona recibió una carta notarial de la Decana Nacional del Colegio Químico Farmacéutico del Perú, Dra. Q. F. Sonia Marisol Delgado Céspedes, solicitando la rectificación en un plazo máximo de 24 horas y el retiro total de las publicaciones que consideran difamatorias, advirtiendo la posibilidad de presentar una denuncia penal y pedir una indemnización por daños y perjuicios.

La carta, hecha pública en la edición del 21 de marzo del noticiero digital, iniciaba solicitando específicamente el retiro de las publicaciones "en contra" de la Decana de todos los canales en redes sociales de La Encerrona, incluyendo "Youtube, Facebook, Instagram, TikTok, Spotify, Apple Podcast, Ivoox y Whatsapp."

Además, refutaba la información dada por el medio de comunicación, alegando que se ha "transgiversado la verdad para sus intereses" y negando la existencia de un "lobby" detrás de los pedidos al Ministerio de Salud.

La carta notarial, compuesta por 10 páginas, finaliza con un llamado de la Dra. Delgado a encontrar una "solución armoniosa a esta lamentable situación", reiterando la solicitud de rectificación en el plazo de 24 horas. En caso de no

obtener una respuesta satisfactoria, se advierte la posibilidad de presentar una denuncia penal que incluya un pedido de indemnización por daños y perjuicios.

La misiva notarial se originó a raíz de la información difundida el 11 de marzo, donde se hacía referencia a un supuesto "lobby" relacionado con la decisión del Ministerio de Salud de no prorrogar un decreto de urgencia del 2019 que garantizaba la disponibilidad de medicamentos genéricos en farmacias.

En ese sentido, se mencionó un documento enviado en diciembre por el Colegio Químico Farmacéutico al Ministro de Salud, César Vásquez, solicitando expresamente "no prorrogar el DU N°007-2019", con la insinuación de que podría haber intereses comerciales involucrados con un sector de colegiados por ser dueños de farmacias. Además, se revela una reunión entre la Decana y el Ministro de Salud solo una semana antes del vencimiento del decreto, en que le habría reiterado su pedido.

Tras la difusión del noticiero, La Encerrona recibió una carta de rectificación por correo electrónico, donde se acusa "la vulneración del honor" de la Decana y se solicitaba una rectificación en un plazo de 24 horas por los "contenidos inexactos e imprecisos difundidos". En caso de no cumplir con esta exigencia, se amenazaba con emprender acciones legales. Marco Sifuentes, director del portal, dio lectura a su carta al día siguiente, en la edición del 12 de marzo.

### **REPORTE N°-046-2024/C061-063/Marzo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Ronal Chavil, Wilmer Altamirano y Fermín Menor

**Medios:** Radio Expresión, Ilucan.pe y Canal Digital Cutervo

**Lugar:** Cutervo

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Docentes de centro educativo estatal

**Fecha:** 22 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** Los periodistas Ronal Chavil, de Radio Expresión, Wilmer Altamirano, de Ilucan.pe, y Fermín Menor, de Canal Digital Cutervo, fueron agredidos por un grupo de docentes mientras registraban afectaciones al Estadio Juan Maldonado Gamarra en la provincia Cutervo, región Cajamarca.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el periodista Ronal Chavil Dávila señaló que los hechos ocurrieron alrededor de las 3 de la tarde del viernes 22 de marzo, en los ambientes del Colegio Emblemático Toribio Casanova.

Los tres reporteros ingresaron al plantel educativo, contiguo al Estadio Juan Maldonado Gamarra, para hacer un registro gráfico de los trabajos de mantenimiento que realizaban en sus instalaciones, afectadas por fuertes lluvias.

Mientras realizaban sus grabaciones, fueron interceptados por un varón al que reconocieron como docente, quien les reclamó: “¿Están tomando fotos?! No están autorizados. Tendrían que pedir permiso”. Ante ello, los hombres de prensa responden que se trata de una institución pública y se identifican como periodistas.

Chavil relató que, tras este primer cruce de palabras, llegaron más docentes que también protestaron por la falta de un permiso para estar en el lugar y hacer grabaciones. Cuando escaló la discusión, los profesores comenzaron a insultar a los reporteros, acusándolos de “no decir la verdad”. Seguido, los empujaron hasta lograr sacarlos de la Institución Educativa.

La noche de ese mismo día, el alcalde de Cutervo, Moisés Gonzalez Cruz, emitió un pronunciamiento a través de la página de Facebook de la municipalidad provincial, en que se refirió a los periodistas como “extorsionadores”.

Como parte de su respuesta a las observaciones de la sociedad civil y los medios de comunicación, Gonzalez Cruz mencionó: “Es intolerable que haya un grupo de personas que con mala fe, y dos medios de comunicación, que lo que buscan, y lo tengo clarísimo, es presionar al alcalde con su comentario y con su forma extorsiva, para que el alcalde tenga que hacer lo que han hecho anteriormente: pagarles con recibo por honorarios y darles una forma de empleo necesaria o innecesaria, pero que tengan que salir recursos de la institución a favor de ellos. Eso yo no hago, señores, así hagan sus comentarios mañana, tarde y noche”.

## **REPORTE N°-047-2024/C064/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Martín Peregrino

**Medio:** Otra Prensa

**Lugar:** Cutervo

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Álvaro León Ríos

**Fecha:** 27 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El 27 de marzo, a través de su cuenta personal de Facebook, el subgerente de Recursos Humanos, Álvaro León Ríos, publicó una imagen de la

ficha RENIEC de Martín Peregrino, director del portal informativo regional Otra Prensa, que contenía sus datos personales, con el siguiente mensaje: “Este es el Peregrino que exige la idoneidad de los funcionarios, solo tiene secundaria completa y no tiene alguna profesión, menos es periodista... Con qué autoridad moral exige este seudo periodista...”.

Esto tras denuncias del portal Otra Prensa de funcionarios públicos que no contaban con el perfil necesario para asumir cargos de confianza en entidades del Estado.

#### **REPORTE N°-048-2024/C065/C031R1/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Liubomir Fernández

**Medio:** La República

**Lugar:** Puno

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Enrique Calmet Choque

**Fecha:** 28 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El jueves 28 de marzo, a través de una publicación en el Diario Sin Fronteras, se dio a conocer de una nueva amenaza contra Liubomir Fernández de parte de Enrique Calmet Choque, vía whatsapp, recibido por el medio de comunicación: "Ahora me va a conocer. Un solo reporte y me va a conocer. Se va arrepentir el resto de su vida", que fuera remitido el 16 de marzo a las 8:59 de la noche.

Este hecho forma parte de un reglaje denunciado por varios medios de comunicación en contra de Liubomir Fernández y sus allegados.

#### **REPORTE N°-049-2024/C066/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Juan Zapata

**Medio:** Wayka

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupo extremista antiderechos, “La Resistencia”.

**Fecha:** 28 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** En la cobertura de un acto de protesta y memoria, en que participaron familiares de víctimas del periodo de violencia, en el memorial El Ojo que llora, el fotoperiodista de Wayka, Juan Zapata fue víctima de hostigamiento por parte de miembros del grupo extremista autodenominado “La Resistencia”, quienes lo insultaron e incomodaron mientras realizaba su labor.

Asimismo, siguió una campaña de ciberacoso en Twitter, con publicaciones en que se le señalaba en términos despectivos de “retrasado” y “ladrón”.

### **REPORTE N°-050-2024/C067/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Gustavo Gorriti

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación Judicial

**Agente agresor:** Fiscal Alcides Chinchay Castillo

**Fecha:** 29 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El 29 de marzo se dio a conocer la disposición del fiscal Alcides Chinchay Castillo que requirió al periodista de investigación y director de IDL Reporteros, Gustavo Gorriti, entregar información de su teléfono celular con amenaza de solicitar, en su momento, el levantamiento del secreto de comunicaciones, intentando vulnerar el derecho a reserva de fuentes que ampara al trabajo periodístico y el secreto profesional como derecho fundamental consagrado en el artículo 2 inciso 18 de la Constitución Política del Perú.

### **REPORTE N°-051-2024/C068/Marzo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Presidenta de la República, Dina Boluarte

**Fecha:** 30 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** En un mensaje a la Nación la tarde del sábado 30 de marzo, la presidenta Dina Boluarte tuvo comentarios con una fuerte carga estigmatizante sobre la actividad periodística.

La mandataria señaló que es víctima de un acoso sistemático, calificando la información periodística de “noticias tendenciosas y falsas”. Alegó que se utilizan los medios de comunicación para generar “caos e incertidumbre” en perjuicio de la patria.

### **REPORTE N°-052-2024/C069/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Rosa María Palacios

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupo violentista antiderechos, “La Resistencia”

**Fecha:** 30 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** La noche del 30 de marzo, alrededor de las 9:00 de la noche, la columnista de la República, Rosa María Palacios, denunció que miembros de “La Resistencia” llegaron hasta su casa en Miraflores para atacarla. Aunque ella no se encontraba en su inmueble, varios de sus vecinos protestaron contra el grupo extremista y dieron alerta de esta situación.

Palacios denunció la anuencia del alcalde de Miraflores, Carlos Canales: “El barrio está harto de esta horda protegida por el Alcalde de Miraflores y nos vamos a defender”.

### **REPORTE N°-053-2024/C070/Marzo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Frank Carlos Ferrel Estrada

**Medio:** Apurímac en redes

**Lugar:** Abancay

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Funcionaria municipal, Yovana Galarreta Borda y su hermano

**Fecha:** 30 de marzo del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Frank Carlos Ferrel Estrada, del portal informativo en redes sociales “Apurímac en redes”, fue agredido por una funcionaria municipal y su hermano luego de revelar posibles irregularidades en la administración del balneario de Cconoc, en la provincia Abancay, región Apurímac.

Según ha declarado a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la agresión ha sido motivada por los destapes realizados sobre presuntos manejos irregulares en la administración del balneario, regentado por la Municipalidad Distrital de Curahuasi.

Según la información difundida por Ferrel, la municipalidad, teniendo obligación de concesionar la administración de dicho balneario, habría realizado contratación directa a favor de Yovana Galarreta Borda para esta función, cuyo vínculo laboral habría concluido el 29 de febrero. Asimismo, señalaron que pasada esa fecha seguía laborando y cumpliendo las mismas funciones, además de desarrollar labores comerciales que no están permitidas en dicho lugar.

El sábado 30 de marzo alrededor de las 9:30 de la mañana, en su domicilio (donde funciona su estudio de transmisión), Frank Ferrel actualizaba esta información durante una transmisión en vivo cuando envía a un corte comercial. En ese instante, irrumpen abruptamente Yobana junto a su hermano, Ebert Galarreta Borda, quienes ingresan profiriendo insultos al hombre de prensa y arrojando al suelo sus instrumentos de trabajo.

Ebert Galarreta se acercó directamente a propinar puñetes y patadas al periodista, quien atinó a indicar a su asistente de cámaras que grabe con su celular lo que ocurría; Yovana Galarreta se acerca a amenazarle mientras continúa el registro videográfico.

Ante el alboroto y la bulla, bajó hasta el estudio la esposa de Frank Ferrel, quien se colocó entre el periodista y su agresor, recibiendo también golpes en diferentes zonas del cuerpo.

Luego de unos momentos de confrontación, los hermanos Galarreta Borda se retiran gritando amenazas contra el hombre de prensa. El hermano de la presunta funcionaria le gritó “¡Te voy a matar!”, “¡Ya conozco tu casa, ya conozco tu carro! ¡Te voy a desaparecer!”

A la fecha Frank Ferrel ya presentó la denuncia correspondiente y el pedido de garantías personales.

# ABRIL

## Total: 51

### Ataques:

Afectación laboral	2
Agresión física y verbal	4
Amenaza / hostigamiento	22
Amenaza legislativa	2
Detención	3
Discurso estigmatizante	5
Intimidación judicial	6
Trabas al acceso a la información/cobertura periodística	7

### Agresores:

Civiles	19
Elementos no identificados	2
Empleador	2
Funcionario	20
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	8

### Medios:

Radial	17
Televisivo	14
Escrito	7
Digital	13

### Por género / medio:

Hombre	31
Mujer	8
Medio de comunicación	12

### Provincias

Lima (21), Cutervo (5), Abancay (3), Mariscal Nieto, Huamanga (4), Trujillo (4), Puno, Maynas (3), Arequipa (3), Cusco, Cañete (2), Lambayeque, San Román, Cajamarca

## **ABRIL**

### **REPORTE N°-054-2024/C071/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La Encerrona

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana Ysa

**Fecha:** 1 de abril del 2024

**Ocurrencia:** En una entrevista con RPP, el ministro de Justicia y Derechos Humanos, Eduardo Arana Ysa, insinuó que "la criminalidad transnacional" estaba detrás de la investigación periodística de La Encerrona y otros medios sobre los Rolex de Dina Boluarte. Además anunció que la Policía ya investigaba lo señalado.

Ante la pregunta sobre "quién quiere destruir la democracia, desestabilizar al gobierno, sembrando o levantando temas que para el gobierno resultan irrelevantes", Arana señaló que "el nivel de criminalidad ya no era de nivel local, sino que la criminalidad transnacional no solamente ocupa varios países sino que además ha entrado en niveles políticos, ha contaminado la policía, políticos e incluso a la prensa".

Finalizó anunciando que "existe un trabajo muy importante de la policía para descubrir esto".

### **REPORTE N°-055-2024/C072/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Cosmos Televisión

**Medio:** Cosmos Televisión

**Lugar:** Puno

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** No identificado

**Fecha:** 1 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El medio Cosmos Televisión televisivo denunció haber sido víctima de un ataque la noche del 1 de abril. Una piedra rompió el vidrio de la ventana

del segundo piso del inmueble en el que funciona el medio de comunicación. El gerente del canal denunció el hecho ante la Policía Nacional del Perú.

### **REPORTE N°-056-2024/C073/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza legislativa

**Agente agresor:** Congresista de Acción Popular, Jorge Luis Flores Ancachi

**Fecha:** 2 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El legislador de Acción Popular, Jorge Luis Flores Ancachi, presentó el Proyecto de Ley N°07437 que “Transparenta el ejercicio del periodismo en el Perú”. A través de dicha propuesta, se planteaba modificar el artículo 11 de la Ley 30225, “para evitar beneficios indebidos a las personas que ejercen el periodismo en medios de comunicación televisivo, radial o escrito” estableciendo prohibiciones para contratar con el Estado “a los cónyuges, conviviente o parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, como a las empresas jurídicas en los que formen parte como socios, accionistas, representantes legales y gerentes”.

### **REPORTE N°-057-2024/C074/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Delcar Rosales Ramirez

**Medio:** Latina

**Lugar:** Maynas (Iquitos)

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Familiares de ciudadano suicidado

**Fecha:** 4 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Delcar Rosales Ramirez, corresponsal de Latina en Iquitos, fue agredido mientras cubría las diligencias de levantamiento de cuerpo de un ciudadano colombiano que se había suicidado en Iquitos, provincia Maynas, región Loreto.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, el periodista señaló que la tarde del miércoles 4 de abril se encontraba cubriendo las diligencias fiscales tras el reporte de un suicidio en un inmueble ubicado en la cuadra 7 de la Calle Ricardo Palma.

Mientras los efectivos policiales y de serenazgo procedían con el levantamiento del cuerpo, los familiares y allegados de este vociferaban insultos a los periodistas pidiéndoles que no graben ni tomen fotos al cadáver. Los periodistas siguieron con su trabajo, entre ellos Rosales, quien se acercó a la tolva de la camioneta para continuar con el registro.

En ese momento, una de las familiares se abalanzó sobre él, intentando agredirlo con puñetazos, cachetadas y patadas. Rosales logró evitar el ataque alejándola con sus brazos mientras le reclamaba “¿Qué tienes?! ¿Qué te pasa?!”. Los demás reporteros y efectivos de serenazgo intervinieron para defender al periodista, apartando a las mujeres que continuaban insultando: “malparidos, hijueputas”.

Momentos después de esto, una segunda mujer, quien ha sido identificada como Stefany Rodríguez Luque, se acercó para sumarse a las agresiones contra Rosales, quien ya se encontraba en su motocicleta y se disponía a retirarse.

Mientras lo insultaba intentó nuevamente agredirlo físicamente y, al no lograrlo, dañó la parte delantera de su motocicleta con una patada. Agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) intervinieron para separar a la turba, pero en ese momento una tercera persona le propinó un puñete en la nariz a Rosales.

### **REPORTE N°-058-2024/C075/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Reportero de Sol TV

**Medio:** Sol TV

**Lugar:** Trujillo

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Gerente Regional de Imagen Institucional de La Libertad, Miguel Ángel Urbina Correa

**Fecha:** 4 de abril del 2024

**Ocurrencia:** Un reportero de Sol TV fue impedido de realizar una entrevista a la vicegobernadora de La Libertad, Joana Del Rosario Cabrera Pimentel, al culminar la ceremonia de inauguración de Base SAMU en las instalaciones del Centro de Operaciones de Emergencia Regional (COER), en Trujillo.

De acuerdo con la información recabada por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, el equipo de prensa de Sol TV, compuesto por un camarógrafo y un reportero, se encontraba cubriendo

la referida actividad en el COER de La Libertad la mañana del jueves 4 de abril. Los hombres y mujeres de prensa deseaban consultar a la funcionaria sobre el viaje del gobernador regional César Acuña a China, por invitación de una empresa privada.

Al concluir la ceremonia, alrededor de las 11 de la mañana, cuando la vicegobernadora se disponía a retirarse, los periodistas la abordaron. Sin embargo, cuando el reportero de Sol TV se acercó a Cabrera Pimentel y la llamó "doctora" para captar su atención e iniciar las preguntas, intervino el Gerente Regional de Imagen Institucional de La Libertad, Miguel Ángel Urbina Correa, quien se interpuso entre ambos y empujó al hombre de prensa mientras le decía "ahora no, a las 12:30 p.m.", refiriéndose a una posterior conferencia de prensa.

Al darse cuenta de la situación, la vicegobernadora solicitó a Urbina que no interfiriera, accediendo a ser entrevistada. Tras ello, el equipo entrevistó al gerente de Imagen Institucional, quien negó haber empujado al reportero: "Las facilidades las damos siempre, pero coordinen conmigo antes nada más y no hay problema. Yo no los he empujado".

Según la información recabada, minutos antes de iniciar una transmisión en vivo, el mismo funcionario intentó impedir otra entrevista, esta vez al Gerente Regional de Salud, Aníbal Morillo, sobre el incremento de casos de dengue y los fallecidos por esta enfermedad.

#### **REPORTE N°-059-2024/C076-077/R059/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Romina Mella y David Hidalgo

**Medios:** IDL Reporteros y Ojo Público

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Periodista Humberto Ortiz Pajuelo

**Fecha:** 4 de abril del 2024

**Ocurrencia:** En el programa "Beto a saber" transmitido por Willax Televisión, el conductor Humberto Ortiz Pajuelo cuestionó la situación financiera de Romina Mella, jefa de investigación de IDL, y David Hidalgo, director del portal Ojo Público.

Ortiz afirmó: "La semana pasada revelamos que Romina Mella tenía una inusitada cercanía con el fiscal de la Nación Pablo Sánchez. Hoy hemos descubierto que la señora jefa de investigación de IDL, Romina Mella, y su pareja el señor David Hidalgo, director del portal Ojo Público tienen un muy buen departamento en Barranco que cuesta 325 mil dólares".

Además, planteó interrogantes sobre cómo la pareja pudo adquirir una propiedad de ese valor: “Es verdad que no lo han terminado de pagar y que tienen una hipoteca pendiente. Pero, los periodistas nos preguntamos: ¿Tanto se gana en estos portales? porque, vamos a ver, cuántos periodistas del Perú se pueden comprar un departamento de 325 mil dólares? Pocos. ¿Cuántos periodistas de Willax? Pocos. ¿Cuántos periodistas de IDL y de Ojo Público? Parece que no hay problema, parece que todo bien”.

El conductor del mencionado programa en Willax, también sugirió una presunta mala procedencia del dinero con que los periodistas pagan el departamento: “Sí nos llama la atención porque la señora está en tela de juicio por su papel dentro de la oficina de un fiscal de la nación, que no es el lugar de una periodista. Entonces, si son tan severos a la hora de investigar a los políticos, a la presidenta, a Keiko, a García... Por qué nosotros no podemos ser igual de severos para preguntarle a la señora Romina Mella de IDL cómo hace para comprarse un departamento de 325 mil dólares. La misma pregunta que le hicimos aquí a la señora Sigrid Bazán que nunca ha ganado como periodista esa cantidad”.

A continuación, mostró un certificado de SUNARP y dio los nombres completos de los periodistas, así como el banco con el que tienen la hipoteca. Culminó diciendo: “¿La ubicación está tapada? Ah, qué bueno. Porque luego van a decir que les mandamos a poner rosas blancas”, haciendo clara alusión a actos ocurridos en el local de IDL Reporteros.

## **REPORTE N°-060-2024/C078/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medio:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza legislativa

**Agente agresor:** Luis Cordero Jon Tay

**Fecha:** 4 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El congresista de Acción Popular, Luis Cordero Jon Tay, presentó el Proyecto de Ley 7469-2023 para “crear el Colegio Profesional de Comunicadores del Perú”.

El documento señala que “la colegiatura es requisito indispensable para el ejercicio de la profesión de licenciado de ciencias de la comunicación dentro del territorio de la República”.

Según el análisis legal realizado por la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), esto significaría que aquel comunicador no colegiado, no podría

ejerger pese a que existe jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) y del Tribunal Constitucional (TC) que señala lo contrario.

## **REPORTE N°-061-2024/C079/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Jason La Torre

**Medio:** Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Presidenta de la República, Dina Boluarte Zegarra

**Fecha:** 5 de abril del 2024

**Ocurrencia:** En una rueda de prensa brindada el 5 de abril por la Presidenta Dina Boluarte, para aclarar el escándalo de los Rolex, el reportero Jason La Torre de Latina TV cuestionaba si la Presidenta había mentido al país al afirmar que el Rolex era una joya de antaño, cuando en realidad se trató de un préstamo del gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima. Además, se indagaba sobre la relación entre Boluarte y Ocorima, considerando los favores recibidos y si el Rolex fue prestado junto a su certificado de garantía.

“Presidenta, ¿usted admite que le mintió al país señalando que era una joya de antaño, cuando usted misma está señalando que el señor Ocorima se la prestó? ¿Qué relación tiene con el señor Ocorima? Porque hay diversas obras que usted permitió que se dé por parte del Gobierno Regional de Ayacucho y otorgó presupuesto incluso. ¿Esto podría hablar de algún tipo de favorecimiento teniendo en cuenta este tipo de favores en que el señor Ocorima le presta su reloj? ¿Cómo usted explica el certificado de garantías, le prestaron el Rolex con todo y certificado?”, preguntó el reportero.

La presidenta, visiblemente molesta, solicitó al reportero que formulara una sola pregunta: “Bueno, fueron tantas preguntas que no sé por dónde empezar. ¿Me podría decir pregunta por pregunta? Además, le voy a agradecer, es una pregunta por prensa, no es prensa con cinco preguntas. Por favor, una pregunta y le voy a responder”, obligando al reportero a hacer solamente una consulta.

Ante esta solicitud, La Torre resumió su consulta: “¿Usted engañó al país, presidenta, al señalar que era un regalo de antaño cuando está aceptando ahora mismo que el señor Ocorima se lo prestó?”, preguntó. Boluarte evitó abordar directamente esta cuestión, calificando la mención de "tendenciosa" y optando por no responder la interrogante.

## **REPORTE N°-062-2024/C080/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Óscar Tinoco

**Medio:** Estación Wari

**Lugar:** Huamanga

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Seguidor de gobernador regional Wilfredo Ocorima

**Fecha:** 7 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El reportero de Radio Estación Wari, Óscar Tinoco, cubría las actividades oficiales del gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, quien hacía la entrega de una obra pública.

En este contexto, el periodista cubría también la feria que se realizaba en el Parque Infantil, donde daba cuenta de algunas personas que fungían de agentes de seguridad.

Repentinamente un sujeto desconocido aparece detrás del hombre de prensa empujándolo con el ánimo de perturbar la grabación del reportero. Luego de una confrontación verbal agentes policiales detuvieron al individuo.

## **REPORTE N°-063-2024/C081-082/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Corresponsal de América TV y otros

**Medios:** América TV y otros

**Lugar:** Cañete

**Tipo de ataque:** Traba al acceso de la información

**Agente agresor:** Gobernadora Regional de Lima, Rosa Vásquez y sus funcionarios

**Fecha:** 8 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El 8 de abril, en la inauguración de la institución educativa Abraham Valdelomar del distrito de San Luis de la provincia de Cañete, la gobernadora regional de Lima, Rosa Vásquez, quien llegó para tal ceremonia, evadió preguntas de la prensa local.

En un primer momento, ante la pregunta del corresponsal de América TV por su opinión sobre los acontecimientos políticos del país (enfaticando su firma al pronunciamiento de respaldo a la presidenta Dina Boluarte), respondió: “hoy estamos en inauguración. No voy a hacer ningún comentario aparte, solamente el tema de la inauguración. Estamos con la viceministra, quiero que vea las aulas

para que nos pueda ayudar, por favor”. Ante la insistencia del periodista, se posicionó al lado de un efectivo de seguridad del Estado, quien retuvo al reportero.

En un segundo momento, cuando fue consultada por varios medios de comunicación por sus opiniones sobre el actuar de la presidenta Dina Boluarte, señaló: “No voy a hacer ninguna declaración sobre terceros. Estamos en una ceremonia así que todo lo concerniente al colegio”. Entonces, intervienen más personas, entre trabajadores del Gobierno Regional de Lima, simpatizantes de Vásquez y agentes de la Policía Nacional del Perú, para formar un cordón que impidió a los periodistas seguir haciendo preguntas.

### **REPORTE N°-064-2024/C083-084/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Esther Valenzuela y Adrián Sarria

**Medios:** Estación Wari

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Humberto Ortiz Pajuelo

**Fecha:** 9 de abril del 2024

**Ocurrencia:** A través de su cuenta en X, Humberto Ortiz Pajuelo señaló como “tucos” a los periodistas de Estación Wari de Ayacucho, esto citando una entrevista en Exitosa en la que Adrián Sarria Muñoz participó.

En su publicación, se lee: “En su desesperación por ayudar al WAYKI del harem de las chicas marcadas como reses, Exichota sienta a este pulpín, nieto de Esther Valenzuela Zorrilla, la dueña de radio Wari, la más roja de Ayacucho, la favorita de Maraví y la Camarada Cusi. ¡Fuera, tucos!”.

Cabe precisar que el término “tuco” es una forma abreviada de la expresión “terruco”, acusando a una persona de ser parte de grupos terroristas. Este discurso es usual entre quienes incurren en la práctica denominada “terruqueo”, que consiste en estigmatizar a una persona de ideas progresistas acusándola de simpatizar o pertenecer a alguna de estas organizaciones criminales.

### **REPORTE N°-065-2024/C085-087/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Martín Peregrino, Fermín Menor y Wilmer Altamirano

**Medio:** Otra Prensa, Radio La Cuadra y Radio Integración

**Lugar:** Cutervo

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Álvaro León Ríos

**Fecha:** 9 de abril del 2024

**Ocurrencia:** Los medios de comunicación locales Radio Integración y Radio La Cuadra, y el portal informativo de alcance regional Otra Prensa, han sido blanco de ataques verbales de funcionarios de la Municipalidad Provincial de Cutervo, como el subgerente de Recursos Humanos, Álvaro León Ríos, por ser críticos a la gestión edil y denunciar presuntas irregularidades.

El 9 de abril, el subgerente Provincial de Recursos Humanos, Álvaro León Ríos, en una entrevista para Radio Ilucán, hizo alusión a los hombres de prensa críticos con la gestión edil. “A quienes me refiero es a esos periodistas que exigen y ni siquiera son periodistas, ni siquiera han pisado una universidad ni un instituto, pero exigen que acá los funcionarios cumplan la idoneidad. Hay que tener autoridad moral para poder exigir”, señaló.

En la misma entrevista, indicó que “es Radio Integración y otras emisoras. A Radio Ilucán yo le tengo un gran respeto porque hay periodistas que merecen ese respeto, pero no caigan también ustedes porque han tenido como fuente a Martín Peregrino que ni siquiera es periodista y tiene con las justas secundaria completa. No pierdan su credibilidad. Yo soy claro y tajante”.

De acuerdo con información recabada por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), los principales periodistas y medios hostigados, y aludidos, son Martín Peregrino de Otra Prensa, Fermín Menor de Radio La Cuadra y Wilmer Altamirano de Radio Integración, quienes resultan incómodos para la gestión por hacer públicas denuncias contra la Municipalidad Provincial de Cutervo.

### **REPORTE N°-066-2024/C088/C085R1/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Varios

**Medio:** Varios

**Lugar:** Cutervo

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Subgerente de Recursos Humanos de la Municipalidad Provincial de Cutervo, Álvaro León Ríos

**Fecha:** 10 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El 10 de abril, el subgerente Provincial de Recursos Humanos, Álvaro León Ríos, publicó en su cuenta personal de Facebook un texto

refiriéndose a “los pseudo periodistas de medio pelo”, denigrando su trabajo, señalando que “hablan sandeces y escriben bobadas” y agregó calificativos como “sicarios” dedicados a “extorsionar, calumniar y difamar” que solo “callan cuando facturan”.

Esto tras críticas por sus declaraciones contra la prensa en entrevista para Radio Ilucan, un día antes.

### **REPORTE N°-067-2024/C089/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Eloy Marchán

**Medio:** Hildebrandt en sus Trece

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Congresista Isabel Cortez

**Fecha:** 10 de abril del 2024

**Ocurrencia:** Tras el rechazo a la moción de interpelación contra la ministra de Vivienda, Hania Pérez de Cuellar, el periodista Eloy Marchán dio cuenta, a través de su cuenta en X, que la congresista Isabel Cortez votó en contra.

Cortez respondió en la mencionada red social: “Gracias por estar tan atento a mis votaciones. La ministra aseguró a los sindicatos que no privatizará #Sedapal medida que afectaría la estabilidad de cientos de trabajadores. Claro, a periodistas con privilegios como a ustedes los temas laborales les importa 20 céntimos”, atacando a Marchán.

### **REPORTE N°-068-2024/C090-091/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Esther Valenzuela y Adrián Sarria

**Medio:** Estación Wari

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Humberto Ortiz Pajuelo

**Fecha:** 10 de abril del 2024

**Ocurrencia:** Durante la edición del 10 de abril del programa “Beto a saber”, emitido por Willax Televisión, el conductor Humberto Ortiz Pajuelo volvió a referirse a los periodistas de la emisora ayacuchana Radio Estación Wari: “Este

pulpín, que presentan como periodista ayacuchano, este chibolo Adrián Sarria Muñoz, es el nieto de la dueña de la radio Wari que es la vocera de toda la izquierda extrema de Ayacucho. Y la dueña de la radio se llama Esther Valenzuela Zorrilla”.

#### **REPORTE N°-069-2024/C092/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Stefano Trinidad Tineo

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Afectación Laboral

**Agente agresor:** La República

**Fecha:** 11 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El redactor web del diario La República, Stefano Trinidad Tineo, denunció a través de su cuenta en X que, tras la liberación de un porcentaje del fondo de pensiones para los aportantes de las AFP, se percató que sus empleadores no depositan el aporte hace 7 meses.

“Liberaron la AFP y hasta ahora @larepublica\_pe no ha hecho el aporte de 7 MESES que me deben a mí y a varios trabajadores. Claramente es medio palta tener que hacer una denuncia pública contra un medio de comunicación, pero es MI PLATA que se me descontaba mensualmente por ley”, comentó.

#### **REPORTE N°-070-2024/C093/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Martín Peregrino

**Medio:** Otra Prensa

**Lugar:** Cajamarca

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Ex vicegobernadora Angélica Bazán Chavarry

**Fecha:** 12 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Martín Peregrino fue notificado, el 12 de abril, de la admisión a trámite de una querrela en su contra por la presunta comisión del delito de difamación agravada, presentada por la ex vicegobernadora Angélica Bazán Chavarry. La querrela solicita pena privativa de libertad de 3 años y una reparación civil de 100 mil soles.

Peregrino fue acusado de mancillar el honor y la reputación de Bazán a través de publicaciones en redes sociales, donde realizó comentarios sobre funcionarios designados y emitió opiniones sobre el desempeño de la ex vicegobernadora. Previamente, Bazán había solicitado garantías personales, acusando al periodista de hostigamiento y violencia psicológica por mencionarla en notas periodísticas.

### **REPORTE N°-071-2024/C094/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Varios

**Lugar:** Cutervo

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Alcalde provincial de Cutervo, Moisés Gonzalez Cruz

**Fecha:** 12 de abril del 2024

**Ocurrencia:** En una entrevista concedida a Radio Ilucán la mañana del viernes 12 de abril, el alcalde provincial de Cutervo, Moisés Gonzalez Cruz, se refirió a los medios de comunicación críticos a su gestión luego que estos denunciaran presunto nepotismo para la contratación de funcionarios municipales, así como exceso de personal.

El alcalde acusó que “hay un ruido mediático de un sector de medios de comunicación que tienen la insatisfacción, como siempre lo he dicho, de no estar contratados [en referencia a la concesión de publicidad estatal]. (...) Es una falsedad. Es el ruido mediático que tratan de hacer para presionar a la autoridad y conseguir algunos fines”, mencionó.

### **REPORTE N°-072-2024/C095/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La República

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Jaime de Althaus

**Fecha:** 12 de abril del 2024

**Ocurrencia:** En una columna de opinión titulada “Miente, miente que algo queda” publicada en el portal web Lampadia, Jaime de Althaus se refiere al diario La

República como protagonista de una campaña de desinformación, señalando como falsa la información brindada por el medio escrito acerca de temas económicos de interés nacional.

“La capacidad de desinformación con fines políticos e ideológicos del diario La República es inagotable. Presentamos aquí dos muestras. La primera, en una nota publicada ayer jueves 11 de abril titulada como vemos en la foto, y con una bajada que da a entender que el informe se refiere al Perú. (...) Todo es falso”, escribe de Althaus.

### **REPORTE N°-073-2024/C096-098/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Esther Valenzuela, Adrián Sarria y Oscar Tinoco

**Medio:** Radio Estación Wari

**Lugar:** Huamanga

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Willax, El Hoción y trolls de redes sociales

**Fecha:** 15 de abril del 2024

**Ocurrencia:** La emisora regional Radio Estación Wari ha denunciado una campaña de desprestigio y hostigamiento en su contra y de sus periodistas, tras difundir investigaciones a profundidad sobre el caso de los relojes Rolex que involucra a la presidenta Dina Boluarte y al gobernador Regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima.

A través de medios de comunicación, en canales televisivos como Willax o diarios regionales como El Hoción, se ha atacado a tres periodistas de la emisora: Esther Valenzuela, Adrián Sarria Muñoz y Oscar Tinoco. Con señalamientos hacia los integrantes de su equipo y discursos estigmatizantes, también se ha acusado falsamente a la emisora de tener vínculos con organizaciones terroristas, sin presentar prueba alguna.

A esto se suman los ataques de trolls en redes sociales, repitiendo un discurso en el que se defiende a Wilfredo Ocorima y se acusa a Estación Wari de perseguir intereses económicos o “estar en contra del desarrollo” por sus investigaciones, mientras se insulta al medio y periodistas con expresiones denigrantes.

“Como siempre, intentan establecer la narrativa de que ‘estamos en contra del desarrollo’ o tenemos intereses de por medio. Nada más lejano de la verdad. Nuestra labor es fiscalizar al poder e investigar. Esto les resulta incómodo, entonces buscan la forma de limpiarse mientras nos ensucian”, señaló el medio en un comunicado público.

Cabe señalar que Radio Estación Wari fue el primer medio en señalar que el gobernador regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, fue quien entregó los

relojes a la presidenta, siendo citado por medios nacionales e internacionales. Asimismo, han publicado reportajes a modo de primicias acerca de presuntas irregularidades que serían resultado de la relación entre la presidenta y el gobernador.

### **REPORTE N°-074-2024/C099/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** María Elena Mamani

**Medio:** Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Personal de seguridad del Metropolitano

**Fecha:** 16 de abril del 2024

**Ocurrencia:** La reportera de Latina, Maria Elena Mamani, fue obligada a retirarse de la estación Matellini del Metropolitano mientras realizaba un despacho en vivo dando cuenta de cómo es movilizarse en dicho transporte público de Lima.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la reportera señaló que los hechos ocurrieron alrededor de las 8:50 de la mañana del martes 16 de abril.

Mamani mostraba en sus reportes las dificultades de usar el Metropolitano para movilizarse, debido a denuncias respecto a un colapso en la capacidad de sus servicios. Para este trabajo estaba agenciada de un teléfono celular desde el que hacía las transmisiones.

La periodista recorrió tres estaciones: Naranjal, Canaval y Moreyra y Matellini, en ese orden. En su primera intervención, en la Estación Naranjal, no tuvo mayor problema y realizó su trabajo con normalidad.

Sin embargo, el primer incidente ocurrió en la Estación Canaval y Moreyra. Mientras intentaba registrar imágenes de las extensas colas fue interceptada por un agente de seguridad que le dijo que “está prohibido grabar porque es un espacio que le pertenece a la ATU (Autoridad de Transporte Urbano)”. La reportera terminó su grabación y se trasladó a la Estación Matellini.

Según relató, ya en Matellini se percató de que se le acercaba el personal de ATU mientras grababa con su celular. Entonces, en pleno despacho en vivo, una mujer que cumplía funciones seguridad se acerca y le dice “señorita, muy buenos días. No puede estar acá, así que tenga la amabilidad, por favor”.

La transmisión muestra que la reportera protestaba argumentando que, como cualquier usuario, “ha pagado su pasaje”. La trabajadora comenzó a jalarla mientras le decía “no está permitido grabar”; incluso, en más de una oportunidad,

intentó teparle la cámara del celular mientras la encaminaba a la salida de la Estación Matellini.

Horas después del incidente televisado, la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) emitió un comunicado lamentando el incidente, señalando que “somos respetuosos de la libertad de expresión” y concluyendo que “solicitamos a los periodistas identificarse cuando acudan a las estaciones para el desarrollo de su labor, a fin de hacer las coordinaciones respectivas y darles las facilidades del caso, sobre todo en horas de alta demanda, con el objetivo de salvaguardar el orden en las estaciones y la seguridad de los usuarios”.

María Elena Mamani señala que, en medio de su abrupta salida, no le pidieron que se identificara como periodista. Además, le dijeron que “no podía entrevistar a las personas”.

### **REPORTE N°-075-2024/C0100-102/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Paul Pilco Dorregaray, Wilfredo Contreras Palomino y Radio Titanka

**Medio:** Radio Titanka

**Lugar:** Abancay

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Exfuncionaria Indira Ruiz López

**Fecha:** 16 de abril del 2024

**Ocurrencia:** Los periodistas Paul Pilco Dorregaray y Wilfredo Contreras Palomino, conductores del noticiero matutino de la emisora regional Radio Titanka, fueron querellados por difamación agravada por Indira Ruiz López, exjefa de la Oficina Regional de Defensa Civil del Gobierno Regional de Apurímac, tras destapar el presunto incumplimiento de perfil en su contratación.

La pena exigida es la máxima estipulada: 3 años y entre 120 y 365 días multa. Asimismo, solicita un pago de 200 mil soles por concepto de reparación civil y se imputa como tercero civilmente responsable a radio Titanka.

El martes 16 de abril los periodistas y el medio recibieron la notificación de la querrela, la misma que se origina por los dichos de Pilco y Contreras sobre la exfuncionaria en las ediciones de entre el 1 y el 11 de septiembre del 2023 del informativo “Titanka en la noticia”.

En el noticiero, los conductores hicieron énfasis en que, de acuerdo al perfil exigido para la jefatura de la Oficina Regional de Defensa Civil, la entonces funcionaria era “incapaz para ejercer el cargo en el que fue designada”, asimismo, hicieron un recuento de su trayectoria en el sector público y algunos cuestionamientos que tuvo en cargos asumidos anteriormente.

Dicha afirmación se vio respaldada por un informe de la Contraloría General de la República, emitido días después del nombramiento de la funcionaria, el 25 de septiembre del 2023. El Órgano de Control Institucional del Gobierno Regional de Apurímac confirmó que Ruiz no cumplía con los requisitos para asumir el cargo, dándole 5 días de plazo al gobernador para “tomar las acciones que correspondan”. Entonces, la funcionaria tuvo que dejar la jefatura.

La defensa de Ruiz López, en la querrela, señala que el abordaje periodístico de esta denuncia ha causado “una imagen contraria (...) afectando a su desenvolvimiento laboral, sufriendo afectación psicológica”.

Asimismo, indica que “es de conocimiento de todos los radioyentes de esta emisora radial acerca de las expresiones denigrantes utilizadas por los querellados en varias oportunidades proferidos en contra de la querellante, además de hacer uso de un lenguaje inapropiado con la que vienen expresándose frente a la población, que en general merecemos respeto y merecemos ser bien informados”.

También refiere: “actualmente mi patrocinada ha perdido su trabajo a causa de la presión periodística ejercida por los querellados y la discriminación que ha sufrido a causa de sus estudios profesionales por parte del Gobierno Regional de Apurímac, pese a contar con la experiencia requerida para continuar laborando en el cargo sin embargo pudo más los comentarios denigrantes en contra de mi persona por parte de los querellados”.

### **REPORTE N°-076-2024/C0103/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Alonso Aguilar Mori

**Medio:** Radio Tropical

**Lugar:** San Martín

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Alcalde distrital de Sauce, José del Águila

**Fecha:** 16 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Alonso Aguilar Mori de Radio Tropical se encontraba entrevistando al alcalde del distrito de Sauce, José del Águila, en el distrito Tarapoto de la provincia y región San Martín. Entre las preguntas, le consultaba por la entrega de camionetas a las rondas campesinas, frente a una denuncia de los dirigentes sobre una negativa de las autoridades ediles para hacer entrega de los vehículos.

El alcalde, notoriamente incómodo, respondió: “No me preguntes algo que no estipula el documento. Estás tergiversando. (...) No podemos conversar”, abandonando intempestivamente la entrevista, ante el reclamo de Aguilar: “Respete a la prensa, usted siempre es intolerante”.

## **REPORTE N°-077-2024/C0104/C095R1/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Medios diversos

**Medios:** Medios diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Madeleine Osterling

**Fecha:** 17 de abril del 2024

**Ocurrencia:** En una columna publicada en el Diario Expreso el 17 de abril, titulada “Los empresarios tienen que meterse la mano al bolsillo” firmada por Madeleine Osterling, se incluye un comentario estigmatizante sobre las radios provinciales.

“Los empresarios deberían evitar poner un centavo en centros de estudios como la Universidad Católica o en medios como La República (excelente artículo de Jaime Althaus en Lampadia sobre esta prensa enemiga) y, neutralizar las radios de provincias que envenenan cerebros, especialmente de nuestros jóvenes en zonas rurales”, escribe Osterling pidiendo la intervención del sector empresarial para “neutralizar” emisoras locales.

## **REPORTE N°-078-2024/C0105/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Paul Vega Roque

**Medio:** Radio Estación MIC

**Lugar:** Maynas (Iquitos)

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Alférez PNP Cristian Pizarro Solís

**Fecha:** 18 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El reportero Paul Vega Roque, de Radio Estación MIC, fue víctima de agresión de parte del Alférez PNP Cristian Pizarro Solís, mientras cubría una protesta ciudadana en contra de la empresa proveedora de servicios Electro Oriente, en la ciudad de Iquitos, capital de la provincia Maynas y región Loreto.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el periodista señaló que los hechos ocurrieron el jueves 18 de abril alrededor de las 8:00 de la mañana, durante la cobertura de la

protesta por fallas en el servicio brindado por la empresa, y la posterior represión policial a los manifestantes, así como algunos enfrentamientos.

Vega buscó un lugar seguro junto a las rejas de Electro Oriente para realizar su despacho en vivo. En la transmisión, criticaba la represión policial señalando que el General PNP David Pablo Villanueva Yana, jefe de la IV Macro región Policial Loreto, trabajó en Puno cuando se dieron los asesinatos a manifestantes en enero del 2023.

Mientras narraba los hechos, observó que se acercaba el Alférez PNP Cristian Pizarro Solís, quien intentó agarrarlo del cuello. En un intento por evitarlo, recibió un puñete en la mejilla izquierda. Durante el forcejeo, el periodista fue sujetado por el cuello por el agente policial.

El periodista levantaba las manos mientras preguntaba “¿Qué pasa?”, a lo que el policía le responde “¿Cuál represión? ¡Cállate!”. Vega se identificó como periodista y señalaba que estaba trabajando, mientras era llevado hacia la pista. En ese momento, otros reporteros presentes se dieron cuenta de lo que estaba ocurriendo e intervinieron en defensa del reportero, increpando al agente.

Tras el reclamo, el Alférez PNP Cristian Pizarro Solís afirmó que Vega estaba lanzando piedras, una acusación que el reportero negó rotundamente. Otros policías intervinieron para llevarse a Pizarro, quien antes de retirarse empujó al corresponsal de Radio Estación MIC.

## **REPORTE N°-079-2024/C0106/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Renzo Bambarén

**Medio:** Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Congresista de Acción Popular, Darwin Espinoza Vargas

**Fecha:** 20 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El congresista por Ancash y vocero de la bancada de Acción Popular, Darwin Espinoza Vargas, amenazó con querellar al reportero Renzo Bambarén, de la Unidad de Investigación del dominical Punto Final, de Latina TV.

Esta amenaza surgió por un informe que daba cuenta que el congresista Espinoza tendría un acuerdo con la parlamentaria Kira Alcarraz (Podemos Perú) para que contratara en la comisión de Inclusión Social a quien sería pareja sentimental del representante por Ancash de Acción Popular.

El reportaje respaldó su relato con documentos, registros parlamentarios, videos, fotografías y el testimonio bajo reserva de un extrabajador de Darwin Espinoza.

Renzo Bambarén señaló que, como parte del proceso de elaboración del informe, solicitó sus descargos reiteradamente al congresista, sin embargo, al no tener respuesta, el sábado 20 de abril le dejó un mensaje vía WhatsApp formulándole las preguntas del caso.

Según la captura de pantalla del mensaje, difundida por el periodista en su cuenta de X, el parlamentario respondió ese día a las 9:25 de la noche agregando el mensaje: "Te sugiero que verifiques tu fuente, porque si se emite un reportaje difamatorio, concentraré todos mis esfuerzos para que se haga justicia y pagues todo el daño que puedas ocasionar".

El informe y la amenaza fueron difundidos el domingo 21 de abril.

### **REPORTE N°-080-2024/C0107/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Nestor Larico Ayamamani

**Medio:** Nueva TV Nacional

**Lugar:** Cusco

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Ministra de Comercio Exterior y Turismo, Elizabeth Galdo Marín

**Fecha:** 23 de abril del 2024

**Ocurrencia:** La titular del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur), Elizabeth Galdo Marín, arrebató el micrófono del reportero de Nueva TV Nacional, Néstor Larico Ayamamani, cuando intentaba hacerle una pregunta a su llegada a Cusco para un encuentro con la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Larico indicó que los hechos ocurrieron el martes 23 de abril, alrededor de las 10 de la mañana, en los ambientes del Gobierno Regional (GORE) del Cusco, donde se encontraba para cubrir los detalles de la reunión entre la Asamblea Nacional de Gobernadores Regionales y la ministra.

Los equipos de prensa presentes en el lugar intentaron abordar a Elizabeth Galdo a su llegada al local del GORE Cusco. Mientras se desplazaba, le formulaban preguntas a las que ella respondía. Néstor Larico se acercó a la titular del Mincetur y le preguntó: "¿Por qué acepta usted el cargo de ministra?"

En ese momento, Elizabeth Galdo, notoriamente ofuscada, le arrebató el micrófono a Larico para responderle: "¡Con mucho orgullo!". Luego soltó el micrófono, que cayó al suelo, mientras el periodista protestaba: "Me está quitando el micro". Miembros de seguridad del Estado intervinieron para separar a los reporteros de la ministra, quien continuó respondiendo preguntas.

## **REPORTE N°-081-2024/C0108/C352-2023-R1/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Juan Carlos Tafur

**Medio:** Portal informativo Sudaca

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Fiscal Marita Barreto

**Fecha:** 23 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficooop) del Ministerio Público llevó a cabo el operativo Valkiria XI el 23 de abril de 2024, que incluyó el allanamiento de las viviendas de varios implicados en el caso en que se acusa a la suspendida fiscal de la nación Patricia Benavides de liderar una organización criminal.

Una de las casas intervenidas fue la del periodista Juan Carlos Tafur, director del portal Sudaca. Tras las diligencias, Tafur denunció este hecho como "un abuso y una persecución fiscal", ya que se incautaron celulares y laptops pertenecientes a él, su esposa, trabajadores y chofer.

"Tienen meses con el mismo tema... Me han hecho videovigilancia, seguimiento por meses, me vienen citando a la fiscalía cada dos semanas, y hoy allanan mi casa por el mismo motivo", expresó Tafur en declaraciones a RPP.

De acuerdo al documento de allanamiento, Tafur es señalado como un operador y se le acusa de haber realizado un "reportaje de desprestigio" contra la fiscal Marita Barreto.

## **REPORTE N°-082-2024/C0109/C0261-2023-R1/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** José Luis Vargas Sifuentes

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Maynas (Iquitos)

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Jerry Bohórquez Rodríguez

**Fecha:** 23 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El 23 de abril fue la primera audiencia oral del proceso judicial de la querrela por difamación que se le sigue al periodista José Luis Vargas

Sifuentes tras difundir información sobre la administración y demolición de la emblemática “Casa Japonesa” ubicada en la Reserva Natural Pacaya Samiria.

Como se recuerda, el periodista difundió en sus redes sociales un informe que daba cuenta de la destrucción de una emblemática edificación histórica, conocida popularmente como “Casa japonesa”, al interior de la Reserva Natural Pacaya - Samiria (RNPS); acción que habría sido autorizada por el jefe de dicha reserva, Alfredo Enrique Neyra Saavedra, a sugerencia del técnico en computación, Jerry Bohórquez Rodríguez.

Actualmente el periodista afronta un nuevo proceso judicial, ahora por la querrela de Jerry Bohórquez Rodríguez, quien solicita que se le interponga condena de dos años y cuatro meses de prisión, sumando una reparación civil ascendente a cien mil soles. El proceso por la querrela de Neyra Saavedra halló inocente al hombre de prensa.

El martes 23 de abril a las 9 de mañana fue la nueva audiencia de este proceso judicial que se realiza presencialmente en la sala de audiencias del Primer Juzgado Penal Unipersonal Supraprovincial de Maynas y en sala virtual para que se conecte el querellado.

## **REPORTE N°-083-2024/C0110/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Varios

**Lugar:** Lambayeque

**Tipo de ataque:** Traba al acceso a la información

**Agente agresor:** Gobierno Regional de Lambayeque

**Fecha:** 24 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El jefe de la Oficina de Comunicaciones del Gobierno Regional de Lambayeque, Manuel Antonio Bazán Chero, presentó una propuesta de directiva para establecer requisitos a los periodistas que deseen ingresar a la sede de la institución pública.

Documentos y testimonios recabados por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) indican que la iniciativa surgió el 24 de abril de 2024, cuando Bazán remitió a la Gerencia General su propuesta de directiva sobre el acceso de periodistas a la sede del Gobierno Regional de Lambayeque.

En dicho documento se proponía la implementación de varios requisitos para la regulación del acceso de la prensa al GORE. Entre ellos, se menciona la necesidad de "poseer una acreditación formal emitida por el medio de comunicación donde labora, validada además por el Colegio de Periodistas,

Federación de Periodistas y/o Círculo de Periodistas", la cual debe estar vigente y visible.

Además, el documento requería notificar la intención de ingresar a la sede gubernamental "con al menos 24 horas de anticipación en respuesta a las convocatorias que realice el GORE Lambayeque, a través de la Oficina de Comunicación". Incluso, para realizar entrevistas a autoridades y/o funcionarios de la institución, se deberá "coordinar previamente con la Oficina de Comunicación para gestionar la misma, y tras contar con la autorización y/o disponibilidad de estos, ofrecerle todas las facilidades del caso".

Por último, se advertía que "los periodistas acreditados son responsables de la veracidad y la ética en su labor informativa dentro de la sede gubernamental. Cualquier comportamiento que viole los principios del periodismo ético puede resultar en la revocación de la acreditación y la prohibición de futuros ingresos".

El documento, durante la etapa de opinión y validación dentro del Gobierno Regional de Lambayeque, recibió varias respuestas considerando que carece de sustento legal y técnico, percibida como un intento de discriminar a comunicadores y periodistas que no cuenten con colegiatura o pertenezcan a los gremios mencionados. También consideraba un intento de controlar la información emitida por medios de comunicación, sometidos a criterios como la veracidad o lo ético, que podrían utilizarse para impedir el ingreso de prensa crítica con la gestión.

Según la información obtenida por la ANP, esta medida sería una reacción a las críticas recibidas por el gobernador regional Jorge Pérez Flores a través de diversos medios de comunicación por su gestión.

Gracias a la presión pública, esta propuesta fue finalmente archivada.

### **REPORTE N°-084-2024/C0111/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Gio Torres

**Medio:** Nativa Televisión

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Afectación laboral

**Agente agresor:** Nativa Televisión

**Fecha:** 24 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Gio Torres, a través de su cuenta en X, denunció la falta de pago a extrabajadores de Nativa Televisión. En su publicación, señalaba: "Qué irónica, a veces, puede ser la vida. @somensativa es el medio que defiende los derechos, expone casos, pero le debe a extrabajadores y colaboradores

actuales. Ni planilla, ni contratos, ni nada. Sigo esperando que me paguen hace 6 meses. ¿Hasta cuándo?”.

## **REPORTE N°-085-2024/C0112-113/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Adolfo Bolívar y camarógrafo

**Medio:** Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Personal de seguridad del Metropolitano

**Fecha:** 25 de abril del 2024

**Ocurrencia:** Adolfo Bolívar, reportero de Latina Noticias, fue expulsado de la Estación Los Incas del Metropolitano mientras cubría las extensas colas de los usuarios que buscaban utilizar el servicio de transporte público.

Según imágenes recogidas por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el incidente ocurrió el jueves 25 de abril alrededor de las 6:50 de la mañana en la Estación Los Incas del Metropolitano, ubicada en el distrito de Comas.

El equipo de Latina Televisión, conformado por Adolfo Bolívar y su camarógrafo, estaba verificando la efectividad de las medidas adoptadas por la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) para mejorar la fluidez del transporte. Sin embargo, durante la transmisión en vivo, Bolívar reportó una extensa cola de usuarios y entrevistó a algunos de ellos, quienes expresaron su malestar por la situación.

En ese momento, una trabajadora del Grupo Scorpio, que provee el servicio de seguridad y vigilancia para el Metropolitano, intervino junto a un empleado de la ATU que grababa con su celular. El tenso intercambio duró varios minutos, con la agente de seguridad exigiendo que Bolívar se retirara mientras lo empujaba hacia la salida.

El reportero reclamó mientras salía a una zona más despejada, en medio de la protesta de varios usuarios que señalaban que se debe reportar lo que sucede. Ya en un espacio en el que no interfería el tránsito a quienes usan el servicio, continuó el hostigamiento de la agente.

Incluso, Bolívar le indicó que la ATU autorizó la cobertura en espacios del metropolitano tras un hecho similar ocurrido una semana atrás con una reportera del mismo medio: “¿Usted sabe que hay un permiso ya?”, a lo que la seguridad le responde “Ya, pero, ¿lo tienes? (...) ¿Tienes papel? (...) Tiene que salir, por favor”.

Bolívar leyó el comunicado, pero la funcionaria no lo escuchó y continuó empujándolo mientras intentaba tapar la cámara. Finalmente, el reportero y su camarógrafo tuvieron que salir de la Estación Los Incas.

### **REPORTE N°-086-2024/C0114-116/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** La Industria, Juan Bringas Céspedes, y Alejandro Quispe Ortiz

**Medio:** Diario La Industria

**Lugar:** Trujillo

**Tipo de ataque:** Amenaza/Hostigamiento

**Agente agresor:** Suspendido alcalde de Trujillo, Arturo Fernández Bazán

**Fecha:** 25 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El suspendido alcalde de Trujillo, Arturo Fernández Bazán, anunció la presentación de una querrela por difamación agravada contra el diario La Industria, su director periodístico, Juan José Bringas Céspedes, y el redactor Alejandro Quispe Ortiz, por un reportaje que señalaba presuntas irregularidades en obras realizadas durante su gestión.

Según indicó Fernández, solicitaba una condena de 3 años de prisión para los querellados, así como 240 días multa y una reparación civil de un millón 500 mil soles.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, Alejandro Quispe Ortiz, redactor del reportaje, señaló que fueron alertados de la querrela por la publicación de un video en la página de Facebook de “Arturo Fernández Oficial - Presidente 2026”.

En el video, el abogado de Fernández, Sergio Bobadilla, anunciaba la presentación de la denuncia: “no pueden lanzarse así no más a decir corrupto. (...) Es el primer ataque contra la prensa para que no se vuelvan a dirigir al doctor Arturo Fernández con improperios o cosas que no van a poder probar. (...) Vamos a todo ahora al ataque”, señaló.

La denuncia se basaba en una nota periodística titulada “Obras de exalcalde Fernández presentan irregularidades”, firmada por Alejandro Quispe Ortiz, en el cual se informaba sobre la paralización de cuatro proyectos debido a deficiencias en expedientes técnicos o procesos de licitación observados, basándose en un informe presentado en el Concejo de Regidores del Municipio de Trujillo. Fernández considera estas afirmaciones como “lesivas para su reputación política”.

Asimismo, Arturo Fernández acusó un “abuso de su posición de periodista” y señala como difamatoria también la portada del diario, en que se lee: “Paralizan obras por corrupción de exalcalde Fernández”.

En otro video, publicado este lunes 29 de abril, en la página de Facebook oficial de Arturo Fernández, el suspendido alcalde señaló que la Decana del Colegio de Periodistas de La Libertad le manifestó su solidaridad ante de la querrela por difamación.

“Según su experiencia, esta denuncia está clavada. Ella misma nos ha dicho que no se puede aceptar esto, que la prensa utilice todo tipo de argumento para desprestigiar a un rival político (...) Nos ha manifestado su respaldo”, destacó.

El suspendido alcalde también criticó la falta de colegiación de muchos comunicadores. “El 90% de personas que hablan, lolean en la radio, no están colegiados. Lo cual es un riesgo porque actúan de manera descarrilada y espabilada sin ningún tipo de control. Esta querrela que sirva de ejemplo para todo el Perú. (...) Todos los peruanos estamos hartos de la prensa peruana, asqueados”, mencionó.

En un comunicado emitido por dicha institución señalan que sostuvieron la reunión con Fernández pero rechazan las afirmaciones respecto a su respaldo.

## **REPORTE N°-087-2024/C0117/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Mávila Huertas

**Medio:** RPP

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Ministro de Economía y Finanzas, José Arista

**Fecha:** 25 de abril del 2024

**Ocurrencia:** En una entrevista al titular de Economía, José Arista, sobre la rebaja de la calificación crediticia de Perú, este hizo un comentario haciendo referencia a un hecho de la vida personal de la periodista Mávila Huertas.

“El último ministro que tuvo superávit en la economía peruana, y de repente voy a generar algún suspiro en la cabina, fue Luis Miguel Castillo”, señaló haciendo alusión a Mávila Huertas, quien respondió de inmediato: “Perdón, ¿a qué se refiere con suspiro?”. Arista señaló que fue “un comentario”, esbozando una risa burlesca, generando la calificación de “impertinente” de parte de la periodista. El ministro atinó a reír calificando lo hecho como “una broma”.

## **REPORTE N°-088-2024/C0118/Abril-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Reynaldo Coila Mamani

**Medio:** Radio La Decana

**Lugar:** San Román

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Mayor PNP Henry Antonio Málaga Villa

**Fecha:** 27 de abril del 2024

**Ocurrencia:** El reportero de Radio La Decana de Juliaca, Reynaldo Coila Mamani, fue víctima de agresión y amedrentamiento por parte del Mayor PNP Henry Antonio Málaga Villa, cuando cubría la detención de un presunto delincuente en el distrito de San Miguel, provincia de San Román, en la región Puno.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú - ANP, el reportero mencionó que los hechos sucedieron el sábado 27 de abril alrededor de las 10:15 de la mañana. Coila transmitía en vivo los sucesos en la avenida 3 de octubre del distrito San Miguel, tras la captura de quien sería un ladrón de mototaxis.

Coila registraba los hechos mientras agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) retiraban al detenido, entre los reclamos de la población que buscaba tomar justicia por sus propias manos. En ese momento, el Mayor PNP y jefe de la Comisaría de San Miguel, Henry Antonio Málaga Villa, intentó quitarle el celular, haciendo que el equipo cayera al suelo mientras le ordenaba: “Graba allá pues también, graba allá”.

El periodista reclamó y mencionó el nombre del policía de acuerdo a su identificación. Segundos después, el mayor Málaga le pregunta: “¿Tú eres periodista?”, a lo que Coila responde afirmativamente. “No sabía... Supongo que habrás grabado cuando nos han tirado piedras, supongo. Te voy a pedir información para que me digas con quien nos la cobramos. Solo te he agarrado la mano y te he dicho que grabes allá”, dice ante los reclamos del reportero y los gritos de la ciudadanía.

Coila destaca que en todo momento portaba su carnet de prensa en lugar visible y mencionaba su pertenencia a Radio La Decana.

## **REPORTE N°-089-2024/C0119-121/Abril-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Carlos Alberto Armejo Champi, Pamela Amesquita y Aydee Mamani

**Medio:** ATV Sur

**Lugar:** Arequipa

**Tipo de ataque:** Detención

**Agente agresor:** Agentes de la Policía Nacional del Perú

**Fecha:** 28 de abril del 2024

**Ocurrencia:** Carlos Alberto Armejo Champi, Pamela Amesquita y Aydee Mamani, equipo periodístico de ATV Sur, fueron detenidos por agentes de la Policía Nacional del Perú (PNP) y retenidos en la sede de la División de Investigación Criminal (DIVINCRI) de Arequipa por más de 30 horas, mientras realizaban grabaciones para un reportaje.

La Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) contactó a una persona integrante del equipo de prensa, quien señaló que el pasado domingo 28 de abril el equipo de ATV Sur se encontraba realizando un reportaje en el Polígono de Tiro - Cecamin Arequipa, en el distrito de Chiguata. La visita se dio por invitación de los directivos del establecimiento, quienes brindaban las facilidades para el trabajo periodístico.

Cuando estaban finalizando las grabaciones, un grupo de policías intervino en el lugar y detuvo a todas las personas presentes (13), incluyendo al equipo de ATV Sur. A pesar de sus intentos por identificarse como periodistas y solicitar la presencia de un abogado, fueron trasladados a la sede de la Divincrí Arequipa.

La información recibida por la OFIP da cuenta de que en ningún momento se les comunicó la razón de la intervención, pese a que les preguntaron, y que los efectivos policiales los trataron con prepotencia. A pesar de sus pedidos, que iban desde la explicación de los motivos de su detención hasta la asesoría legal, estos fueron ignorados por completo.

El equipo permaneció detenido desde las 12:30 de la tarde del domingo 28 de abril hasta las 8:30 de la noche del día siguiente, lunes 29 de abril.

# MAYO

## Total: 48

### Ataques:

Agresión física y verbal	7
Amenaza / hostigamiento	24
Discurso estigmatizante	13
Trabas al acceso a la información/cobertura periodística	4

### Agresores:

Civiles	24
Elementos no identificados	1
Funcionario	19
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	4

### Medios:

Radial	8
Televisivo	12
Escrito	12
Digital	48

### Por género / medio:

Hombre	19
Mujer	11
Medio de comunicación	18

### Provincias

Lima (34), Cutervo (2), Abancay, Puno, Arequipa, Cusco, Huaura, Casma, Mariscal Cáceres, Andahuaylas (5)

## **MAYO**

### **REPORTE N°-090-2024/C0122-0123/Mayo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Reportera y Camarógrafo de ATV

**Medio:** ATV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Manifestantes

**Fecha:** 1 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** La reportera y camarógrafo de ATV que cubrían movilizaciones sociales en el centro de Lima fueron atacados en las inmediaciones de la Plaza San Martín alrededor de las 8:30 de la noche del 1 de mayo.

La marcha fue convocada por familiares y víctimas de la represión ocurrida durante las protestas de diciembre 2022 y enero 2023.

Según informó la conductora del programa “Ocurre Ahora”, Mávila Huertas, la reportera y su camarógrafo, cuyas identidades mantuvo en reserva, pretendían hacer un despacho en vivo, sin embargo, el mismo tuvo que ser suspendido debido a que algunos manifestantes se les acercaron para insultarles, obstruyeron su registro videográfico colocando carteles delante de la cámara, entre otros.

Finalmente, el equipo periodístico tuvo que retirarse para salvaguardar su integridad.

### **REPORTE N°-091-2024/C0124-0125/Mayo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Fermín Menor y Wilmer Altamirano

**Medios:** Radio La Cuadra e Ilucán.pe

**Lugar:** Cutervo

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Allegados al alcalde provincial de Cutervo

**Fecha:** 2 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** Los periodistas Fermín Menor Castillo y Wilmer Altamirano Fuentes, de Radio La Cuadra y el portal Ilucan.pe, respectivamente, fueron hostigados, empujados e insultados por dos individuos cercanos al alcalde provincial de Cutervo, Moisés Gonzalez Cruz, mientras cubrían una inspección de las rondas campesinas a los trabajos de refacción del estadio Juan Maldonado Gamarra.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, ambos periodistas señalaron que los hechos tuvieron lugar el jueves 2 de mayo alrededor de las 11:15 de la mañana, en el Estadio Juan Maldonado Gamarra. Las rondas campesinas habían convocado a una inspección conjunta con el alcalde provincial de los trabajos de mejora del recinto deportivo.

En el momento en que se disponían a comenzar su trabajo periodístico, Adelino Gonzalez Cruz, hermano del alcalde provincial, se acercó a Fermín Menor para reclamarle por una noticia publicada en la página de Radio La Cuadra. De manera prepotente, lo empujó mientras le recriminaba: “es que no te fundamentas bien para dar tu noticia”. La rápida intervención de la policía y miembros de las rondas campesinas evitó que la agresión fuera más grave, al alejar al individuo.

Mientras tanto, Wilmer Altamirano grababa todo lo ocurrido en un video, momento en el que otro individuo identificado como Abraham Arteaga, presuntamente allegado al alcalde desde las elecciones, empujó al reportero de Ilucan.pe mientras lo insultaba. “Eres un operador político, concha de tu madre. Ven a cubrir la obra”, le dijo.

Una vez más, gracias a la intervención de efectivos de la PNP y ronderos, se logró contener la situación. Arteaga alegó que “no lo pueden grabar porque está prohibido”, mientras que los periodistas argumentaron que se trataba de una obra pública y que fueron convocados para ejercer su labor informativa.

Fermín Menor y Wilmer Altamirano indicaron que presentaron una queja ante la base zonal de las rondas campesinas para que los agresores sean citados y expliquen las razones de su comportamiento.

## **REPORTE N°-092-2024/C0126/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Ernesto Cabral

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba al acceso a la información

**Agente agresor:** Ministerio de Defensa del Perú

**Fecha:** 3 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El micronoticiero digital La Encerrona denunció que el Ministerio de Defensa había presentado un nuevo recurso para impedir la entrega de documentos claves relacionados con la masacre del 15 de diciembre del 2022 en el marco de protestas contra la presidenta Dina Boluarte en Ayacucho.

Se trataba de un amparo contra el Tribunal de Transparencia, que había ordenado entregar las directivas sobre el accionar del Ejército en diciembre de 2022 al periodista de investigación Ernesto Cabral. El Ministerio de Defensa alegaba que la resolución del Tribunal de Transparencia "pone en riesgo la seguridad y defensa nacional".

El fallo del Tribunal de Transparencia ordenó entregar copia de las directivas y planes de operaciones elaborados por las Fuerzas Armadas para intervenir en las protestas en Ayacucho. En su recurso, el Ministerio de Defensa también solicitó el "cese de la amenaza cierta e inminente de la vulneración del bien constitucional, seguridad y defensa nacional".

### **REPORTE N°-093-2024/C0127/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Eduardo Quispe

**Medio:** Cuarto Poder

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Congresista Jorge Luis Flores Ancachi, de Acción Popular

**Fecha:** 5 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 5 de mayo, en la edición del programa dominical Cuarto Poder, se reportó que el periodista Eduardo Quispe intentó entrevistar al congresista Jorge Luis Flores Ancachi como parte de un reportaje que venía elaborando.

Durante la entrevista, Quispe le preguntó a Flores Ancachi si conocía a la esposa del parlamentario Darwin Espinoza, señalada como presunta tesorera de un grupo de congresistas de Acción Popular en el conocido caso 'Los Niños', según la declaración de un colaborador eficaz.

Flores Ancachi respondió con vehemencia: "Te voy a denunciar a ti si eso no se demuestra en la Fiscalía. Me estás acusando falsamente. Es una falacia, demuéstalo. Estoy cansado de que la prensa se dirija a Jorge Flores Ancachi, un señor arquitecto de Puno, como uno de Los Niños. Han pasado dos años y no hay una prueba en ese caso. Averigua bien, averigua. Qué te has creído tú, ya ha pasado mucho tiempo y no demuestran. ¿Qué niño? Carajo. ¿Qué niño? Imbécil". Tras este insulto, el periodista reclamó por el agravio, lo que provocó la retirada del congresista.

Al día siguiente, el 6 de mayo, el congresista Flores Ancachi pidió disculpas, afirmando: "Yo jamás me he referido a ustedes como mermeleros, porque no tengo pruebas de que sean mermeleros", dirigiéndose a los periodistas. Explicó que su molestia se debió a que "el periodista fue faltoso y le puso el celular en la cara, increpándole que es un niño (...) Hay una persecución de parte de ustedes".

No obstante, Eduardo Quispe presentó el video completo de la interacción, mostrando que en ningún momento se refirió al congresista como "niño". Este material evidencia que la afirmación del congresista sobre el comportamiento del periodista era falsa.

### **REPORTE N°-094-2024/C0128/C031R2/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Liubomir Fernández

**Medio:** La República

**Lugar:** Puno

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Enrique Calmet Choque

**Fecha:** 6 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Liubomir Fernández, corresponsal del diario La República en Puno, ha denunciado un acto sostenido de hostigamiento en su contra mediante la distribución de panfletos difamatorios durante toda una semana.

Entre el lunes 6 y viernes 10 de mayo, en distintas calles de la ciudad, han pegado afiches que contienen información falsa acerca de él, su trabajo y vida personal.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Fernández señaló que el lunes 6 de mayo, según sus fuentes, unas 20 personas fueron contratadas para difundir información falsa sobre él, acusándolo de coaccionar autoridades con fines subalternos.

Esta forma de hostigamiento se ha sostenido cada día hasta durante toda la semana, hasta el viernes 10 de mayo, en que las calles aledañas a la vivienda de Fernández, pertenecientes al centro histórico de la ciudad, amanecieron con volantes pegados en las paredes en los que se aprecia su rostro, el logo de su centro de labores, algunas otras fotografías y un texto difamatorio.

En días anteriores había sucedido lo mismo en zonas periféricas. Sin embargo, al periodista le causaba sorpresa la poca respuesta policial frente a la movilización de un grupo de aproximadamente 10 a 20 personas para pegar estos panfletos en el centro histórico de la ciudad, que recibe mayor resguardo.

## **REPORTE N°-095-2024/C0129-131/Mayo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Latina, Panamericana y Expreso

**Medios:** Latina, Panamericana y Expreso

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Oficialía Mayor del Congreso de la República

**Fecha:** 6 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 6 de mayo del 2024, el Congreso publicó un comunicado a través de su Oficialía Mayor ante “las inexactitudes propaladas por distintos medios de comunicación”, pretendiendo responder a informes de los dominicales Punto Final y Panorama, así como a una sección del Diario Expreso.

En relación al reportaje de Punto Final de Latina, titulado "Congreso: la boleta del aumento negado", el comunicado aclara que el documento mostrado no es una boleta de pago y que, hasta la fecha, no se ha efectuado ningún abono a congresistas derivado del Acuerdo de Mesa N.º 118-2023-2024/MESA-CR.

Sobre el reportaje del dominical Panorama de Panamericana Televisión, denominado "Millones inflados", el Congreso afirma que no ha solicitado un crédito suplementario, sino que ha pedido la devolución del saldo de balance del presupuesto no ejecutado del año fiscal 2023, conforme a la ley.

Además, niega la compra de equipos de aire acondicionado y sostiene que la Dirección General de Administración solo ha sido encargada de presentar propuestas económicas sobre este tema. También desmiente la existencia de un Acuerdo de Mesa para la remodelación de servicios higiénicos por el monto de 815,829 soles, reiterando que el presidente del Congreso, Alejandro Soto Reyes, declaró el 2 de mayo en cuenta de X que no hay disposición de ejecutar estos gastos. Lamentan, además, que Panorama no haya permitido a la Oficialía Mayor hacer los descargos correspondientes tras la emisión del reportaje.

Finalmente, el comunicado refuta la publicación de la sección Polidatos del diario Expreso, asegurando que es falso que María Lucía Bravo Roncal haya renunciado a su cargo de jefa del Departamento de Finanzas del Congreso.

## **REPORTE N°-096-2024/C0132/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Reportero de Magaly TV

**Medio:** ATV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Paolo Guerrero

**Fecha:** 7 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** Un reportero del programa de farándula 'Magaly TV, la firme' fue víctima de agresión verbal por parte del futbolista Paolo Guerrero al intentar entrevistarlo. Al ser cuestionado sobre los rumores de embarazo de su pareja, Ana Paula Consorte, Guerrero respondió notoriamente molesto: “Me estás faltando el respeto, hermano, ¿por qué me estás preguntando eso? ¿Se especula? Tú estás especulando, hermano”.

La tensión aumentó cuando Guerrero continuó: “Eso cansa, hermano. Yo soy un jugador de fútbol, tú lo acabas de decir, me estás preguntando una tontería, o sea, más respeto hermano (...) me estás preguntando tonterías, pregúntame de fútbol, soy un jugador de fútbol”. En las imágenes del incidente, se puede ver cómo Paolo Guerrero levanta la mano en actitud agresiva hacia el reportero, advirtiéndole: “después te pegan”.

## **REPORTE N°-097-2024/C0133/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Portal informativo El Foco

**Medio:** El Foco

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba al acceso a la información

**Agente agresor:** Casa Militar

**Fecha:** 9 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** La Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) ha tenido acceso a documentos fechados el 11 y 13 de septiembre de 2023, con los números 01-2023-DP/CM y 68-2023-DP/SG, en los que se declara como "reservado" todo el material fílmico registrado por las cámaras de seguridad de Palacio de Gobierno.

Estas resoluciones, firmadas por el entonces jefe de la Casa Militar de Palacio de Gobierno, el general de brigada Miguel Kuan Garay, y el secretario general

del Despacho Presidencial, Enrique Vílchez, aprueban y clasifican como reservado el "Plan de Seguridad de Palacio de Gobierno y locales conexos".

La Casa Militar justifica la decisión basándose en los "los escenarios actuales de inseguridad", ya que tras su evaluación "se han identificado un conjunto de riesgos que atentan contra la seguridad de las instalaciones de Palacio de Gobierno y locales conexos". Por ello, se da la actualización del plan de seguridad de Palacio de Gobierno, fechado en 2022.

De acuerdo a este nuevo plan, según información a la que accedió el portal periodístico El Foco, las grabaciones de las cámaras de seguridad de la sede principal del Ejecutivo solo se podrán compartir con Comisiones Investigadoras del Congreso, jueces, Contralor General o el Defensor del Pueblo de acuerdo a lo que soliciten, puesto que también son calificadas como información "reservada".

Las actas de aprobación del mencionado Plan de Seguridad también han sido declaradas "reservadas". En un reportaje publicado el 9 de mayo, El Foco da cuenta de que envió solicitudes de acceso a la información, que fueron negadas por argumentos de seguridad.

### **REPORTE N°-098-2024/C0134/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Roberto Huamanñahui Sánchez

**Medio:** Radio Alegría de Apurímac

**Lugar:** Abancay

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Gladys Gómez Gamboa, regidora de la Municipalidad Provincial de Abancay

**Fecha:** 9 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Roberto Huamanñahui Sánchez, conductor del programa La Red Informativa, emitido por Radio Alegría de Apurímac, recibió una carta notarial de Gladys Gómez Gamboa, regidora de la Municipalidad Provincial de Abancay, alegando presuntas afirmaciones difamatorias.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Huamanñahui señaló que recibió la carta notarial el 9 de mayo. En el documento, la regidora hizo referencia a comentarios realizados por el periodista, en dos ediciones de su programa, sobre el Botadero Municipal de Quitasol y la posibilidad de convertir el espacio en un condominio.

La misiva señalaba que Huamanñahui tuvo una “conducta denigrante, ofensiva y difamatoria” en contra de la dignidad de la funcionaria, acusándolo de haber cometido el delito de “atentado a la autoridad”. El documento finaliza con la solicitud de la regidora de proporcionarle, en un plazo de 48 horas, “en archivo digital, el audio de su programa radial del 5 de diciembre de 2023 y 3 de mayo de 2024”.

El periodista explica que la información citada fue en calidad de referencia a otro colega de la región y que las grabaciones de su programa radial están disponibles en redes sociales, donde también se transmite, siendo información de acceso público.

### **REPORTE N°-099-2024/C0135/Mayo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Varios

**Lugar:** Arequipa

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez.

**Fecha:** 10 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El gobernador regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez, realizó comentarios estigmatizantes en contra de comunicadores de su región, en el marco de una actividad en homenaje por el Día de la Madre.

Según información recopilada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), los hechos ocurrieron la mañana del viernes 10 de mayo, en las instalaciones del Gobierno Regional de Arequipa, en el marco de una ceremonia de reconocimiento a las madres trabajadoras de la institución.

En el desarrollo del programa, el gobernador fue invitado a hablar y durante su alocución se refirió a los comunicadores señalando: "Pareciera que se reemplaza la verdad con la falsedad. Cómo en algún momento lo dije, tenemos algunos pseudo comunicadores que encarnan el mal, encarnan la extorsión, encarnan el chantaje. Por eso digo: son pseudo comunicadores y eso... ¿Qué está pasando?".

Seguido, agregó: “Eso llega pues a nuestra población (...) no podemos seguir en esta retórica de que la mentira reemplace a la verdad, tenemos que tomar esa acción donde la verdad se imponga”, expresó Rohel Sánchez.

Finalizó su intervención destacando que "la verdadera educación nace en el hogar y a quien tenemos que reconocerle es a las mamás".

#### **REPORTE N°-100-2024/C0136-142/Mayo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Gustavo Gorriti, Romina Mella, Rosa María Palacios, Marco Sifuentes, Clara Elvira Ospina, Wayka y Nativa

**Medios:** IDL Reporteros, La República, La Encerrona, Epicentro TV, Wayka y Nativa

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Augusto Thorndike

**Fecha:** 12 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** En la edición del 12 de mayo del programa ContraCorriente de Willax TV, el conductor Augusto Thorndike presentó un "organigrama caviar" que involucraba a varios periodistas, políticos, fiscales, jueces y abogados.

Thorndike describió a Gustavo Gorriti como el "gran cabecilla" y "titiritero" de lo que denominó una "organización criminal caviar". Señaló a Romina Mella como la "gran coordinadora" que, según él, mantiene contacto con fiscales de Brasil y Pablo Sánchez, actuando bajo las órdenes de Gorriti.

Además, identificó un "brazo mediático" compuesto por Rosa María Palacios (La República), Marco Sifuentes (La Encerrona), y Clara Elvira Ospina (Epicentro TV), quienes, según Thorndike, promueven las campañas mediáticas caviar con apoyo de medios como Wayka y Nativa.

Thorndike finalizó la mención señalando su deseo de "ver este organigrama algún día en pantallas, y que hagan un allanamiento como corresponde", pero reconoció que por el momento esto es solo una fantasía.

#### **REPORTE N°-101-2024/C0143/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Graciela Villasís

**Medio:** El Comercio

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Diario Expreso

**Fecha:** 13 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** Basándose en la información brindada por Jaime Villanueva, detenido por integrar la presunta organización criminal que operaba en el Ministerio Público liderado por Patricia Benavides, el Diario Expreso publicó un informe titulado: "Graciela Villasís recibía información a cambio de apoyo de El Comercio a fiscales Lava Jato: más declaraciones de Jaime Villanueva".

En dicho informe se afirma que, según el exasesor de Patricia Benavides, Villasís era la "periodista preferida" de los fiscales Rafael Vela y Domingo Pérez, quienes le filtraban en tiempo real todo lo que declaraban los colaboradores en Brasil.

La jefa de la Unidad de Investigación del diario El Comercio, según Villanueva, habría negociado el apoyo del periódico en que trabaja a los fiscales del Equipo Especial Lava Jato a cambio de recibir información reservada en tiempo real. Esta información fue obtenida por Expreso a través de un documento fiscal al que tuvo acceso, que es únicamente una declaración que no se ha comprobado.

### **REPORTE N°-102-2024/C0144/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Analí Andrade Pareja

**Medio:** Radio Titanka

**Lugar:** Andahuaylas

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Alcalde de Andahuaylas, Abel Serna Herrera, gerentes municipales y comunicadores locales

**Fecha:** 15 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** La periodista Analí Andrade Pareja, directora del portal "Fuerza Informativa Apurímac" y conductora del noticiario "Titanka en la noticia" de Radio Titanka, denunció una campaña de desprestigio y estigmatización en su contra.

Esta cruzada ha sido emprendida por el alcalde provincial de Andahuaylas, Abel Serna Herrera, y comunicadores locales luego de que Andrade revelara presuntas irregularidades en la gestión municipal.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Andrade informó que los ataques comenzaron el 15 de mayo, tras publicar en su portal dos noticias, que también fueron desarrolladas en su programa radial.

"Fuerza Informativa" denunció de forma documentada un pago de S/.177 mil a la orquesta Corazón Serrano por parte de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas para un concierto por el 198° aniversario de la provincia, señalando

que dicho monto es más del doble del precio habitual que cobra la agrupación musical (aproximadamente S/.80 mil).

Asimismo, reveló que la actual gestión municipal había elaborado un expediente valorizado en S/41 mil para el techo del Coliseo Nación Chanka utilizando lona, en contraste con un expediente anterior, que proponía el uso de Aluzinc y valorizado en S/22 mil.

Por ello, el 15 de mayo, en Radio Panorama, los comunicadores Ronal Ripa y Alfredo Zambrano difundieron la primera noticia y comentaron: “veo medios de comunicación, estos de las redes, que son más extorsionadores que los delincuentes del Callao”.

Ripa se refirió a la información publicada por Andrade como "una declaratoria, es un panfleto", y Zambrano añadió que era "una información muy tendenciosa, un chisme". Ambos instaron a la municipalidad a aclarar la situación y señalaron: “La municipalidad es graciosa porque financia un montón de medios de prensa, periodistas y no periodistas, que son los que le sacan los panfletos al alcalde Serna, que es buena gente y bonachón, alimenta cuervos y le sacan los ojos”.

#### **REPORTE N°-103-2024/C0145/C0143R1/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Analí Andrade Pareja

**Medio:** Radio Titanka

**Lugar:** Andahuaylas

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Alcalde de Andahuaylas, Abel Serna Herrera

**Fecha:** 16 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 16 de mayo, el alcalde Abel Serna participó en una entrevista para Radio Panorama con Ronal Ripa. Aunque evitaban mencionar a Andrade y su portal como los autores de las denuncias, al culminar la entrevista la autoridad edil señaló: “Es importante hacer algunas aclaraciones porque hay un sector de la prensa que sesga un poco la información y pretende confundir a la población”.

#### **REPORTE N°-104-2024/C0146/C0143R2/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Analí Andrade Pareja

**Medio:** Radio Titanka

**Lugar:** Andahuaylas

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Gerente municipal de Andahuaylas, Gary Fernández

**Fecha:** 16 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 16 de mayo también, el gerente municipal Gary Fernández y el gerente de Infraestructura Cronwell Alfaro, fueron entrevistados en Radio Andahuaylas por Carlos Montana Damián.

Fernández señaló “Venimos aquí, a la radio, a aclarar varios temas porque en estos últimos días se ha venido mal informando a la población (...) Algunos hermanos de prensa, hay que decirlo también, se ponen del lado del contratista”, haciendo referencia a la noticia publicada por “Fuerza Informativa” en que se denunció el presunto sobrecosto de un expediente técnico valorizado en S/41 mil para el techo del Coliseo Nación Chanka

### **REPORTE N°-105-2024/C0147/C0143R3/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Analí Andrade Pareja

**Medio:** Radio Titanka

**Lugar:** Andahuaylas

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Carlos Montana Damián

**Fecha:** 17 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 17 de mayo, un día después de entrevistar al gerente municipal Gary Fernández y el gerente de Infraestructura Cronwell Alfaro, el comunicador Carlos Montana Damián, mediante redes sociales, expresó: “Prefiero brindar servicio de publicidad a una institución, antes de regalar mi cuerpo para destruir una familia, quitarle el pan, leche cuy y ropa a una pequeña. ¡Infiel del periodismo!” En comentarios, los usuarios señalan a Analí Andrade.

Posteriormente, Montana publicó nuevamente en sus redes sociales: “¡Asu mare! Ahora los destructores de hogares, se ufanan de ser periodistas (...) hay que ser carayjebes para todavía decir extorsionadores, chantajistas y proveedores. Los infieles del periodismo vinieron a la Municipalidad en Febrero a pedir 7,000 soles a cambio de la transmisión y cobertura del Pukllay, y la condición era que se les contraten. Se le negó ese servicio y desde esa fecha están resentidos con Abel y la Municipalidad por eso el ataque...”.

### **REPORTE N°-106-2024/C0148-149/Mayo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Gustavo Gorriti y La República

**Medios:** IDL Reporteros y La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Keiko Fujimori

**Fecha:** 17 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 17 de mayo, Keiko Fujimori publicó un tuit criticando los supuestos abusos de poder del periodista Gustavo Gorriti, así como de los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez, acusándolos de manejar políticamente al Ministerio Público, que conlleva una administración de justicia incorrecta en el Perú.

El tuit estaba acompañado de un video en el que Fujimori acusa al fiscal Pérez de adelantar su acusación en plena campaña presidencial de 2021, mostrando una portada de La República titulada "Fiscal José Domingo Pérez acusa a Keiko Fujimori de dirigir organización criminal". En el video, Fujimori también menciona al periodista Gustavo Gorriti como un operador que pidió el nombramiento del fiscal Pérez para perseguirla, integrándolo en una operación política en contra de ella y de Fuerza Popular.

Fujimori afirmó que "Pérez y Vela no son fiscales y que Gorriti no es periodista, sino operadores políticos cuya misión principal es destruir al fujimorismo". Además, los acusó de ser responsables de un cerco y manejo político que desencadenó en la muerte del expresidente Alan García, lo que también celebraron y brindaron, condenando esta actitud. Según Fujimori, "estos fiscales y Gorriti no tienen límites porque gozan de impunidad".

### **REPORTE N°-107-2024/C0150/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Panorama

**Medio:** Panamericana TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Congresista Flor Pablo Medina

**Fecha:** 19 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** La congresista Flor Pablo Medina ha respondido a un reportaje del programa Panorama que la acusó de utilizar su semana de representación, financiada con fondos estatales, para lanzar públicamente su nuevo partido Lo Justo en Ayacucho.

En su tuit, Pablo Medina expresó un "rechazo total" al reportaje, calificándolo de mal intencionado y dirigido a dañar su imagen y la del partido. La congresista enfatizó que la actividad en Ayacucho, mostrada en el reportaje, fue organizada por líderes regionales y que ella asistió en la noche después de cumplir todas

sus actividades oficiales. Acompañó el texto con dos imágenes de sus actividades en esa semana, para “que la ciudadanía no se deje engañar”.

### **REPORTE N°-108-2024/C0151-152/Mayo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** La República y El Comercio

**Medios:** La República y El Comercio

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Municipalidad Metropolitana de Lima

**Fecha:** 19 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 19 de mayo, la Municipalidad de Lima emitió un comunicado en respuesta a los reportes de medios de comunicación que afirmaban que el alcalde Rafael López Aliaga estaba gestionando permisos para utilizar la vía exclusiva del Metropolitano para su transporte personal.

El comunicado, titulado "PASQUINES CONTINÚAN DIFAMANDO", detalla que la Municipalidad solicitó a la Autoridad de Transporte Urbano (ATU) el permiso para el desplazamiento de un vehículo asignado a Seguridad del Estado, el cual brinda protección al alcalde, ya que Rafael López Aliaga “se está enfrentando a mafias criminales internacionales y locales”.

En el texto, también culpa del tráfico caótico a la corrupción, afirmando que medios como El Comercio y La República son "pasquines mermeleros" que apoyan esta corrupción.

### **REPORTE N°-109-2024/C0153/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Carlo Pérez Pérez

**Medio:** Poder Sur

**Lugar:** Mariscal Cáceres (Juanjui)

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Alcalde de Mariscal Cáceres, Esteban Irene García

**Fecha:** 20 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** Tras la publicación de la edición de mayo de la revista Poder Sur, en la que se denunció el presunto endeudamiento de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui para la compra de maquinaria, lo que habría vuelto imposible ejecutar obras con el FONCOMUN, el alcalde Esteban Irene García

realizó una conferencia de prensa, el 20 de mayo, en la que negó las acusaciones.

"Existe el periodismo de investigación, pueden venir a la municipalidad, pueden entrar al portal de transparencia o ir al Banco de la Nación y preguntar si estamos endeudados. ¿Cómo podemos hacer esas afirmaciones, esas aberraciones, mal informando al pueblo?", señaló, mostrando un ejemplar de la revista al público.

### **REPORTE N°-110-2024/C0154/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Rosa María Palacios

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Humberto Ortiz Pajuelo

**Fecha:** 20 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** En la edición del 20 de mayo del programa "Beto a saber" en Willax, el conductor Humberto Ortiz Pajuelo presentó un clip de una entrevista entre Rosa María Palacios y Gustavo Gorriti, calificando el contenido como "delirante". En el video, Palacios señalaba que la dedicatoria en un libro de Gorriti a Jaime Villanueva no tenía mayor relevancia: "Villanueva exhibe un libro en el que Gustavo le pone una dedicatoria, como le ha puesto a cientos de libros que ha publicado y vendido. Porque eso pasa cuando los autores venden libros: los firman. En Willax es difícil que entiendan eso porque probablemente nunca han vendido un libro", señaló.

Ortiz respondió con una serie de comentarios despectivos y sexistas hacia Palacios, cuestionando su autoridad para hablar sobre libros y criticando su carrera profesional. Señaló que Palacios no tenía publicaciones y desestimó su libro "Fuera del aire", calificándolo como un "adefesio". Ortiz también hizo comentarios despectivos sobre la apariencia física de Palacios, refiriéndose a ella con un término despectivo relacionado con su cuerpo: "Después hablamos, gordita".

### **REPORTE N°-111-2024/C0155/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Analí Andrade Pareja

**Medio:** Radio Titanka

**Lugar:** Andahuaylas

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Alcalde de Andahuaylas, Abel Serna Herrera

**Fecha:** 21 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El alcalde Abel Serna Herrera, en lugar de responder a las acusaciones, pese a ser invitado por Andrade para una entrevista, así como llamado telefónicamente en vivo, envió una carta notarial a Andrade el 21 de mayo.

En esta, acusa a la periodista de intentar mellar su imagen pública con "desatinos, imprecisiones y falsas verdades" y también señala a la filial de Abancay de la ANP como responsable de "hacer eco de la calumnia y difamación".

La misiva de cinco páginas también sugería que las respuestas de algunos regidores, recogidas por Andrade, incluían información falsa, como si ella tuviera responsabilidad en ello. Además, acusaba a la periodista de tergiversar los hechos y emitir observaciones machistas.

Serna Herrera exigió que Andrade aclarara y desmintiera sus aseveraciones en un plazo de tres días, amenazando con acciones legales en caso de no hacerlo.

### **REPORTE N°-112-2024/C0156/Mayo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medio:** Varios

**Lugar:** Huacho

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Seguridad del Hospital Gustavo Lanatta

**Fecha:** 21 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 21 de mayo periodistas locales denunciaron la prohibición de ingreso a reporteros de medios de comunicación en el Hospital Gustavo Lanatta de Huacho durante la visita del Defensor del Pueblo, Josué Gutiérrez, y la congresista Vivian Olivos. A pesar de la intervención de ambos funcionarios, quienes solicitaron a los miembros de seguridad permitir el ingreso de los periodistas argumentando que "al ser un establecimiento público" no debía haber restricciones, inicialmente se les impidió el acceso.

Los dos integrantes de seguridad del hospital intentaron justificar la prohibición, pero finalmente cedieron ante el pedido de Gutiérrez, quien aclaró que se trataba de una visita inopinada y que solo ingresarían a áreas sin restricciones específicas. "Entonces, los vamos a registrar", respondieron, antes de brindar el acceso.

Sin embargo, los periodistas denunciaron que esta no es una situación aislada y que regularmente se les impide el ingreso a las instalaciones del hospital.

## **REPORTE N°-113-2024/C0157/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** El Comercio

**Medio:** El Comercio

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Municipalidad de Lima

**Fecha:** 21 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 21 de mayo, la Municipalidad de Lima emitió un comunicado en el que acusó al diario El Comercio de difamación. La nota, titulada "PERLAS" DE EL COMERCIO SON DIFAMACIONES, aborda una serie de puntos específicos para refutar las afirmaciones publicadas por el medio.

En primer lugar, la Municipalidad aclaró que el empadronamiento de colectiveros no es una función de la MML, sino que recae estrictamente en la Autoridad de Transporte Urbano (ATU). Esta precisión responde a los informes que implicaban a la Municipalidad en el proceso de empadronamiento, puesto que incluso fue una propuesta de Rafael López Aliaga empadronar taxis colectivos por razones de seguridad, medida que además anunció en mayo del 2023.

En segundo lugar, se destacó que el expresidente de Emape fue destituido de su cargo de manera inmediata una vez que se conocieron los cuestionamientos en su contra. Esto pese a que retornó a la Municipalidad en un cargo de asesor y que reporta visitas al despacho municipal desde agosto del 2023 hasta fines de marzo del 2024, según señaló un informe de fact-checking de El Comercio.

## **REPORTE N°-114-2024/C0158/Mayo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Cusco

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Gobernador Regional de Cusco, Werner Salcedo

**Fecha:** 22 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El gobernador de Cusco, Werner Salcedo, en una conferencia de prensa el 22 de mayo, se refirió al pacto de gobernabilidad firmado por la presidenta Dina Boluarte y 25 gobernadores regionales, incluyendo a los implicados en el caso Rolex, Wilfredo Ocorima y él mismo.

Salcedo expresó su preocupación y tristeza por la conducta de ciertos sectores, mencionando específicamente a los comunicadores: "Da mucha pena, mucha tristeza, cómo un pequeño sector, en que también se encuentran los comunicadores irresponsables de tener en sus manos un micro, alimentan el desgobierno, la anarquía, la pobreza. Se los tengo que decir como corresponde. Porque si tienen esas posturas yo los invitaría a que sean parte de la política y no a alimentar odios y resentimientos. Nuestra tierra, nuestro Cusco, porque alimentamos a nuestra población con esos conceptos y pensamientos, hasta hoy postergada. (...) Hay que saber medirnos en lo que efectivamente queremos comunicar, porque recuerden que lo más valioso que tiene el ser humano es la palabra, que puede matar o puede dar vida", señaló.

### **REPORTE N°-115-2024/C0159/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Julio Melendrez

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Manifestantes

**Fecha:** 23 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El fotoperiodista independiente Julio Melendrez denunció el ataque y hostigamiento que sufrió mientras cubría la protesta del Sindicato Único de Trabajadores de la Educación del Perú (SUTEP) como parte de una convocatoria para un paro nacional, el 23 de mayo.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Melendrez señaló que los hechos ocurrieron alrededor de la 1 de la tarde en la Av. Arequipa, entre las calles Enrique Villar y Teodoro Cárdenas.

Mientras los manifestantes del SUTEP se movilizaban acatando el paro de 24 horas promovido por el mencionado sindicato, comenzaron a hostigar a la prensa, gritando consignas como "Prensa basura, informen la verdad". Melendrez fue uno de los periodistas atacados.

El fotoperiodista sobrevolaba su dron para capturar imágenes aéreas de la protesta. Al intentar descenderlo, una piedra de considerable tamaño impactó su herramienta de trabajo cuando estaba a la altura de un poste, derribándolo. Melendrez pudo identificar a su agresor, pero optó por recoger su equipo de trabajo, perdiendo de vista al atacante.

El ataque resultó en daños significativos al dron, incluyendo la cámara, el gimbal y las hélices, obligando a Melendrez a retirarse y dejándolo incapaz de continuar con su labor periodística.

## **REPORTE N°-116-2024/C0160/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Jennifer Montes

**Medio:** Best Cable Casma

**Lugar:** Casma

**Tipo de ataque:** Amenazas

**Agente agresor:** No identificado

**Fecha:** 26 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** La periodista Jennifer Montes, del canal Best Cable Casma (región Ancash), denunció recibir llamadas amenazantes desde tres penales diferentes luego que publicara un documento fiscal sobre presuntas irregularidades en la conversión de pena de un deudor alimentario.

Según sus declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), las amenazas habrían surgido por la publicación de dicha información, realizada el sábado 25 de mayo, en las redes sociales del canal.

Dicha publicación refería que, una vez sentenciado, apeló a la conversión de pena, evitando el internamiento en algún establecimiento a cambio de cumplir 205 jornadas de servicio comunitario en el Hospital de Apoyo San Ignacio de Casma.

La nota, firmada por Montes, estaba fundamentada en el expediente fiscal, y señalaba que “el equipo de Best Cable pudo tener acceso a la documentación donde el nosocomio casmeño indica que los Jefes de Servicios Generales del periodo 2017 al 2023, dan conocimiento que el señor Harold Portella Llanos no asistió a las jornadas comunitarias asignadas, pese a contar con la documentación emitida por el INPE, dicho documento refiere que no se cuenta con registro de ingreso y salida del denunciado”.

Dicha información, sugiriendo la falsedad de los documentos presentados por Portella, fue proporcionada por fuentes reservadas.

Luego de hacer esta publicación, el domingo 26 de mayo, recibió llamadas insistentes de números desconocidos, hasta que atendió una que, tras el aviso telefónico de “Va a recibir una llamada del centro penitenciario Huacho”, una persona desconocida, le expresó de forma amenazante “deja de publicar eso”.

Tras este primer hecho, la periodista instaló en su equipo celular un identificador de llamadas, observando que las diferentes llamadas insistentes provenían de los Penales de Ica, Huacho y Huaral. Los intentos de comunicarse desde números desconocidos con aviso de provenir de centros penitenciarios continuaron algunos días más.

## **REPORTE N°-117-2024/C0161/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Eduardo Quispe

**Medio:** Cuarto Poder

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Congresista de Acción Popular, Jorge Flores Ancachi

**Fecha:** 26 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** En la edición del domingo 26 de mayo de Cuarto Poder, se presentó un reportaje titulado "El congresista y los amigos con derecho". Este reportaje reveló cómo dos amigos de la hija del congresista Jorge Flores Ancachi, quienes estudiaron juntos en la universidad y consignan direcciones similares, han obtenido beneficios laborales al trabajar desde 2021 en la oficina del legislador y en la bancada de Acción Popular.

Cuando el periodista Eduardo Quispe intentó obtener la versión del congresista Flores Ancachi sobre esta situación, el parlamentario respondió con insultos: "Sinceramente me apena el periodismo que haces. Ya me parece que lo que estás haciendo son chismes, ¿no? Deberías irte a trabajar con Magaly Medina. Ok. Chau, mermelero".

## **REPORTE N°-118-2024/C0162/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Ángel Páez

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

**Fecha:** 27 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 27 de mayo, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, publicó un comunicado en sus redes sociales titulado "DIFAMACIONES NO CESAN", en respuesta a "Rafael López Aliaga: su empresa le debe a Sunat S/18,7 millones, pero cotiza en la BVL", un reportaje de Ángel Páez en el diario La República. En su publicación, López Aliaga advierte: "PASQUÍN LA REPÚBLICA DEBE RECTIFICAR SU DIFAMACIÓN AGRAVADA O SERÁ DENUNCIADO PENALMENTE..!".

En el pronunciamiento, López Aliaga negó cualquier vínculo con las empresas que, según La República, le pertenecen. Afirmó que no es accionista, gerente, director ni apoderado de las empresas mencionadas en el artículo, puesto que

renunció como lo demuestra su renuncia publicada en SUNARP. Señaló que esta información es de acceso público para todos "incluso para el Sr. Páez que ha escrito el artículo".

El alcalde exigió una rectificación por parte del medio, argumentando que el reportaje forma parte de "una campaña de difamación que busca manchar mi honor y desprestigiar mi gestión municipal".

### **REPORTE N°-119-2024/C0163/C0160R1/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Eduardo Quispe

**Medio:** Cuarto Poder

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Congresista de Acción Popular, Jorge Flores Ancachi

**Fecha:** 27 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 27 de mayo, en una entrevista con RPP, el congresista Jorge Flores Ancachi abordó el incidente ocurrido con el periodista Eduardo Quispe de Cuarto Poder. Flores Ancachi afirmó que su reacción, calificando al periodista como "mermelero", se debió a un supuesto comportamiento inapropiado de Quispe hacia su hija. Según el congresista, Quispe había llamado a su hija sin presentarse y la había increpado directamente: "¿Astrid Flores Ancachi, el señor Alejandro Aragón es su enamorado? ¿Cómo va a hacer eso?", indicó.

Flores Ancachi negó haber amenazado o insultado a algún periodista, aunque reconoció haber utilizado el término "mermelero". Justificó su uso del término señalando que no solo él lo emplea, sino también otros políticos y ciudadanos: "Sí, me arrepiento, pero sigo pensando lo mismo, porque ya tienen precedentes (...) ¿Tienen o no tienen denuncias de casos en los que se ven muchos periodistas que habrían recibido de empresas constructoras, por ejemplo?", aseveró.

### **REPORTE N°-120-2024/C0164-165/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Denilson Barrenechea

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza y hostigamiento

**Agente agresor:** Jonathan Strauss y otro no identificado

**Fecha:** 27 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El periodista deportivo Denilson Barrenechea denunció ser víctima de ataques verbales y una amenaza, tras reportar presuntos hechos irregulares en la administración del Club Sporting Cristal.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Barrenechea explicó que, tras publicar un hilo en su cuenta de X el 26 de mayo, denunciando actos irregulares y un posible conflicto de intereses dentro del club, comenzó a recibir ataques a través de redes sociales y un podcast.

En su publicación, Barrenechea detalló presuntos conflictos de intereses entre empresas de representación de jugadores y el club, así como favoritismos en la selección de directivos. También acusó al club de mentir sobre la existencia de una denuncia contra el futbolista Martín Távora por agresión física contra una mujer.

Las repercusiones llegaron desde el día siguiente. El 27 de mayo, en el podcast "La Pelotita Parada", el comunicador Jonathan Strauss arremetió contra Barrenechea, diciendo: "Lo que tendrían que hacer es lo que hace este chico Denilson, pero en serio, ¿no? En vez de publicar en Twitter tres cojudeces, que se dediquen a hacer una investigación necesaria. No lo ninguneo, no lo conozco (...) Poner tres huevadas en Twitter, para mí, es poco serio".

Además, el 28 de mayo, Barrenechea recibió un mensaje amenazante desde una cuenta falsa en Instagram: "hola oso yogui, tu viste el capítulo donde le corta la mano a bubu y le cose la boca por ir de soplón, es el mejor capítulo pronto nos veremos es cosa de esperar el momento adecuado te quiero denilson". Aunque intentó denunciar el hecho ante la Policía, la falta de información sobre la identidad del agresor impidió concretarlo.

## **REPORTE N°-121-2024/C0166/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La República

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Municipalidad de Lima

**Fecha:** 28 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 28 de mayo, la Municipalidad de Lima emitió un comunicado en respuesta al artículo "MEF lanzará 'salvavidas' a gobiernos locales quebrados" publicado por el diario La República. En el artículo, se menciona que la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) "arrastra una deuda de 212% por encima de sus ingresos", según un informe del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El comunicado municipal refutaba estas afirmaciones, calificándolas de difamatorias.

En el pronunciamiento, la Municipalidad de Lima responde a la información brindada por La República y exige una rectificación inmediata y advierte que, de no recibirla, iniciará acciones penales por difamación agravada y por generar pánico financiero.

### **REPORTE N°-122-2024/C0167/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Christopher Acosta

**Medio:** Latina

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Trabajadores del despacho del congresista Darwin Espinoza

**Fecha:** 29 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 29 de mayo, el periodista Christopher Acosta, Jefe de la Unidad de Investigación de Latina Noticias, denunció a través de su cuenta de Twitter que, al acudir a la citación de la Fiscalía para entregar información sobre una denuncia periodística contra el congresista de Acción Popular, Darwin Espinoza, reconoció a trabajadores del despacho del parlamentario que lo esperaban para fotografiarlo. Acosta expresó su desconcierto y preocupación en su tuit: "¿Para qué? ¿También usa a sus trabajadores para incomodar periodistas, congresista?"

### **REPORTE N°-123-2024/C0168/Mayo-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** IDL Reporteros

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupos antiderechos autodenominados 'Justicia y Libertad', 'Antilagartas', 'Libertadores por el Perú', 'Coraje Patriota' y 'Los Combatientes'

**Fecha:** 29 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El miércoles 29 de mayo, a las 4:05 de la tarde, 18 personas pertenecientes a las agrupaciones autodenominadas 'Justicia y Libertad', 'Antilagartas', 'Libertadores por el Perú', 'Coraje Patriota' y 'Los Combatientes' se presentaron en el local de IDL-Reporteros. Durante su incursión, profirieron insultos y difamaciones contra Gustavo Gorriti, director de la publicación.

IDL-Reporteros logró identificar a varios de los atacantes. Entre ellos se encontraba José Luis García Danuso, conocido como 'Figureti', quien es

miembro de 'Los Combatientes' y 'Libertadores por el Perú'. García Danuso está afiliado al partido Fuerza Popular desde el 25 de septiembre de 2020.

Otra participante identificada fue Natividad Arias Ríos, de la agrupación 'Justicia y Libertad'. Arias Ríos también está afiliada a Fuerza Popular, desde el 27 de septiembre de 2021. Además, se reconoció a Muriel Olinda Trigoso Gives, perteneciente al grupo 'Coraje Patriota'.

Tras el acto de hostigamiento en el local de IDL-Reporteros, los participantes asistieron a un «acto de desagravio» a Patricia Benavides, organizado por el Patronato del Centro de la Amistad Peruano China.

### **REPORTE N°-124-2024/C0169/Mayo-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Efectivos policiales

**Fecha:** 31 de mayo del 2024

**Ocurrencia:** El 31 de mayo, en la cobertura del Primer Simulacro Nacional Multipeligro 2024, reporteros de diversos medios fueron encerrados en una sala adyacente al Centro de Operaciones de Emergencia Nacional (COEN). Durante el evento, se desplegaron más de 50 policías, incluyendo agentes de la Unidad de Servicios Especiales (SUAT), para la seguridad de la presidenta Dina Boluarte. Los camarógrafos y reporteros transmitieron imágenes en vivo desde detrás de un vidrio, situados a varios metros de distancia de las autoridades.

Tras la finalización del evento, los equipos de prensa tuvieron que esperar hasta que la presidenta se retirara para poder salir de la sala y obtener declaraciones de los representantes del Estado.

# JUNIO

## Total: 35

### Ataques:

Afectación laboral	2
Agresión física y verbal	9
Amenaza / hostigamiento	10
Amenaza legislativa	2
Discurso estigmatizante	4
Intimidación judicial	3
Trabas al acceso a la información/cobertura periodística	5

### Agresores:

Civiles	10
Elementos no identificados	1
Empleador	2
Funcionario	16
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	6

### Medios:

Radial	5
Televisivo	13
Escrito	4
Digital	13

### Por género / medio:

Hombre	14
Mujer	10
Medio de comunicación	11

### Provincias

Lima (28), Huamanga, Cusco (2), Camaná (2), Huaral, Mariscal Cáceres

## **JUNIO**

### **REPORTE N°-125-2024/C0170-171/Junio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Yessica Bazalar Sequeiros y Carlos Carrillo Berveño

**Medios:** Radio Universal y Cusco en Portada

**Lugar:** Cusco

**Tipo de ataque:** Intimidación Judicial

**Agente agresor:** Presidente del Congreso de la República, Alejandro Soto

**Fecha:** 3 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 3 de junio los periodistas Yessica Bazalar Sequeiros y Carlos Carrillo Berveño, periodistas de Radio Universal y Cusco en Portada, respectivamente, fueron notificados sobre una querrela interpuesta por presidente del Congreso, Alejandro Soto Reyes, por emitir opiniones críticas sobre su desempeño como parlamentario cusqueño.

El motivo de la denuncia es un comentario realizado por Yessica Bazalar el 12 de febrero de 2024: "Uno de los políticos que más avergüenza al Cusco, sin duda, es Alejandro Soto".

La denuncia ha sido admitida por el 5to Juzgado Penal Unipersonal de la Corte Superior de Justicia del Cusco, a cargo de la magistrada María Angélica Quispe Apaza, separando a Carrillo como responsable y quedando únicamente querellada Yessica Bazalar.

Soto argumenta que la afirmación de Bazalar "afecta su proyecto de vida, truncando su destino y haciéndole perder el sentido mismo de su existencia", exigiendo una reparación civil de cien mil soles a la periodista.

Bazalar señala que esta querrela es parte de una práctica recurrente de persecución por parte del congresista. "Yo he hecho únicamente un comentario en base a lo que veo en mi ciudad: los dirigentes lo declaran como persona no grata, como traidor. Soto no llega a Cusco sino clandestinamente. En su única llegada oficial fue pifiado en las dos cuadras por las que caminó. No tiene respaldo", comentó a la ANP.

La periodista también denunció públicamente que los periodistas de Cusco en Portada vienen siendo víctimas de una persecución sistemática con el objetivo de censurar su labor periodística. No es la primera vez que tanto Carlos Carrillo Berveño como Yessica Bazalar Sequeiros son denunciados por Soto.

Ambos comparten otra querrela por difamación agravada tras haber revelado la contratación, en el Congreso de la República, de la hermana de la pareja de Soto, quien negó conocer a la persona.

Esta información fue corroborada por otros medios nacionales que demostraron la relación y la existencia de un hijo. A pesar de ello, la querrela se admitió

programándose una audiencia para 2025. “Con lo demostrado, esa querrela ya debería estar archivada”, subraya Bazalar.

### **REPORTE N°-126-2024/C0172/Junio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Efectivos de la PNP

**Fecha:** 4 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 4 de junio, la presidenta Dina Boluarte asistió a la inauguración de un colegio en La Molina, donde nuevamente se retiró sin dar declaraciones a la prensa.

La cobertura del evento estuvo marcada por fuertes medidas de seguridad, que incluyeron la presencia de francotiradores en los techos de los edificios circundantes.

Durante su salida, los reporteros intentaron obtener alguna respuesta de la mandataria, recordándole que ya eran 60 días sin declaraciones. Boluarte respondió: "Ya lo sé. Los números no importan. Pronto lo haré", antes de retirarse sin responder preguntas.

### **REPORTE N°-127-2024/C0173-174/Junio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Neri Medina y Walter Cama

**Medios:** Radio y TV Austral Camaná

**Lugar:** Camaná

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Trabajador de la obra de los módulos del Plan de Contingencia del Colegio Sebastián Barranca de Camaná, Ángel Velásquez Yupanqui

**Fecha:** 4 de junio del 2024

**Ocurrencia:** Los periodistas Neri Medina y Walter Cama de Radio y TV Austral Camaná fueron víctimas de hostigamiento y maltrato por parte de Ángel Velásquez Yupanqui, identificado como Ingeniero de Seguridad de la obra de los módulos del Plan de Contingencia del Colegio Sebastián Barranca de Camaná, región Arequipa.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Neri Medina relató que acudió junto a su compañero Walter Cama al local de la UGEL el martes 4 de junio, alrededor de la 1:30 de la tarde.

Los periodistas se dirigieron a la obra de construcción de módulos para los alumnos del Colegio Sebastián Barranca, que se desarrollaba dentro de la sede de la UGEL, como parte del plan de contingencia en la ejecución del proyecto del Gobierno Regional de Arequipa de construcción de la Nueva Infraestructura de su institución educativa.

Mientras registraban imágenes con sus celulares, y denunciaban la demora en la entrega de la obra, Ángel Velasquez Yupanqui se acercó a Cama, exigiéndole que se retirara del lugar. Medina intervino en defensa de su compañero, explicando que eran periodistas documentando una obra en un espacio público, sin ingresar al área de trabajo.

Velasquez se identifica como ingeniero de seguridad y les pide a los periodistas que se identifiquen. “¿Quiénes son ustedes? Muéstreme que es periodista, en dónde ha estudiado, en qué universidad ha estudiado. Identifíquese, señor”.

Medina mostró su credencial, pero el funcionario respondió despectivamente: “Acá dice que usted es de la prensa. Periodista no significa que es profesional. Periodista puede ser de 5to de primaria, 5to de secundaria. Otra cosa es el Colegio de Periodistas, que es muy diferente”.

Medina replica señalando que es un periodista asociado a la ANP, pero Velasquez continúa con su actitud agresiva: “Tú eres de la prensa nada más, eso no significa que eres periodista. ¿En qué universidad has estudiado? Muéstrame tu identificación del Colegio de Periodistas”. En ese momento, la ingeniera residente de la obra intervino, pidiéndoles que se retiraran debido a la falta de un seguro y EPPs, a pesar de que solo se encontraban en las zonas aledañas. Sin embargo, ofreció brindarles una entrevista en su oficina.

Medina y Cama protestaron por la actitud de Velásquez, quien permaneció en el lugar sin participar más. Mientras tanto, algunos obreros comenzaron a cubrir el perímetro de la obra con mallas raschel para evitar que se registraran imágenes del trabajo.

## **REPORTE N°-128-2024/C0175/Junio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Gianella Aguirre

**Medio:** Exitosa

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba al acceso a la información

**Agente agresor:** Premier Gustavo Adrianzén

**Fecha:** 5 de junio del 2024

**Ocurrencia:** En una conferencia de prensa el 5 de junio sobre la situación del Aeropuerto Jorge Chávez, el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, interrumpió a la reportera de Exitosa, Gianella Aguirre, impidiéndole continuar con su pregunta al ministro de Transportes, Raúl Pérez Reyes.

Cuando Aguirre intentaba hacer una repregunta, Adrianzén intervino diciendo: "Hemos terminado con las preguntas, solo permítanme agregar...", y procedió a dar detalles sobre su participación en la solución de los problemas. Después de esto, concluyó la conferencia y se retiraron del lugar.

### **REPORTE N°-129-2024/C0176/Junio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Carlo Pérez Pérez

**Medio:** Poder Sur

**Lugar:** Mariscal Cáceres (Juanjui)

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** No identificado

**Fecha:** 5 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 5 de junio, el periodista Carlo Pérez Pérez, director del mensuario Poder Sur, ha denunciado reiterados intentos de hackeo de sus cuentas de WhatsApp y Facebook en las últimas semanas, así como una llamada amenazante.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Pérez detalló que han intentado acceder a sus cuentas personales de WhatsApp y Facebook. Alertado por las notificaciones de seguridad de sus equipos de trabajo pudo evitar que esto se concrete. Además, denunció un constante hostigamiento mediante llamadas anónimas, las que inicialmente no respondía. Sin embargo, recibió una comunicación telefónica en la que le dijeron: "te vamos a joder".

De acuerdo a lo señalado por el periodista, estos incidentes han ocurrido tras publicar la edición de mayo de su revista, en la que denunció el presunto endeudamiento de la Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui para la compra de maquinaria, lo que habría vuelto imposible ejecutar obras con el FONCOMUN.

### **REPORTE N°-130-2024/C0177/Junio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Huamanga

**Tipo de ataque:** Trabas a cobertura periodística

**Agente agresor:** Agentes policiales

**Fecha:** 6 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El jueves 6 de junio, en horas de la mañana, un grupo de periodistas locales fue restringido de cubrir la reunión entre el Gobernador Regional de Ayacucho, Wilfredo Ocorima, y el Presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén.

Según información testimonial recogida por la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, los hombres y mujeres de prensa acudieron por una convocatoria de prensa anunciando dicho encuentro.

Sin embargo, cuando se aproximaron a la plaza de Armas para la cobertura los agentes de seguridad les informaron que no habían autorizado el ingreso de periodistas al ambiente donde se estaba desarrollando. Ante esto algunos reporteros se retiraron.

Al cierre de la reunión los periodistas que se quedaron fueron invitados a ingresar para una breve rueda de prensa de parte del Premier. Al interior de la misma, solo permitieron 3 preguntas, las que fueron realizadas por reporteros de medios con sede en Lima.

Al concluir, según denuncias periodísticas de algunos medios, los periodistas fueron impedidos de retirarse hasta que Adrianzén se haya ido.

### **REPORTE N°-131-2024/C0178/Junio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza legislativa

**Agente agresor:** Congresista Jorge Luis Flores Ancachi, de Acción Popular

**Fecha:** 11 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 11 de junio se informó que el congresista Jorge Luis Flores Ancachi de Acción Popular presentó el Proyecto de Ley 8112/2023-CR. Esta iniciativa propone que todos los profesionales egresados de universidades, incluyendo comunicadores y periodistas, deban estar colegiados y contar con una habilitación permanente para poder ejercer en entidades públicas, privadas o de manera independiente.

## **REPORTE N°-132-2024/C0179-183/Junio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Graciela Villasis, César Hildebrandt, Gustavo Gorriti, Canal N y RPP

**Medios:** El Comercio, Hildebrandt en sus Trece, IDL Reporteros, Canal N y RPP

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Periodista, Phillip Butters

**Fecha:** 12 de junio del 2024

**Ocurrencia:** En un video, difundido públicamente en redes sociales el 12 de junio, el periodista Phillip Butters profirió diversas expresiones peyorativas en contra de periodistas de investigación y medios.

En dicho video se le escucha decir: "Yo tengo una maquinaria informativa que no tiene Canal N, que no tiene RPP. Porque no tienen talento. Dios no les dió inteligencia".

Asimismo: "Hermanito yo he salido con la panza sangrante en Willax TV. Acá también tengo cáncer. Yo no soy un llorón, yo no soy un cagón. Yo trabajo", en referencia al director de IDL Reporteros que semanas atrás comunicó públicamente estar afrontando un diagnóstico de cáncer.

En otro momento expresa: "Ya quisiera ser (César) Hildebrandt la zapatilla de Federico Salazar", aludiendo al director del semanario Hildebrandt en sus Trece.

También menciona que "la señora (Graciela) Villasis anda nerviosa. Será porque cuando se mira en el espejo no tiene buenas noticias", haciendo mofa de la jefa de la Unidad de Investigación de El Comercio.

## **REPORTE N°-133-2024/C0184/Junio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Marco Sifuentes

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Ministro del Interior, Juan José Santiváñez

**Fecha:** 12 de junio del 2024

**Ocurrencia:** En una entrevista del 12 de junio en el programa "Beto a Saber" de Willax, el Ministro Juan José Santiváñez se refirió al periodista Marco Sifuentes como "un fracasado" y sugirió cobros irregulares del Estado.

El ministro afirmó: "Otro periodista, que incluso tú has calificado como un periodista que no tiene trabajo aquí en el Perú, que es un fracasado, alguien que tiene su página web por ahí. Incluso viene a decir que el teléfono iPhone y una serie de cosas que es fácil decirlo cuando estás afuera y no te investigan por todo lo que has facturado en el Minedu, que creo que sus facturas equivalen a las de Richard Swing".

El entrevistador, Humberto Ortiz, puntualizó: "Estamos hablando de Marco Sifuentes, vamos a decir las cosas claras. ¿Ha cobrado más que Richard Swing?". A lo que el ministro respondió: "No lo sé, sería cuestión de averiguar, porque creo que en los mismos ministerios han cobrado. Pero, mira, el calificativo no lo di yo, tuve la oportunidad de leer una columna tuya que me pareció bastante acertada, y creo que comulgamos en esa posición".

### **REPORTE N°-134-2024/C0185/Junio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Congreso de la República

**Fecha:** 12 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 12 de junio, el Congreso de la República emitió un comunicado en respuesta a los informes de varios medios de comunicación que indicaban que una iniciativa presentada en 2022, la cual permitiría a los vehículos conocidos como "ticos" operar como taxis en todas las ciudades del país excepto Lima Metropolitana y Callao, podía ser votada esa semana.

En el comunicado, el Congreso desmintió "contundente y categóricamente" esta información, afirmando que "no está en la agenda priorizada para ser debatida en los días que restan de la presente legislatura". Además, advirtió a la ciudadanía "no dejarse sorprender por informaciones tendenciosas y malintencionadas que buscan desprestigiar a la institución".

Sin embargo, aunque el Congreso negó que el dictamen estuviera en la agenda priorizada, no es mentira que el proyecto existía.

### **REPORTE N°-135-2024/C0186/Junio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La República

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Congreso de la República

**Fecha:** 12 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 12 de junio, el Congreso de la República publicó en redes sociales un comunicado titulado "Fake News", en el cual se mostraba una portada del diario La República que afirmaba: "Congreso sesiona hasta el sábado 15 para dismantelar el Estado" con el sello de "FALSO".

En el texto del pronunciamiento, el Congreso aclaró que "no ha decidido ampliar su actual legislatura de sesiones" y que, por el contrario, "está cumpliendo su rol constitucional de dar leyes en beneficio de todos los peruanos".

### **REPORTE N°-136-2024/C0187/Junio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** IRTP

**Medio:** IRTP

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza legislativa

**Agente agresor:** Comisión de Descentralización del Congreso de la República

**Fecha:** 12 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 12 de junio, la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado del Congreso de la República aprobó el predictamen recaído en los Proyectos de Ley 1380/2021-CR, 3429/2022-DP y 3835/2022-CR, que proponía la incorporación de representantes del Parlamento y el Poder Judicial en el directorio del Instituto Nacional de Radio y Televisión del Perú (IRTP).

Dicho predictamen fue aprobado con 13 votos a favor, 6 en contra y 3 abstenciones.

### **REPORTE N°-137-2024/C0188/Junio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Huaral

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Agentes policiales

**Fecha:** 14 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 14 de junio, un reportero de Arriba Perú TV Digital denunció que, al finalizar la participación de la presidenta Dina Boluarte en un evento en el Megapuerto de Chancay en Huaral, el personal de prensa fue impedido de retirarse hasta que las autoridades se hubieran ido, para evitar hacerles preguntas.

Pese a que la presidenta Boluarte afirmó: “El gobierno reitera el pleno y absoluto respeto a la libertad de prensa, expresión y libertades económicas”, al término del evento, los periodistas denunciaron que la seguridad del Estado les impidió acercarse a Boluarte y a otras autoridades, manteniéndolos completamente "rodeados".

En las imágenes captadas por el medio digital, se observa cómo el personal policial impide a los periodistas moverse, permitiéndoles salir solo después de que todos los asistentes, incluyendo las autoridades, se hubieran retirado.

#### **REPORTE N°-138-2024/C0189-0193/Junio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Trilce Reyes, María Fernanda Montenegro, Katty Villalobos, Ximena Carrasco y Manuela Camacho

**Medios:** Latina, TV Perú, ATV, Dilo Fuerte e independiente

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza/Hostigamiento - Ciberacoso

**Agente agresor:** Hialmar Laynes Sánchez

**Fecha:** 15 de junio del 2024

**Ocurrencia:** Cinco reporteras de diferentes medios de comunicación han denunciado a Hialmar Laynes Sánchez, quien desde el año pasado ejerce sistemáticamente constantes actos de acoso sexual, intimidación y amenazas, ante inacción de autoridades.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Ximena Carrasco, reportera de ATV, informó que desde diciembre del 2023 recibe mensajes de acoso y amenazas de una cuenta a nombre de Hialmar Laynes Sánchez.

Tras presentar la denuncia junto a otra colega en igual situación, la policía realizó un operativo en la dirección que el agresor proporcionó y que figuraba en RENIEC. Laynes fue encontrado y alegó que su identidad había sido suplantada, aunque no había presentado ninguna denuncia al respecto hasta ese momento.

Laynes ya contaba con dos denuncias en su haber de marzo del 2023 por parte de otras dos periodistas. Tras la denuncia de Carrasco, el agresor detuvo sus

acciones hasta finales de mayo, cuando retomó sus amenazas de manera más intensa, incluyendo a la hermana de la periodista y amenazando con matar a varios menores de su familia si no acudía a buscarlo para tener un encuentro sexual.

Los mensajes han continuado, incluyendo fotografías íntimas y amenazas de muerte acompañadas de imágenes de revólveres y balas. El acusado se jacta de "tener buenos contactos" que garantizan su impunidad. "Viste que denunciarme fue una pérdida de tiempo, te lo dije, a mí nunca me va a pasar nada. Es mejor que te dejes c\*\*\* ya que si no, va a ser peor (...) una de estas balas puede caerle a alguien de tu familia".

Ximena Carrasco ya cuenta con medidas de protección, que Laynes ha infringido. Tras la visita de un reportero de ATV, volvió a amenazarla diciendo que "va a limpiar su nombre y se vengará de ella, que acabará violada y muerta".

De acuerdo con el testimonio, la Fiscalía había archivado el caso de otra periodista, dictando solo terapia psicológica para Laynes. Sin embargo, tras hacerse la denuncia mediática y sumar un total de cinco víctimas, se ha ampliado la investigación de manera extraordinaria.

Carrasco denuncia, también, que no hay coordinación entre las autoridades para el avance del caso. "Desde el Ministerio de la Mujer me dijeron que necesitaban que pasara pericia psicológica, pero la Policía me dijo que el Ministerio Público no había dado la orden", señala.

Las cinco mujeres periodistas viven en constante temor frente a las amenazas de Hialmar Laynes Sánchez, quien amenaza con atentar contra su vida y perturba su tranquilidad hostigándolas con mensajes intimidantes, impidiendo que continúen realizando su trabajo periodístico con normalidad.

## **REPORTE N°-139-2024/C0194/Junio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Marco Sifuentes

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Ministro del Interior Juan José Santiváñez

**Fecha:** 18 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 18 de junio de 2024, La Encerrona reveló un audio en el que, señalaron, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, pidió "controlar" al periodista Marco Sifuentes.

En el audio, que según sus fuentes sería del 17 de mayo, se escucha: "Dile al doctor que controle a ese huevón de La Encerrona, la gente cree que me están

empezando a golpear y no es la idea”. Además, Sifuentes denunció un presunto seguimiento a su vivienda en Lima, según su fuente.

El Ministerio del Interior negó la autenticidad del audio y advirtió al programa que los denunciaría por difamación si lo difundía. Santiváñez rechazó ser la voz grabada.

### **REPORTE N°-140-2024/C0195-0196/Junio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Marco Calderón y Felipe Díaz

**Medios:** Canal N

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Efectivos de la Policía y Serenazgo de la Municipalidad de Lima

**Fecha:** 21 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El equipo periodístico de Canal N, conformado por el reportero Marco Calderón y el camarógrafo Felipe Díaz, fue retirado a empujones cuando intentaron tomar declaraciones de Rafael López Aliaga, alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Según las declaraciones de Calderón a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), los hechos ocurrieron alrededor de las 2:50 de la tarde de este viernes 21 de junio, al cierre de la ceremonia de develación de la estatua del exalcalde Luis Castañeda Lossio, en la Alameda de Las Malvinas del cercado de Lima.

Mientras el burgomaestre se retiraba, periodistas de diferentes medios se acercaban y le rodearon para intentar tomarle declaraciones, sin embargo, intempestivamente, un agente de serenazgo empujó a Calderón mientras otro señalaba “¡Sácame a este! ¡Saca al otro! Sácalo, sácalo”.

Según lo señalado por Marco Calderón, fue empujado por dos agentes diferentes y uno tercero lo sujetó por el cuello para retirarlo. Mientras tanto, el camarógrafo Felipe Díaz intentaba registrar lo que ocurría, sin embargo, los serenos obstruían su equipo de trabajo y también le empujaron con sus escudos.

El jefe de Serenazgo, al observar esto, llamó la atención a sus subordinados indicando “déjenlo porque está haciendo su trabajo”, ante lo que soltaron al periodista y cesaron los actos hostigantes contra el camarógrafo.

El periodista señaló que sus agresores fueron agentes de serenazgo y un efectivo policial.

Asimismo, tras revisar las imágenes difundidas del momento de la agresión, se pudo identificar que el primer empujón habría sido dado por un agente policial identificado en su marbete como H. Ávila G, quien caminaba al lado del alcalde.

### **REPORTE N°-141-2024/C0197-0198/C0195-0196R1/Junio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Marco Calderón y Felipe Díaz

**Medio:** Canal N

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

**Fecha:** 21 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 21 de junio, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, respondió a las críticas a través de un mensaje en Twitter: “HAN QUERIDO MANCHAR LA MEMORIA DE LUIS CASTAÑEDA LOSSIO. REALMENTE PÉSIMO COMPORTAMIENTO DE PRENSA MERMELERA”. Acompañó su tuit con un comunicado de la Municipalidad de Lima, en el que se menciona que “el periodista de Canal N insistió, a empujones, contra la autoridad”.

El pronunciamiento también señaló que “se informó a los medios que el alcalde no daría declaraciones, pero el periodista insistió en obtenerlas”. Además, indicaron que el alcalde tuvo que retirarse debido a una cita programada previamente, y que López Aliaga realiza tres conferencias por semana donde responde a todas las preguntas: “El Alcalde respeta la libertad de expresión y el trabajo periodístico serio”. El texto concluía lamentando que el homenaje al exalcalde Luis Castañeda Lossio se viera "manchado" por este tipo de incidentes, que desvirtúan el evento.

### **REPORTE N°-142-2024/C0199/Junio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Nativa TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Afectación laboral

**Agente agresor:** Nativa TV

**Fecha:** 24 de junio del 2024

**Ocurrencia:** Un grupo de extrabajadores de Nativa TV denunciaron que el canal les adeudaba el pago de salarios y beneficios sociales de un periodo entre 2 y 5 meses, motivo que ha generado una crisis al interior del medio de comunicación.

Según declaraciones reservadas recogidas por la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), esta situación ha motivado la desvinculación de 20 trabajadores y trabajadoras, entre personal periodístico, de producción y equipo técnico.

Los testimonios relatan que el 31 de mayo fueron emitidos los últimos noticieros con periodistas que tenían algún vínculo directo con el canal y que se mantenía un informativo que sería concesionado de lunes a viernes.

Las denuncias recogidas por la ANP dan cuenta de condiciones laborales precarias: desnaturalización de contratos de trabajo (pagos mensuales vía Recibos por Honorarios), ausencia de reconocimiento de beneficios sociales (vacaciones, CTS, seguro social, etc.), adeudo de más de dos meses de pago, entre otros. Es preciso señalar que las personas llegaban a laborar luego de conversar con el director y propietario del canal, iniciando así sus funciones.

Asimismo, fue observada una ausencia de liderazgo administrativo por parte de la empresa: el personal no tenía con quien conversar o negociar su situación a fin de regularizarla.

Ese mismo fin de semana, un grupo de trabajadores y trabajadoras, colectivamente, envían mensajes vía WhatsApp anunciando su desvinculación con el medio. Algunos han señalado que asumirán nuevas acciones frente al adeudo de sus derechos para que estos sean reconocidos y abonados.

Entre los periodistas perjudicados desde el inicio del 2024, se encuentran colegas de notable trayectoria como Paola Ugaz, Raúl Tola, Carlos Cornejo y Francisco Flores.

## **REPORTE N°-143-2024/C0200/Junio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Gustavo Gorriti

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Congresista Alejandro Aguinaga, de Fuerza Popular

**Fecha:** 24 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 24 de junio, el congresista Alejandro Aguinaga de Fuerza Popular arremetió contra Gustavo Gorriti, director de IDL Reporteros, a través de un tuit. En su mensaje, Aguinaga acusó a Gorriti de “liderar un infame trío del mal”, que integrarían los fiscales Rafael Vela y José Domingo Pérez, que intentan eludir imputaciones por presuntos sobornos en el caso Lava Jato.

Aguinaga exigió que la justicia actúe con severidad “y los sitúe en su merecido lugar”. para detener lo que describió como “la continua mancillación de la reputación de la Fiscalía y del sistema de justicia”.

## **REPORTE N°-144-2024/C0201/Junio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** José Miguel Hidalgo

**Medio:** Cuarto Poder

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Congresista Alejandro Soto

**Fecha:** 27 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 27 de junio se alertó que el periodista José Miguel Hidalgo de Cuarto Poder fue denunciado por el Congreso de la República, a través de su procurador Manuel Eduardo Peña, por el presunto delito de marcaje o reglaje en agravio del presidente del parlamento, Alejandro Soto Reyes.

La denuncia surgió luego de un reportaje titulado "Alejandro Soto: Relaciones negadas", donde se grabaron las actividades del titular del Congreso por un lapso de tres días en espacios públicos, revelando una aparente relación entre el congresista y Lizbeth Peralta Salas, la madre de su hijo. Soto había negado previamente esta relación ante la Comisión de Ética.

Cuarto Poder presentó videos que demostrarían que Soto y Peralta viven juntos en un edificio del distrito de Surco. Además, se les ve saliendo del apartamento y asistiendo a la escuela de su hijo en un evento por el Día del Padre. La denuncia del Congreso señala que se registraron datos como el distrito del domicilio real del congresista, calles aledañas e imágenes detalladas del lugar, incluyendo el centro de educación inicial (nido) de su hijo. El Congreso argumenta que esta información podría facilitar la comisión de delitos como robo, extorsión, secuestro e incluso homicidio.

Soto respondió a través de su cuenta en X, el 21 de junio, afirmando: "No tengo ninguna historia que ocultar, mis actos son públicos y transparentes. Quien afirme lo contrario tendrá que probarlo en las instancias correspondientes". Tras la emisión del reportaje, Soto calificó la nota de Cuarto Poder como "irresponsable" y acusó al medio de exponer a su entorno familiar sin cuestionar ningún hecho político o vinculado a su gestión.

Cabe mencionar que, en el reportaje, se solicitó la versión y respuesta del parlamentario, pero miembros de su equipo indicaron que no hablaría.

El procurador del Congreso también presentó quejas ante la Sociedad Nacional de Radio y Televisión así como ante el Tribunal de Ética del Consejo de la Prensa peruana.

## **REPORTE N°-145-2024/C0202/Junio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Marco Sifuentes

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Congresista Juan Burgos, de Podemos Perú

**Fecha:** 28 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 28 de junio, el congresista Juan Burgos de Podemos Perú publicó en su cuenta en X criticando al periodista Marco Sifuentes y su programa "La Encerrona".

En su mensaje, Burgos acusó a Sifuentes de priorizar el avance del crimen organizado sobre la seguridad ciudadana. Burgos argumentó que Sifuentes se opone al proyecto de ley 8166/2023-CR, el cual propone que adolescentes de 16 a 17 años implicados en delitos de sicariato y extorsión sean declarados imputables y puedan ser sentenciados por el Poder Judicial.

Burgos también sugirió que Sifuentes y su equipo defienden a la exalcaldesa Susana Villarán, acusada de corrupción, y que "coquetean" con ONGs que, según él, buscan mantener un clima de inseguridad para captar fondos internacionales destinados a proyectos de combate a la criminalidad. Además, Burgos mencionó que La Encerrona consultó a Nicolás Zevallos, como estrategia publicitaria para sus servicios y para apoyar la no imputación de adolescentes de 16 a 17 años.

El mensaje de Burgos estaba acompañado de una imagen con el texto: "Defensores de corrupta Susana Villarán hacen campaña desde 'La Encerrona' en contra del proyecto de ley 8166/2023-CR. ¿Será que hay interés de ONGs de mantener el clima de inseguridad ciudadana y captar fondos del exterior para 'proyectos'?"

#### **REPORTE N°-146-2024/C0203/C035R1/Junio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varios

**Medios:** Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Afectación laboral

**Agente agresor:** Latina TV

**Fecha:** 28 de junio del 2024

**Ocurrencia:** El 28 de junio se reportó que trabajadores fueron despedidos de Latina Televisión, afectando a un grupo considerable que incluía a Pedro

Tenorio, Alberto Villar, Gerson Taype, Martín Riepl, Lourdes Túpac Yupanqui, Fátima Aguilar, Gina Hernández, y otros más. Se estima que 20 empleados se vieron afectados por esta medida. Como resultado, el noticiero central del canal, "Latina Noticias", fue eliminado. Se menciona que entre los despedidos había, al menos, 2 empleados sindicalizados.

Latina empleó la figura del "mutuo disenso" y optó por no renovar algunos contratos como parte de esta reestructuración.

### **REPORTE N°-147-2024/C0204/Junio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Juana Avellaneda

**Medio:** Cuarto Poder

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Efectivos policiales

**Fecha:** 30 de junio del 2024

**Ocurrencia:** La reportera Juana Avellaneda de Cuarto Poder intentó entrevistar a César Acuña para el reportaje "El cuento chino", emitido el domingo 30 de junio. En el reportaje se expone que Acuña habría aprovechado su viaje autorizado por el Gobierno Regional para firmar convenios en beneficio de la Universidad César Vallejo, de la cual es propietario.

En los videos mostrados, se observa cómo la seguridad del gobernador obstaculiza y empuja bruscamente a la reportera, impidiéndole cumplir con su trabajo al intentar hacerle preguntas.

# JULIO

**Total: 22**

## **Ataques:**

Afectación laboral	1
Agresión física y verbal	1
Amenaza / hostigamiento	15
Discurso estigmatizante	2
Robo	1
Trabas al acceso a la información/cobertura periodística	2

## **Agresores:**

Civiles	2
Elementos no identificados	3
Empleador	1
Funcionario	15
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	1

## **Medios:**

Radial	1
Televisivo	2
Escrito	8
Digital	11

## **Por género / medio:**

Hombre	12
Mujer	1
Medio de comunicación	9

## **Provincias**

Lima (16), Chimbote (2), Piura, Cañete, Camaná, Tumbes

## **JULIO**

### **REPORTE N°-148-2024/C0205/Julio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Ministro del Interior, Juan José Santiváñez

**Fecha:** 9 de julio del 2024

**Ocurrencia:** El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, criticó a medios de comunicación, acusándolos de enfocarse en entrevistar a exministros que han criticado su gestión, ignorando a otros que, según él, tienen una "historia" más sólida en el Ministerio del Interior.

Durante declaraciones a la prensa el martes 9 de julio, al principio, Santiváñez evitó mencionar nombres, pero tras la insistencia de los periodistas, apuntó: "Me refiero al sector de exministros que paran saliendo en todos los canales y lo digo claramente. Si ven, ¿a qué exministros entrevistan? ¿Acaso no entrevistan a los exministros que duraron diez días en el sector? ¿No paran entrevistando a los exministros Rubén Vargas, Mariano González? A ver, por qué no entrevistan al exministro Rospigliosi, por qué no entrevistan al exministro Gentile, por qué no entrevistan a la ex ministra Mazzetti. (...) Pero no, entrevistan a los fugaces, a los que tienen problemas porque están involucrados en todo este tema. A ellos sí los entrevistan pero no les dan pie a los que realmente tienen historia en el Ministerio del Interior".

Santiváñez también expresó que los medios dan protagonismo a exministros con problemas o involucrados en temas relacionados con las actuales investigaciones, mientras que a aquellos con una "historia" en el ministerio no se les otorga la misma visibilidad.

### **REPORTE N°-149-2024/C0206/Julio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medio:** Radio Cutivalú

**Lugar:** Piura

**Tipo de ataque:** Amenazas

**Agente agresor:** No identificados

**Fecha:** 11 de julio del 2024

**Ocurrencia:** Trabajadoras de Radio Cutivalú, que desarrollan proyectos con redes de mujeres en Piura, denunciaron haber recibido amenazas a través de mensajes en redes sociales el jueves 11 de julio de 2024, tras el hackeo de la cuenta de una colaboradora.

Wilmer Fernández Ramírez, director de Radio Cutivalú, informó a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP) que varias trabajadoras recibieron mensajes amenazantes desde la cuenta hackeada de una colaboradora de la red de Catacaos, de nombre Greisy. Cutivalú trabaja en proyectos de prevención contra la trata de mujeres con grupos de toda la región, lo que sugería que el ataque provenía de organizaciones criminales.

En los mensajes, se amenazaba de muerte a los miembros de Cutivalú: “Ya sabemos que son de Cutivalú, los vamos a matar” y “Vamos a asesinar a todo Cutivalú, por meterse donde nadie les incumbe”. Además, las trabajadoras Nidia Coronado y Ortelia Valladolid recibieron amenazas directas en los grupos “Junta Directiva Cutivalú” y “Mujeres Igualdad Catacaos”. Los mensajes decían: “Voy a matar a Ortelia Valladolid” y “Matar a Nidia Coronado”.

Tras informar al director de la emisora, fueron reportados nuevos mensajes, uno de estos decía: “Se fregó Cutivalú, no le bastó con el hackeo que hicimos”.

## **REPORTE N°-150-2024/C0207/Julio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Pablo Dávila

**Medio:** Portal en redes sociales Prensa Alternativa

**Lugar:** Camaná

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Residente de obra del Gobierno Regional de Arequipa, Chomi Pinto Urquizo

**Fecha:** 11 de julio del 2024

**Ocurrencia:** El ingeniero Chomi Pinto Urquizo, residente de la obra de mejoramiento de la Institución Educativa Virgen del Rosario, ejecutada por el Gobierno Regional de Arequipa, presentó denuncia policial en contra del periodista Pablo Dávila Cana del portal digital Prensa Alternativa, por haber tomado fotografías de la construcción "sin autorización" desde la vía pública, en el anexo de El Puente, distrito y provincia de Camaná, en la región Arequipa.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Dávila explicó que los hechos ocurrieron el 12 de julio alrededor de las 11:50 de la mañana, durante su visita a la obra del Colegio Virgen del Rosario. Al llegar al lugar, observó que desde la vía pública se podían capturar imágenes del proyecto en ejecución.

Un trabajador, al notar la presencia de Dávila, le preguntó qué estaba haciendo. El periodista explicó que buscaba al residente de la obra, pero en ese momento varios trabajadores, alertados por el sonido de una sirena, salieron junto con el ingeniero residente Chomi Pinto Urquizo.

Pinto acusó a Dávila de planificar un robo de materiales y herramientas de la obra, argumentando que sus fotografías estaban relacionadas con esa supuesta actividad delictiva. El periodista fue retenido por los trabajadores, quienes lo subieron a una camioneta y lo llevaron a la Comisaría de Huacapuy. Casi diez obreros acompañaron al ingeniero residente, de acuerdo a imágenes compartidas.

Rumbo a la comisaría, Pinto le decía: "Eres un choro, has venido a robar", mientras hacía gestos despectivos. Incluso dentro de la dependencia policial se dieron agresiones similares. Además, puso una denuncia en su contra, advirtiendo en la declaración policial que "sería responsable de cualquier pérdida posterior".

Cuando Dávila se identificó como periodista mostrando su carnet de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú, el ingeniero lo descalificó: "Ese carnet no sirve, cualquiera puede tenerlo. Tienes que tener estudios superiores, ¿qué estudios tienes? Ese cartón cualquiera lo hace".

## **REPORTE N°-151-2024/C0208-209/Julio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Ricardo Velazco y César Hildebrandt

**Medio:** Hildebrandt en sus Trece

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Ministro del Interior, Juan José Santiváñez

**Fecha:** 12 de julio del 2024

**Ocurrencia:** Durante una entrevista a un programa televisivo emitido la noche del viernes 12 de julio, el titular del Ministerio del Interior, Juan José Santiváñez Antúñez, amenazó con querellar a los periodistas Ricardo Velazco y César Hildebrandt, redactor y director del semanario Hildebrandt en sus Trece: "Yo voy a recurrir a todas las instancias legales, no solamente para iniciar una acción legal contra él [Ricardo Velazco], sino también contra el semanario y, lógicamente, contra su fundador, así tengan el eslogan en la parte de atrás que diga no soy responsable de lo que cualquier hijo de don nadie publique".

Esta declaración surgió luego que Velazco publicara un informe, en la anterior edición del referido semanario, dando cuenta de la confesión de un acusado por narcotráfico quien denunció a Santiváñez Antúñez y su padre -un coronel en retiro de la Policía- por haber "participado en un esquema de lavado de dinero", en el 2005.

La publicación se fundamenta en copias de las denuncias (que fueron publicadas en el semanario) y declaraciones del abogado de un narcotraficante confeso que fue parte de dicha red.

“Los documentos que el periodista califica como verdaderos no son otra cosa que una denuncia que no anexa ninguna prueba”, señaló el ministro Santiváñez durante la entrevista.

Asimismo, agregó: “Este miserable, y me refiero al periodista, publica este tipo de infamia, yo lo que voy a hacer es actuar dentro del campo que la ley me otorga, porque no voy a permitir que nadie, que absolutamente nadie, se tome la atribución de dañar mi honra, la honra de mi familia, el apellido que heredan mis hijos y el que yo heredo de mi padre”.

### **REPORTE N°-152-2024/C0210/Julio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medio:** Diario La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Afectación laboral

**Agente agresor:** Grupo La República Publicaciones S.A.

**Fecha:** 15 de julio del 2024

**Ocurrencia:** En un comunicado interno revelado el 15 de julio de 2024, los trabajadores del diario La República fueron informados sobre un cambio significativo en la forma en que recibirían su gratificación semestral, reflejando las dificultades financieras que enfrenta el Grupo La República Publicaciones S.A.

La dirección del medio explicó que, debido a la "compleja situación económica" por la que atraviesa la empresa, se tomaría la medida excepcional de fraccionar el pago de la gratificación correspondiente al periodo de enero a junio de 2024 en dos partes. El primer 50% se abonaría el mismo 15 de julio, mientras que el saldo pendiente se completaría en los próximos días, sin especificar una fecha exacta.

Este ajuste fue presentado como una decisión temporal y necesaria para mantener la viabilidad financiera y cumplir con las obligaciones laborales. La empresa ha solicitado la comprensión de sus empleados ante estas medidas, enfatizando que son esenciales para la continuidad operativa del grupo editorial.

## **REPORTE N°-153-2024/C0211/Julio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Flor de Milagros Núñez

**Medio:** Portal informativo Mataperrea

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Agente de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Ate

**Fecha:** 15 de julio del 2024

**Ocurrencia:** La fotoperiodista Flor de Milagros Núñez, del medio digital Mataperrea, denunció que un agente de serenazgo de Ate le roció gas pimienta en el rostro mientras cubría el desfile por el 40 aniversario de Huaycán. El incidente ocurrió en medio de enfrentamientos entre autoridades distritales y comunitarias.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), la reportera gráfica comentó que se encontraba cubriendo las actividades por el aniversario del distrito en la Plaza de Armas de Huaycán.

La fotoperiodista comentó que había recibido una invitación de las autoridades de la Comunidad Urbana Autogestionaria Huaycán (CUAH), quienes le advirtieron sobre posibles problemas al ser impedidos de participar, por ser desconocidos por la gestión del actual alcalde, Franco Vidal.

Alrededor del mediodía, la tensión aumentó cuando las autoridades comunitarias intentaron acceder al estrado de honor. Agentes de serenazgo y de la Policía Nacional del Perú (PNP) impidieron que se acercaran, lo que provocó enfrentamientos a empujones. Flor de Milagros Núñez estaba documentando estos eventos con su cámara fotográfica.

Cuando el conflicto se intensificó, decidió alejarse para cambiar la batería de su cámara y continuar con la cobertura. Al escuchar que los miembros del serenazgo no dejaban salir al presidente de la comunidad, se dispuso a registrar los hechos.

Al levantarse para desarrollar su trabajo fue rociada con gas pimienta. Los vecinos la atendieron de inmediato y confirmaron que fue un miembro del serenazgo el responsable del hecho, que ha sido captado en dos videos.

Flor de Milagros Núñez estuvo impedida de continuar con su trabajo durante varios minutos debido al ardor causado por los químicos en su rostro. Posteriormente, fue acompañada por los pobladores de la zona a la Comisaría de Huaycán para denunciar al subgerente de Seguridad Ciudadana de Ate, Ezequiel Humberto Romero Valle, como responsable del ataque. También pasó por el médico legista para las pruebas de rigor.

## **REPORTE N°-154-2024/C0212-0213/C0208-0209R1/Julio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Ricardo Velazco Herrera y César Hildebrandt

**Medio:** Hildebrandt en sus Trece

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez y su padre

**Fecha:** 15 de julio del 2024

**Ocurrencia:** El Ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez, y su padre -un coronel en retiro de la policía-, enviaron cartas notariales a Ricardo Velazco Herrera y César Hildebrandt, periodista y director del semanario Hildebrandt en sus Trece, por la publicación de un informe en el que recogían declaraciones de un narco confeso que reveló que Santiváñez y su padre habrían “participado en un esquema de lavado de dinero” en el 2005.

El mismo día de la publicación del informe -el 12 de julio- el ministro y su padre remitieron las dos misivas a los periodistas, acusándolos de “denigrar” su imagen, quedando “indignado y consternado” por la información “tendenciosa y falsa” brindada. A la par de negar el informe del semanario, exigían la rectificación inmediata, primero con un plazo de 7 días y luego de 48 horas.

César Hildebrandt denunció que le llegó esta carta en la edición del lunes 15 de julio de su podcast: "A raíz de una nota que solo muestra documentos, he recibido una carta en mi domicilio del señor ministro del Interior. No me la ha enviado a la revista, para mandarme un mensaje de que sabe dónde vivo", señaló.

Velazco también respondió a través de su cuenta de Twitter: “El ministro del Interior, Juan José Santiváñez, ha comenzado a cumplir su amenaza de enjuiciar a este "miserable" enviando una carta notarial a mi domicilio”, haciendo alusión a la palabra utilizada por el titular del Interior para referirse al periodista cuando fue consultado, en primer momento, por la información brindada en H13.

La carta del ministro Santiváñez sindicó que se califica como "narco" a Oscar Ronald Rodríguez Hurtado para “satanizar la publicación y denigrar su imagen”. Velazco señaló que él solo dio cuenta de la persona que lo acusó: “Quizá el ministro no leyó en los documentos que el propio Rodríguez se reconoció como traficante de drogas en la denuncia que lo salpica”, señaló Velazco en su publicación en Twitter.

## **REPORTE N°-155-2024/C0214-0215/C0208-0209R2/Julio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Ricardo Velazco Herrera y César Hildebrandt

**Medio:** Hildebrandt en sus Trece

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Ministro del Interior Juan José Santiváñez

**Fecha:** 15 de julio del 2024

**Ocurrencia:** Durante una rueda de prensa en el Congreso, el ministro Juan José Santiváñez, consultado por las cartas notariales enviadas a César Hildebrandt y Ricardo Velazco, respondió: “Le he mandado una carta notarial, mi padre también, porque el señor se ha atrevido a publicar una mentira, con documentos que no son originales, son absolutamente falsos, se le advirtió al periodista. (...) Me siento en todo mi derecho para no permitir que una persona cualquiera venga a mellar mi imagen y mi prestigio”.

Además, amenazó: “Yo no voy a permitir que un cualquiera, y como lo vuelvo a repetir, que un miserable, utilice un medio de comunicación para difamar. No voy a hablar más del tema porque lo voy a ver en los tribunales, y que no tenga ninguna duda que lo voy a demandar y voy a llegar hasta las últimas consecuencias, contra él y contra cualquiera que tenga la intención de mancillar mi honra, mi honor y la de mi familia”.

## **REPORTE N°-156-2024/C0216/Julio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Luis Daniel Crisólogo Ruiz

**Medio:** Nuestro Tiempo Online

**Lugar:** Chimbote

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Gerente general de Seda Chimbote, Carlos Jacinto Effio Castro

**Fecha:** 15 de julio del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Luis Daniel Crisólogo Ruiz, del portal Nuestro Tiempo Online, recibió una carta notarial de Carlos Jacinto Effio Castro, gerente general de Seda Chimbote, exigiendo la rectificación de información difundida, bajo la amenaza de emprender acciones legales.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el periodista indicó que recibió una carta el 15 de julio de 2024, por información publicada en el medio que dirige.

La carta solicita la rectificación de términos como “actos irregulares” o “supuesta corrupción”, relacionados con una nota sobre una carta notarial enviada al secretario general del Sindicato Único de Trabajadores del Servicio de Agua Potable de Chimbote y Anexos (Sutapcha) por parte de la gestión de Effio, exigiendo la rectificación de acusaciones de supuesta corrupción en la institución.

Effio menciona un agravio a su honor y reputación de parte del periodista, acusando una “acción difamatoria”, y otorga un plazo de 24 horas para la rectificación, advirtiendo que de no cumplirse, podría iniciar acciones legales.

Se menciona un agravio al honor y reputación del funcionario, así como se acusa una “acción difamatoria”, por tanto, se otorga un plazo de 24 horas para una rectificación que, de no hacerse, podría llevarlo a afrontar “acciones legales” mayores.

### **REPORTE N°-157-2024/C0217/C216R1/Julio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Luis Daniel Crisólogo Ruiz

**Medio:** Nuestro Tiempo Online

**Lugar:** Chimbote

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Gerente general de Seda Chimbote, Carlos Jacinto Effio Castro

**Fecha:** 16 de julio del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Luis Daniel Crisólogo Ruiz, del portal Nuestro Tiempo Online, recibió una nueva carta notarial de Carlos Jacinto Effio Castro, gerente general de Seda Chimbote, exigiendo la rectificación de información difundida, bajo la amenaza de emprender acciones legales.

La segunda carta fue recibida el 16 de julio, en relación con otra publicación titulada “¿Obra coima?”, que critica la gestión del gobernador regional y de Effio.

El gerente reclama que el título de la nota “lo expone ante la sociedad” y “lo denigra como persona”, fomentando comentarios negativos en su contra. También establece un plazo de 24 horas para rectificarse, con la advertencia de “iniciar las acciones legales correspondientes” si no se realiza.

### **REPORTE N°-158-2024/C0218/Julio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba al acceso a la información

**Agente agresor:** Poder Judicial

**Fecha:** 16 de julio del 2024

**Ocurrencia:** El 16 de julio, Victor Reyes Parra, reportero de la sección política del diario El Comercio, denunció en Twitter la falta de acceso de la prensa al juicio del caso Cocteles, un caso de alta relevancia que involucra a Keiko Fujimori y varios políticos del partido Fuerza Popular. El periodista explicó que desde el Poder Judicial se justificó la restricción alegando falta de espacio en la nueva sede judicial.

“Hoy no hubo acceso a la prensa al juicio por el Caso Cocteles. Desde el Poder Judicial indicaron que no había espacio en la nueva sede judicial y que hoy no asistían ni el fiscal José Domingo Pérez ni acusados como Keiko Fujimori o abogados como Giulliana Loza”, reportó.

#### **REPORTE N°-159-2024/C0219/Julio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Ministro de Salud César Vásquez

**Fecha:** 17 de julio del 2024

**Ocurrencia:** El 17 de julio, el Ministro de Salud, César Vásquez, expresó críticas significativas hacia los medios de comunicación durante una conferencia de prensa posterior a la sesión del Consejo de Ministros. Acusó a ciertos medios de manipular la información sobre el estado del suministro de medicamentos en el sistema de salud.

Según Vásquez, hay una tendencia a exagerar los problemas: “Incluso hemos visto en algunos medios de comunicación que, para magnificar el caso, entrevistan a 20 pacientes, 15 están bien pero eso no lo sacan, a los 5 que no encontraron medicamento los repiten todo el día para hacer creer que hay desabastecimiento. Detrás de todo esto, está el interés de esta industria”.

#### **REPORTE N°-160-2024/C0220-221/Julio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Epicentro TV y Christopher Acosta

**Medios:** Epicentro TV y Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** ContraCorriente de Willax

**Fecha:** 21 de julio del 2024

**Ocurrencia:** El 21 de julio, el programa "ContraCorriente" de Willax Televisión presentó un reportaje titulado 'El brazo mediático de las ONG', donde se criticaba el financiamiento recibido por varios medios de comunicación, entre ellos Epicentro TV y Christopher Acosta, jefe de la Unidad de Investigación de Latina. El reportaje sugirió que las investigaciones de estos medios podrían estar sesgadas debido a las donaciones que reciben y acusó a ciertas ONGs de hacer política a través de medios de comunicación que defienden sus intereses.

En particular, Acosta fue señalado por supuestamente recibir 20 mil dólares de la fundación IFEX para su defensa legal, gestionados por el Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), y de estar registrado ante la APCI como responsable de administrar 180 mil dólares donados por la Open Society Foundations, de George Soros, para fomentar la investigación periodística en América Latina.

Ante estas acusaciones, IPYS respondió con un comunicado aclarando que Christopher Acosta no gestiona fondos destinados a la Conferencia Latinoamericana de Periodismo de Investigación (COLPIN) ni para otros proyectos. Afirmaron que Acosta ha sido organizador de la parte periodística de COLPIN durante 14 años, pero no de la financiera. Además, negaron que Acosta haya recibido fondos para su defensa en el caso "Plata como Cancha", indicando que esos fondos fueron entregados directamente al estudio jurídico que lo defendió. IPYS subrayó que todos los fondos que recibe para sus proyectos son administrados por la dirección ejecutiva de la organización.

### **REPORTE N°-161-2024/C0222/Julio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Reportero de La República

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Robo

**Agente agresor:** No identificado

**Fecha:** 23 de julio del 2024

**Ocurrencia:** El 23 de julio, un periodista de La República fue asaltado durante una transmisión en vivo en el distrito de Comas, específicamente en la intersección de la Av. Universitaria con Guillermo La Fuente. Mientras cubría las reacciones de la población tras un sismo de 4.8 grados que había afectado a Lima, un delincuente en motocicleta se aproximó, sustrayéndole su celular y huyendo rápidamente del lugar.

A pesar del incidente, la transmisión continuó brevemente, documentando la ruta de escape del asaltante. Pero, además, el ladrón miró directamente a la cámara durante su huida, permitiendo que su rostro fuera captado parcialmente en el video.

Inmediatamente después del asalto, el periodista se dirigió a la comisaría de Universitaria para reportar el suceso y presentar la denuncia ante la Policía Nacional del Perú.

### **REPORTE N°-162-2024/C0223/Julio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba al acceso a la información

**Agente agresor:** Presidente del Congreso, Alejandro Soto

**Fecha:** 24 de julio del 2024

**Ocurrencia:** El 24 de julio, durante la última sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la República, presidida por el congresista Alejandro Soto, se prohibió el acceso a los medios de comunicación.

La sesión fue desarrollada a puertas cerradas y en completo hermetismo, impidiendo así cualquier cobertura periodística y estableciendo una restricción significativa al acceso a la información pública. Esta medida ha generado preocupación sobre la transparencia y la rendición de cuentas en el manejo de los asuntos legislativos.

### **REPORTE N°-163-2024/C0224/Julio-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Jesús Ludeña

**Medio:** Canal 39 TV

**Lugar:** Cañete

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** No identificado

**Fecha:** 25 de julio del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Jesús Ludeña Ramos, director del noticiero Prensa de Impacto, de Canal 39 TV, ha denunciado que recibió amenazas tras revelar presuntas irregularidades en los procesos de licitaciones de la Municipalidad Provincial de Cañete.

En declaraciones a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Ludeña Ramos señaló que recibió el primer mensaje vía WhatsApp a las 6:00 de la tarde del jueves 25 de julio: “Hola amiguito Jesús”, al que respondió pidiendo la identificación de su remitente.

Seguido, llegaron las amenazas: “Mira amigo deja de estar jodiendo a las amistades con tus publicaciones, te estamos hablando de buena manera, creo que eres pensante y vas a entender. Sé que vives en Carmelo, no te metas en problemas”. El periodista consultó sobre el caso en particular al que se referían, a lo que le respondieron: “ya tú sabes lo que andas publicando”.

Las amenazas continuaron con un tono más agresivo: “Estamos hablando. Si no, tendremos que ir a visitarte. Y eso creo que no vas a querer, ¿verdad? Así que ponte en línea y deja de joder a mis amistades. (...) Piensa, amiguito”.

Horas antes de estos mensajes, el periodista había publicado una nota informativa en la que daba cuenta de que la gestión de José Tomás Alcántara Malásquez, alcalde de Cañete, había transgredido la Ley de Contrataciones del Estado pese a la advertencia de la OSCE sobre la falta de objetividad e imparcialidad en la supervisión de la obra de Mejoramiento de la Transitabilidad Vehicular y Peatonal en el Centro Poblado Chilcal, del distrito de San Vicente de Cañete.

Al día siguiente, el 26 de julio, Ludeña envió una carta al jefe de la Región Policial Lima - Sur, General Manuel Lozada Morales, informando sobre la amenaza recibida y solicitando identificar al autor material e intelectual de las mismas, ya que lo sucedido pone en riesgo su integridad y la de su familia.

## **REPORTE N°-164-2024/C0225/Julio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Ministro del Interior Juan José Santiváñez

**Fecha:** 28 de julio del 2024

**Ocurrencia:** El 28 de julio, en una entrevista en el programa ContraCorriente de Willax TV, el ministro Juan José Santiváñez defendió la gestión de la presidenta Dina Boluarte frente a las críticas de algunos sectores de la prensa. Santiváñez afirmó que Perú es uno de los países que más ha crecido económicamente en Latinoamérica este año, aunque destacó que "algunos medios de comunicación no lo han informado".

Durante la conversación con Augusto Thorndike, quien le preguntó sobre la justicia en la difusión de los logros del gobierno, el ministro expresó: "No hay una

difusión justa. Existe no solamente la intención de no informar, sino que existen medios que están absolutamente parcializados con determinada ideología que no tienen ningún tipo de interés de que esto continúe, por alguna razón. La crítica no está mal, el problema es cuando existe un periodismo parcializado, sesgado, que no tiene ningún tipo de interés de reconocer avances, anuncios, sino simplemente la crítica está absolutamente vinculada a sacar a un ministro, porque es ajeno a sus intereses... Te aseguro que les voy a ganar".

### **REPORTE N°-165-2024/C0226/Julio-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Tumbes

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Alcalde Distrital de Corrales, Jorge Ordinola

**Fecha:** 30 de julio del 2024

**Ocurrencia:** El 30 de julio, el diario Hechicera dio cuenta de que el alcalde del distrito de Corrales, Jorge Ordinola, criticó vehementemente a los medios de comunicación a través de un video en sus redes sociales, acusándolos de difundir información incorrecta sobre su situación legal tras recibir una condena por abuso de autoridad que incluye la inhabilitación para ejercer cargos públicos por un año.

En el video publicado en redes sociales, Ordinola expresó su frustración con la cobertura mediática y realizó un llamado directo al Colegio de Periodistas, a la Federación de Periodistas y a la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), instándolos a tomar medidas para regular lo que él considera prácticas de desinformación por parte de algunos medios. Esta solicitud destaca su preocupación por la influencia de la prensa en la percepción pública de su caso legal.

Ordinola aseguró que ha presentado un recurso de casación y un habeas corpus, esperando la programación de una audiencia de apelación ante la Corte Suprema, y reafirmó que no se aferra al cargo, sino que simplemente espera resolver su situación a través de los canales legales apropiados.

# AGOSTO

## Total: 28

### Ataques:

Afectación laboral	1
Agresión física y verbal	8
Amenaza / hostigamiento	6
Amenaza legislativa	6
Discurso estigmatizante	2
Intimidación judicial	6
Trabas al acceso a la información/cobertura periodística	5

### Agresores:

Civiles	11
Elementos no identificados	1
Empleador	1
Funcionario	10
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	5

### Medios:

Radial	2
Televisivo	13
Escrito	4
Digital	9

### Por género / medio:

Hombre	13
Mujer	11
Medio de comunicación	4

### Provincias

Lima (8), Trujillo, Huánuco (5), Tumbes (5), Moyobamba (2), Casma, Aymaraes, Tambopata, Gral. Sánchez Cerro, Jaén, Huaraz

## **AGOSTO**

### **REPORTE N°-166-2024/C0227/C210R1/Agosto-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Afectación laboral

**Agente agresor:** Grupo La República

**Fecha:** 1 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El 1 de agosto, Paolo Benza, periodista independiente y conductor del programa digital La Contra, reveló información recibida por medio de cuatro periodistas de La República acerca de complicaciones en el pago de sueldos dentro del diario.

Según la información compartida, La República recién finalizó el pago de las gratificaciones correspondientes al primer semestre del año a fines de julio, pero enfrenta retrasos con el salario de julio, que sería abonado en dos partes: un 50% el 2 de agosto y la segunda mitad aún sin fecha definida.

Benza destacó que las comunicaciones sobre estos retrasos ya no se realizaban de manera oficial a través de correos o comunicados firmados por el Grupo Editorial, para evitar filtraciones.

En un mensaje informal dirigido al personal, se dio cuenta sobre los pagos parciales y los retrasos: "El día de hoy 31 de julio, se pagará el pendiente de la gratificación correspondiente al periodo enero-junio 2024 y el fin de mes de los practicantes. El viernes, 2 de agosto, se pagará al personal empleado y honorarios, el primer 50% del pago de fin de mes correspondiente a julio 2024. Aún no se cuenta con fecha programada para el 50% pendiente a pagar correspondiente al fin de mes de julio 2024."

### **REPORTE N°-167-2024/C0228/Agosto-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Arazely Sotoperalta Díaz

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Tacna

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Jugador de Liga Máster

**Fecha:** 1 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El 1 de agosto, la periodista Arazely Sotoperalta Díaz, conocida por su labor de promoción del fútbol femenino en Tacna, fue agredida físicamente en un evento deportivo en una cancha local.

Según reportes de Radio Uno, el incidente ocurrió cuando un jugador de la liga máster de Gregorio Albarracín le propinó un manotazo a la periodista, al mismo tiempo que le reclamaba de "no me filme". El ataque fue registrado en video.

### **REPORTE N°-168-2024/C0229/Agosto-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Hugo Gonzales Henostroza

**Medio:** Portal Noticiero Libre

**Lugar:** Huaraz

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Perito del Ministerio Público, Rosmel Miguel Tarazona Bravo

**Fecha:** 1 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Hugo Gonzales Henostroza denunció haber recibido una extensa carta notarial de parte de Rosmel Miguel Tarazona Bravo, perito del Ministerio Público, en relación a una publicación sobre una información de interés público generada por su colega Yldefonzo Espinoza Cano.

Tarazona Bravo amenazó con emprender acciones legales, calificando la publicación como temeraria y tendenciosa.

La disputa se centraba en una publicación que cuestiona la legitimidad de las constancias laborales de Tarazona Bravo, afirmando que estas eran falsas debido a su estatus no colegiado en los años especificados. Tarazona argumentaba que no se requería estar inscrito en el colegio profesional para su puesto y que tenía la experiencia suficiente para los roles que desempeñó, criticando la parcialidad y sesgo de la publicación.

Tarazona además alega que se omitieron otras constancias relevantes que demostraban su capacidad y experiencia en áreas especializadas, y acusó a Gonzales Henostroza de difamación por no verificar adecuadamente la información y por publicar afirmaciones sin fundamento, incluyendo acusaciones de manipulación en un proceso de selección laboral que él asegura fueron completamente legítimas.

Gonzales Henostroza respondió destacando que su trabajo se basó en información recopilada por un tercero y refutó la idea de que su reportaje fuera difamatorio, argumentando que como figura pública y funcionario del Estado, Tarazona Bravo está sujeto a escrutinio y fiscalización. El periodista consideró la carta notarial como una amenaza a la libertad de expresión, insistiendo en la legitimidad de su labor informativa.

## **REPORTE N°-169-2024/C0230-231/Agosto-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Marco Carrillo Calongos y Diario Amanecer

**Medio:** Diario Amanecer

**Lugar:** Moyobamba

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Inmobiliaria Aposento Alto de Moyobamba

**Fecha:** 2 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Marco Carrillo Calongos y el diario regional Amanecer, de San Martín, han sido querellados por la Inmobiliaria Aposento Alto de Moyobamba, quienes los acusan de difamación agravada.

La demanda exige una pena de dos años de prisión para Carrillo, su director, y una reparación civil de 1.8 millones de soles, mientras que al medio de comunicación se le ha incluido como tercero civilmente responsable.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Carrillo señala que la querrela se fundamenta en la publicación de la nota periodística “Crece preocupación por sospechoso subsidio”, el 2 de mayo en el diario Amanecer.

El reportaje exponía la inquietud de un grupo de pobladores de la zona del Alto Mayo que reclamaban la devolución de su dinero invertido en un proyecto de viviendas subsidiadas desde el extranjero, supuestamente financiado por mineras africanas, que había sufrido retrasos importantes. Además, la nota señalaba una presunta vinculación entre la inmobiliaria y la Iglesia Aposento Alto de Lima.

Por sugerir la supuesta cercanía, ese mismo día Intecser Aposento Alto Constructora e Inmobiliaria Internacional S.R.L. envió una carta notarial exigiendo una rectificación pública en un plazo de 48 horas, bajo la amenaza de iniciar acciones legales. El diario Amanecer cumplió con la rectificación el 4 de mayo, dentro del plazo estipulado.

A pesar de ello, el 8 de mayo fue presentada una querrela por la inmobiliaria, representada por Oiser Ramos Núñez (quien en redes sociales se identifica como pastor), que fue admitida el 2 de agosto por el Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Moyobamba.

La pretensión de los querellantes solicita una pena privativa de la libertad de dos años y 120 días multa para Carrillo. Asimismo, Ramos Núñez exige una reparación civil “de manera solidaria” de 1.8 millones de soles, que, según el documento, será donada a una asociación en apoyo a la población de Alto Mayo, donde se han reportado las denuncias relacionadas con el proyecto inmobiliario.

Cabe mencionar que el pastor Oiser Ramos Núñez está siendo investigado por el Ministerio Público por el presunto delito de estafa agravada en relación con el mismo proyecto de viviendas en Alto Mayo.

### **REPORTE N°-170-2024/C0232/Agosto-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Paolo Peña Allauca

**Medio:** La República

**Lugar:** Tambopata

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Efectivos de seguridad del Estado

**Fecha:** 4 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El fotoperiodista Paolo Peña Allauca fue intervenido por efectivos de seguridad del Estado tras intentar registrar, con un dron, imágenes de la obra pública del Campo Ferial para la Expo Amazónica 2024, en la provincia de Tambopata, departamento de Madre de Dios.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Peña señaló que el hecho ocurrió el domingo 4 de agosto a las 11:20 de la mañana, en su intento de registrar tomas de apoyo para un informe que viene trabajando para el diario La República.

Tras sobrevolar su dron por aproximadamente 25 minutos, notó un despliegue de camionetas con lunas polarizadas, lo que le llevó a retirarse junto a dos personas más que le acompañaban. El periodista indicó que en uno de los vehículos observó al gobernador Luis Otsuka Salazar.

La movilidad fue seguida por una de las camionetas, que estaba sin distintivos policiales y les cerró el paso.

Del vehículo descendieron dos agentes de seguridad del Estado, quienes consultaron qué estaban haciendo. Peña explicó que estaba registrando tomas de apoyo de la obra para un informe periodístico. Los efectivos le increparon por no tener un permiso para la actividad y le pidieron una identificación como periodista, la cual no llevaba consigo en ese momento.

Mientras esto sucedía, el dron seguía sobrevolando y se quedaba sin baterías, por lo que Peña decidió aterrizarlo en el monte. Al observar esto, los policías indicaron que trasladarían a los intervenidos “de grado fuerza” a la comisaría más cercana, para lo que habían llamado un patrullero. El fotoperiodista se resistió, ya que pedía ubicar primero su dron.

Tres horas después, llegó un patrullero, cuyos efectivos accedieron al pedido de Peña de buscar su dron, logrando ubicarlo minutos después en el monte. Al retornar al lugar donde se encontraban las camionetas, observó que el gobernador ya se había retirado.

Posteriormente, un efectivo de seguridad del Estado, identificado como José Zevallos, indicó que debían firmar un acta para poder retirarse, la misma que señalaba aspectos con los que Peña estaba en desacuerdo, pero firmó dado que era la única condición para ser liberados.

Al retornar a la ciudad, a las 5 de la tarde, Peña y sus acompañantes acudieron a la comisaría de Tambopata para asentar una denuncia por abuso de autoridad y la retención por más de 3 horas en el lugar donde “se les cerró el paso intempestivamente tras perseguirlos”.

### **REPORTE N°-171-2024/C0233/Agosto-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Christopher Acosta

**Medio:** Latina

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Trabajadores del despacho de la congresista María Agüero

**Fecha:** 10 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El 10 de agosto de 2024, tras la difusión de un reportaje en Punto Final que acusaba a la congresista María Agüero de ser una "mochasuelos", un grupo de trabajadores y extrabajadores de su despacho emitió un pronunciamiento en rechazo a las acusaciones.

En el comunicado, calificaron la nota periodística de tendenciosa y basada en difamaciones realizadas por una extrabajadora que había sido despedida tras ocultar antecedentes penales y policiales.

En su pronunciamiento, los firmantes expresaron su “rechazo a las acusaciones que consideraron malintencionadas y difamatorias, señalando que buscaban dañar la imagen de la congresista y su equipo; su condena a lo que describieron como un comportamiento poco ético de periodistas que supuestamente acosaban a trabajadores y extrabajadores para obtener declaraciones en contra de Agüero; negaron haber sido obligados a realizar aportes a la congresista bajo ningún pretexto; y expresaron su solidaridad con María Agüero, quien, según ellos, ha sido objeto de ataques de la prensa desde que asumió su cargo”.

### **REPORTE N°-172-2024/C0234/Agosto-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Reportera

**Medio:** Cosmos Noticias

**Lugar:** Trujillo

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** No identificado

**Fecha:** 10 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El 10 de agosto, en la Plaza de Armas de Trujillo, se produjo un incidente de violencia que implicó la agresión física de un sujeto hacia dos personas, una de ellas reportera de Cosmos Noticias.

La periodista estaba documentando el comportamiento agresivo del hombre cuando recibió una patada y un golpe en su cámara. Pese a la presencia de un contingente policial en el lugar, las fuerzas de seguridad no procedieron a detener al agresor. En lugar de ello, le solicitaron que se retirara del área, una acción que ha levantado críticas por la falta de una respuesta adecuada a un acto de agresión en flagrancia.

### **REPORTE N°-173-2024/C0235/Agosto-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Julio César Farfán Valverde

**Medio:** Diario Prensa Regional

**Lugar:** Sánchez Cerro

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Gobernadora regional de Moquegua, Gilia Gutiérrez Ayala

**Fecha:** 12 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** La gobernadora regional de Moquegua, Gilia Gutiérrez Ayala, amenazó con iniciar "acciones legales" contra Julio César Farfán Valverde, periodista de investigación del diario Prensa Regional, en respuesta a la difusión de reportajes en los que se cuestiona la gestión de recursos estatales en el Gobierno Regional.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Farfán detalló que la amenaza ocurrió el lunes 12 de agosto alrededor del mediodía, tras la inauguración de una obra vial en el distrito de Omate, provincia General Sánchez Cerro, durante una rueda de prensa.

Las publicaciones de Prensa Regional formaban parte de una serie de investigaciones, desde hace más de un año, que señalaban presuntas licitaciones direccionadas en las que estarían implicados el supuesto cuñado de la gobernadora, Luis Sanca Umiyauri, un odontólogo de su confianza, y otros personajes cercanos. Debido a estas denuncias, el Ministerio Público ha iniciado investigaciones contra Gilia Gutiérrez Ayala.

Cuando una reportera le preguntó a Gutiérrez sobre esta información, visiblemente incómoda, la gobernadora respondió de forma evasiva y, con

relación al periodista Julio Farfán, señaló: "Sí me preocupa la forma en que este señor, no sé si es periodista, utiliza esta información de forma muy tendenciosa. No sé si es fiscal o tiene acceso a la carpeta fiscal, me preocupa porque las declaraciones son en reserva y porque no coinciden mis declaraciones en fiscalía con lo que él ha escrito en su medio de comunicación".

La gobernadora también advirtió: "Ya nos hemos contactado con mi abogado, y el día de mañana debe estar iniciando las acciones legales contra este periodista o, la verdad, no sé qué profesión tiene, contra el señor que ha publicado este artículo. (...) Como autoridad, estamos sujetos a la crítica, y debemos tener apertura y escuchar a los medios de comunicación, pero creemos que cuando se pretende difamar, calumniar o utilizar la información de manera tendenciosa, también tenemos que hacer respetar nuestros derechos (...) Yo he dado la disposición que, de ser necesario, inicie las acciones legales".

Asimismo, solicitó que el Ministerio Público también le abra una investigación al periodista: "Aprovecho los medios de comunicación para pedir al Ministerio Público que también inicie las acciones legales contra la persona que hace las publicaciones. Porque, en todo caso, si hay alguien que tiene alguna información adicional, debió entregarla cuando ha sido convocado por el Ministerio Público".

Este no es el primer ataque dirigido a Farfán Valverde. En noviembre de 2023, fue amenazado de muerte por un hombre que, según declaró el periodista a la ANP, sería un proveedor del Gobierno Regional, quien lo interceptó en la vía pública y le advirtió: "Te vamos a matar, si sigues sacando noticias contra Gilias vas a morir".

## **REPORTE N°-174-2024/C0236/Agosto-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Diego Cáceres Henostroza

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Casma

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Miguel Ángel Calderón Valdiviezo

**Fecha:** 13 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El 13 de agosto, el periodista Diego Cáceres Henostroza recibió una carta notarial de Miguel Ángel Calderón Valdiviezo, quien exigía una rectificación por ciertos aspectos de las publicaciones realizadas en la cuenta personal de Facebook del periodista. Calderón Valdiviezo argumentó que las informaciones podían ser perjudiciales para su imagen, citando específicamente la mención de un certificado médico que, según él, no había sido presentado por su defensa.

En su defensa, Cáceres Henostroza precisó que las publicaciones provenían de su cuenta personal, y no se responsabilizaba por publicaciones de terceros,

negando también conocimiento de la existencia de la página "El diario de Casma". Además, recalcó que no había mencionado directamente a Calderón Valdiviezo y que toda la información publicada era en forma de presunción, no como afirmaciones factuales.

El contenido controvertido aludía a un supuesto esquema legal usado por allegados a la empresa CAVALA, relacionados con Calderón Valdiviezo, para evitar consecuencias legales por posesión ilegal de un arma de fuego, usando un certificado médico que alegaba hipertensión arterial crónica como justificación para solicitar comparecencia restringida en lugar de prisión preventiva.

Cáceres Henostroza, en su respuesta pública, asumió la total responsabilidad por sus publicaciones, reafirmando su compromiso con la defensa de la libertad de expresión y con continuar informando sobre asuntos de interés público que afectan a la comunidad de Casma. Enfatizó que el derecho a informar sobre temas que impactan a la vida de los ciudadanos sigue siendo una prioridad, más allá de las presiones legales o amenazas que pueda enfrentar.

### **REPORTE N°-175-2024/C0237-238/Agosto-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Ruth Palacios Olaya y Vianca Zeña Vidaurre

**Medio:** Hechicera TV

**Lugar:** Tumbes

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Personal de seguridad del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría"

**Fecha:** 12 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** Las periodistas Vianca Zeña Vidaurre y Ruth Palacios Olaya, de Hechicera TV en Tumbes, fueron impedidas, por el personal de seguridad, de ingresar al Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría", cuando intentaban recoger quejas de usuarios insatisfechos con la atención médica.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Ruth Palacios señaló que estos hechos han ocurrido de manera reiterada cuando intentaban cubrir diversas denuncias de personas hospitalizadas. Sin embargo, el personal de seguridad les dio diversas excusas para impedir su ingreso.

El martes 13 de agosto, la conductora Ruth Palacios acudió al hospital junto a la reportera Vianca Zeña, quien también debía realizar un trámite para su hijo menor. No obstante, el personal de la puerta les negó el acceso, incluso para gestiones personales, argumentando que, al ser periodistas, debían coordinar con el Jefe de Comunicaciones, Rubén Peña Hidalgo. Palacios intentó comunicarse con Peña por teléfono, pero no obtuvo respuesta.

Mientras esperaban, notaron que otras personas ingresaban al hospital sin impedimentos, simplemente indicando el área al que se dirigían. Al intentar cerrar la puerta, el personal empujó a las periodistas que se habían acercado.

Ante su reclamo, un encargado les dio varias justificaciones, para finalmente afirmar que "todo informe de prensa es previa coordinación con el encargado de comunicaciones".

Cuando Palacios y Zeña solicitaron que el trabajador se identificara, ya que no portaba un fotocheck, fueron ignoradas. Incluso les pidieron su título de periodistas, según lo señalado en una transmisión en vivo realizada por Hechicera TV.

### **REPORTE N°-176-2024/C0239-241/C0237-0238R1/Agosto-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Zulmy Gastelo Heredia, Ruth Palacios Olaya y Vianca Zeña Vidaurre

**Medio:** Hechicera TV

**Lugar:** Tumbes

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Personal de seguridad del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría"

**Fecha:** 12 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El 14 de agosto, la periodista Zulmi Gastelo, periodista y dueña de Corporación Hechicera, acompañó a las reporteras Ruth Palacios y Vianca Zeña, junto al consejero regional Jenrry Risco Castillo, a las instalaciones del Hospital Regional "José Alfredo Mendoza Olavarría". Pese a la intervención de Risco, el personal de seguridad nuevamente impidió el ingreso de las periodistas.

El personal de la portería le indicó al consejero que tenían una "orden verbal superior" para bloquear el acceso de las periodistas. Aunque Risco intentó ingresar solo con la reportera Vianca Zeña, le informaron que eso no era posible, permitiendo solo el ingreso del funcionario público.

### **REPORTE N°-177-2024/C0242/Agosto-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Euclides Jiménez Zamalloa

**Medio:** Radio Unión Aymaraes

**Lugar:** Aymaraes

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Fiscal Rosmery Callaymara Ayquipa

**Fecha:** 20 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** Euclides Jiménez Zamalloa, gerente de Radio Unión Aymaraes, enfrenta un proceso penal debido a su presunta participación en las protestas que ocurrieron el 7 de enero de 2023 en Chalhuanca, Apurímac. Estas manifestaciones exigían la renuncia de la presidenta Dina Boluarte y el cierre del Congreso de la República.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Jiménez informó que fue notificado el 20 de agosto de 2024 sobre la apertura de una investigación preparatoria, en la cual se le vincula junto a dirigentes sociales. El caso incluye como agravante el bloqueo de vías en protestas.

Jiménez aseguró que su presencia en los eventos fue exclusivamente para realizar su labor periodística, cubriendo las manifestaciones a través de transmisiones en vivo para la página de Facebook de Radio Unión Aymaraes durante diciembre de 2022 y enero de 2023. Además, indicó que recopilaba testimonios de heridos y otros afectados en el contexto de las protestas.

No obstante, la fiscal Rosmery Callaymara Ayquipa desestimó este argumento presentado por la defensa del periodista. La fiscal emitió una Disposición de Formalización y Continuación de la Investigación Preparatoria, argumentando que existen indicios suficientes para vincular a Jiménez y otros imputados con el delito de entorpecimiento al funcionamiento de los servicios públicos.

Un testigo clave en la investigación es el comisario José Raúl Calatayud Chávez, jefe de la Comisaría de Chalhuanca, quien en su declaración identificó a Jiménez en las protestas. Cabe señalar que Calatayud también está siendo investigado por su responsabilidad en la muerte de Denilson Huaraca Vílchez y las lesiones de otros manifestantes durante las protestas del 9 de febrero de 2023.

### **REPORTE N°-178-2024/C0243-247/Agosto-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Raúl Oviedo Baldeón, Lenin Coz Dávila, Sandra Huaranga Yalico, Yovana Torres Ángel y Patricia Santillán Mullisaca

**Medios:** Radio Miraflores, Telenoticias Huánuco, En Contacto, Semanario Avances y Periodismo en acción

**Lugar:** Huánuco

**Tipo de ataque:** Agresión física y robo

**Agente agresor:** Invasores de la localidad de Villa Paraíso

**Fecha:** 21 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** Los periodistas Raúl Oviedo Baldeón, de Radio Miraflores, Lenin Coz Dávila, de Telenoticias Huánuco, Sandra Huaranga Yalico, del programa En Contacto, Yovana Torres Ángel del Semanario Avances y Patricia Santillán

Mullisaca del portal Periodismo en acción, fueron agredidos físicamente y asaltados por un grupo de invasores en la localidad de Villa Paraíso en la provincia y región Huánuco.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Raúl Oviedo Baldeón y Lenin Coz Dávila señalaron que el incidente ocurrió el reciente miércoles 21 de agosto alrededor de las 10:30 de la mañana, cuando llegaron junto a la alcaldesa del distrito, Delia Verde Ponce, a la zona de Villa Paraíso en Nueva Libertad, donde buscaban hacer una cobertura para documentar una serie de invasiones y deforestaciones denunciadas en el bosque de San Pablo de Pillao.

Cuando llegaron al lugar, un grupo de invasores, portando machetes y armas de fuego, con los rostros tapados, interceptó a la comitiva. Inicialmente, les pidieron identificarse, y tanto Lenin Coz Dávila como Raúl Oviedo Baldeón mostraron sus carnets de prensa. Mientras tanto escucharon disparos al aire.

El grupo intentó arrebatárles los carnets y comenzó a agredir físicamente a Oviedo, a quien reconocieron, golpeándole con palos mientras reclamaban por las autorizaciones para estar ahí.

El grupo de periodistas y la alcaldesa fueron rodeados y hostigados, a excepción de las mujeres periodistas, Sandra Huaranga Yalico, Yovana Torres Ángel y Patricia Santillán Mullisaca que tomaron distancia y lograron huir.

Los agredidos gritaban que se retirarían. El chofer que los llevó en una camioneta municipal, logró posicionar el vehículo para que todos pudieran abordar y salir del lugar. Los agresores continuaron amenazándoles hasta que pudieron retirarse completamente, recogiendo en el camino a las periodistas que habían logrado alejarse.

La agresión fue documentada en videos que lograron capturar las periodistas con sus equipos móviles. En ellos se ve a varios individuos amenazando y exigiendo que dejaran de grabar.

Al retornar a su ciudad de origen, los periodistas realizaron una denuncia en la Comisaría de Huánuco. También buscaron atención médica por las lesiones físicas que dejaron moretones y arañazos, producto de los ataques.

Los hechos han sido condenados en pronunciamientos del Gobierno Regional de Huánuco y la Municipalidad de San Pablo de Pillao, quienes han pedido una investigación exhaustiva para dar con los responsables de estos violentos actos contra la prensa y funcionarios públicos.

## **REPORTE N°-179-2024/C0248/Agosto-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Mary García

**Medio:** Willax

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Alcalde de Santa Anita, Olimpo Alegría

**Fecha:** 22 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El 22 de agosto, durante una entrevista en Willax Televisión sobre temas de seguridad ciudadana, el alcalde de Santa Anita, Olimpo Alegría, manifestó una reacción adversa frente a las preguntas de la periodista Mary García. Visiblemente incómodo, Alegría optó por retirarse abruptamente, expresando de manera despectiva a la reportera: "no me jodas con tu entrevista".

### **REPORTE N°-180-2024/C0249/C233R1/Agosto-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Christopher Acosta

**Medio:** Latina TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Congresista María Agüero Gutiérrez

**Fecha:** 23 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El 23 de agosto, la congresista María Agüero Gutiérrez reaccionó ante un reportaje de la Unidad de Investigación de Latina Noticias que la acusaba de estar involucrada en un esquema de retención de sueldos de sus trabajadores, conocido comúnmente como "mocha sueldos".

En un comunicado publicado en sus redes sociales, Agüero Gutiérrez desestimó las acusaciones, catalogando el reportaje como "una burda difamación" y denunciando que fue elaborado por un "pseudo periodista". Además, acusó al periodista Christopher Acosta de estar financiado por ONG's asociadas a George Soros, sugiriendo que existen intereses ocultos detrás de la publicación del reportaje.

### **REPORTE N°-181-2024/C0250-0252/Agosto-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Carlos Paredes, Augusto Thorndike y Willax

**Medios:** Willax y Expreso

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

**Fecha:** 25 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El 25 de agosto, el Instituto Prensa y Sociedad (IPYS) denunció que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos solicitó al Ministerio Público la apertura de una investigación penal contra Willax TV y el diario Expreso. La solicitud se basaba en expresiones emitidas en un reportaje sobre una defensora de derechos humanos, bajo la presunción de un posible delito de coacción.

El Fiscal Provincial Juan Mendoza Abarca inició una investigación por el delito de resistencia o desobediencia a la autoridad contra Carlos Paredes, productor del programa "ContraCorriente" de Willax TV, debido a la falta de entrega de un video requerido por el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción en el Poder (Eficcop). El video no fue hallado en los archivos del canal, que, según la Ley de Radio y Televisión, no está obligado a mantener registros más allá de 45 días después de su emisión. La solicitud se realizó cinco meses después, lo que podría interpretarse como un acto de prepotencia.

### **REPORTE N°-182-2024/C0253/Agosto-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Jaén

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Ministro del Interior, Juan José Santiváñez

**Fecha:** 27 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El 27 de agosto, durante una rueda de prensa en Jaén, el Ministro del Interior, Juan José Santiváñez, mostró una actitud desafiante ante las preguntas de los periodistas sobre su implicación en audios comprometedores con la presidenta Dina Boluarte.

Santiváñez criticó la forma en que los medios de comunicación cubren las noticias, alegando que se centran más en lo negativo y en generar espectáculo que en informar sobre los esfuerzos del gobierno.

"Nosotros venimos aquí a sumar. Voy a ser absolutamente claro y crítico. A veces, quienes no juegan el mismo papel son el Ministerio Público y la prensa. Voy a decirlo claro, porque muchas veces la prensa en lugar de informar lo que uno está haciendo, lo que uno está trabajando, lo que le gusta es la peliculina. Es informar lo malo, es lo que vende", declaró el ministro.

Ejemplificó su crítica con un incidente de su llegada tardía, atribuida al clima, que fue destacada por un medio local sin considerar sus disculpas ni las actividades realizadas durante el retraso. "Pero bueno, estamos en una democracia, hay libertad de expresión, y dejemos que sigan engañando a su público", agregó.

En respuesta a una pregunta sobre la percepción de inseguridad de Johana Delgado, periodista de Radio Marañón y corresponsal de RPP Noticias, el

ministro desafió su conocimiento sobre las estadísticas del INEI y criticó su preparación para la pregunta. "¿Usted ha leído la encuesta del INEI? ¿Cuál es la tasa de victimización? ¿Sabe usted cómo se obtiene la tasa de victimización".

Al pedido de la periodista de que responda su pregunta, replicó: "A mí me gusta que alguien que me pregunte se informe. Bueno, le voy a contar a todos para que ustedes sepan porque la señorita no conoce. Las cifras de victimización del INEI son subjetivas, se obtienen preguntándole a las personas si se sienten en riesgo de ser asaltados, y esa es la que menciona la periodista que ha subido. Pero el INEI, tiene otra cifra objetiva que es el cuadro estadístico de victimización, que sí es objetivo porque se sustenta en la cantidad de denuncias que los ciudadanos formulan ante las autoridades policiales, esa ha reducido en 6%, por si no lo sabe (...) Entonces, si me va a preguntar informese usted lo que va a preguntar, para que sepa cuál va a ser mi respuesta y la pueda entender. Se lo acabo de explicar con manzanitas entonces, para que usted pueda entenderlo y puedan entenderlo todos".

Sobre los audios filtrados, el ministro negó su autenticidad, insistiendo en que estaban manipulados y forman parte de un esfuerzo por desestabilizarlo debido a su enfrentamiento con el Ministerio Público. "Se busca desestabilizar a un ministro que se enfrenta al Ministerio Público. Resulta que ahora soy tendencia mundial. Se sabe perfectamente que cuando un programa trata una entrevista, siempre la trata con exclusividad, y el otro ya no la quiere tratar. Todos los periodistas saben que eso es así, pero resulta que al ministro lo pasaron en todos los dominicales. Entonces, yo entiendo que tengan que informar a la colectividad, pero hay un tema: ustedes son periodistas no activistas, aprendan a diferenciar esa situación".

## **REPORTE N°-183-2024/C0254/Agosto-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Gustavo Gorriti

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupos extremistas antiderechos

**Fecha:** 28 de agosto del 2024

**Ocurrencia:** El 28 de agosto, en un acto de protesta frente a la sede de la Fiscalía, grupos de ultraderecha exhibieron imágenes denigrantes y difamatorias de tres fiscales y del periodista Gustavo Gorriti. La periodista Jacqueline Fowks denunció este evento como una clara muestra de hostigamiento, acoso y discurso de odio.

# SETIEMBRE

**Total: 23**

**Ataques:**

Agresión física y verbal	3
Amenaza / hostigamiento	7
Discurso estigmatizante	2
Intimidación judicial	6
Trabas al acceso a la información/cobertura periodística	5

**Agresores:**

Civiles	2
Funcionario	15
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	6

**Medios:**

Radial	3
Televisivo	4
Digital	16

**Por género / medio:**

Hombre	7
Mujer	3
Medio de comunicación	13

**Provincias**

Lima (14), Abancay, Piura, Cusco, San Martín, Alto Amazonas (2), Andahuaylas, Leoncio Prado, Bongará

## **SETIEMBRE**

### **REPORTE N°-184-2024/C0255/Setiembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Ministro del Interior, Juan José Santiváñez

**Fecha:** 1 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 1 de setiembre, tras un operativo sorpresa realizado por la Policía Nacional del Perú (PNP) en un búnker en Ate, el ministro del Interior, Juan José Santiváñez, supervisó la intervención de las personas presentes en el lugar.

Durante la rueda prensa, el ministro rechazó cualquier vínculo con los audios divulgados esa fecha, en los que presuntamente se le escucha coordinar el uso del vehículo presidencial para movilizar a Vladimir Cerrón.

Santiváñez negó enfáticamente su participación en los audios grabados por el capitán PNP Junior Izquierdo, conocido como 'Culebra', donde se habría admitido que el vehículo presidencial fue utilizado para facilitar la fuga del líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón. Además, el ministro afirmó que tomará acciones legales contra los medios de comunicación que han vinculado su imagen con estos audios.

"Yo ya he declarado al respecto. He negado todos los audios y eso está a disposición de mi abogado. No me voy a referir más sobre ese tema porque está bajo investigación fiscal", declaró Santiváñez.

Añadió que los audios supuestamente están lacrados y que esperará los resultados de las pericias antes de emitir un pronunciamiento más detallado, para luego amenazar a medios de comunicación: "Totalmente niego que sea mi voz. Mis abogados ya están encargándose de la situación. Voy a tomar acciones legales contra los medios que han relacionado mi imagen con estos audios", concluyó.

En horas de la noche, en una entrevista concedida al programa Rey con Barba, Santiváñez insistió: "Es fácil alegar que es un audio presuntamente del ministro, pero sí te ponen la cara del ministro con el audio. He interpuesto una denuncia penal, por organización criminal, contra quien ha facilitado estos audios adulterados. Adicionalmente, también con algunos periodistas que más parecen activistas", expresó.

## **REPORTE N°-185-2024/C0256/Setiembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Cusco

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Agente de Seguridad del Club Cienciano

**Fecha:** 3 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 3 de setiembre, periodistas acudieron a cubrir los entrenamientos del club Cienciano con gran expectativa por la reaparición del futbolista Christian Cueva, quien recientemente había sido denunciado por violencia familiar contra su expareja. Sin embargo, al inicio de la jornada, un miembro de seguridad intentó impedir que se filmara las prácticas.

Christian Cueva, quien ya había entrenado con el plantel dirigido por Cristian Díaz desde su presentación en agosto, se reincorporó a las sesiones de trabajo luego de que el club decidiera mantener su vínculo contractual, aunque con condiciones especiales.

Durante la cobertura, un agente de seguridad del club intentó frenar la labor de los medios, señalando: "Termina el entrenamiento y se les va a dar la posibilidad de que se acerquen". Un miembro del comando técnico respaldó esta decisión, mencionando que los entrenadores se incomodaban con la presencia de cámaras durante la práctica.

Finalmente, las puertas se abrieron para que los periodistas pudieran grabar y tomar imágenes del entrenamiento. "Cueva va a salir por allá, si quieren entrevistarlo, no hay otra salida", añadió el miembro del cuerpo técnico, facilitando así la labor de los medios.

## **REPORTE N°-186-2024/C0257/Setiembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Canal N

**Medio:** Canal N

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

**Fecha:** 6 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 6 de setiembre, Rafael López Aliaga, alcalde de Lima, utilizó su cuenta de Twitter para criticar una noticia emitida por Canal N, en la que se informaba sobre su llegada a Juliaca, donde fue recibido con hostilidad, siendo

objeto de agresiones con objetos y líquidos. En su tuit, López Aliaga señaló: "La noticia de este pasquín quebrado es celebrar un delito: Y la noticia no es la inauguración del primer Hospital Solidario en Puno..! Ha tomado años concretar un Hospital en Juliaca, a pedido de su Alcalde. La PNP detuvo a dos agresores. Canal N hace apología al delito. Asco."

#### **REPORTE N°-187-2024/C0258/Setiembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Vocero presidencial Fredy Hinojosa Angulo

**Fecha:** 9 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 9 de setiembre, el vocero presidencial Fredy Hinojosa brindó una conferencia de prensa en la que acusó a medios de comunicación de "incitación a la violencia" y pidió al Ministerio Público que los investigue de oficio por los reportes de incidentes ocurridos durante la visita de la presidenta Dina Boluarte a Piura.

Hinojosa declaró: "Constituyen un acto ilícito, una suerte de instigación a la violencia... Esperamos que el Ministerio Público pueda actuar contra quienes pretenden alterar la verdad de los hechos", en un discurso que fue percibido como un intento de intimidación hacia los periodistas.

Además, calificó de "personas malintencionadas" a quienes informaron sobre los hechos que él negó, a pesar de que se presentaron videos como prueba de lo reportado. Hinojosa instó a los medios de comunicación a informar "responsablemente", aunque sus declaraciones fueron vistas por varios sectores como un ataque a la libertad de prensa.

#### **REPORTE N°-188-2024/C0259/Setiembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Congresista de Fuerza Popular, Vivian Olivos

**Fecha:** 9 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 9 de setiembre, la congresista fujimorista Vivian Olivos visitó Chancay, donde se enfrentó a una protesta de la población que la rechazaba. Tras los desencuentros, Olivos respondió preguntas de la prensa local.

Cuando un reportero le preguntó sobre su labor en materia de seguridad, la congresista respondió de manera despectiva: "He hecho más que tú". Ante la insistencia del periodista, que le preguntó también sobre su contribución a la educación y la salud, Olivos repitió su respuesta: "Yo creo que he hecho más que tú", para luego despedirse de forma burlesca con el gesto de un beso. Tras el intercambio, Olivos se retiró del lugar con resguardo de seguridad del Estado.

### **REPORTE N°-189-2024/C0260/Setiembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Novel Panduro

**Medio:** Radio Alegría

**Lugar:** Leoncio Prado

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Agentes de seguridad del alcalde Moreno Exaltación Reyes

**Fecha:** 10 de septiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 10 de septiembre de 2024, el periodista Novel Panduro denunció haber sido agredido por la seguridad del alcalde distrital de José Crespo y Castillo, Moreno Exaltación Reyes, en Aucayacu, provincia Leoncio Prado, región Huánuco.

Según el relato de Panduro, el incidente ocurrió cuando entraba a la emisora Radio Luz, donde conduce un programa noticioso. En ese momento, se cruzó con el alcalde, quien salía de una entrevista.

Tras un saludo, Reyes le respondió: "Sigues hablando de mí mal, ya vas a ver". En ese contexto, Panduro intentó acercarse al alcalde para confrontarlo, pero fue detenido por agentes de seguridad de Reyes, quienes lo agarraron del cuello y lo empujaron para impedir el contacto.

El periodista, en respuesta, decidió grabar con su celular a Moreno y a los funcionarios que lo acompañaban. Pese a esto, horas después del incidente, el alcalde negó públicamente ante otros periodistas que los hechos denunciados por Panduro hubieran ocurrido, lo que incrementó la controversia en torno al caso, en un contexto en el que se estaban recolectando firmas para promover su revocatoria.

## **REPORTE N°-190-2024/C0261-262/C144R4/Setiembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Analí Andrade Pareja

**Medio:** Radio Titanka

**Lugar:** Andahuaylas

**Tipo de ataque:** Hostigamiento / Ciberacoso

**Agente agresor:** Carlos Montana Damián y LQ Noticias Apurímac

**Fecha:** 11 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** La periodista Analí Andrade Pareja, directora del portal "Fuerza Informativa Apurímac", conductora del noticiario "Titanka en la noticia" de Radio Titanka y corresponsal de RPP Noticias en Andahuaylas, denunció ser víctima nuevamente de una campaña de desprestigio y ciberacoso.

Este nuevo ataque sistemático inició tras la difusión de un video en el que se observa al alcalde del distrito de Chumbao siendo ignorado durante una ceremonia de reinicio de obra, después de la intervención del alcalde provincial de Andahuaylas, Abel Serna Herrera.

Según reportó a la Oficina de Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el miércoles 11 de setiembre, el comunicador Carlos Montana Damián publicó en su cuenta de Facebook un post difamatorio en el que acusa a periodistas de coacción y extorsión.

Aunque no menciona directamente a Analí Andrade, su imagen figura en una composición visual, junto a Edwin Ramírez Delgado, corresponsal de América Televisión, en la que se les insulta con términos como "los infieles del periodismo" y se les acusa de "vender humo".

El portal "LQ Noticias Apurímac" replicó las afirmaciones de Montana, sumándose a la campaña que acusa a los periodistas de manipulación y extorsión hacia el alcalde Serna.

Del mismo modo, se han hecho otras publicaciones con comentarios sexistas y misóginos que circulan ampliamente en redes sociales y grupos de WhatsApp, alimentando el ciberacoso y el hostigamiento. Incluso, en otras imágenes, se incluye al periodista Paul Pillco Dorregaray, de Radio Titanka, con acusaciones similares.

Esta campaña se suma a una serie de hostigamientos previos ocurridos en mayo, cuando Andrade fue blanco de difamaciones por parte de Montana Damián y otros comunicadores locales, además del alcalde Serna y sus funcionarios, tras la publicación de informes sobre presuntas irregularidades en su gestión. En esa ocasión, Montana también utilizó su cuenta de Facebook para lanzar insultos en contra de Andrade.

## **REPORTE N°-191-2024/C0263-264/Setiembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Limber Tapullima Patow

**Medio:** La Noticia Sin Censura

**Lugar:** Alto Amazonas (Yurimaguas)

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Carlos Jacinto La Rosa Longobardi y Rosa Elizabeth Angeldones Vigo

**Fecha:** 11 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Limber Tapullima Patow, redactor del portal "La Noticia Sin Censura", enfrentaba dos procesos de amparo presentados por Carlos Jacinto La Rosa Longobardi, presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA), y Rosa Elizabeth Angeldones Vigo, asesora legal de la misma institución, quienes exigen una rectificación de sus publicaciones.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Tapullima informó que fue notificado el miércoles 11 de setiembre. En ellos, se alega que las publicaciones del periodista en redes sociales contienen afirmaciones falsas y sin fundamento, afectando el honor y la reputación de los demandantes.

Ambos demandantes solicitan que Tapullima se rectifique públicamente, además de pedir que se le prohíba realizar nuevas afirmaciones sin evidencias verificadas tanto de la universidad como de la asesora legal. Además, pedían que el periodista reciba un curso de ética en la comunicación, argumentando que sus publicaciones carecen de trabajo de investigación adecuado.

Por su parte, Tapullima explicó que todas sus publicaciones estaban respaldadas por documentación y, en otros casos, reflejaban los pronunciamientos de estudiantes. El periodista también mencionó que el 3 de setiembre emitió una rectificación tras un pedido por redes sociales de Rosa Angeldones Vigo, en la que incluyó su versión y contrastó la información original con los nuevos datos brindados.

## **REPORTE N°-192-2024/C0265/Setiembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Paul Pilco Dorregaray

**Medio:** Radio Titanka

**Lugar:** Abancay

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac - UNAMBA, Mauro Huayapa Huaynacho

**Fecha:** 12 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Paul Pilco Dorregaray, conductor del noticiero matutino de Radio Titanka, ha sido querellado por difamación agravada por Mauro Huayapa Huaynacho, Vicerrector Académico de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Abancay (UNAMBA). La denuncia surgió a raíz de los comentarios emitidos por Pilco en su espacio radial.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Pilco explicó que la querella surgió tras sus críticas al nuevo cargo de Huayapa Huaynacho como vicerrector académico. En su programa, el periodista hizo referencia a una investigación titulada 'la argolla altiplánica', que daba cuenta de un grupo de profesores assembleístas de la UNAMBA provenientes de Puno, entre los que se incluye a Huayapa. Asimismo, cuestionó su historial vinculado a presuntos actos de corrupción.

La denuncia se fundamenta en declaraciones realizadas por Pilco durante las emisiones de su programa "Titanka en la Noticia" los días 5, 17 y 18 de junio de 2024, donde, entre varios temas, señaló la presunta sobrevaloración en proyectos de inversión pública durante el tiempo en que Huayapa fue Decano de la Facultad de Administración de la UNAMBA.

Huayapa, por su parte, sostiene en su querella que las acusaciones del periodista son infundadas y han afectado gravemente su honor y reputación tanto a nivel personal como profesional. Por ello, ha solicitado una pena de tres años de prisión, el pago de 365 días multa, y una reparación civil de 100 mil soles. Además, el Vicerrector ha presentado un informe psicológico en el que se certifica el daño emocional que habría sufrido a causa de las declaraciones de Pilco.

### **REPORTE N°-193-2024/C0266/Setiembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** IDL Reporteros

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupos extremistas antiderechos

**Fecha:** 12 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** La tarde del 12 de setiembre, IDL Reporteros informó a través de su cuenta de Twitter que aproximadamente 25 personas, vinculadas a grupos radicales de ultraderecha, realizaron una acción de hostigamiento frente a su local.

Este grupo, que según la organización mostró actitudes intimidatorias, se apostó en la entrada de la oficina de IDL-Reporteros, un reconocido medio de investigación que ha estado al frente de importantes denuncias de corrupción en el país. El acto fue condenado por diversos sectores que lo calificaron como un intento de coacción contra la libertad de prensa.

#### **REPORTE N°-194-2024/C0267/Setiembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Alcalde Distrital de Miraflores, Carlos Canales

**Fecha:** 13 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 13 de setiembre, en una entrevista con el diario El Comercio, el alcalde de Miraflores, Carlos Canales, comentó sobre la percepción de inseguridad en el distrito, afirmando: "De 100 personas encuestadas, solo el 4% afirmaba que algún familiar o conocido había sufrido de un robo. Esa percepción a veces se genera por titulares y noticias que no reflejan la realidad. También hay un componente político de un grupo que promueve un pedido de revocatoria. Estamos viendo que se pretende desinformar a la población".

Canales sugirió que la percepción de inseguridad se alimenta por la cobertura mediática, que según él no refleja la situación real, y además vinculó esta narrativa con intereses políticos detrás del proceso de revocatoria en su contra.

#### **REPORTE N°-195-2024/C0268/Setiembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Luis Chuqui

**Medio:** Panamericana TV

**Lugar:** Bongará

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Presidenta de la República, Dina Boluarte

**Fecha:** 16 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 16 de setiembre, durante una visita de la presidenta Dina Boluarte a Pomacochas, provincia de Bongará, región Amazonas, se produjo un tenso intercambio entre la mandataria y el corresponsal de Panamericana, Luis Chuqui.

Este le dijo: "Presidenta, mis lágrimas corrieron a nivel internacional para traerla", en referencia a un emotivo momento anterior en el que Chuqui se quebró en vivo solicitando ayuda para su región, afectada por los incendios forestales.

Boluarte respondió de manera abrupta: "¡No necesito sus lágrimas!". El incidente fue capturado en video, y se escuchó a una persona cercana al corresponsal decirle a la presidenta: "¡Malcriada!".

El episodio generó críticas hacia la actitud de Boluarte, especialmente debido a la vulnerabilidad expresada por Chuqui en su llamado de auxilio para su región.

### **REPORTE N°-196-2024/C0269/Setiembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Diversos medios

**Medios:** Varios

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba de acceso a la información

**Agente agresor:** Secretaría General del Despacho de Presidencia de la República

**Fecha:** 17 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 17 de setiembre la Secretaría General del Despacho de Presidencia de la República del Perú emitió la Resolución N° 000042-2024-DP/SG, que clasifica con "carácter de reservado" el Plan de Seguridad de Palacio de Gobierno y locales conexos, que contiene información relacionada con uno de los vehículos asignados al traslado de la presidenta Dina Boluarte, en el marco de la investigación sobre el presunto uso de dicho automóvil en la fuga del político Vladimir Cerrón.

Esta resolución fue conocida luego que algunos periodistas de investigación, vía de ley de Transparencia, solicitaran información respecto a los desplazamientos de la presidenta.

### **REPORTE N°-197-2024/C0270/Setiembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Karla Ramírez Camarena

**Medio:** Panamericana TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Ministro del Interior, Juan José Santiváñez

**Fecha:** 18 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** La jefa de la Unidad de Investigación de Panamericana TV, Karla Ramírez Camarena, denunció mensajes amenazantes del ministro del Interior, Juan José Santiváñez Antúnez, tras un tuit relacionado con un documento enviado por el presidente de la Comisión de Fiscalización del Congreso, Juan Burgos, al alto funcionario.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Ramírez señaló que los mensajes llegaron la mañana del miércoles 18 de setiembre, luego de que retuiteara un post de Panamericana TV sobre el documento en cuestión.

En este, Burgos advertía al ministro Santiváñez que no debía coordinar reuniones privadas a través de terceras personas, aludiendo a una llamada recibida de una persona identificada como Rosa Medina, quien habría solicitado un encuentro en nombre del ministro.

Ramírez compartió dicho tuit comentando: "Ministro Juan José Santiváñez intentó reunirse en privado con el presidente de la Comisión de Fiscalización, Juan Burgos, en medio de audiencias sobre el caso Culebra y Cerrón. Mujer que se identificó como 'Rosa Medina' intentó lograr la reunión 1 a 1".

La periodista indicó que, tras esta publicación, recibió un mensaje por WhatsApp del ministro, quien le recriminó: "Me estás imputando directamente aseverando que yo he hecho algo que no es así. Te pido mayor seriedad en tu comentario que es absolutamente difamatorio".

Ante la respuesta de Ramírez, en la que señalaba que darían cuenta de su versión, el ministro contestó de manera más amenazante: "No me difames, Karla. Yo no he intentado nada. Y tu tuit me está imputando esa conducta".

La jefa de la unidad de investigación de Panamericana TV defendió su publicación al señalar que el contenido estaba basado en un documento oficial del Congreso, además de lamentar el llamar "difamadores" a periodistas, lo que generó una nueva respuesta del ministro: "No estás informando, me estás difamando porque claramente dices en tu tuit 'intentó reunirse en privado' y esa es una afirmación".

Ramírez le explicó que usó el documento del congreso como fuente. "Señor ministro, nosotros comunicamos información oficial en un oficio del Congreso. Lamento su lenguaje llamándonos a los periodistas difamadores".

La periodista insistió en que estaba citando información oficial, a lo que Santiváñez concluyó: "Yo no llamo a los periodistas difamadores señorita Karla. Solo a usted. Finalmente corro toda comunicación y espere mis acciones legales. Gracias. Lo suyo no es libertad, es delito".

Karla Ramírez ha investigado los pormenores de la relación entre Santiváñez y el capitán Junior Izquierdo, conocido como "Culebra", quien presentó pruebas que incluían chats y audios presuntamente vinculados al ministro. En dichos materiales, se encuentran alusiones a periodistas como Marco Sifuentes, a quien Santiváñez habría pedido que "controlen", así como presuntas negociaciones para lograr dirigir la cartera del interior.

## **REPORTE N°-198-2024/C0271/Setiembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** San Martín (Tarapoto)

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Efectivos PNP

**Fecha:** 19 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 19 de setiembre, periodistas de diversos medios fueron impedidos de cubrir las actividades de la presidenta Dina Boluarte en San Martín, en un incidente que involucró a la seguridad del Estado. A pesar de haber sido informados del arribo del ministro del Ambiente, quien daría declaraciones a la prensa, a los equipos de al menos ocho medios de comunicación, entre ellos Radio Tropical, RPP y Canal N, se les negó el acceso sin explicación alguna.

El incidente ocurrió en la base de la tercera brigada de fuerzas especiales del ejército, donde los periodistas acudieron para cubrir una reunión de emergencia sobre los incendios forestales en la región. A pesar de haber esperado desde las 9 de la mañana hasta después del mediodía, los medios fueron marginados de las actividades, generando críticas sobre el acceso limitado a la cobertura de prensa en eventos de interés público.

## **REPORTE N°-199-2024/C0272/Setiembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Paola Ugaz

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Primer Juzgado de Delito de Corrupción de Funcionarios

**Fecha:** 20 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 20 de setiembre, Paola Ugaz denunció públicamente que fue notificada sobre la solicitud de acceso a sus comunicaciones personales, registros de llamadas telefónicas y datos de geolocalización desde 2013 hasta 2020, coincidentes con los años de su investigación sobre el Sodalicio.

En una conversación con el diario ABC de España, Ugaz calificó la medida como una "violación al derecho de secreto de comunicaciones", señalando que se ha convertido en la primera periodista víctima de una medida de este tipo.

Dicha disposición constituye una vulneración a la protección de las fuentes y el secreto profesional.

### **REPORTE N°-200-2024/C0273-274/Setiembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Paola Ugaz y Pedro Salinas

**Medios:** Independientes

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Fiscal Néstor Raúl Rivera Navarro y fiscal Javier Cano Cier

**Fecha:** 23 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El Ministerio Público emitió una resolución ordenando el levantamiento del secreto de las comunicaciones de los periodistas Paola Ugaz y Pedro Salinas, quienes han sido piezas clave en la investigación y denuncia de los abusos cometidos dentro del Sodalicio de Vida Cristiana.

Según información proporcionada a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), una carta fechada el 23 de setiembre de 2024 solicita con urgencia, en un plazo de 5 días, al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL), los registros telefónicos de Pedro Salinas y otros involucrados.

Este pedido fue emitido como parte de una investigación por enriquecimiento ilícito contra Paola Ugaz, seguida por el fiscal Néstor Raúl Rivera Navarro de la Primera Fiscalía Provincial Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Lima, y firmado por el fiscal Javier Cano Cier.

### **REPORTE N°-201-2024/C0275/Setiembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Camarógrafo

**Medio:** Panamericana Televisión

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Efectivos de la Policía Nacional del Perú

**Fecha:** 23 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 27 de setiembre, un camarógrafo de Panamericana Televisión fue intervenido por un efectivo policial mientras realizaba la cobertura del asesinato de una persona, a pesar de estar plenamente identificado con sus credenciales, le pedían insistentemente su DNI.

Ante la imposición de la autoridad, el camarógrafo no tuvo más opción que retirarse. El incidente generó indignación en una periodista de La República, quien grabó lo ocurrido, calificando la acción como un abuso policial. El policía justificó la intervención diciendo: "Como es prensa, no se le puede permitir todo".

#### **REPORTE N°-202-2024/C0276/Setiembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Piura

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura informativa

**Agente agresor:** Efectivos de la PNP

**Fecha:** 29 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 29 de setiembre, se denunció que durante la visita de la presidenta Dina Boluarte a Piura se desplegó un excesivo resguardo policial, lo que resultó en restricciones tanto para los medios de comunicación como para la ciudadanía. A los periodistas se les impidió el acceso cercano, y aquellos que lograron ingresar solo pudieron grabar desde una larga distancia.

#### **REPORTE N°-203-2024/C0277/Setiembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medio:** Diversas

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Ministerio del Interior

**Fecha:** 29 de setiembre del 2024

**Ocurrencia:** El 29 de setiembre, el Ministerio del Interior publicó un comunicado en respuesta a la difusión de nuevos audios atribuidos al ministro Juan José Santiváñez, justo antes del inicio de los programas periodísticos dominicales.

En el comunicado, Santiváñez negó la autoría de los audios y calificó la situación como parte de una campaña de desprestigio con intereses subalternos que buscan desinformar y desestabilizar su gestión, así como su lucha contra la delincuencia.

El comunicado enfatizó que el ministro se someterá a todas las investigaciones y peritajes necesarios para esclarecer los hechos, asegurando transparencia. Asimismo, se indicó que no existe ningún peritaje oficial del Ministerio Público

que respalde la veracidad de los audios difundidos, y que estos solo buscan generar zozobra en la población. El Ministerio del Interior reafirmó su compromiso en la lucha contra la inseguridad y el crimen, especialmente en las zonas declaradas en emergencia.

# OCTUBRE

**Total: 43**

## **Ataques:**

Afectación laboral	1
Agresión física y verbal	13
Amenaza / hostigamiento	13
Discurso estigmatizante	10
Intimidación judicial	4
Robo	1
Trabas al acceso a la información/cobertura periodística	1

## **Agresores:**

Civiles	10
Elementos no identificados	2
Funcionario	18
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	13

## **Medios:**

Radial	2
Televisivo	12
Escrito	7
Digital	22

## **Por género / medio:**

Hombre	23
Mujer	3
Medio de comunicación	17

## **Provincias**

Lima (27), Huamanga (2), Huanta (2), Huaral (2), San Román (4), Mariscal Cáceres, Alto Amazona, Islay, Chucuito, Tocache, Huarmey

## **OCTUBRE**

### **REPORTE N°-204-2024/C0278-279/Octubre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Javier Cunto Muñoz y Nivardo Cusiche Aguilar

**Medio:** Studio TV

**Lugar:** Huanta

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Yuri Izarra Barros

**Fecha:** 1 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 1 de octubre, los periodistas Javier Cunto Muñoz y Nivardo Cusiche Aguilar, conductores del programa televisivo *Duela a quien le duela* emitido por Studio TV, recibieron una disposición fiscal para prorrogar el plazo de la investigación preparatoria en su contra. La investigación sigue su curso por el presunto delito de ostentación de distintivos de función o cargos que no ejercen, en agravio del Estado Peruano y la SUNEDU, tipificado en el artículo 361 del Código Penal.

La denuncia fue presentada por Yuri Izarra Barros, quien los acusa de presentarse como periodistas sin contar con acreditación formal para ejercer dicha función. Según el querellante, durante sus programas, Cunto y Cusiche realizaron declaraciones públicas sobre instituciones y autoridades, atribuyéndoles actos irregulares sin pruebas verificables, lo que habría podido dañar la reputación de las personas e instituciones involucradas.

Ante la necesidad de completar diligencias, la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huanta solicitó una ampliación de la investigación preparatoria por 60 días adicionales.

### **REPORTE N°-205-2024/C0280/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Adrián Sarria Muñoz

**Medio:** Estación Wari

**Lugar:** Huamanga

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Grupo violentista antiderechos, "La Resistencia"

**Fecha:** 7 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 7 de octubre, el periodista ayacuchano Adrián Sarria Muñoz publicó un tuit en el que afirmó que, durante el conflicto armado interno, el cardenal Juan Luis Cipriani habría colocado un cartel en la puerta de su oficina junto a la catedral de Ayacucho con el mensaje: "No se aceptan denuncias de Derechos Humanos". Ante ello, integrantes y líderes del grupo de ultraderecha La Resistencia, vinculado al fujimorismo, amenazó a Sarria con una querrela por difamación.

"Te ganarás tu querrela por difamación. Cipriani jamás dijo eso ni pegó afiches con esos mensajes. Es falso", respondieron en redes sociales. El grupo además defendió al cardenal citando una declaración polémica que este realizó en el pasado: "La [ONG] Coordinadora Nacional de Derechos Humanos es una cojudez", por supuestamente priorizar la defensa de terroristas y no de la población afectada por el conflicto", se lee en la respuesta.

### **REPORTE N°-206-2024/C0281/Octubre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Presidenta Dina Boluarte

**Fecha:** 8 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 8 de octubre, durante la ceremonia por el 145º aniversario del Combate de Angamos, la presidenta Dina Boluarte instó a luchar contra las noticias falsas y lo que denominó "terrorismo de imagen".

En su discurso, señaló: "Tenemos que luchar contra un nuevo mal, una nueva amenaza en el mundo: la guerra de las mentiras, los fake news, las noticias falsas creadas con el fin de hacer terrorismo de imagen, un viejo método que aplicaron los totalitarios con su método 'miente, miente, que algo queda'".

Boluarte acusó a ciertos sectores de utilizar redes sociales para desinformar y generar inestabilidad, lo que, según ella, afecta el crecimiento económico y la creación de empleo en el país.

### **REPORTE N°-207-2024/C0282/C0281R1/Octubre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Congresista Waldemar Cerrón

**Fecha:** 9 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 9 de octubre, el congresista Waldemar Cerrón fue consultado sobre las declaraciones de la presidenta Dina Boluarte durante la ceremonia de conmemoración del Combate de Angamos.

Cerrón afirmó que las noticias críticas hacia la gestión del Congreso y el Ejecutivo son actos terroristas: “¿Cómo se llama eso? Terrorismo de prensa o acto terrorista de prensa porque está diciendo que el Congreso de la República es una organización que está cubriendo a criminales, y no he escuchado que nunca se pronuncien en contra”, declaró a los medios de comunicación.

### **REPORTE N°-208-2024/C0283/C0281R2/Octubre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Premier Gustavo Adrianzén

**Fecha:** 9 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 9 de octubre, el premier Gustavo Adrianzén se pronunció sobre las declaraciones de la presidenta Dina Boluarte acerca del "terrorismo de imagen".

Adrianzén señaló: “No podemos negar que se difunden noticias falsas. La noticia falsa no solamente ofende, tiene un propósito. No es la mentira por la mentira. Cuando diriges una mentira contra el gobierno, es para desprestigiarlo o a sus autoridades, generando caos, desestabilización, etcétera. Por ejemplo, los llamados a la movilización de mañana utilizan mentiras, como decir que los transportistas están promoviendo este paro. Eso es falso. El transporte formal asegurado trabajará mañana”.

### **REPORTE N°-209-2024/C0284/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Ketty Vela Ruiz

**Medio:** CP Noticias Tocache

**Lugar:** Tocache

**Tipo de ataque:** Afectación laboral

**Agente agresor:** Unidad de Comunicaciones de la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Huallaga Tocache

**Fecha:** 9 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 9 de octubre, la periodista Ketty Vela Ruiz denunció represalias económicas contra CP Noticias Tocache tras cubrir el despido arbitrario de cinco médicos en la Oficina de Gestión de Servicios de Salud Alto Huallaga Tocache. Según Vela, se canceló unilateralmente el contrato de publicidad que mantenían desde febrero hasta diciembre, luego de que, el viernes 4 de octubre, presentara en la oficina de comunicaciones la boleta de pago correspondiente. Allí le informaron verbalmente que no se le pagaría más por decisión de la dirección, argumentando un supuesto recorte presupuestal.

Sin embargo, Vela sostiene que esta decisión no se debe a razones económicas, sino a represalias por haber cubierto los despidos, calificándolo como "un ataque directo a la libertad de prensa". Además, presentó conversaciones con Carlos Velásquez, encargado de comunicaciones, quien pidió "informar con veracidad y responsabilidad" y acusó a algunos medios de "mal informar y ser parcializados".

### **REPORTE N°-210-2024/C0285/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Enzo Vidal

**Medio:** Panamericana TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Efectivos de la policía

**Fecha:** 10 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 10 de octubre, durante el paro de transportistas contra el gobierno, alrededor de las 5:00 de la tarde, Enzo Vidal, camarógrafo de Panamericana TV, fue agredido con empujones y codazos por un policía frente al Congreso mientras transmitía en vivo incidentes de la protesta, a pesar de estar identificado con el chaleco de su canal.

### **REPORTE N°-211-2024/C0286/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Juan Mandamiento

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Efectivos de la policía

**Fecha:** 10 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** Mientras documentaba la dispersión de ciudadanos en la cuadra 2 de la Av. Abancay, durante el paro de transportistas contra el gobierno, el fotoperiodista independiente Juan Mandamiento fue empujado por un efectivo policial, quien además lo golpeó con su macana. Mandamiento logró protegerse parcialmente con su brazo, pero recibió el impacto en esa zona.

### **REPORTE N°-212-2024/C0287/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Noelia Vallvé

**Medio:** Wayka

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Efectivos de la policía

**Fecha:** 10 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** En el contexto del paro nacional de transportistas, minutos antes de las 6:00 de la tarde, Noelia Vallvé, reportera de Wayka, quedó atrapada entre cordones policiales y fue golpeada con una vara por un agente, a pesar de que levantaba su cámara, mostraba su carné e intentaba identificarse. El oficial la golpeó y empujó, aparentemente para evitar ser identificado.

### **REPORTE N°-213-2024/C0288/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Víctor Castillo

**Medio:** América TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Efectivos de la policía

**Fecha:** 10 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** En las protestas por el paro nacional, Víctor Castillo, periodista de América TV, reportaba la detención de tres personas en el cruce del Jr. Lampa y el Jr. Cusco cuando policías lo empujaron con sus escudos, provocando su caída sobre una motocicleta. Castillo señaló que sufrió un hematoma en la pierna izquierda.

## **REPORTE N°-214-2024/C0289/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La República

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Congresista Jorge Montoya

**Fecha:** 11 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 11 de octubre, el congresista Jorge Montoya utilizó sus redes sociales para criticar al diario La República, acusándolo de desinformar y atacar al Congreso.

"La República continúa con su campaña de desinformación y ataque al Congreso. Una vez más, dedica su portada a desprestigiar al Congreso y al Gobierno con titulares alarmistas y tendenciosos. El ataque directo a la justicia y el equilibrio de poderes no es más que una estrategia para distorsionar la realidad, manipulando a la opinión pública con una narrativa que solo busca sembrar desconfianza hacia las instituciones del Estado", señaló Montoya.

El congresista afirmó que el medio, guiado por "intereses ajenos al bienestar nacional", intenta proyectar una imagen negativa del Congreso, promoviendo caos y desestabilidad. Según Montoya, La República emplea "titulares sensacionalistas" que obstaculizan un análisis serio de la situación y exhortó a los ciudadanos a "defender la institucionalidad".

## **REPORTE N°-215-2024/C0290-292/Octubre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Juan Zapata, Jhon Reyes y otros

**Medios:** Wayka, La República y otros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Efectivos policiales

**Fecha:** 11 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** En las protestas registradas el 11 de octubre, durante el paro nacional de transportistas, varios reporteros fueron agredidos por agentes policiales en la avenida Abancay.

Entre las acciones de dispersión empleadas, los efectivos empujaron y llegaron a cogotear al fotoperiodista Juan Zapata, de Wayka, y a Jhon Reyes, de La República, además de otros periodistas presentes en la cobertura.

#### **REPORTE N°-216-2024/C0293/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Fotoperiodista

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Efectivos policiales

**Fecha:** 11 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** La noche del 11 de octubre, en el Jr. Cusco, en el Cercado de Lima, una fotoperiodista fue empujada por efectivos policiales, quienes además intentaron detenerla. Al intervenir sus colegas para evitar el hecho, se registraron empujones y golpes con macanas hacia los periodistas presentes.

#### **REPORTE N°-217-2024/C0294/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Equipo periodístico de Panorama

**Medio:** Panamericana TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Álvaro Gutiérrez

**Fecha:** 13 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El domingo 13 de octubre, Panorama reportó que su equipo periodístico estaba siendo atacado por una red de testaferreros vinculada al actual alcalde de Comas, Ulises Villegas. En este caso, se menciona a Wendy Sueñer y Álvaro Gutiérrez, quien incluso intervino directamente con los reporteros en la calle, cerrándoles el paso con su vehículo. Posteriormente, los insultó y les reclamó "a quién estaban siguiendo".

#### **REPORTE N°-219-2024/C0295/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La República

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Congresista Jorge Montoya

**Fecha:** 14 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 14 de octubre, el congresista Jorge Montoya utilizó sus redes sociales para atacar al diario La República: "Cuando no tienen argumentos, recurren a la portada. La falta de recursos intelectuales los lleva a usar su diario como una herramienta personal, creyendo que esto es un juego. Lo que no comprenden es que mi trabajo no es para contentar a un individuo o sector particular, sino para atender las necesidades de la sociedad en su conjunto".

"Si le han dado espacio a una persona para hablar de mí, los invito a que me entrevisten también y me den la oportunidad de responderle. Pero si su única intención es atacarme, entonces queda claro que no les interesa escuchar ambas versiones, solo generar polémica".

"Mi esfuerzo sigue enfocado en combatir las extorsiones, las mafias y cualquier acto que vaya en contra de los peruanos de bien. Los ataques vacíos no detendrán mi compromiso de luchar por un país mejor. La ignorancia solo los obsesiona, llevándolos a perder la cordura."

### **REPORTE N°-220-2024/C0296/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Perú 21

**Medio:** Diario Perú 21

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

**Fecha:** 15 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 15 de octubre, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, publicó un tuit respondiendo a una nota del diario Perú 21: "Rafael López Aliaga anuncia la creación de una playa artificial en Huaycán en medio del estado de emergencia". En su respuesta, se lee: "PRENSA MERMELERA NO INFORMA QUE AYER HEMOS RECUPERADO CUATRO KILÓMETROS DE LA AUTOPISTA RAMIRO PRIALÉ Y QUE VAMOS A CONTINUAR HASTA MORÓN HASTA LA CARRETERA CENTRAL..! DAN ASCO..!"

## **REPORTE N°-221-2024/C0297/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Noé Arbildo Torres

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Yurimaguas

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** María Fernanda Puelles Bardález, encargada de Imagen Institucional de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA)

**Fecha:** 20 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 20 de octubre, el periodista Noé Arbildo Torres, recibió una notificación para rendir su declaración en la sección de delitos y faltas de la Secinpol de Yurimaguas, tras ser denunciado por "delito contra la libertad en la modalidad de violación de intimidad", por hechos ocurridos el 17 de octubre, en perjuicio de Fernanda Puelles Bardález.

Arbildo explicó que la denuncia fue interpuesta por Puelles Bardález, que se desempeña como encargada de la oficina de comunicación e imagen institucional de la UNAAA, debido a la publicación de un video en su cuenta de Facebook, en que se aprecian varios funcionarios de la UNAAA en un acto festivo en la institución. Según Arbildo, no existe ninguna violación de la libertad, ya que el hecho ocurrió en una entidad pública y la publicación no generó agravio alguno.

El periodista consideró la denuncia como un acto de persecución hacia la prensa, y expresó su esperanza de que el sector de la PNP mantenga una postura objetiva, dado que la denunciante es hija de una fiscal.

## **REPORTE N°-222-2024/C0298/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** José Miguel Hidalgo

**Medio:** América TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Elemento no identificado

**Fecha:** 20 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El periodista José Miguel Hidalgo, del programa dominical Cuarto Poder, fue objeto de amenazas de muerte tras realizar un reportaje sobre el gobernador del Callao, Ciro Castillo y la influencia que tiene su hijo, Antonio Castillo, en decisiones políticas de la institución gubernamental.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Hidalgo manifestó que el domingo 20 de octubre, horas antes de la transmisión del reportaje titulado "Antonio Castillo: El poder detrás del gobernador del Callao", recibió un video intimidatorio en su WhatsApp personal.

En el clip, un individuo armado le advierte, junto con una serie de insultos, de forma amenazante y matonesca expresiones como: "Deja de mostrar a la gente del Callao", "Te voy a volar todo lo que se llama sesos, te voy a sacar las tripas", "Borra tu maldito reportaje mierda, tus cagadas, que si lo sacas te tengo ubicado", "No me jodas a la gente que está trabajando conmigo", "¿Me entiendes? ¿Te quieres meter con nosotros? Te está hablando el tren de Aragua", "¿Qué quieres, que vaya a tu casa y ponga una bomba en el portón?", "No más publiques, y atrévete a publicar esta mierda", "Te voy a quebrar, vas a ver".

Mientras profería sus amenazas, en el video, se puede observar que portaba una pistola que era rastrillada.

Hidalgo comentó que, días antes, cuando ya venía trabajando la investigación, había recibido llamadas del mismo número, pero no las atendió. Agregó que el único funcionario del Gobierno Regional del Callao que tenía su número de contacto era el jefe de imagen, para ofrecer los descargos sobre las denuncias presentadas en el reportaje.

Ante la gravedad de las amenazas, José Miguel Hidalgo presentó una denuncia formal ante la Dirección de Investigación Criminal (Dirincri).

## **REPORTE N°-223-2024/C0299/Octubre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Presidenta Dina Boluarte

**Fecha:** 20 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** La presidenta Dina Boluarte tuvo una actitud confrontacional contra periodistas diversos durante una rueda de prensa del 22 de octubre. La mandataria permitió preguntas de periodistas tras 105 días de silencio, pero tuvo un discurso descalificante y posturas irreverentes, inadmisibles dada su alta responsabilidad de Estado.

Dina Boluarte, pidió a cada reportero/a su nombre y apellido, del que tomó nota en actitud desafiante. En uno de los casos, de forma hostil, ante la interrogante

de uno de ellos señaló: "si haces la pregunta, tienes que estar concentrado y no distraído".

En otro momento expresó: "si todos los días, a través de mis micrófonos y mis cámaras, te insulto, te difamo, te miento, ¿qué pensarían de ti? (...) No tengo ninguna investigación por corrupción, si no por aquellas cosas que han inventado y lo han puesto en la prensa".

En el espíritu de evadir una pregunta que le formuló el reportero Salvador Sampén, de Latina, señaló: "tu pregunta invade el espacio personal, familiar. Creo que nadie está obligado a decir con quienes se reúne", abdicando del deber de transparencia que tiene por su función.

### **REPORTE N°-224-2024/C0300/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Gustavo Gorriti

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Congresista Alejandro Aguinaga

**Fecha:** 20 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 20 de octubre, el congresista Alejandro Aguinaga compartió una noticia del diario Expreso sobre la exigencia de un grupo de oficiales de la Marina de Guerra al saliente fiscal de la Nación, Juan Carlos Villena, para que tomara acciones contra el periodista Gustavo Gorriti.

Aguinaga escribió: "Meses atrás, el fiscal Villena, en un arranque de valentía mediática, anunció que investigaría a Pablo Sánchez por haber interrumpido una diligencia fiscal a pedido de Gustavo Gorriti. Pero claro, ese ímpetu investigativo quedó en el limbo. ¿La razón? El voto de Sánchez era clave para 'controlar' la Fiscalía. Y ojo, doctor, dejar de investigar también es un delito."

### **REPORTE N°-225-2024/C0301/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Karla Ramírez

**Medio:** Panorama

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Efectivo policial

**Fecha:** 20 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 20 de octubre, la periodista Karla Ramírez de Panorama reportó una llamada recibida de un presunto efectivo policial: "Me llama un policía para decir que alguien le dio mi número de periodista. Me dice que acaban de arrojar un cadáver en la Panamericana, a la altura de Chacarilla, que 'el cuerpo está fresquecito', y que acaban de encontrar el auto sospechoso. De inmediato le pido las coordenadas para enviar un equipo de prensa. 'Ah, ya, pero cuánto es pues por la información', me dice. '¿A qué te refieres?', le pregunto. 'A un pago pues', me respondió. Tras una breve frase de asco, sin insulto alguno, le cuelgo. A esas miserias estamos cayendo como país".

### **REPORTE N°-226-2024/C0302/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** William Obregón Minaya

**Medio:** Mega Tv – Canal 30 – Digital

**Lugar:** Huaral

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Técnico de 3ra PNP Elcorrobarrutia

**Fecha:** 28 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 20 de octubre, alrededor del mediodía, el periodista Harold Portella del portal El Reportero, fue detenido por obstrucción a la labor policial en la Comisaría de Casma, esto tras registrar una presunta intervención irregular de un conductor de 18 años, que no tenía licencia de conducir.

Según sus familiares, se trató de una detención arbitraria que duró más tras grabar una intervención policial a un chofer. Denuncian que le han quitado el celular y lo estarían coaccionando para firmar un acta.

Fue puesto en libertad después de casi 24 horas.

### **REPORTE N°-227-2024/C0303/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Reportero

**Medio:** Puerto Bravo Noticias

**Lugar:** Islay

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Efectivo policial

**Fecha:** 22 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 22 de octubre, durante enfrentamientos en el Valle del Tambo, Arequipa, por las protestas contra el proyecto Tía María, un reportero del medio local Puerto Bravo Noticias fue amedrentado por un policía.

En la transmisión en vivo, se escucha al agente decir: "Estarás ponchando bien, prensa... Estarás filmando en vivo, quiénes están lanzando las bombas molotov. Sí, sí, nosotros también estamos matando, violando. No mal informes, por favor."

### **REPORTE N°-228-2024/C0304-307/Octubre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Pedro Pablo Sillo Quispe, Gabriel Quispe Ari, Diego Coaquira y Adolfo Pino.

**Medios:** Radio La Decana, Fama TV, TV Sur y Cositel TV

**Lugar:** San Román (Juliaca)

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Extenientes gobernadores Andrea Quispe Neyra, Leonardo Sucasaca Yana y Norma Pocco Ccuno

**Fecha:** 23 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** Los periodistas Pedro Pablo Sillo Quispe, de Radio La Decana; Gabriel Quispe Ari, de Fama TV; Diego Coaquira, de TV Sur; y Adolfo Pino, de Cositel TV, fueron agredidos por tres tenientes gobernadores de Caracoto mientras intentaban entrevistar al alcalde del distrito, Javier Phocco Cuno, tras la culminación del desfile cívico-militar por el 98 aniversario de la provincia de San Román, en Juliaca.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), los periodistas afectados señalaron que la agresión ocurrió el miércoles 23 de octubre alrededor de las 9:50 de la mañana, tras el desfile cívico militar por el aniversario de la provincia de San Román.

Cuando intentaron obtener declaraciones del alcalde del distrito de Caracoto, Javier Phocco Cuno, sobre una denuncia de presunta compra y venta irregular de terrenos en la urbanización Villa Los Triunfadores, un grupo de tenientes gobernadores del distrito formó una barrera humana para impedir que la prensa llegue hasta el alcalde, quien se refugió entre ellos y evitó responder.

A medida que los periodistas insistían, los tenientes gobernadores comenzaron a empujarlos y jalarles. En un momento, a uno de los reporteros le arrebataron su teléfono celular por breve tiempo, que le fue devuelto segundos después. En ese mismo cometido una teniente forcejeó con el mismo periodista en otro intento -esta vez fallido- de arrebatarle su equipo de trabajo. Los hechos fueron captados en video.

La Municipalidad Distrital de Caracoto se pronunció horas más tarde a través de redes sociales, negando responsabilidad del alcalde y ofreciendo disculpas a los periodistas. En su comunicado, la comuna se comprometió a investigar la participación de funcionarios en los hechos y, en caso de comprobarse, aplicar sanciones correspondientes. En ese sentido, instaron a las autoridades comunales a hacer lo propio.

El 28 de octubre, la subprefecta de la provincia, Yesenia Fajó Quea, anunció el cese de tres tenientes gobernadores: Andrea Quispe Neyra, Leonardo Sucasaca Yana y Norma Pocco Ccuno, hermana del alcalde y presidenta de los tenientes gobernadores, tras confirmarse su participación en la agresión.

### **REPORTE N°-229-2024/C0308/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La República

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Congresista Jorge Montoya

**Fecha:** 23 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 23 de octubre, el congresista Jorge Montoya utilizó sus redes sociales para acusar de difamación al diario *La República*. En su publicación, escribió: "Tras una campaña de difamación fallida en mi contra, llena de portadas engañosas y ataques infundados, decidí invitar a @larepublica\_pe a realizar una entrevista para aclarar los hechos. La entrevista se llevó a cabo, pero optaron por no publicarla, ya que demostraba la verdad. Hoy, el tiempo ha demostrado quién tenía razón".

### **REPORTE N°-230-2024/C0309/Octubre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Premier Gustavo Adrianzén

**Fecha:** 23 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 23 de octubre, tras la sesión del Consejo de Ministros, el premier Gustavo Adrianzén se refirió a la rueda de prensa brindada por la presidenta

Dina Boluarte días antes: "No sentí que haya sido prepotente (...) Creo que ayer se ha perdido una excelente oportunidad para hacerle más preguntas y tener más información". Además, argumentó que, por razones de seguridad, no se debía proporcionar información sobre los viajes de la presidenta y añadió: "pasen la página".

### **REPORTE N°-231-2024/C0310/Octubre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP)

**Fecha:** 23 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 23 de octubre, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) publicó un comunicado en el que expresó "su enérgico rechazo a las declaraciones vertidas por un periodista en un medio televisivo", las cuales, según el Ministerio, "atentaban contra la integridad moral y dignidad personal de la presidenta de la República, Dina Boluarte".

El MIMP rechazó categóricamente todo tipo de violencia, incluida la violencia verbal que se manifiesta a través de calificativos ofensivos e insultantes, argumentando que estos ataques "denigran la imagen de cualquier persona, especialmente cuando se trata de la máxima autoridad de nuestro país".

El comunicado hizo un llamado a no permitir que las diferencias de opinión sobre la gestión gubernamental se conviertan en ataques personales, desvirtuando el diálogo democrático esencial para el avance de la sociedad.

El MIMP consideró que tales hechos constituyen una forma de "acoso político" que obstaculiza el trabajo de la presidenta, impidiendo el desarrollo adecuado de su gestión y el progreso del país. Finalmente, hizo un llamado a los medios de comunicación para que ejerzan su labor de manera responsable, "evitando la violencia contra las mujeres y contribuyendo a la construcción de una sociedad más igualitaria y libre de violencia".

### **REPORTE N°-232-2024/C0311/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Reportera

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intento de robo

**Agente agresor:** No identificado

**Fecha:** 23 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 23 de octubre, alrededor del mediodía, un individuo intentó robar el equipo de transmisión de una periodista de La República, quien estaba cubriendo en vivo las protestas en la avenida Abancay, donde transportistas y comerciantes se manifestaban exigiendo acciones contra el sicariato y la extorsión. El asaltante, identificado por su ropa (un polo azul y un gorro), no logró sustraer el equipo y, tras el intento fallido, se dispersó entre la multitud.

### **REPORTE N°-233-2024/C0312/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Reportero

**Medio:** Portal informativo Ancash al Día

**Lugar:** Huarmey

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Congresista Darwin Espinoza

**Fecha:** 25 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 25 de octubre en Huarmey, un reportero del portal informativo Ancash al Día fue acusado por el congresista Darwin Espinoza de pedirle una coima.

El legislador señaló “has estado llamando ayer para pedir propina” y, tras la confrontación, se retiró de manera agresiva. Posteriormente, su equipo intentó arrojarle agua. El periodista le había solicitado una respuesta a Espinoza sobre las acusaciones de un extrabajador que admitió haber recolectado firmas para su movimiento regional, Adelante Áncash.

### **REPORTE N°-234-2024/C0313/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Gustavo Gorriti

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** César Hinostroza

**Fecha:** 25 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 25 de octubre, el juez supremo Juan Carlos Checkley accedió parcialmente a una solicitud del ex juez César Hinojosa, quien está siendo investigado, y ordenó al Ministerio Público requerir a IDL Reporteros la entrega de audios que fueron difundidos en una investigación publicada en 2018 sobre Los Cuellos Blancos del Puerto.

Además, el juez instruyó interrogar a Gustavo Gorriti, director de IDL Reporteros, para que revele las fuentes que le proporcionaron las grabaciones. La resolución se fundamenta en la necesidad de garantizar el derecho de defensa de Hinojosa en el marco de la investigación.

### **REPORTE N°-235-2024/C0314/Octubre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

**Fecha:** 27 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 27 de octubre, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, respondió a las críticas sobre los viajes fuera de la capital durante su gestión. En un comunicado, rechazó las acusaciones mencionando que el vehículo mostrado en las fotos no estaba bajo su control sino que pertenece a Seguridad del Estado. Su mensaje señaló: "¡Prensa mermelera sigue difamando..!" y advirtió que tomaría acciones legales para defender su honor y reputación.

### **REPORTE N°-236-2024/C0315/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** El Comercio

**Medio:** El Comercio

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Ministerio del Interior

**Fecha:** 27 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 27 de octubre, el Ministerio del Interior (Mininter) publicó un comunicado en el que acusaba al diario El Comercio de difundir información falsa. Según el Mininter, la noticia que afirmaba que no se había pagado ninguna

recompensa este año era incorrecta. El comunicado pidió, además, evitar caer en noticias falsas.

El Comercio respondió que la información publicada se basaba en datos entregados por el propio Mininter a través de una solicitud de acceso a la información, y agregó que habían solicitado respuestas adicionales al Ministerio, pero no habían recibido respuesta.

### **REPORTE N°-237-2024/C0316/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Marco Sifuentes

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Alcalde de Miraflores, Carlos Canales

**Fecha:** 28 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El 28 de octubre, durante una sesión del Consejo Municipal de Miraflores, el alcalde Carlos Canales acusó al periodista Marco Sifuentes, de La Encerrona, de recibir dinero para publicar una noticia en su contra.

Canales señaló: "Como el señor Sifuentes que le han pagado para poder hacer una propaganda una semana antes sacando supuestamente la bomba. Y ese señor, ahora va a tener que responder quién le entregó esa información". Posteriormente, la Municipalidad de Miraflores ocultó el video de la sesión en su canal de YouTube.

### **REPORTE N°-238-2024/C0317/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Kevin Moncada Xespe

**Medio:** Diario Sin Fronteras

**Lugar:** Juli

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Obispo de Juli, Ciro Quispe López

**Fecha:** 28 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Kevin Moncada Xespe, del diario Sin Fronteras, fue acusado de "amenaza, hostigamiento y coacción" vía una solicitud de garantías personales interpuesta por el obispo Ciro Quispe López, de la Prelatura

Territorial de Juli, en Puno, tras la publicación de informes periodísticos que señalan presuntos actos irregulares cometidos por el clérigo.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Moncada señaló que fue citado para una audiencia el 28 de octubre ante la subprefectura distrital de Juli debido a la solicitud del obispo.

El periodista asistió con la intención de aclarar que su interés no es personal, sino estrictamente profesional; sin embargo, Quispe no se presentó en persona, optando por participar virtualmente, con la venia de la subprefecta Ruth Jhovely Yucra Villalva.

La audiencia terminó sin un acuerdo, ya que el obispo reiteró su solicitud de garantías personales y acusó al periodista de “investigar su vida” y acosarlo no solamente a él, sino también a gente de su entorno cercano, amigos y familia, para luego “amenazarlo” a través de sus publicaciones. Moncada aclaró que su trabajo es estrictamente periodístico y negó tener problemas personales con el obispo.

Las investigaciones de Kevin Moncada revelaron que el obispo habría incurrido en prácticas que tiene prohibidas por la Iglesia Católica, además de denuncias de presunta estafa.

El impacto de la información fue tal que incluso el Papa Francisco envió un delegado desde el Vaticano para investigar las acusaciones, que abarcan desde supuestas relaciones impropias de su condición clerical hasta irregularidades financieras.

### **REPORTE N°-239-2024/C0318/Octubre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** William Obregón Minaya

**Medio:** Mega Tv – Canal 30 – Digital

**Lugar:** Huaral

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Técnico de 3ra PNP Elcorrobarrutia

**Fecha:** 28 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El periodista William Obregón Minaya, de Mega Tv – Canal 30 – Digital, fue impedido de ingresar a la losa deportiva de la Comisaría de Chancay, en Huaral, donde iba a participar en el campeonato de padres de familia del colegio de su hija. La restricción se dio porque portaba equipos periodísticos que había utilizado previamente en sus labores.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Obregón señaló que el incidente ocurrió el lunes 28 de octubre alrededor de las 6:50 p.m. El periodista llegaba de realizar

su trabajo de cobertura de la jornada, por lo que aún llevaba su cámara y micrófono. Tras completar sus labores, intentó ingresar a la actividad escolar en la losa deportiva de la comisaría, donde ya se encontraban otros padres y su familia.

Sin embargo, un efectivo policial le negó el acceso, argumentando que el ingreso con equipos de prensa estaba prohibido. Ante el reclamo de Obregón, el suboficial llamó a su superior, el Técnico de 3ra PNP Elcorrobarrutia, quien le preguntó si “era periodista de profesión” para luego reiterar que podía ingresar como padre de familia, pero sin el equipo periodístico, sugiriendo que lo dejara en custodia policial.

“Puede ingresar como padre de familia, pero usted tiene su cámara y su micrófono, con eso no, a trabajar no. Déjelo acá y nosotros se lo cuidamos, no se va a perder. (...) Este es un complejo policial y tenemos que tomar todas las medidas de seguridad, no porque a usted se le antoje vamos a hacer lo que usted quiere”, se escucha decir al efectivo PNP Elcorrobarrutia en la transmisión en vivo realizada por Obregón a modo de denuncia pública.

Obregón también mostró cómo otros padres ingresaban sin restricciones mientras él era impedido. Finalmente, se vio obligado a regresar a su casa para dejar sus equipos y participar del evento deportivo.

## **REPORTE N°-240-2024/C0319/Octubre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Periodistas locales

**Medios:** Varios

**Lugar:** Mariscal Cáceres (Juanjui)

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Efectivos policiales

**Fecha:** 31 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** Un grupo de aproximadamente 15 periodistas de medios locales fue retenido, encerrados entre rejas, durante un evento oficial de la presidenta Dina Boluarte en el Polideportivo Campeones del 72, en Juanjui, provincia de Mariscal Cáceres, región San Martín.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el periodista Binet Sangama Navarro, de Radio Poderosa señaló que los hechos ocurrieron la mañana del jueves 31 de octubre, cuando 15 medios de comunicación se dirigieron al recinto para dar cobertura a la actividad oficial alrededor de las 11 de la mañana.

Los hombres y mujeres de prensa se acercaron para cubrir la presentación del programa de empleo temporal Llamkasun Perú, que contó con la participación

de Boluarte, el ministro de Trabajo, Daniel Maurate Romero, y autoridades locales.

Al momento de ingresar, efectivos de la Policía Nacional del Perú (PNP) solicitaron mostrar su acreditación, lo que les permitía acceder a la zona donde se desarrollaría la actividad.

Momentos antes de iniciar, los agentes policiales los condujeron al área que, les indicaron, fue designada para la cobertura periodística. Sin embargo, esta resultó ser un pequeño cuadrilátero con rejas, lejos del estrado principal, lo que dificultó el trabajo de los reporteros debido a la presencia de público delante de ellos.

El único medio que tuvo las facilidades de desplazamiento para la cobertura periodística fue el canal oficial TV Perú.

Durante el desarrollo de la actividad oficial el acceso a este espacio fue custodiado en todo momento por efectivos policiales y agentes Seguridad del Estado, quienes restringieron la salida de los periodistas.

Al finalizar el acto, los periodistas solicitaron salir para hacer preguntas, pero los agentes indicaron que debían esperar una orden. Tras 15 a 20 minutos, y luego de que las autoridades abandonaran el lugar, incluyendo a Dina Boluarte, se les permitió retirarse.

## **REPORTE N°-241-2024/C0320/Octubre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Huamanga

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Alcalde de Huamanga, Juan Carlos Arango Claudio

**Fecha:** 31 de octubre del 2024

**Ocurrencia:** El alcalde de la provincia de Huamanga, Juan Carlos Arango Claudio, amenazó con emprender acciones legales contra periodistas críticos tras difundir denuncias sobre presuntos cobros indebidos a funcionarios de confianza.

De acuerdo a información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), el incidente tuvo lugar el pasado jueves 31 de octubre en la sesión del Concejo Municipal de la provincia de Huamanga, en la región de Ayacucho.

En su intervención, el burgomaestre se refirió a medios de comunicación como “pseudoperiodistas” y aseguró que se ha “abusado de la libertad de expresión” utilizando un “lenguaje inapropiado” que afecta su dignidad y la de la institución. Anunció que “iba a interponer los recursos necesarios”, enviando cartas

notariales a medios locales y al presidente del Frente de Defensa del Pueblo para exigir pruebas de las acusaciones sobre presuntos cobros indebidos dentro de la municipalidad.

“No podemos tolerar ataques contra la institución”, expresó el alcalde, y amenazó con defender su honor y el de la municipalidad incluso mediante demandas por daños, afirmando que “dañar la dignidad de la persona humana está sujeto a reparación económica.”

Arango Claudio también sugirió que periodistas críticos tendrían motivaciones políticas. “Esto no es gratuito, ya van jugando sus cartas incluso involucrándose hasta en la vida privada del alcalde,” agregó. Además, acusó a algunos medios por operar “sin la debida acreditación ni licencia de funcionamiento” y afirmó que llevará el caso “hasta lo último” para proteger la imagen de la municipalidad.

# NOVIEMBRE

**Total: 43**

**Ataques:**

Afectación laboral	1
Agresión física y verbal	7
Amenaza / hostigamiento	7
Discurso estigmatizante	3
Intimidación judicial	16
Trabas al acceso a la información/cobertura periodística	9

**Agresores:**

Civiles	12
Funcionario	21
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	10

**Medios:**

Radial	5
Televisivo	7
Escrito	7
Digital	24

**Por género / medio:**

Hombre	25
Mujer	8
Medio de comunicación	10

**Provincias**

Lima (25), Huamanga, Trujillo, Arequipa (6), Cusco (4), Alto Amazonas (2), Chiclayo (3), Barranca

## **NOVIEMBRE**

### **REPORTE N°-242-2024/C0321/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Cuarto Poder

**Medio:** América TV

**Lugar:** Cusco

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Ministro del Interior, Juan José Santiváñez

**Fecha:** 3 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 3 de noviembre, durante una intervención en Cusco, el Ministro del Interior, Juan José Santiváñez, atacó al programa *Cuarto Poder*, calificándolos como defensores de la "caviarada" y negando la autenticidad de los audios difundidos por el programa. Santiváñez afirmó que se habían solicitado peritajes para verificar la veracidad de los audios y que había renunciado a sus derechos en telecomunicaciones para facilitar la investigación.

El ministro también criticó a ciertos medios de comunicación, a los que acusó de estar "contaminados por la caviarada". Además, destacó las medidas que el gobierno ha tomado contra la corrupción, como la separación de las esposas de exministros y la revelación de pagos a abogados vinculados a la izquierda dentro del Ministerio del Interior.

### **REPORTE N°-243-2024/C0322/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Carlos Carrillo

**Medio:** Cusco en Portada

**Lugar:** Cusco

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Ministro del Interior, Juan José Santiváñez

**Fecha:** 4 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 4 de noviembre, en Cusco, el Ministro del Interior, Juan José Santiváñez, reaccionó molesto ante una pregunta del periodista Carlos Carrillo de Cusco En Portada, quien le preguntó sobre la incapacidad del gobierno para combatir la violencia e inseguridad ciudadana a nivel nacional. Santiváñez respondió de manera tensa: "¿Usted me va a entrevistar o me va a calificar? Yo no respondo calificativos, yo respondo con mi trabajo".

## **REPORTE N°-244-2024/C0323/Noviembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Arequipa

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Simpatizantes de la congresista María Agüero

**Fecha:** 5 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 5 de noviembre, en el distrito Mariano Melgar, provincia y región Arequipa, simpatizantes de Perú Libre agredieron a periodistas que cubrían el allanamiento de propiedades del asesor de la congresista María Agüero en el marco de la investigación por el caso “mochasueldos”.

Los reporteros fueron víctimas de violencia cuando los seguidores del partido político intentaron obstaculizar su labor, interrumpiendo su cobertura y ejerciendo presión física durante la jornada.

Los simpatizantes de Perú Libre persiguieron a los periodistas, les arrojaron objetos e intentaron golpear con sus banderas.

## **REPORTE N°-245-2024/C0324/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Ojo Público

**Medio:** Portal informativo Ojo Público

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Magistrado del Tribunal Constitucional, Gustavo Gutiérrez

**Fecha:** 5 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 5 de noviembre el portal informativo Ojo Público denunció que durante un audiencia pública del Tribunal Constitucional (TC) en el que se evaluaba la inconstitucionalidad de la Ley 31973, que modificó la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, el magistrado Gustavo Gutiérrez Ticse atacó a este medio sin ningún fundamento en respuesta a un reportaje.

Minutos antes, Juan Carlos Ruiz Molleda, abogado del Instituto de Defensa Legal (IDL), citó un reportaje de este medio como uno de los sustentos de la demanda que impulsan dos organizaciones de la sociedad civil y el Gobierno Regional de San Martín contra la ley que debilita la fiscalización forestal.

En ese contexto el magistrado dijo: “No le crean mucho, a veces, a OjoPúblico, porque, a veces, hace informes difamatorios” (sic). Estas declaraciones ocurren

a dos semanas de la publicación de una investigación de este medio que reveló el incremento patrimonial de Gutiérrez Ticse y otros cuatro miembros del TC. El reportaje detalla que, durante dos años en el cargo, la fortuna de Gutiérrez Ticse creció en 636% (pasó de S/66.898 a S/492.386).

En sus descargos de hace dos semanas el magistrado señaló que el incremento correspondía a un crédito por la compra de un auto y a sus ahorros correspondientes a honorarios y CTS.

El reportaje al que hizo referencia el abogado Ruiz Molleda durante la audiencia identifica una serie de reuniones entre exautoridades y representantes del sector agroindustrial en las oficinas del Ministerio de Economía y del Ministerio de Agricultura.

Entre los visitantes a estos ministerios, que tienen injerencia en la gestión forestal, estaban trabajadores del Grupo Palmas y Ocho Sur. Esta última compañía declaró, en sus descargos para ese informe, que no participó en la propuesta de norma que cambió la Ley Forestal.

#### **REPORTE N°-246-2024/C0325/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Gustavo Gorriti

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Bancada de Renovación Popular

**Fecha:** 6 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 6 de noviembre, la bancada de Renovación Popular presentó una moción con el objetivo de crear una comisión investigadora sobre "la utilización política y mediática de las investigaciones fiscales". En la gráfica acompañante, se destacaba al periodista Gustavo Gorriti.

La moción, que hace referencia a las denuncias del colaborador eficaz Jaime Villanueva, busca investigar posibles irregularidades que involucran a fiscales y otras personas, afectando la objetividad, autonomía e independencia de las investigaciones del Ministerio Público.

La bancada afirmó: "Es hora de investigar la politización de la justicia y los posibles actos de corrupción en el Ministerio Público".

#### **REPORTE N°-247-2024/C0326/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Yorch Huamaní Estrada

**Medio:** RPP

**Lugar:** Arequipa

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Personal de seguridad del Hospital 3 de EsSalud en Yanahuara

**Fecha:** 6 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Yorch Huamaní Estrada, corresponsal de RPP en Arequipa, sufrió el arrebato de su celular por parte del personal de seguridad del Hospital 3 de EsSalud en Yanahuara, Arequipa, en circunstancias en que era desalojado del establecimiento de salud.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Huamaní señaló que los hechos ocurrieron el miércoles 6 de noviembre, alrededor de las 8:30 de la mañana, en el interior del hospital, al que acudió para dar cobertura a la inauguración de la nueva área de gastroenterología.

Huamaní, quien esperaba entrevistar al gerente de la Red Asistencial, Yilber Zeballos Pacheco, sobre denuncias de usuarios, aguardaba en el estacionamiento del hospital.

Al ser abordado por personal de seguridad que le cuestionó su presencia, el periodista mostró su identificación y explicó que no estaba interrumpiendo ninguna actividad. Sin embargo, tres agentes le exigieron que se retirara.

En medio de la situación, Wilfredo Mendoza Rosado, de la Oficina de Imagen Institucional, llegó al lugar y le indicó a Huamaní que no podía grabar sin autorización. El periodista respondió que solo grababa para documentar el momento en que era retirado del hospital.

En ese instante uno de los agentes le arrebató el celular, ocultándolo, y causó la caída de otro equipo con el que Huamaní logró capturar un breve video. Este incidente ocurrió en presencia de Mendoza.

Finalmente, mientras el reportero se retiraba, el personal de seguridad le devolvió el celular, colocándolo en su bolsillo. El jefe de imagen institucional del hospital le dijo "bueno, vas a disculpar" y se retiró del lugar. El periodista no pudo identificar al agresor, ya que este llevaba mascarilla, gorro y su fotocheck volteado.

### **REPORTE N°-248-2024/C0327/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Carlos Carrillo Berveño

**Medio:** Cusco en Portada

**Lugar:** Cusco

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Gobernador Regional del Cusco, Werner Salcedo

**Fecha:** 7 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 7 de noviembre, el Gobernador Regional del Cusco, Werner Salcedo, calificó de "temeraria" la pregunta del periodista Carlos Carrillo Berveño, de Cusco En Portada, sobre su participación en el Consejo de Estado junto con la presidenta Dina Boluarte.

Salcedo respondió que si los periodistas tienen la intención de hacer una propuesta política, deberían entrar en ese espacio, sugiriendo que la pregunta del reportero era inapropiada en ese contexto.

### **REPORTE N°-249-2024/C0328/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Pedro Salinas

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Segunda Fiscalía Provincial Corporativa especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios y Crimen Organizado de Lima

**Fecha:** 7 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 7 de noviembre, el titular del tercer despacho de la Segunda Fiscalía Provincial Corporativa especializada en delitos de Corrupción de Funcionarios y Crimen Organizado de Lima formuló acusación en contra del periodista Pedro Salinas, coautor de "Mitad Monjes, Mitad Soldados", de ser cómplice en el delito de colusión agravada y, alternativamente, de negociación incompatible.

La acusación se basa en su rol como proveedor del Estado a través de la empresa Chirinos & Salinas Asociados SAC, en una contratación de servicios de asesoría realizada al Ministerio Público en 2017, por un monto de 17 mil soles.

La Fiscalía solicita una pena de prisión de siete años si se prueba la colusión, o de cuatro años y cinco meses si se considera responsable de negociación incompatible.

### **REPORTE N°-250-2024/C0329/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Marco Vásquez

**Medio:** Panorama

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Alberto Otárola

**Fecha:** 10 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 10 de noviembre, el expremier Alberto Otárola amenazó al periodista Marco Vásquez con presentar una querrela en su contra. A través de su cuenta de X, Otárola escribió: "Nuevamente Marco Vásquez, relacionista público de Zamir Villaverde —delincuente procesado por cobrar coimas durante el gobierno de Castillo— anuncia otro reportaje lleno de mentiras en Panorama. A ambos sujetos los veré en los tribunales. Tendrán la respuesta que se merecen"

### **REPORTE N°-251-2024/C0330/Noviembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba al acceso a la información

**Agente agresor:** Fiscal de la Nación Delia Espinoza

**Fecha:** 11 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 11 de noviembre, la periodista Jacqueline Fowks denunció en redes sociales que la fiscal de la Nación, Delia Espinoza, había dispuesto que los fiscales superiores no brinden declaraciones a la prensa hasta que se apruebe una nueva normativa sobre vocería, constituyéndose una traba al acceso a la información.

### **REPORTE N°-252-2024/C0331-333/Noviembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Rosa Chambergo Montejo, Lester Solís Yturregui y Javier Alejandro Castro Cruz

**Medios:** Semanario Expresión, Diario Digital El Fulminante y programa "El Peruanito" de Radio Kaliente

**Lugar:** Chiclayo

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Lucio Chumán Castillo

**Fecha:** 12 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** La directora del Semanario Expresión, Rosa Chambergo Montejo; el director del diario digital El Fulminante, Lester Solís Yturregui; y Javier

Alejandro Castro Cruz, conductor del programa “El Peruanito” en Radio Kaliente, habrían sido denunciados de integrar una presunta organización criminal encargada de una campaña de desprestigio contra el gobernador regional de Lambayeque, Jorge Luis Pérez Flores.

En declaraciones a la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), Chambergó y Solís refirieron que se enteraron de la denuncia el martes 12 de noviembre, tras una publicación en la página de Facebook “Prensa Libre - Oficial”.

La misma, habría sido interpuesta por Lucio Chumán Castillo ante la Fiscalía Provincial Penal Corporativa Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios de Chiclayo, acusándolos de integrar una organización liderada por el exgobernador Humberto Acuña Peralta, el destituido presidente de la Federación Peruana de Fútbol (FPF) Agustín Lozano, y la vicegobernadora de Lambayeque, Flerida Flor Saavedra López.

Los argumentos señalan que “un grupo político-económico (...) está financiando medios de prensa escrita, radial y televisiva para desacreditar la gestión del actual Gobernador Regional de Lambayeque, Jorge Luis Pérez Flores”.

La denuncia señala que Javier Castro, conductor del programa “El Peruanito” en Radio Kaliente, “se refiere despectivamente al Gobernador Regional” y que “opera bajo las instrucciones de Humberto Acuña Peralta, Agustín Lozano Saavedra y Flérida Saavedra López”

Asimismo, refiere que Rosa Chambergó, directora del Semanario Expresión, usó el medio para difundir “publicaciones falsas y ofensivas contra la gestión del gobernador de Lambayeque, pudiéndose comprobar que (...) publica la publicidad de la Universidad César Vallejo”.

En cuanto a Lester Solís, director del diario digital El Fulminante, indica que “crea falsas noticias con la finalidad de generar una imagen nefasta y relacionada con la corrupción de las autoridades del gobierno regional”.

Chambergó y Solís han rechazado estas acusaciones, asegurando que sus publicaciones sobre el gobernador están corroboradas y documentadas, y desmintieron cualquier campaña de desprestigio, afirmando que solo cumplen con su trabajo. Chambergó además negó haber recibido financiamiento de la Universidad César Vallejo en los últimos diez años.

El Semanario Expresión también reveló antecedentes del denunciante, indicando que fue acusado anteriormente por acoso sexual contra estudiantes en la institución educativa Pedro Abel Labarthe Durand de Chiclayo, aunque el caso prescribió sin proceso disciplinario.

Además, Chumán Castillo solicitó la vacancia de un consejero regional que presentó un pedido de suspensión contra el gobernador, posteriormente aprobado por dicho órgano fiscalizador.

La denuncia, cuya primera página fue difundida en redes sociales, tiene el sello de recepción fechado el viernes 8 de noviembre de 2024, y coincide con una

fotografía del denunciante publicada en su cuenta de Facebook, en la sede del gobierno regional el mismo día.

#### **REPORTE N°-253-2024/C0334/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Diario La Industria

**Medio:** Diario La Industria

**Lugar:** Trujillo

**Tipo de ataque:** Afectación Laboral

**Agente agresor:** Grupo La Industria

**Fecha:** 12 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 12 de noviembre, El Diario La Industria de Trujillo informó sobre la disposición de Indecopi de disolver y liquidar la Empresa Editora La Industria de Trujillo S.A. Esta decisión dejó sin empleo a más de 50 trabajadores, entre periodistas y personal administrativo. La empresa, que ya atravesaba una crisis económica, no tiene representante legal, lo que les impide presentar un reclamo oficial para revertir la medida.

#### **REPORTE N°-254-2024/C0335-336/Noviembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Luis Santos y camarógrafo

**Medio:** Panamericana TV

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Manifestantes

**Fecha:** 13 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 13 de noviembre, alrededor de las 3:30 de la tarde, en el cruce de la Av. Abancay y el Jr. Ucayali, un grupo de manifestantes confrontaron al equipo de prensa de Panamericana Televisión, compuesto por el reportero Luis Santos y su camarógrafo, a quienes les gritaron “prensa basura” y les impidieron continuar con su cobertura en vivo, mientras eran empujados.

#### **REPORTE N°-255-2024/C0337-342/Noviembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Juan Zapata, reportera de Wayka, reportero de IdeeleRadio, Jacqueline Fowks, Adrián Sarria Muñoz y otros

**Medios:** Wayka, IDL Radio, Independiente, Estación Wari, y otros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística - Retención

**Agente agresor:** Efectivos policiales

**Fecha:** 13 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 13 de noviembre, en el primer día del Paro Nacional, cerca de las 3:45 de la tarde, la Policía intentó desalojar a los manifestantes en la Av. Abancay, reteniendo temporalmente a un grupo compuesto por familiares de las víctimas de protestas contra la presidenta Dina Boluarte y el Congreso, así como a varios periodistas.

Los manifestantes y reporteros, entre los que se encontraban Juan Zapata y una reportera de Wayka, así como un reportero portando el micrófono de IdeeleRadio, fueron retenidos entre cordones policiales durante más de una hora, hasta que finalmente se les permitió salir por el Jr. Ucayali.

Durante el incidente, otros periodistas como Jacqueline Fowks, del semanario Brecha de Uruguay, y Adrián Sarria Muñoz, de Estación Wari, intentaron ingresar a la Av. Abancay para documentar la situación, pero la policía impidió el acceso y el tránsito tanto a la prensa como a ciudadanos.

### **REPORTE N°-256-2024/C0343/Noviembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Cusco

**Tipo de ataque:** Traba de acceso a la información

**Agente agresor:** Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores, Griselda Venero de Monteagudo

**Fecha:** 14 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 14 de noviembre, periodistas del Cusco realizaron un plantón frente a la sede del Ministerio Público en rechazo a una disposición de la presidenta de la Junta de Fiscales Superiores, Griselda Venero de Monteagudo.

En el documento, Venero solicitó cancelar las entrevistas con medios de comunicación hasta que se apruebe la directiva de vocería anunciada por la fiscal de la Nación, Delia Espinoza Valenzuela.

## **REPORTE N°-257-2024/C0344-345/Noviembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Jacqueline Fowks y fotoperiodista

**Medio:** Independiente

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Efectivos policiales

**Fecha:** 14 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 14 de noviembre, durante el segundo día del Paro Nacional, la periodista Jacqueline Fowks denunció en su cuenta de X agresiones contra la prensa en medio de la represión policial a manifestantes en la intersección de las avenidas Canadá y Aviación, en San Borja.

"Fuerte represión contra prensa y manifestantes (...) Un policía golpeó a un fotoperiodista y, en el impacto contra el piso, dañó cámara y lente", señaló, criticando además la ausencia de representantes de la Fiscalía y la Defensoría del Pueblo para supervisar y documentar estos hechos.

Asimismo, informó sobre un hostigamiento del que había sido víctima momentos antes. "Hace minutos, Milagros Samillán, un defensor de derechos humanos y esta periodista sufrimos una intervención arbitraria y abuso de autoridad por parte de cuatro suboficiales de policía en La Victoria", apuntó en su publicación, adjuntando fotos de agentes revisando teléfonos celulares.

"Dijeron primero que el control de identidad era por alterar el orden público, por estar en un grupo que 'insultaba a los policías' cuando pasaban a cada rato en motos vigilando a familiares de las víctimas en un parque. Nos rebuscaron para ver si teníamos 'apología a algo'. Nos retuvieron + d 15 min mientras revisaban si nuestros DNI estaban 'limpios', a medida que pasaba el tiempo inventaban más supuestas razones para impedir que sigamos nuestro camino. Dos abogados de las víctimas estaban a 150 m. y se acercaron a impedir más abuso"

## **REPORTE N°-258-2024/C0346-347/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Limber Tapullima Patow

**Medio:** La Noticia Sin Censura

**Lugar:** Alto Amazonas (Yurimaguas)

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Rosa Elizabeth Angeldones Vigo, directora de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA).

**Fecha:** 14 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El periodista Limber Tapullima Patow, director del portal "La Noticia Sin Censura", ha sido querrellado por difamación agravada por Rosa Elizabeth Angeldones Vigo, directora de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas (UNAAA).

La querrela, presentada ante el Primer Juzgado Penal Unipersonal de Alto Amazonas, exige tres años de prisión y una reparación civil de 50 mil soles.

Angeldones Vigo alega que Tapullima ha realizado publicaciones en redes sociales atribuyéndole actos de corrupción y manipulación de procesos administrativos, calificándolas como falsas y dirigidas a desprestigiar su reputación.

En ese momento el periodista también denunció represalias en su entorno familiar, señalando que un pariente suyo, trabajador en la universidad, fue despedido sin justificación y amenazado por Angeldones Vigo: "Dile a tu sobrino que deje de estar jodiéndome. Lo voy a mandar a matar". Este incidente lo llevó a solicitar garantías personales ante la Subprefectura de Yurimaguas a finales de setiembre, las que le fueron concedidas.

#### **REPORTE N°-259-2024/C0348/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Richard Reyes

**Medio:** Paladín

**Lugar:** Huamanga

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Alcalde de Huamanga, Juan Carlos Arango

**Fecha:** 14 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 14 de noviembre, el alcalde de Huamanga, Juan Carlos Arango Claudio, y el periodista Richard Reyes participaron en una audiencia de conciliación tras una denuncia presentada por el burgomaestre ante la Prefectura Regional.

Arango acusó a Reyes de haber fotografiado el vehículo en que se trasladaba, calificando el acto como "marcaje y reglaje" y alegando que vulneraba su seguridad.

Además, señaló que buscará una indemnización por daños y lo acusó de pertenecer a una "banda de sicariato". Reyes rechazó las acusaciones, considerándolas un acto de amedrentamiento y denunciando el uso de recursos públicos para litigar contra periodistas.

### **REPORTE N°-260-2024/C0349/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Manuel Ríos Paredes

**Medio:** Portal digital Manolo Ríos

**Lugar:** Barranca

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Robinson Claudio Otazo Toro y Julia Patricia Otazu Toro

**Fecha:** 16 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 16 de noviembre, el periodista Manuel Ríos Paredes denunció haber recibido una carta notarial en la que se le exige retirar publicaciones de su portal web y rectificar el contenido de una entrevista realizada a Carmen Pilar Otuzo Toro.

En el documento, se le acusa de actuar con animus difamandi y se le amenaza con acciones legales más severas si no cumple con la solicitud en un plazo de 24 horas. La carta lleva la firma de Robinson Claudio Otazo Toro y Julia Patricia Otazu Toro.

### **REPORTE N°-261-2024/C0350/Noviembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Municipalidad de Lima

**Fecha:** 17 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 17 de noviembre, la Municipalidad de Lima respondió mediante un comunicado en redes sociales a las críticas sobre la adquisición de trenes de segunda mano, donados por Caltrain de California, por los que se destinarán 24 millones de soles. En su mensaje, el municipio defendió la operación y acusó a los medios de realizar "campañas de desprestigio y desinformación", exigiéndoles que "no confundan a la población".

### **REPORTE N°-262-2024/C0351/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Reportero de Ojo Público

**Medio:** Ojo Público

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Congresista Darwin Espinoza

**Fecha:** 18 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 18 de noviembre, Ojo Público publicó un informe en el que se detalla que el congresista Darwin Espinoza negó irregularidades en los contratos de su hermana con el Estado, a pesar de las evidencias que lo contradicen. Espinoza aseguró que las órdenes de servicio fueron emitidas antes de asumir su cargo y que, posteriormente, “ella cumplió con las órdenes [...] y, luego, dejó de trabajar”. Sin embargo, al ser confrontado telefónicamente, finalizó de manera abrupta, diciendo al periodista: “Saquen [publiquen] lo que mierda quieran”.

### **REPORTE N°-263-2024/C0352/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Gustavo Gorriti

**Medio:** IDL Reporteros

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Grupos violentistas antiderechos

**Fecha:** 22 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 22 de noviembre, IDL Reporteros denunció un nuevo acto de hostigamiento en su sede, donde grupos ultraderechistas autodenominados “La Resistencia”, “La Insurgencia” y “Los Combatientes” insultaron a su director, Gustavo Gorriti. Estas acciones son recurrentes: “Llega un grupúsculo [...] se congregan alrededor de amplificadores y durante un rato largo expectoran insultos y difamaciones”.

### **REPORTE N°-264-2024/C0353/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Analex Rivera

**Medio:** PBO

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Trabas a cobertura periodística

**Agente agresor:** Serenazgo de Magdalena

**Fecha:** 26 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 26 de noviembre, Analex Rivera, reportera de PBO, denunció que en el distrito de Magdalena se les impidió grabar en la vía pública, incluso tras identificarse como periodista. Según Rivera, es la tercera ocasión en que serenazgo y policías intervienen para prohibir grabaciones en la avenida Brasil, limitando su labor informativa.

#### **REPORTE N°-265-2024/C0354-355/Noviembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Juliana Oxenford y César Hildebrandt

**Medios:** Búnker y Hildebrandt en sus Trece

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Congresista Tania Ramírez

**Fecha:** 26 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 26 de noviembre, la periodista Juliana Oxenford informó que la congresista Tania Ramírez apeló una decisión judicial que archivó la demanda por presunta difamación que presentó contra ella y el periodista César Hildebrandt.

Esto ocurrió tras una audiencia en la que participaron el abogado de Ramírez, Jefferson Moreno, y su defensa legal, Luciano López, quienes expusieron sus argumentos sobre el caso. Oxenford señaló que se defenderá hasta la última instancia, confiando en que se respetará la libertad de expresión.

#### **REPORTE N°-266-2024/C0356-359/Noviembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Libertad Merma Torres, Luis Alfredo Zapata Huamán, Christian García Puma y Miguel Ángel Avendaño Flores

**Medios:** Diario Viral y Radio Exitosa

**Lugar:** Arequipa

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Gobernador de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez

**Fecha:** 27 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El gobernador Regional de Arequipa, Rohel Sánchez Sánchez, ha presentado querrelas por difamación agravada contra los periodistas Libertad Merma Torres y Luis Alfredo Zapata Huamán, del Diario Viral, y Christian García Puma y Miguel Ángel Avendaño Flores, de Radio Exitosa. Asimismo, incluye como terceros civilmente responsables a ambos medios de comunicación.

De acuerdo a la información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), las querellas surgen tras críticas a la gestión regional y denuncias sobre presunta influencia de familiares en decisiones administrativas.

En el caso del Diario Viral, se cuestionó la adjudicación de contratos públicos a la empresa Depósito Santa Beatriz EIRL por más de 490 mil soles.

En Radio Exitosa, los comentarios señalaron un supuesto "cogobierno" entre el gobernador y su esposa, Luz Marina Zevallos Patrón, comparándolo con la gestión de Nadine Heredia y Ollanta Humala.

El Gobernador ha interpuesto dos querellas, una por cada medio, y en cada una exige dos años de prisión para los periodistas y una reparación civil de 200 mil soles a pagar de forma íntegra y solidaria por daño moral.

Los periodistas denunciados defienden que sus investigaciones y críticas están respaldadas en hechos de interés público. Sánchez considera que las afirmaciones emitidas en ambos casos han afectado gravemente su honor y reputación.

#### **REPORTE N°-267-2024/C0360/Noviembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Marco Sifuentes

**Medio:** La Encerrona

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión física

**Agente agresor:** Santiago Diche Rivas Plata

**Fecha:** 29 de noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El 29 de noviembre, tras una charla dictada en el Centro Cultural de la PUCP, el periodista Marco Sifuentes fue agredido físicamente por Santiago Diche Rivas Plata.

Después del ataque, el agresor permaneció rondando la zona e intentó otra vez acercarse, pero la seguridad del local lo ahuyentó. Sifuentes llamó a la policía, pero tras casi dos horas de espera, decidió acudir a la comisaría para presentar la denuncia.

#### **REPORTE N°-268-2024/C0361-363/Noviembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Rosana Cueva, Gustavo Mohme y Beto Ortiz

**Medios:** América TV, La República y Willax

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Empresario Samir Villaverde

**Fecha:** Noviembre del 2024

**Ocurrencia:** El Consejo de la Prensa Peruana, en su informe de libertad de expresión en el Perú correspondiente a noviembre 2024, denunció que el empresario Samir Villaverde, acusado por la fiscalía de ser un operador de presuntos actos de corrupción ocurridos durante el gobierno de Pedro Castillo, viene acosando judicialmente a periodistas y medios de comunicación, entre ellos Rosana Cueva (América TV y Canal N), Gustavo Mohme (La República) y Beto Ortiz (Willax). Además de denunciarlos ante diversas fiscalías, Villaverde ha enviado a sus domicilios cartas intimidatorias con sus registros de propiedades y récord crediticio. También ha exigido a estos medios de comunicación la remoción de contenido periodístico que lo involucra en presuntos actos de corrupción.

# DICIEMBRE

**Total: 29**

**Ataques:**

Afectación laboral	5
Agresión física y verbal	2
Amenaza / hostigamiento	10
Detención	1
Discurso estigmatizante	7
Intimidación judicial	1
Trabas al acceso a la información/cobertura periodística	3

**Agresores:**

Civiles	6
Empleador	5
Funcionario	13
Agente de seguridad (Policía / militar / serenazgo / vigilante)	5

**Medios:**

Radial	5
Televisivo	2
Escrito	10
Digital	12

**Por género / medio:**

Hombre	8
Mujer	8
Medio de comunicación	13

**Provincias**

Lima (16), Huamanga (2), Maynas (3), Piura, Cusco, Huaura, Chiclayo (4), Chachapoyas

## **DICIEMBRE**

### **REPORTE N°-269-2024/C0364/Diciembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Rosa María Palacios

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento - Violación a Ley de Protección de Datos Personales

**Agente agresor:** Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT)

**Fecha:** 2 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 2 de diciembre, Rosa María Palacios, periodista de La República y Radio Santa Rosa, denunció en su cuenta de X que la SUNAT filtró 10 años de recibos de honorarios profesionales de seis periodistas a Willax.

Palacios señaló que si el Poder Judicial no interviene, todos los peruanos estarían expuestos a la violación de su secreto tributario. Además, indicó que, en el caso de los periodistas, se trata de un acto de amedrentamiento que busca desprestigiar desde el Estado, a pesar de que no hay delito ni falta alguna.

### **REPORTE N°-270-2024/C0365/Diciembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** La República

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Ministerio del Interior

**Fecha:** 2 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El Ministerio del Interior alertó sobre "noticias falsas" publicadas por La República a través de un comunicado en redes sociales, específicamente respecto a un informe sobre el aumento del 30% en la tasa de homicidios en el 2024 comparación con 2023.

El Ministerio negó la veracidad de las cifras presentadas, calificándolas como no reales y exhortando a la ciudadanía a informarse a través de fuentes oficiales. Sin embargo, la noticia de La República se basaba en información oficial obtenida del Sistema Informático Nacional de Defunciones - Sinadef, lo que validaba los datos presentados.

## **REPORTE N°-271-2024/C0366/Diciembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Semanario Expresión

**Medio:** Semanario Expresión

**Lugar:** Chiclayo

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Jueza Luzzetty Elizabeth García Acuña

**Fecha:** 3 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El semanario Expresión recibió un oficio de la Corte Superior de Justicia de Lambayeque en el que le solicita información sobre sus fuentes reservadas.

A través de una denuncia pública, el medio expresó su alerta ante el requerimiento, fechado el 3 de diciembre de 2024, ya que no especifica a qué informaciones en particular se refiere la solicitud judicial.

El documento, firmado por la jueza Luzzetty Elizabeth García Acuña, del Segundo Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de Chiclayo, exige que el medio “remita informe sobre las noticias que aparecen en su periódico, debiendo brindar los nombres de la fuente de dicha información”.

Dicho requerimiento se da en el marco de una audiencia de juzgamiento programada para el 28 de enero de 2025, en un caso contra la Municipalidad Distrital de José Leonardo Ortiz y otros de un expediente sobre el “pago solidario de indemnización por daños y perjuicios”.

El documento advierte además que, de no cumplir con el requerimiento, se remitirán copias certificadas al Ministerio Público para que se investigue un posible delito de desobediencia a la autoridad.

Ante esta situación, el semanario Expresión aseguró que, en el marco del secreto profesional y la ética periodística, no revelarán sus fuentes pese a las amenazas de posibles acciones legales.

## **REPORTE N°-272-2024/C0367-369/Diciembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Ricardo Dávila Tuanama, Alessandra Rozas Iparraguirre y Valeria Vicente Vásquez

**Medio:** El Foco

**Lugar:** Maynas (Iquitos)

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Christian Pinasco Montenegro

**Fecha:** 4 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El empresario Christian Pinasco Montenegro envió cuatro cartas notariales intimidatorias a los periodistas Ricardo Dávila Tuanama, Alessandra Rozas Iparraguirre y Valeria Vicente Vásquez, del portal de noticias “El Foco”, autores del reportaje “El cártel loreto de la desinformación”.

De acuerdo a información recabada por la Oficina de los Derechos Humanos de la Asociación Nacional de Periodistas del Perú (ANP), las cartas, que fueron remitidas el 4 de diciembre y difundidas por El Foco el 16 de diciembre, incluyen amenazas de denuncias penales por asociación ilícita para delinquir, difamación agravada y calumnia si no se emitía una rectificación en tres días. Pinasco niega la existencia de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI) y acusa al medio de responder a intereses centralistas para “justificar políticas controlistas y entreguistas”.

En las misivas, Pinasco sostiene que el reportaje pone en peligro a su familia, conformada por su esposa y cuatro hijos menores, al “sobredimensionar” su patrimonio y vincularlo con la desinformación en Loreto, lo que “incrementa su vulnerabilidad en un contexto de creciente inseguridad y delincuencia en el país”. También calificó al equipo periodístico como un grupo de personas “escondidas detrás de una página digital anónima”.

"Estando a lo expuesto, demando a ustedes que en un plazo no mayor a tres días calendario de recepción de la presente carta procedan a la rectificación que establece la ley. De no ser así, procederé a denunciarlos penalmente por los delitos de asociación ilícita para delinquir, difamación agravada y calumnia, entre otros", señala Pinasco.

Por su parte, El Foco defendió la veracidad de su investigación, que analiza las narrativas promovidas por Pinasco -empresario vinculado a tres medios de comunicación en la región Loreto-, quien niega evidencias científicas y reportes oficiales sobre los Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (PIACI).

## **REPORTE N°-273-2024/C0370/Diciembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Semanario Expresión

**Medio:** Semanario Expresión

**Lugar:** Chiclayo

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Jefe de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Lambayeque, Ernesto Oliden Barón

**Fecha:** 5 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 5 de diciembre, Ernesto Oliden Barón, jefe de la Oficina de Logística del Hospital Regional de Lambayeque desde el 19 de noviembre, envió una carta notarial al semanario Expresión.

En ella, exigió una rectificación por el informe publicado en la Edición 1380, titulado: “¿Trabajadores fantasmas en el hospital regional? Programaron sueldos para personal que ya no labora o nunca tuvo vínculo”. Además, calificó la información como falsa y amenazó con un proceso penal por presunta difamación si no se rectificaba en un plazo de 72 horas.

En su carta, Oliden Barón expresó rechazo hacia la publicación y negó haber sido acusado por delitos como violación. Sin embargo, Expresión accedió a los antecedentes registrados en el sistema de la Policía Nacional del Perú, confirmando que sí existe una denuncia en su contra por violación sexual en Cajamarca.

### **REPORTE N°-274-2024/C0371/Diciembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Almendra Ruesta

**Medio:** La República

**Lugar:** Piura

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Ministro de Educación, Morgan Quero

**Fecha:** 11 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 11 de diciembre el ministro de Educación, Morgan Quero, hostigó a la periodista Almendra Ruesta, reportera de La República en Piura, luego que el alto funcionario de Estado le brindara sus primeras declaraciones.

Esto ocurrió luego que Quero declarara: “Los derechos humanos son para las personas, no son para las ratas” cuando Ruesta le consultó sobre las muertes en protestas contra Dina Boluarte, al cierre de sus declaraciones a la prensa.

En un primer momento, el ministro de Educación se negó a profundizar en el tema. Sin embargo, la periodista relató luego que “tuve una primera comunicación con personal del área de imagen del Minedu. Me preguntaron si aún estaba en el campus de la universidad, ya que el ministro quería darme una entrevista. No se especificó el tema y luego me informaron que la jefa de imagen del Minedu se pondría en contacto conmigo. A la 1:03 p. m., les devolví la llamada porque no habían tomado contacto conmigo y ya debía retirarme”.

El área de comunicaciones del Minedu buscó insistentemente a Ruesta para una segunda entrevista con el ministro, quien alegó que su comentario se refería a violadores de menores y no a los manifestantes.

En la publicación del diario, señalan que grabaron off the record una conversación informal entre la reportera sin su consentimiento. El video fue

difundido, lo que para la reportera significó una vulneración a su confianza, utilizándose para desviar la atención de sus declaraciones iniciales.

“Durante la coordinación y la entrevista, no me sentí intimidada. Sin embargo, después, al enterarme de que se había grabado sin mi autorización un breve intercambio con el ministro antes de la entrevista y que este video fue difundido, sí me sentí vulnerada”, reveló Ruesta.

### **REPORTE N°-275-2024/C0372/Diciembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medios:** Diversos

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Presidenta Dina Boluarte

**Fecha:** 12 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** En mensaje a la Nación la presidenta Dina Boluarte calificó de «leyendas mediáticas» revelaciones periodísticas contra ella y entorno y acusó a un sector de la prensa de ser «mezquino».

Durante su discurso, una vez más, estigmatizó la labor de los medios y los acusó de hacer señalamientos irresponsables.

Boluarte indicó que en base a "leyendas mediáticas" se crean "historietas y abren carpetas fiscales sin sustento". “Si me he mantenido en silencio frente a los medios, ha sido para cautelar mi privacidad”, afirmó.

La Asociación Nacional de Periodistas del Perú, señaló que esta actitud es una falta al deber de transparencia que le corresponde.

### **REPORTE N°-276-2024/C0373/Diciembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** José David Reina Noriega

**Medio:** Programa radial Despierta Chachapoyas

**Lugar:** Chachapoyas

**Tipo de ataque:** Intimidación judicial

**Agente agresor:** Samuel Eloy Medina Gutiérrez y César Cahuana de la Cruz, funcionarios del INPE Chachapoyas

**Fecha:** 13 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 13 de diciembre, el Segundo Juzgado Penal Unipersonal de Chachapoyas condenó al periodista José David Reina Noriega, conductor de “Despierta Chachapoyas”, por difamación agravada contra Samuel Eloy Medina Gutiérrez y César Cahuana de la Cruz, funcionarios penitenciarios del penal de Chachapoyas.

La sentencia responde a declaraciones del 13 de julio de 2023, cuando Reina dio cuenta de información sobre una requisita en el Establecimiento Penitenciario de Chachapoyas, realizada el 10 de julio de 2023. Durante el operativo sorpresa, liderado por el Subdirector General de Seguridad del INPE, se incautaron más de 10 teléfonos celulares, chips y pasta básica de cocaína en el pabellón de régimen cerrado especial, evidenciando serias deficiencias en el control penitenciario. Según la nota, el jefe de seguridad, Eloy Medina, habría perdido autoridad frente a los internos de mayor peligrosidad, mientras que altos funcionarios del penal serían permisivos con estas irregularidades.

Además, el periodista leyó una carta anónima de servidores penitenciarios, quienes denunciaron corrupción y malas prácticas por parte de la directora del penal y el jefe de seguridad. Entre las acusaciones, señalaron que estos funcionarios habrían favorecido a reclusos peligrosos, permitiendo el ingreso de artículos prohibidos y generando un clima de hostilidad laboral. La carta exigía su destitución y la intervención de la Fiscalía Anticorrupción y asuntos internos para investigar las irregularidades.

El tribunal consideró que el periodista no verificó la información y actuó con intención difamatoria (*animus difamandi*). Reina ha apelado la decisión para buscar su absolución en segunda instancia.

### **REPORTE N°-277-2024/C0374/Diciembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Carol González

**Medio:** Perú21

**Lugar:** Cusco

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Ministro de Economía y Finanzas, José Arista

**Fecha:** 17 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 17 de diciembre, en Cusco, el ministro de Economía y Finanzas, José Arista, protagonizó un altercado con Carol González, colaboradora de Perú21, tras ser consultado sobre la situación de Petroperú.

González le preguntó: “Ministro, ¿qué pasó con Petroperú? ¿Es posible robarle un ratito?”. La reacción del ministro fue tajante y prepotente al señalar: “¿Por qué es tan odiosa y hablando mentiras ustedes?”.

A pesar del tono hostil, la periodista insistió: “¿Qué ha pasado con Petroperú, por qué se le sigue dando más dinero si no es posible ya solventar una empresa en quiebra?”.

Arista respondió con un lacónico “No ha pasado nada”, para luego retirarse del lugar escoltado por su seguridad. Al día siguiente, el ministro calificó el incidente como una “cuestión anecdótica”.

### **REPORTE N°-278-2024/C0375-376/Diciembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Yovana Retto y otros

**Medio:** Exitosa Chiclayo

**Lugar:** Chiclayo

**Tipo de ataque:** Afectación laboral

**Agente agresor:** Exitosa Chiclayo

**Fecha:** 17 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 17 de diciembre, la periodista Yovana Retto denunció en redes sociales prácticas laborales abusivas por parte de Exitosa Chiclayo. Según su testimonio, trabajó más de dos años bajo condiciones informales, hasta marzo del 2024, sin acceso a beneficios laborales y siendo incluida en planilla solo a través de una tercerizadora tras su primera renuncia en 2023.

Retto también señaló hostilidad laboral luego de realizar una entrevista crítica a la gerenta municipal Merly Berríos, lo que incluyó cambios intempestivos de horario y censura de notas.

Tras su renuncia definitiva en marzo de 2024, no recibió ni su certificado laboral ni liquidación, lo que la llevó a denunciar a Exitosa ante Sunafil Chiclayo en mayo. Sin embargo, la periodista acusa estancamiento en el proceso por posibles irregularidades en la entidad fiscalizadora. Además, señaló que estas prácticas afectaron a más trabajadores.

### **REPORTE N°-279-2024/C0377/Diciembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Emiliano Morales Barrera

**Medio:** La Ortiga Noticias Huaura

**Lugar:** Huaura

**Tipo de ataque:** Detención

**Agente agresor:** Efectivos de la Policía Nacional del Perú

**Fecha:** 19 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 19 de diciembre, Emiliano Morales Barrera, periodista de La Ortiga Noticias Huaura fue detenido mientras cubría el sorteo de números para candidatos a Juez de Paz de Huaura.

Morales registraba una intervención policial que impedía el ingreso a esta actividad de carácter público cuando un efectivo le exigió un carnet de periodista y un título profesional. Tras identificarse con su DNI, fue trasladado enmarrocado a la comisaría bajo el argumento de un supuesto control de identidad.

Sus familiares denunciaron abuso por parte del coronel PNP Wilson Villalobos y el general PNP Miguel Cayetano, como representantes de la institución policial en la zona, señalando violaciones a sus derechos fundamentales.

La detención fue calificada como arbitraria y desproporcionada. Morales fue liberado horas después, gracias a la intervención de la fiscal de turno.

### **REPORTE N°-280-2024/C0378/Diciembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Varias

**Medio:** América Televisión

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Afectación laboral

**Agente agresor:** América Televisión

**Fecha:** 19 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 19 de diciembre, Sutramerica, sindicato de América Televisión, denunció el despido de empleados en las filiales de Huancayo, Arequipa, Chiclayo, Piura y Trujillo. Hasta ese momento, cinco integrantes del gremio habían sido afectados, bajo la justificación de eliminar los noticieros regionales a nivel nacional.

Según Sutramerica, esta medida unilateral vulnera los derechos laborales, ya que los trabajadores están siendo coaccionados a firmar documentos. Reportaron que las gestiones estaban siendo llevadas a cabo por los abogados de la central de América Televisión.

### **REPORTE N°-281-2024/C0379-380/Diciembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Hildebrandt en sus Trece y Beto Ortiz

**Medios:** Hildebrandt en sus Trece e independiente

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Agresión verbal

**Agente agresor:** Congresista Edwin Martínez de Acción Popular

**Fecha:** 22 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 22 de diciembre, el congresista Edwin Martínez (Acción Popular) defendió en una entrevista con RPP la contratación de Isabel Cajo en su despacho parlamentario. Cajo trabajó previamente en la Oficina Legal y Constitucional del Congreso bajo la jefatura de Jorge Luis Torres Saravia, investigado por presuntamente liderar una red de prostitución en el Parlamento.

Martínez arremetió contra los periodistas de Hildebrandt en sus Trece y Beto Ortiz, quienes informaron sobre el vínculo laboral de Cajo, acusándolos de "afectar honras".

El congresista cuestionó la ética de los reportajes y aseguró haber investigado personalmente las acusaciones contra la trabajadora. "Digo yo, el hombre este de Hildebrandt en sus Trece... ¿fue colchón, preservativo, toalla higiénica? Beto Ortiz con su investigador, ¿fueron algo ahí? No permito que hagan daño a mujeres inocentes... Yo sí me voy a encargar de denunciar a estos tipejos", afirmó, agregando que publicar fotos personales o videos en páginas públicas "no es delito ni pecado".

### **REPORTE N°-282-2024/C0381-383/Diciembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Latina, Canal N y RPP

**Medios:** Latina, Canal N y RPP

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Traba a la cobertura periodística

**Agente agresor:** Efectivos de seguridad del Estado

**Fecha:** 23 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 23 de diciembre, equipos de Latina, Canal N y RPP fueron retenidos tras rejas durante una actividad oficial de Dina Boluarte en Villa María del Triunfo.

Esta práctica, repetida en eventos públicos de Presidencia, limitó la cobertura informativa mientras Boluarte inauguraba la Comisaría de Nuevo Progreso.

Periodistas presentes en el lugar señalaron a la ANP: "Siempre usan este método para evitar que salgamos del área de prensa. No se puede ingresar ni salir de las rejas".

## **REPORTE N°-283-2024/C0384/Diciembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Periodistas de La República

**Medio:** La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Afectación laboral

**Agente agresor:** La República

**Fecha:** 26 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 26 de diciembre, los periodistas Paolo Benza y Jacqueline Fowks advirtieron en Twitter que más de una docena de periodistas con décadas de servicio destacado en el Grupo La República han sido citados para despedirlos, sin previo aviso del área periodística.

Según sus fuentes, la medida responde a la "mala situación económica" de la empresa, en un año marcado por retrasos en el pago de sueldos y depósitos a las AFP. La notificación se hizo vía correo electrónico, instruyendo a los trabajadores a presentarse el 27 de diciembre en Recursos Humanos para tramitar su salida.

## **REPORTE N°-284-2024/C0385/Diciembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Mariluz Aranda

**Medio:** Panamericana Televisión

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Amenaza

**Agente agresor:** Organización criminal "Los Lagartos del Terror"

**Fecha:** 26 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 26 de diciembre, Mariluz Aranda, reportera de Dilo Fuerte de Panamericana Televisión, denunció amenazas y extorsión tras evidenciar la venta ilegal de pirotécnicos en la avenida Aviación. Según Aranda, la organización criminal "Los Lagartos del Terror" estaría detrás de estos actos. Desde la emisión del reportaje, ha recibido mensajes intimidantes, correos extorsivos exigiendo S/10,000 y la filtración de datos personales de su familia.

Los extorsionadores amenazan con represalias si no cumple con el pago, enviando incluso fotografías de fichas RENIEC de sus familiares. Aranda ha denunciado por coacción y extorsión, pidiendo protección al Ministerio del Interior.

## **REPORTE N°-285-2024/C0386/Diciembre-OFIP-PERU**

**Persona afectada:** Jimmy Chinchay

**Medio:** Canal N

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Congresista Jorge Montoya

**Fecha:** 28 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 28 de diciembre, el congresista Jorge Montoya publicó una carta abierta dirigida a Jimmy Chinchay, periodista de Canal N, en respuesta a la entrevista realizada al general en retiro Juan Rivero Lazo tras su excarcelación. Durante la entrevista, Chinchay mencionó los casos relacionados con el grupo Colina durante la dictadura de Alberto Fujimori, por los cuales Rivero Lazo fue condenado.

En la misiva, Montoya expresó su malestar por las afirmaciones hechas en la entrevista, señalando que carecían de pruebas concluyentes y acusando al periodista de "desinformar al público". Según el congresista, dichas declaraciones dañan la imagen y el honor de Rivero Lazo, quien, afirmó, "ha dedicado su vida al servicio de nuestro país".

Montoya defendió la liberación de Rivero Lazo, ordenada por el Tribunal Constitucional tras más de dos décadas de reclusión, argumentando que el militar cumplió el tiempo de prisión establecido. Además, instó a Chinchay a rectificar cualquier información errónea y a ejercer su labor periodística con "verdad e imparcialidad".

La carta concluye con un llamado a mantener la integridad y ética profesional en los medios de comunicación.

## **REPORTE N°-286-2024/C0387-389/Diciembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Marco Sifuentes, Clara Elvira Ospina y La República

**Medios:** La Encerrona, Epicentro TV y La República

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Discurso estigmatizante

**Agente agresor:** Alcalde de Lima, Rafael López Aliaga

**Fecha:** 29 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 29 de diciembre, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, publicó en su cuenta de Twitter: "LOS MERMELEROS MENTIROsos Y CÓMPLICES DE LA CORRUPCIÓN..! POBRES DIABLOS..!". Este texto estuvo acompañado

de una ilustración gráfica que lleva el título: "Billetera internacional para los medios caviars: El diario Expreso dio a conocer las cifras y los financiamientos que explican el porqué de la posición de varios medios de comunicación".

En la composición visual se muestran los rostros de Marco Sifuentes, de La Encerrona, y Clara Elvira Ospina, de Epicentro TV, junto con el logo de La República. Los personajes aparecen con fajos de dinero y montos específicos en dólares vinculados a supuestos financiamientos internacionales.

### **REPORTE N°-287-2024/C0390/Diciembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Diversos

**Medios:** Depor

**Lugar:** Lima

**Tipo de ataque:** Afectación laboral

**Agente agresor:** Depor

**Fecha:** 31 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 31 de diciembre de 2024, el diario Depor anunció el fin de su edición impresa, limitándose únicamente a continuar con su versión digital, según la versión oficial. Esta decisión marca el fin del vínculo laboral con operarios de maquinarias de impresión, redactores y demás trabajadores vinculados a la producción física del periódico.

### **REPORTE N°-287-2024/C0391-392/Diciembre-OFIP-PERU**

**Personas afectadas:** Óscar Tinoco y Estación Wari

**Medios:** Estación Wari

**Lugar:** Huamanga

**Tipo de ataque:** Hostigamiento

**Agente agresor:** Presidente del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, Jhon Lapa, dirigente Alan Tapia y otros.

**Fecha:** 31 de diciembre del 2024

**Ocurrencia:** El 31 de diciembre de 2024, a las 7:00 a.m., un grupo de ciudadanos liderados por Jhon Lapa, presidente del Frente de Defensa del Pueblo de Ayacucho, junto con dirigentes como Alan Tapia, se congregó frente a las instalaciones de la emisora Estación Wari, en Ayacucho, con la intención de hostigar al periodista Óscar Tinoco, conductor de Wari Noticias.

Al encontrarse con la puerta cerrada, los manifestantes comenzaron a gritar consignas como "Estación Wayki", en referencia a un supuesto apoyo al gobernador Wilfredo Ocorima, y "Óscar Tinoco, Ayacucho te repudia". El periodista, previniendo agresiones físicas, tuvo que permanecer dentro de la emisora durante varios minutos, hasta que personal de serenazgo llegó al lugar para intentar controlar la situación.

Los manifestantes permanecieron más de una hora frente a la emisora, intensificando su hostigamiento con actos como patear la puerta de las instalaciones.